UNIVERSITAT DE BARCELONA

La politización de la Ética Animal desde el Pragmatismo de Principios: el caso de la ILP para prohibir las corridas de toros en Catalunya

Rocío Thovar Chacón

Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència ***Reconeixement- NoComercial – SenseObraDerivada 4.0. Espanya de Creative Commons***.

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia ***Reconocimiento - NoComercial – SinObraDerivada 4.0. España de Creative* Commons**.

This doctoral thesis is licensed under the ***Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 4.0. Spain License***.

UNIVERSITAT DE BARCELONA

TESIS DOCTORAL

La politización de la Ética Animal desde el Pragmatismo de Principios: el caso de la ILP para prohibir las corridas de toros en Catalunya

Rocío Thovar Chacón

Directores

Israel Rodríguez Giralt

Norbert Bilbeny García

Septiembre, 2024.

La politización de la Ética Animal desde el Pragmatismo de Principios: el caso de la ILP para prohibir las corridas de toros en Catalunya

Autora

Rocío Thovar Chacón

Director y tutor

Norbert Bilbeny García

Director

Israel Rodríguez Giralt

Programa de doctorado en Ciudadanía y Derechos Humanos

Investigación financiada a través de un contrato predoctoral de Formación del Profesorado Universitario (**FPU**) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Estancias internacionales

[Financiadas Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades]

University of Leicester (UK)
Dept. of Politics and International Relations
Supervisor: Alasdair Cochrane
23/09/2022- 22/12/2022

University of Sheffield (UK)
Dept. of Politics and International Relations
Supervisor: Steve Cooke
05/09/2021- 04/12/2021

A la disidencia animalista.

Índice

Agradecimientos ……..…. 13
Resumen …...……..…. 15
Abstract ……..…. 16
Listado de abreviaturas ……..……..…..... 17

1. Introducción

1.1. Presentación y justificación del objeto de estudio ……....….. 21
1.2. Enfoque y motivación …….……. 22
1.2.1. La interdisciplinaridad …….……. 22
1.2.2. La investigación militante ……. 24
1.3. Objetivos ……...……..……..… 26
1.4. Estructura de la tesis ……..….. 27

2. Contexto de discusión

2.1. Consideraciones previas sobre Ética Animal ……. 35
2.1.1. Las teorías: utilitarismo, deontologismo y Ética de la Virtud …… 31
2.1.2. Nociones relevantes para situar el debate: sintiencia, emociones, intereses y la relevancia de la muerte de los animales ……... 42
2.1.3. Sobre antropocentrismo moral y especismo ……..… 49
2.2. La preocupación moral por los animales en las instituciones gubernamentales 55
2.2.1. El giro político de la Ética Animal ……. 55
2.2.2. La importancia del movimiento animalista en el giro político de la Ética Animal ……..……. 60
2.2.3. Abolición o regulación bienestarista ……. 64
2.3. Oportunidades políticas ……..…… 69
2.3.1. Aproximación …… 69

2.3.2. Movilizaciones para enfrentar la caza del zorro en Reino Unido …..… 72
2.4. El Pragmatismo de Principios ……..…..…. 75

3. Metodología

3.1. Aproximación metodológica …….……...…. 81
3.1.1. Investigación cualitativa …….……...… 81
3.1.2. Coproducción de conocimiento …….…..…. 83
3.2. Estrategia metodológica …… 84
3.2.1. Técnicas de recogida y análisis de la información ……...……. 84
3.2.1.1. Observación participante: la entrevista ……... 85
3.2.1.2. Observación y análisis documental ……. 87
3.3. Compromiso ético durante la investigación ……...…… 88

4. Antecedentes del caso: hacia la institucionalización del movimiento antitaurino en Catalunya

4.1. Activismo antitaurino en la provincia de Girona ……..…… 95
4.2. Barcelona se declara "Ciudad antitaurina" ……..... 99
4.3. El antitaurinismo entra en Parlament de Catalunya ……...……... 103
4.4. Toros y dinero público …….…….. 106

5. El caso: la Iniciativa Legislativa Popular impulsada por la Plataforma PROU

5.1. Acciones desencadenantes …….…….. 109
5.1.1. Manifestación multitudinaria en Barcelona ……..……... 109
5.1.2. Concentraciones dominicales frente a la Plaza de toros de La Monumental (Barcelona) ……...……...…… 110
5.1.3. Concentraciones frente al Parlament de Catalunya ……. 111
5.2. Formación de la Plataforma PROU ……...….. 112
5.2.1. El precedente de la ILP Som lo que Sembrem ……..…….. 112
5.2.2. La decisión de impulsar la ILP ……...……. 114
5.2.2.1. ¿Y los *correbous*? …….…… 116
5.2.2.2. Plataforma PSC diu PROU ……..……. 118

5.2.3. La preparación de la admisión a trámite ……..… 120
5.2.4. Justificación de la ILP: la exposición de motivos ……...…. 126
5.3. La socialización de la ILP ……...…….. 130
5.3.1. Campaña informativa ……... 130
5.3.2. Asambleas ……. 136
5.4. Registro de fedatarias/os …….. 139
5.5. Recogida de firmas ……..…….. 141
5.5.1. Pensar la campaña de recogida de firmas ……. 141
5.5.2. Organización de la recogida de firmas …….. 142
5.5.3. Experiencias a pie de calle ……..….. 145
5.6. Debate de la totalidad …… 150
5.7. Fase de comparecencias en el Parlament de Catalunya …… 155
5.7.1. Sobre los relatos de las comparecencias …… 158
5.7.1.1. Espido Freire y Jorge Wagensberg …… 158
5.7.1.2. Jordi Casamitjana y Jesús Mosterín …… 165
5.7.1.3. Mercedes Cano, Antonio Moreno y Núria Querol ……. 172
5.7.1.4. Josep Maria Terricabras ……..…. 179
5.7.1.5. Pablo de Lora ……..…. 183
5.7.1.6. Norbert Bilbeny, Javier de Lucas y Enrique Zaldivar …...…. 187
5.7.1.7. Leonardo Anselmi ……..… 196
5.7.2. Las vivencias de las personas entrevistadas ……..…… 205
5.8. La votación final ……..... 213

6. Análisis: compromiso, momento e instrumento

6.1. El compromiso: los valores como promotores de la acción …….. 219
6.1.1. Por principios ……... 219
6.1.2. El elemento emocional …….……. 221
6.2. El momento: estructura de oportunidad política ……...… 226
6.2.1. Emergencia de nuevos repertorios activistas …… 226
6.2.2. Una lectura posibilista …….. 233
6.2.2.1. Coyuntura social ……..….. 233

6.2.2.2. Coyuntura política: la oportunidad, el lobby y los cálculos …. 238
6.3. El instrumento: usos y discursos ……..…... 247
6.3.1. Formulación situada y delimitada de la demanda ……..…… 249
6.3.2. Moralización del debate ……..…… 254
6.3.2.1. La apertura al voto por conciencia ……..…… 254
6.3.2.2. Priorización de la Ética Animal y del conocimiento experto ... 256
6.3.2.3. La incontestabilidad del argumentario ético ……..… 262
6.3.3. Legitimidad popular ……. 267

7. Discusión: politizar la Ética Animal

7.1. En nombre del capital moral …… 271
7.2. La deliberación como promotora de la reflexión ética …… 278
7.3. La dimensión emocional de la disidencia pragmatista y principista ……. 286
7.4. La apelación a la soberanía parlamentaria ……..…… 293
7.5. La agencia política de los animales ……. 298
7.6. Algunas claves para el movimiento animalista …… 309

8. *Conclusions* ……..… 313

Referencias bibliográficas ……..……. 325

Anexo: Línea temporal de la ILP ……..…..…… 349

Agradecimientos

Mi primer agradecimiento va dedicado a las personas que aceptaron dirigir esta tesis. Por un lado, a Norbert Bilbeny (UB), quien mostró desde el inicio un genuino interés por mi objeto de estudio, apoyando esta investigación cuando todavía era un proyecto, y quien me ha brindado siempre una amable y cálida atención. Por otro, a Israel Rodríguez (UOC), sin cuyo acompañamiento no hubiera siquiera pensado en embarcarme en esta investigación. A él le doy las gracias por muchas cosas: por escuchar mis proto-ideas (y por los diálogos para aterrizarlas); por cada una de las recomendaciones de libros, artículos, autoras/es, teorías, metodologías, etc. que han articulado mi trabajo; por lograr que nuestras reuniones fueran un espacio seguro para la reflexión; y también por la inspiración, el rigor, la comprensión, los cuidados y las risas durante todos estos años.

Igualmente, agradezco a Alasdair Cochrane (University of Sheffield) y a Steve Cooke (University of Leicester), ambos supervisores de mis respectivas estancias internacionales, la oportunidad de integrarme en la actividad académica de sus departamentos, así como su mantenido ofrecimiento para construir puentes en el ámbito de los *Animal Ethics & Politics Studies*.

También quiero mencionar aquí a Begoña Román, Núria Sara y Georgina Rabassó, todas ellas profesoras de la Facultad de Filosofía (UB) que, bien sea por sus estimulantes clases durante el "Máster en Ciudadanía y Derechos Humanos: Ética y Política", o por los espacios que han creado durante mi etapa de doctoranda para pensar juntas/os, han influido notablemente en las rutas que he ido trazando durante esta investigación.

En esta línea, otro lugar fundamental en el que he encontrado excelentes e inspiradoras personas ha sido el grupo de investigación Carenet (UOC). Cada seminario, reunión o encuentro informal me ha ofrecido herramientas para la reflexión académica, pero también para la confraternización. Son muchas y muchos quienes forman parte de este increíble grupo de gente, pero mi agradecimiento más especial va para Israel Rodríguez, Míriam Arenas, Kitina Maestres y Daniel López.

Paso ahora a mi profundo agradecimiento a mi familia por todos estos años de amor y apoyo. A Rebeca Thovar, mi hija. Si he empujado hasta llegar aquí es por ella. A Lola Chacón, mi madre. La forma en la que siempre ha creído en mí ha sido todo un motor vital. A Carlos Thovar, mi hermano. Con él empezó todo: la postura ética y política ante

el mundo que construimos conjuntamente ha cimentado quien soy y lo que pudiera aportar. También gracias a la ternura recibida por parte de toda mi familia no humana hasta la fecha: Fil.le, Chumbi, Kicho, Chili, Betty, Molly, Nukita, Pincha, Kristy, Mamá, Malísimo, Antoñito, Chita, Caíto, Chuchi, Juancho, Tina, Tico, Gizmo, Miñó y Marvin.

Y en el terreno de la buena amistad, no puedo tener más suerte con las personas que me han rodeado durante estos años, quienes se han interesado por el estado de mi tesis, pero, sobre todo, por la forma en la que yo me iba encontrando durante el -en ocasiones incierto- recorrido. Siempre gestos y palabras de ánimo y cariño incondicional por parte de Paty Ramírez, Yamilé Trigo, Marta Solé, Samuel Leal, Natalia Acosta, Taanant El Harouni, Ferran Ferrer, Virginia La Torre, Francisco Macià, Mariló Martínez y Magda Ramos.

Mención aparte para Andrea Pérez, con quien he caminado en mi itinerario académico desde que la conociera en mi primera clase de máster, momento en el que me encandilé de ella. Esta tesis queda felizmente ligada a nuestra amistad, construida a base, sobre todo, de mucho amor y mucho humor, y mucho sentir que podemos contar la una con la otra.

En lo referente a las revisiones del contenido de la tesis, Carlos Thovar es el que más las ha sufrido. El número de horas que ha dedicado a mirar, y a volver a mirar, cada palabra aquí escrita es inestimable. Le he visto revisar hasta el agotamiento. Por otra parte, Andrea Pérez y David Guerrero han realizado una minuciosa revisión de los textos en inglés que aquí aparecen, velando no sólo porque cada idea estuviera expresada de forma correcta, sino porque el texto brillara. Muy agradecida también a Oscar Martí Vílchez. Él ha revisado la mitad de la tesis con sumo detalle, pero además ha sido mi compañero animalista del máster, lo que ha supuesto un intercambio impagable de intereses y conocimientos en el ámbito de estudio en el que ambos nos situamos.

Por último, mi infinita gratitud a todas las personas con las que he dialogado durante la implementación de las entrevistas realizadas en el marco de este proyecto. Gracias por vuestra generosidad y por vuestra ilusión. En orden alfabético: Pablo Aguilar [pseud.], Leonardo Anselmi, Alícia Arnau, Jennifer Berengueras, Nieves Camarero, Ruth Carrillo, Jordi Casamitjana, Helena Escoda, Eric Gallego, Patrícia Gomà, Samuel Leal, Carlos López, Javier Luna [pseud.], Manel Macià, Carles Marco, Anna Mulà, Cristina Olmos, Deborah Parris, Josep Rull y Jorge Wagensberg.

Resumen

El debate acerca de la consideración moral de los animales abre cada vez más vías para dar forma en el terreno político a las reivindicaciones del movimiento animalista. No obstante, sus dinámicas de acción no han recibido suficiente atención desde la academia. Se hace necesario incrementar la investigación sobre la articulación de la acción política animalista para incorporar a los estudios en torno al giro político de la Ética Animal un conocimiento de carácter situado sobre sus formas de acción. El caso de estudio que aquí presento, con el que pretendo contribuir a este ámbito con un trabajo empírico sobre la adhesión del animalismo al discurso principista para impactar en las políticas públicas, está orientado a explorar la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) impulsada por la Plataforma PROU para prohibir las corridas de toros en Catalunya. El objetivo general de esta tesis, la cual parte de una mirada interdisciplinar que me permite integrar la literatura sobre la Estructura de Oportunidad Política (EOP) y los Nuevos Movimientos Sociales (NMS) con la dimensión relativa a la ética que atraviesa la movilización social, es conocer cómo desde el animalismo se vehicula la Ética Animal para acceder al espacio de lo público. La metodología empleada es eminentemente cualitativa. Por un lado, he realizado 21 entrevistas semiestructuradas a personas involucradas/os en el fenómeno social estudiado (activistas políticas/os principalmente). Por otro, he desempeñado una exploración reflexiva y un análisis documental explicativo-interpretativo a partir de la revisión teórica bibliográfica del campo de los *Animal Studies*. Los ejes analíticos que he trabajado se estructuran en la exploración de: (1) el compromiso con la causa que mueve a las personas involucradas, (2) la estructura de oportunidad política relativa al momento en el que la iniciativa se despliega y (3) los usos y discursos movilizados sobre la base de la herramienta legislativa empleada. Concluyo señalando que el enfoque del Pragmatismo de Principios proporciona un marco en el que integrar satisfactoriamente el estudio de la naturaleza ética de la iniciativa promovida por PROU con la praxis posibilista que las y los animalistas implementan en el contexto de oportunidades en el que surge. Argumento que la emergencia de nuevos repertorios activistas, la identificación y lectura posibilista (y negociada) de la oportunidad política, la delimitación de la demanda, la condición popular y participativa de la iniciativa, así como la moralización del debate para ganar la contienda argumentativa, son aspectos que determinan las lógicas de acción colectiva que caracterizan el proceso liderado por PROU, y explican asimismo cómo se promovió el acuerdo. Para finalizar, propongo sumar al enfoque del Pragmatismo de Principios la capa de la dimensión emocional, para así dotarlo de un mayor potencial analítico para estudiar la emergencia de los espacios activistas y la manera en la que sus integrantes se interrelacionan, pero también la forma particular y en la que se vinculan con sus públicos.

Abstract

The debate about the moral consideration of animals is increasingly opening ways for shaping the claims of the animal rights movement in the political arena. However, its dynamics of action have not received sufficient academic attention. It is necessary to expand research on the articulation of animalist political action in order to incorporate situated knowledge of its forms of action into the studies on the political turn of Animal Ethics. The case study that I present here aims to explore the Popular Legislative Initiative (PLI) promoted by the PROU Platform to ban bullfighting in Catalonia (2018-2010). With this study, I intend to contribute to this field with empirical work on the animalist movement's engagement with principled discourses to impact in public policy. The general objective is to find out how animalism uses Animal Ethics to access to the public sphere. To do this, I use an interdisciplinary approach that integrates the literature on the Political Opportunity Structure (POS) and the New Social Movements (NSM) with the ethical dimension that runs through social mobilisation. The methodology used is eminently qualitative. On the one hand, I conducted 21 semi-structured interviews with people involved in the social phenomenon under study (mainly activists and politicians). On the other hand, I carried out a reflexive exploration and an explanatory-interpretative documentary analysis based on a theoretical and bibliographical review of the field of Animal Studies. The analytical axes that I have worked on are structured around the exploration of: (1) the commitment that moves the people involved to participate, (2) the structure of political opportunity relative to the moment in which the PLI was deployed, and (3) the uses and discourses mobilised in the context of this law-making strategy. I conclude by noting that the Principled Pragmatism approach provides a framework that integrates successfully the study of the ethical nature of the PLI with the possibilist praxis of the animalist movement. I argue that the emergence of new activist repertoires, the identification and possibilist (and negotiated) reading of political opportunity, the delimitation of their claims, the popular and participatory condition of the PLI, as well as the moralisation of the debate to win the argumentative contest, are aspects that determine the logics of collective action that characterise the process led by PROU, and also explain how the agreement was promoted. Finally, I propose to add an emotional dimension to the Principled Pragmatism approach to increase its analytical potential when it comes to studying the emergence of activist spaces and the way in which their members relate to each other, but also the particular way in which they engage with their publics.

Listado de abreviaturas

ADDA: Asociación Defensa Derechos Animal
ALF: Animal Liberation Front
ANOET: Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos
ASANDA: Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales
AVATMA: Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia y del Maltrato Animal
BBC: British Broadcasting Corporation
BIC: Bien de Interés Cultural
BOE: Boletín Oficial del Estado
CBUB: Comisión de Bioética de la Universitat de Barcelona
CE: Constitución Española
CGE: Consell de Garanties Estatutàries
CIF: Código de Identificación Fiscal
CiU: Convergència i Unió
CNN: Cable News Network
CRARC: Centre de Recuperació d'Ambifis i Rèptils de Catalunya
CONEAU: Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
CUP: Candidatura d'Unitat Popular
DNI: Documento Nacional de Identidad
EE.UU.: Estados Unidos de América

EOP: Estructura de Oportunidades Políticas
ERC: Esquerra Republicana de Catalunya
ESIM: Modelo Elaborado de Identidad Social
FAADA: Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales
FAO: Food and Agriculture Organization
FFW: Fondation Franz Weber
IC: Iniciativa Ciudadana
ICV-EUiA: Iniciativa per Catalunya Verds-Esquerra Unida i Alternativa
IDESCAT: Institut d'Estadística de Catalunya
IFAW: International Fund for Animal Welfare
ILP: Iniciativa Legislativa Popular
JSC: Joventut Socialista de Catalunya
NSM: Nuevos Movimientos Sociales
ONG: Organización no Gubernamental
PAC: Política Agraria Común
PACMA: Partido Animalista con el Medio Ambiente
PAM: Programa de Actuación Municipal
PeTA: People for the Ethical Treatment of Animals
PI: Proposta per les Illes Balears
PP: Partido Popular
PPC: Partit Popular de Catalunya

PSC: Partit dels Socialiestes de Catalunya
PSC-CpC: Partit dels Socialiestes de Catalunya-Ciutadans pel Canvi
PSOE: Partido Socialista Obrero Español
RAE: Real Academia Española
RSPCA: Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals
SOS: Stop Our Shame
STS: Sentencia del Tribunal Supremo
TC: Tribunal Constitucional
TMR: Teoría de Movilización de Recursos
TPP: Teoría de Procesos Políticos
UB: Universitat de Barcelona
UNSW Press: University of South Wales Press
UOC: Universitat Oberta de Catalunya
URSS: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
VINE: Veganism is the Next Evolution
WSPA: Word Society for the Protection of Animals

I
Introducción

1.1. Presentación y justificación del objeto de estudio

La consideración moral de los animales, y los consecuentes debates acerca de nuestras obligaciones hacia ellos, abren cada vez más vías para dar forma en el terreno político a las conclusiones en Ética Animal sobre la importancia de las capacidades de sentir y preferir de los animales.

Desde el movimiento animalista, y en base al cuestionamiento de la asunción de que los humanos son los únicos seres moralmente considerables, se han encontrado distintas rutas para alcanzar una mayor incidencia en el espacio de lo público que justifican la necesidad de incrementar la investigación en este ámbito para alcanzar una comprensión profunda de sus dinámicas de acción. Sin embargo, debido también a su reciente auge, las investigaciones académicas sobre este fenómeno social son insuficientes y requieren una rigurosa actualización que contemple la articulación contemporánea del movimiento, su fundamentación y su proyección.

De entre las posibilidades investigativas en este campo de conocimiento, la atención empírica a la acción política animalista es especialmente escasa, por lo que se hace necesario el desarrollo de una literatura que ponga el foco en tales experiencias para generar un conocimiento situado sobre las líneas de investigación existentes. Con este trabajo pretendo contribuir a dicho ámbito, estudiando cómo significa este activismo la adhesión a unos valores éticos cuando su objetivo es el de incidir en las políticas públicas de protección animal.

De forma específica, examino empíricamente (y problematizo) el modo en el que la acción política animalista desplegada durante la ILP liderada por la Plataforma PROU para prohibir las corridas de toros en Catalunya se vale de las controversias éticas que esta actividad suscita para promover la inclusión de los intereses de los animales en la toma de decisiones legislativas. La elección del caso obedece, por tanto, a las posibilidades que este otorga para indagar sobre el objeto de estudio que guía este proyecto relativo al papel de la Ética Animal en las estrategias animalistas en el escenario político. Pretendo, así, ofrecer una visión situada del alcance de la consideración moral de los animales en los foros democrático-deliberativos en el contexto político y social catalán en el que se impulsa y desarrolla la ILP de la Plataforma PROU, desde la que pensar en cómo operan los principios cuando estos son privilegiados desde una óptica posibilista.

1.2. Enfoque y motivación

1.2.1. La interdisciplinaridad

La apuesta por situar el presente trabajo de tesis en el terreno de lo interdisciplinar es consistente con la coyuntura académico-institucional en el que surge, con mis intereses académicos y, tal y como desarrollo en la siguiente sección, con mi compromiso con la causa que estudio.

En lo referente al contexto universitario en el que me ubico, es oportuno indicar que es mi formación de grado en Psicología Social (UOC) lo que me ha permitido (y animado) a interesarme por las formas en las que se configura y expresa la acción social. En el marco de estos estudios, y más concretamente durante mi Trabajo Final de Grado (dirigido por Israel Rodríguez Giralt), ya abordo este asunto de la ILP para prohibir las corridas de toros en Catalunya, focalizándome en aquella ocasión en la cuestión de la participación popular en las decisiones legislativas.

Más adelante, durante el año que estuve cursando el Máster en Ciudadanía y Derechos Humanos: Ética y Política (UB), tuve la oportunidad de hacer el ejercicio de conectar el plan de estudios con cuestiones como la Ética Animal o la acción política del movimiento animalista. Esto fue así gracias a la buena predisposición del profesorado a que cada

estudiante pusiera en relación las cuestiones que prefiriera explorar con los contenidos propios de las asignaturas. De este modo, a lo largo de mi proceso de aprendizaje me aproximé, entre otros ámbitos, a la literatura sobre cuestionamiento moral de ciertas prácticas con animales desde la Filosofía Moral y las Éticas Aplicadas, y a las iniciativas para regular el uso de los animales desde la Bioética y el Derecho.

El programa de doctorado que actualmente curso en Ciudadanía y Derechos Humanos (en el itinerario Bioética y Éticas aplicadas), que es el que sigue al máster realizado, me ha ofrecido la oportunidad de conjugar estas formaciones e intereses por congregar como ámbitos de conocimiento tanto las Ciencias Sociales como las Humanidades. Es entre estas intersecciones en las que el enfoque interdisciplinar que caracteriza a mi tesis cobra su máximo potencial, ya que el hecho de que la aproximación metodológica desde la que trabajo permita el cruce de diferentes campos de conocimiento abre las posibilidades para responder a las preguntas de investigación que me planteo de inicio, con un lenguaje y un punto de vista común entre discursos y perspectivas previamente distantes[1].

En la medida en que en esta investigación me intereso por la forma en la que los principios éticos motivan y articulan una acción política particularmente pragmática del movimiento animalista, la determinación de traspasar los límites disciplinares ha favorecido el encuentro de saberes que me han proporcionado una comprensión integrada e instruida del fenómeno objeto de estudio.

Si bien son las Ciencias Sociales el ámbito en el que ubico mi investigación, el cual viene determinado por mi interés en la acción política del movimiento animalista, recurro también a las contribuciones en Ética Animal para dotar de significado a cuestiones conectadas con la naturaleza de las demandas de las y los activistas, así como con la forma en la que estas son trasladadas al espacio de lo público.

No obstante, esta decisión también ha conllevado cierta dificultad asociada a pensar y elaborar un trabajo que se sale de las fronteras disciplinares habituales. Este tránsito entre disciplinas ha supuesto que mi estrategia metodológica no parta de un modelo de tesis clásico al que acogerme, por lo que el camino recorrido ha implicado trabajar con los

[1] Roberto Follari, *Aspectos teóricos metodológicos sobre evaluación de la función investigación en las universidades.* (Buenos Aires: CONEAU, 1999).

distintos lenguajes que se vehiculan en estas materias, sus diversas técnicas de búsqueda y análisis de la información, así como con los diferentes corpus teóricos que las conforman. Si bien tales aspectos han resultado en un trabajo que no es deliberadamente ubicable dentro de un nicho disciplinar, estimo que los cruces establecidos, y la inherente invitación a seguir explorándolos, son valiosos por su potencial para comprender qué rol ocupa la fundamentación ética en la acción política disidente.

1.2.2. La investigación militante

En toda contribución académica considero que debe ser identificable la voz de la parte investigadora, por lo que veo imprescindible informar desde el inicio sobre el lugar desde el cual recojo, analizo, interpreto y discuto el contenido de este trabajo. Me propongo, de este modo, exponer los fundamentos relativos a la lente que subyace a mi investigación.

Lo que me mueve a estudiar la incursión de la Ética Animal en las instituciones gubernamentales es, por un lado, la desatención moral hacia los animales que considero que existe en el terreno de lo público y, por otro, mi propia trayectoria activista dentro de este movimiento. Por lo tanto, el mío es un trabajo que se encuentra inevitablemente atravesado tanto por una implicación con el movimiento social que estudio, como por mi recorrido académico en el campo de los *Animal Studies*.

A lo largo de los capítulos de esta tesis abordo cuestiones relacionadas con los principios éticos que movilizan al activismo animalista y con las prácticas y estrategias del mismo. Ambos asuntos están irremediablemente afectados por mi propia postura al respecto de los temas que aquí trabajo. Me acojo, así, a lo que conocemos como investigación militante, desde la que se persigue crear un conocimiento crítico, contemplando tanto la reflexión teórica, como la práctica sociopolítica, y cuyo propósito reside en "no recabar hechos aislados desde una posición "neutral", es decir, ajeno a la problemática que se investiga (tesis básica del positivismo, que exhibe su trasfondo ideológico en cuanto a dejar las cosas como están)"[2]. La investigación militante sitúa a las y los investigadoras/es en una posición que necesariamente implica su involucración en la realidad que estudia,

[2] Soriano, Raúl, *Teoría e investigación militante*. (México: Plaza y Valdés, 2000), 67.

que es distinta de la observación no comprometida. La adhesión a una causa otorga una perspectiva a quienes estudian el movimiento social que la abandera, que debe ser contemplada por su impacto en la forma de producir conocimiento.

Lo que tiene de investigación militante mi enfoque se entiende mejor si pongo de manifiesto que mi objetivo último no se detiene en la escritura de las conclusiones que aquí presento, sino que pretendo que las aportaciones acerca de la institucionalización de la Ética Animal que se extraen de esta investigación estén al servicio de la discusión académica, y también de la acción política animalista. Es decir, procuro hacer una doble, pero ligada, contribución: la referida a la participación en la creación genuina de conocimiento, así como a la orientada a la aplicabilidad del mismo en el terreno social.

Este propósito comporta la devolución de aquello que investigo al animalismo. Bajo esta noción de devolución, la cual no concibo como la mera entrega del producto académico final, sino como un diálogo con la causa (y sus agentes), pretendo realizar aportaciones que puedan contribuir a un mayor conocimiento de las lógicas de acción animalista, así como a la reflexión sobre la politización de la Ética Animal. En última instancia, la presente tesis la he proyectado desde el inicio como un insumo del que valerse tanto para reflexionar como para accionar.

Es igualmente pertinente señalar que mi colaboración con la iniciativa específica objeto de estudio informa de mi compromiso ético y político con el fenómeno concreto que abordo. En el momento en el que se puso a andar la ILP para prohibir las corridas de toros en Catalunya yo no colaboraba de forma habitual con ninguna de las entidades que crearon la Plataforma PROU, pero sí intervenía de forma esporádica en algunos de sus actos. También había sido voluntaria en refugios de animales con anterioridad y era una lectora interesada en la literatura sobre la consideración moral de los animales. Fui, por tanto, una de aquellas muchas personas a que se sintió interpelada por la idea de llevar la reivindicación de la prohibición de las corridas de toros al Parlament de Catalunya mediante una iniciativa legislativa impulsada desde la ciudadanía. Concretamente, mi participación se materializó en la función de fedataria de la ILP en primera instancia. No obstante, y tal y como sucedió con otras y otros activistas involucradas/os con la plataforma, mi implicación con la causa animalista fue en aumento a raíz de mi colaboración con la iniciativa de PROU, y no finalizó con la aprobación de la misma, sino

que he seguido formando parte de diversas campañas y acciones por los derechos de los animales.

Mi abordaje, no neutro, no objetivo y no externo comporta unos alcances y unas limitaciones del proceso investigativo, en tanto que mi forma de observar, relatar y reflexionar sobre el fenómeno que estudio modula necesariamente lo que me pregunto y cómo lo respondo. En definitiva, desde el convencimiento de que no hay un único cauce para abordar un mismo objeto de estudio, hago una propuesta propia que reposa en el cruce de saberes y experiencias acumulados durante mi trayectoria activista con lo que la literatura académica sobre el giro político animal discute.

1.3. Objetivos

Objetivo general

Con este trabajo pretendo aportar al ámbito de estudio en torno al giro político de la Ética Animal una investigación empírica sobre la adhesión del movimiento animalista al discurso principista cuando la finalidad es la de influir en las políticas públicas de protección animal. Por lo tanto, mi objetivo general es conocer cómo desde el animalismo se vehicula la Ética Animal para que sus reivindicaciones alcancen el terreno de lo público. De forma específica, me propongo examinar esta operación en el contexto de la ILP impulsada por la Plataforma PROU para solicitar al Parlament de Catalunya que prohibiera las corridas de toros en esta comunidad autónoma.

Objetivos específicos

1- Ofrecer un relato detallado y completo (antecedentes, desencadenantes y desarrollo) del fenómeno social estudiado de la mano de los testimonios de las personas involucradas en el mismo.
2- Explorar y problematizar el encaje del enfoque del Pragmatismo de Principios como marco interpretativo del caso estudiado.

3- Identificar la estructura de oportunidad política en la que se desarrolla la ILP de PROU, poniendo atención en la lectura posibilista y negociada de esta que realizan las y los impulsoras/es y colaboradoras/es de la iniciativa.
4- Estudiar el papel de los valores como elementos promotores del compromiso de las y los activistas implicadas/os, pero también para comprender cómo operan los principios cuando estos son privilegiados desde una óptica pragmática.
5- Analizar los usos (situados y delimitados) y discursos (en clave de capital moral y de legitimidad popular) que acompañan la estrategia implementada por las y los animalistas.

1.4. Estructura de la tesis

Contexto de discusión

Durante este capítulo me propongo ofrecer una revisión bibliográfica que sitúe los principales elementos que son relevantes para mi objeto de estudio con la finalidad de enmarcar las discusiones académicas de las que emerge esta tesis.

En tanto que mi pregunta de investigación me lleva con frecuencia a trabajar con contenidos referidos a la consideración moral de los animales, ya sea para transitar por las motivaciones de quienes formulan y apoyaron esta iniciativa, como para abordar su papel en las lógicas de acción relativas al caso que estudio, realizo una breve contextualización de los planteamientos teóricos relevantes en los debates sobre los deberes morales hacia los animales que son relevantes. Aporto, de este modo, una sucinta introducción a las escuelas y corrientes de pensamiento[3] destacadas en este campo de estudio que son relevantes en los discursos que envuelven el caso que exploro: el deontologismo, el utilitarismo y la Ética de la Virtud. Seguidamente, abordo algunos de los principales elementos que vertebran el debate sobre el estatus moral de los animales,

[3] Otras perspectivas éticas relevantes desde las que se discuten las obligaciones morales con los animales son el Contractualismo (p.e. Peter Carruthers, 1995 y Thomas Scalon, 1998) o el Igualitarismo (Nil Hoult, 2010 y Peter Vallentyne, 2005).

los cuales son aspectos recurrentes en los argumentos esgrimidos durante el presente caso de estudio: la sintiencia, las emociones, los intereses y la relevancia de su muerte. Asimismo, me ocupo de las nociones de antropocentrismo moral y especismo, por su prevalencia en las discusiones en la Ética Animal que cruzan mi investigación, las cuales son visibilizadas por las distintas personas y grupos que participan en la ILP.

Mi propósito, por tanto, es comenzar este capítulo enmarcando teóricamente la discusión ética que es consustancial a mi investigación y ofreciendo algunas claves que permiten conocer cuáles son las cuestiones referidas a la atención moral hacia los animales que se ponen sobre el tablero en el transcurso de la iniciativa objeto de estudio cuando se apela al derecho a la vida de los toros o al de conservar su integridad física.

Una vez realizada esta introducción, que dibuja los aspectos más significativos que estructuran los debates que circularon durante la tramitación de la ILP sobre la consideración moral de los animales, doy comienzo a la sección dedicada a la preocupación por los animales en las instituciones gubernamentales. Me propongo, de este modo, recoger aquellas perspectivas que se ocupan del traslado del compromiso ético desde una esfera meramente individual a la pública debido al potencial transformador que esta tiene sobre las estructuras de poder que afectan a los animales.

Con la finalidad de situar la discusión en torno a cómo las aportaciones de la Filosofía Moral sobre nuestros deberes con los animales entran en política, abordo primeramente los debates acerca del llamado giro político de la Ética Animal. Así pues, partiendo de la base de que las preocupaciones éticas que suscita nuestro trato hacia los animales generan muy diversas líneas de investigación, y de que la agrupación de tales intereses académicos bajo el paraguas, en este caso, del giro político de la Ética Animal, puede resultar tan útil como artificiosa, apunto aquí algunas de las discusiones que considero que son susceptibles de enmarcar la llamada nueva dirección hacia lo político de la Ética Animal.

Para abundar en la institucionalización de la Ética Animal presento algunos de los contenidos más significativos de la literatura en torno al abordaje de las discusiones sobre la consideración moral de los animales desde una mirada política, y lo hago a partir del trabajo de Sue Donaldson y Will Kymlicka (2017), quienes proponen una teoría ampliada sobre los derechos de los animales, John Basl y Gina Schouten (2018), que se plantean la pertinencia de la intervención política para responder a los problemas éticos que encierra

la explotación animal, y Alasdair Cochrane, Robert Garner y Siobhan O'Sullivan (2016), quienes sitúan en el centro la noción de justicia para los animales como característica unificadora y distintiva del conjunto de contribuciones que se pueden agrupar dentro de los estudios sobre el giro político de la Ética Animal.

Después de haber planteado al inicio los ejes y conceptos teóricos que atraviesan los diálogos en torno a la Ética Animal y, a continuación, la creciente literatura sobre el giro político de esta disciplina, pongo el acento en la ausencia de un corpus que provea a la literatura que explora la incursión de la Ética Animal en las instituciones de un conocimiento empírico con vocación aplicada. Enfatizo, así, la relevancia de profundizar en el papel del activismo en las dinámicas de politización de la ética. Y, con la intención de contextualizar la acción política promovida por los grupos animalistas, expongo en primer lugar los debates sobre la perspectiva abolicionista, la cual, a grandes rasgos, se opone a la instrumentalización de los animales y, en segundo lugar, la bienestarista, a la que se atribuye una apertura a la regulación de dicha instrumentalización. Estas dos grandes visiones que engloban la forma de concebir la acción política del movimiento animalista, las cuales por descontado tienen puntos en los que distan y otros en los que se encuentran, nos ayudan a reflexionar sobre el rol de las estrategias activistas para introducir la preocupación moral por los animales en el espacio público.

Posteriormente, y con el ánimo de seguir encauzando mi planteamiento hacia el estudio del papel del movimiento animalista en la incorporación de la ética con fines políticos en sus estrategias, me aproximo al enfoque de la Estructura de Oportunidades Políticas (EOP) del que surge la Teoría de Procesos Políticos (TPP). La elección de esta perspectiva teórica obedece a las posibilidades que ofrece para mi caso de estudio, en tanto que me permite pensar en las lógicas de acción allí desplegadas en términos de apertura del escenario político o de las alianzas tejidas durante estos procesos, así como para esbozar algunas de las líneas analíticas que desarrollo durante la tesis relativas al contexto político en el que se buscan las transformaciones, tales como el respaldo social con el que contaban los grupos de defensa animal, los intentos infructuosos por parte de distintos gobiernos para detener estas prácticas o la búsqueda de una estrategia legislativa específica desde la que promover un debate basado en los principios.

Método

La sección dedicada a la metodología con la que abordo mi trabajo cuenta con un primer apartado dedicado a la aproximación metodológica desde la que se estructura mi investigación. Aquí se puede encontrar una justificación de 1) la perspectiva cualitativa de la que parto, a razón de la singularidad, complejidad, disponibilidad y potencial de aprendizaje que me ofrece el caso de la ILP impulsada por la Plataforma PROU que estudio y 2) la apuesta por una coproducción de conocimiento que incluye a los saberes y experiencias provenientes de las y los activistas del movimiento animalista involucradas/os.

Seguidamente, detallo las técnicas de recogida y análisis de la información que he manejado, desde el paraguas de la exploración reflexiva y análisis documental explicativo-interpretativo. De forma específica, detallo que me he basado en la observación participante a través de la técnica de la entrevista, e indico quiénes han sido los informantes con los que he podido establecer estas conversaciones. También aporto una clasificación del tipo de entrevistas que he implementado, las cuales se caracterizan por ser centradas, de respuesta abierta, semi-estructuradas y semi-directivas.

Por otra parte, indico que recurro a la técnica de la exploración documental como forma particular de observación indirecta, presentando una clasificación de la procedencia informativa de las fuentes de información a las que me dirijo.

A continuación, informo sobre mi compromiso ético durante mi investigación, indicando, primeramente, que el presente trabajo cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Bioética de la Universitat de Barcelona (CBUB). Ofrezco, al mismo tiempo, una explicación sobre las precauciones tomadas durante el establecimiento de los procesos dialógicos con las personas entrevistadas.

Proporciono, a su vez, una nota que informa sobre el modo en el que he gestionado las cuestiones sobre el consentimiento informado con las personas entrevistadas, y otra relativa al papel de la perspectiva de género durante la tesis. Y finalizo esta sección abordando el asunto de los beneficios y riesgos para las y los participantes como resultado de su participación en la investigación.

Antecedentes

La prohibición de la celebración de corridas de toros en todo el territorio catalán fue alcanzada mediante una ILP promovida por la Plataforma PROU, la cual cuenta con ciertas acciones que la precedieron que nos ayudan a comprender el camino emprendido por el movimiento antitaurino catalán hacia la incursión de sus demandas en el espacio de las instituciones públicas. Por lo tanto, la presente aproximación a las distintas rutas previamente emprendidas por los colectivos de defensa animal para enfrentar la tauromaquia dibuja un escenario en el que es observable ese afán por incluir sus reivindicaciones en las instituciones gubernamentales mediante el testeo de distintas formas de acción.

Así, con el propósito de hacer una breve presentación de aquellas iniciativas que informan sobre la naturaleza de los repertorios de acción de este movimiento previos al caso objeto de estudio de esta tesis, me detendré en exponer cuatro de sus planteamientos estratégicos que mejor dan cuenta de la voluntad de llevar sus reivindicaciones al terreno de lo público: 1) el impulso del activismo antitaurino en la provincia de Girona como respuesta al auge de la tauromaquia en el territorio, el cual dio pie a que el Ajuntament de Tossa de Mar fuera el primero en aprobar una moción para declararse municipio contrario a las corridas de toros; 2) las acciones para que el Ajuntament de Barcelona se uniera al conjunto de consistorios que estaban acordando proclamarse antitaurinos; 3) la introducción de las demandas de este movimiento en el Parlament de Catalunya y 4) las campañas orientadas a denunciar la destinación de fondos públicos a la tauromaquia.

Caso

A lo largo de este capítulo presento un recorrido cronológico por el fenómeno objeto de estudio referido a la ILP promovida por la Plataforma PROU; y lo hago a partir de la interpretación de la información recogida en las entrevistas realizadas, así como en las distintas fuentes consultadas de naturaleza institucional (política y jurídica) y periodística.

En la primera sección me ocupo de las acciones que desencadenaron esta iniciativa: la celebración de una manifestación antitaurina multitudinaria en la ciudad de Barcelona en el verano del 2007, las concentraciones dominicales frente a la Plaza de toros de La Monumental durante las temporadas taurinas del 2007 y 2008 y las concentraciones realizadas en 2008 frente al Parlament de Catalunya. A continuación, relato cómo se forma la Plataforma PROU, refiriéndome al modo en el que se decide impulsar una ILP y posteriormente me centro en el modo en el que se prepara la admisión a trámite de la iniciativa y en la elaboración de la exposición de motivos de la propuesta de PROU. Acto seguido abordo los procesos de socialización de la ILP, tales como la campaña informativa que las y los activistas impulsan y las asambleas abiertas a la ciudadanía que se convocan desde PROU. Después, me encargo de la fase relativa al registro de fedatarias/os en el Parlament de Catalunya de las personas responsables de recoger las firmas necesarias para presentar la ILP, de la propia etapa en la que se piensa, organiza y ejecuta la campaña de recogida de firmas. Seguidamente detallo el periodo destinado a las comparecencias ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya que tuvieron lugar en marzo de 2010 ofreciendo, por un lado, una síntesis de las presentaciones en apoyo a la ILP de las y los animalistas para conocer los mensajes y discursos que allí se dieron y, de otro, un resumen de las vivencias de las y los entrevistadas/os acerca de esta fase del proceso. Para acabar, me remito a la votación final, que es el último paso de la tramitación de la ILP en el que se acuerda la prohibición de las corridas de toros en Catalunya.

Análisis

Una vez relatado el recorrido de la ILP impulsada por la Plataforma PROU durante el capítulo anterior, me propongo examinar la acción política desplegada desde el movimiento animalista para conocer los factores que estimularon la promoción de la misma, así como la forma en la que se pensó y desarrolló la iniciativa.

Los ejes analíticos con los que trabajo se estructuran en la exploración (1) del compromiso con la causa que mueve a las personas involucradas a participar, reparando en el carácter ético de los mismos, y en el papel de las emociones en dicho compromiso; (2) la estructura

de oportunidad política relativa al momento en el que la iniciativa se despliega, a partir de la identificación de la emergencia de nuevos repertorios de acción y de la lectura de la coyuntura sociopolítica que enmarca la ILP, y (3) los usos y discursos movilizados en base a la herramienta legislativa popular empleada, contemplando la relevancia de la delimitación de la demanda, el proceso de moralización del debate y la apelación a la legitimidad popular de la decisión alcanzada.

Discusión

Durante el capítulo que dedico a la discusión pongo en relación los resultados del análisis del caso estudiado diferentes ejes teóricos que propician una reflexión en torno al objeto de estudio del que parto.

De este modo, comienzo aludiendo a la idea de "capital moral" para hacer referencia el lugar al destacado que ocupa el discurso ético en las lógicas de acción que envuelven la ILP impulsada por PROU. Seguidamente, abordo la cuestión del papel de la deliberación como promotora de la reflexión ética, incidiendo en las posibilidades dialógicas que este sistema ofrece para las metas principistas del movimiento animalista. A continuación, propongo incluir la dimensión emocional en el estudio de los planteamientos pragmatistas y principistas, para producir un conocimiento empírico y teórico más profundo sobre estas formas de acción colectiva. Posteriormente, problematizo la cuestión de la agencia política de los animales para invitar a la reflexión sobre la idoneidad, y las maneras, de representación de los intereses de los mismos en lo que se imagina como una democracia interespecie. También en este capítulo examino la función de la soberanía parlamentaria en el caso de la ILP de PROU, poniendo el acento el mantenimiento de la prohibición de las corridas de toros desde esta institución a partir de un ejercicio de legitimación de la propuesta animalista aludiendo a la naturaleza ética y popular de esta. Finalizo ofreciendo algunas claves para el movimiento animalista apuntando que un activismo principista y pragmático no pasa necesariamente por privilegiar la ética en un contexto que permite poner en pie iniciativas que tengan todos los actores y condiciones que he recogido durante este caso de estudio, sino que puede tomar formas muy diversas para alcanzar su potencial transformador.

Conclusiones

En el apartado dedicado a concluir la tesis resumo y subrayo las contribuciones de mi investigación. De este modo, ofrezco una recapitulación de las aportaciones más significativas que se extraen de mi trabajo durante, principalmente, los capítulos de análisis y discusión, con el objetivo de ofrecer un texto sintético y accesible que invite a la reflexión académica y a la acción política.

II

Contexto de discusión

2.1. Consideraciones previas sobre Ética Animal

2.1.1. Las teorías: utilitarismo, deontologismo y Ética de la Virtud

La perspectiva utilitarista

Para el utilitarismo la acción correcta es la que probablemente resultará en la mayor cantidad posible de bienestar (felicidad o utilidad) para el mayor número posible de las y los involucradas/os.

En su versión clásica, el utilitarismo defiende tres tesis principales: las acciones son correctas o incorrectas en función de sus consecuencias, la evaluación de las consecuencias debe realizarse en función de la cantidad de felicidad o infelicidad que originan (o satisfacción e insatisfacción de deseos) y la felicidad de todos los individuos afectados cuenta por igual. Por lo tanto, bajo esta perspectiva deberíamos actuar de manera que se incremente la suma total de felicidad bajo el mandato del principio de utilidad.

Desde este paradigma se incluye a los animales, ya que, en los cálculos utilitaristas sobre la cantidad de la felicidad o infelicidad que generan nuestras acciones se incluye a todo aquel que puede disfrutar o sufrir.

En esta línea, Jeremy Bentham (1781) defiende que la capacidad de sufrir, y no la pertenencia a la especie u otros atributos, debe ser el criterio mediante el cual decidir quién merece consideración moral directa y quién no. El autor argumenta que hay un principio moral fundamental: el principio de utilidad, referido a la felicidad, por lo que

hay que actuar para promover la mayor felicidad para todos quienes serán afectadas/os por dicha actuación. De él es el popular fragmento extraído de su libro *Introduction to the Principles of Morals and Legislation*:

> Tal vez llegue un día en el que se reconozca que el número de piernas, la vellosidad de la piel o la terminación del *os sacrum* sean razones igualmente insuficientes para abandonar a un ser sensible a la misma suerte. ¿Qué otra cosa podría trazar la insuperable línea? ¿Es la facultad de la razón, o quizá la facultad del habla? Pero un caballo o un perro adultos son, sin comparación, animales más racionales, así como más capaces de sostener una conversación, que un bebé de un día o una semana o incluso un mes de edad. Pero supongamos que fuera de otra manera, ¿de qué les serviría? La pregunta no es ¿pueden razonar? ni ¿pueden hablar?, sino ¿pueden sufrir?[4]

Para Stuart Mill, otro de los primeros teóricos utilitaristas, estas aportaciones de Bentham sobre el trato que debemos a los animales son una "noble anticipación de la mejor moralidad de la que se ha visto un primer amanecer en las leyes promulgadas casi cincuenta años después contra la crueldad hacia los animales"[5]. Mill expone, a su vez, que la felicidad debe ser una fuente de obligación moral fundamental, también en el caso de los animales: "las razones para la intervención legal en favor de los niños se aplican con no menos fuerza al caso de esos desafortunados víctimas de la parte más brutal de la humanidad, los animales inferiores"[6].

Peter Singer (1975), utilitarista contemporáneo, expone que, a pesar de las diferencias obvias entre los seres humanos y los animales, compartimos con ellos la capacidad de sufrir, y de ahí se sigue que tenemos intereses. Sostiene que excluir los intereses de los animales de nuestra consideración moral es inaceptablemente arbitrario. Así, la capacidad de sufrir y gozar es necesaria y suficiente para que podamos decir que existe interés en

---

[4] Jeremy Bentham. *The collected works of Jeremy Bentham: An introduction to the principles of morals and legislation*. (Nueva York: Clarendon Press, 1996 [1789]).

[5] John, Stuart Mill. Whewell on moral philosophy, en *Collected works* (London: Routledge & Kegan Pau, 1969), 165-201.

[6] John Stuart Mill. *Principles of Political Economy* (libro 5, chap. 11, sect. 9). (Toronto: University of Toronto, 1965).

no sufrir. Estaríamos ante el llamado utilitarismo de la preferencia, que pone el foco en los intereses, a diferencia de los primeros utilitaristas, que no contemplaron el concepto de interés cuando es referido a los animales. Para Singer la pregunta es: ¿qué elección maximizará la satisfacción de las preferencias de todos los seres sintientes?

Asimismo, Singer presenta el argumento de la superposición de especies, por el que se afirma que los criterios esgrimidos sobre las facultades cognitivas para justificar una posición antropocéntrica no se cumplen en todas/os los y las humanas/os. Si contar con más o con superiores capacidades cognitivas hiciese que nuestros intereses importen más que los de los animales, estaríamos abocadas/os a admitir que está indicada la subordinación de los intereses de las personas con menores capacidades cognitivas en beneficio de otras cuyas facultades cognitivas son superiores[7]. De este modo, Singer afirma que el argumento de las capacidades intelectuales no es suficiente para justificar la línea que hemos trazado entre seres humanos y animales.

La perspectiva deontologista

Aquí el núcleo son los derechos y los deberes. Immanuel Kant no creía que tuviéramos ningún deber ético directo con los animales. Sin embargo, al contrario que Descartes (1930 [1637]), sí que señalaba que los animales tienen la capacidad de sentir, aunque consideraba que carecen de capacidad de razonar y de autonomía, por lo que no podían ser considerados moralmente, y sí utilizados como medios. Entendía que debíamos evitar ser crueles con los animales porque al hacerlo podríamos desarrollar hábitos crueles con otras personas[8], aludiendo, de algún modo, al vínculo entre la violencia contra los animales y la violencia interpersonal, que se sustenta actualmente en una amplia literatura científica (p. e. Hardesty et al., 2013; Ascione y Shapiro, 2009; Allen, Gallagher y Jones, 2006). Por otra parte, también aludía a la idea de propiedad como criterio para proteger a

[7] Niñas/os, personas con discapacidad intelectual o personas en coma, no satisfarían algunos de los criterios en los que se basan quienes apuntan a ciertas capacidades o formas de relacionarse como hecho diferencial entre humanas/os y animales. Por ejemplo, un chimpancé puede tener más capacidad para la empatía y el pensamiento perspectivo que una o un niña/o muy pequeña/a, o que una o un niña/o mayor con autismo.

[8] Rene Descartes *Discours de la méthode*. (Paris: Vrin, 1930 [1637]).

ciertos animales. Si estos son de alguien, el maltrato de ese animal podría perjudicar a esa persona. Por lo tanto, en la filosofía kantiana no debemos ser crueles con los animales por un "deber del hombre hacia sí mismo". Es decir, los animales importarían, pero sólo por nosotras y nosotros; siendo entonces nuestros deberes con los animales indirectos en el deontologismo kantiano.

A pesar de que Kant afirma que no tenemos deberes éticos directos[9] con los animales, para la Ética Animal es un filósofo inspirador en tanto que ve los derechos como algo inviolable, un fin en sí mismos. Si trasladamos esta máxima a los animales, y contradiciendo las posturas utilitaristas, los animales no podrían ser dañados o sacrificados en aras de un bien mayor.

El deontologista Tom Regan sí contempla que los animales deberían ser depositarios del mismo respeto y consideración que las y los humanas/os y, en consecuencia, no pueden ser tratados como medios, sino como protagonistas de su propia existencia. Son, entonces, sujetos de vida y tienen un fin en sí mismos:

> La asunción de que los animales son cosas es, en el mejor de los casos, [...] falsa. Es razonable considerar que los animales tienen un bienestar que no está lógicamente ligado a su uso humano para promover los fines humanos. Además, si bien es cierto que los animales carecen del tipo de autonomía requerida para la agencia moral, es falso que carezcan de autonomía en algún sentido. Los animales no sólo tienen preferencias, también pueden actuar por sí mismos para satisfacer estas preferencias. Verlos, como lo hace Kant, [...] sólo en relación con los deseos y propósitos humanos, es distorsionar radicalmente lo que los animales son[10].

Para Regan, desde el punto de vista moral, cada una y uno de nosotras y nosotros es igual porque todas y todos somos sujeto de una vida, no una vida sin un sujeto. El hecho de que un individuo sea sujeto de vida no obedecería al mero hecho de estar vivo. Regan nos habla de la capacidad de poseer experiencias, lo que asume como un valor inherente. El

[9] La teoría moral kantiana también introduce el afecto de la compasión con el fin de dar fundamento a los supuestos deberes morales indirectos que el ser humano tiene con los animales (Wolf, 2014).

[10] Tom Regan. The case for animal rights, *Advances in animal welfare science 1986/87* (1987), 82.

sujeto de una vida es, en consecuencia, aquel individuo que puede vivir su propio malestar o bienestar.

Estas premisas hacen que Regan se muestre contrario a la explotación de animales, independientemente de cuál sea su fin. Al contrario de lo que se expone desde el utilitarismo de Singer, Regan dice que no hay bien mayor que encontrara justificación moral a la explotación animal. En definitiva, está hablando de derechos fundamentales e invulnerables para los animales, en los que incluye el derecho a la vida, a la integridad física y a la libertad. Esto implica una limitación de los derechos de los demás a vulnerar estos derechos básicos, ya que el resto de los individuos y de la sociedad en su conjunto tienen el deber de protegerlos. Estaríamos ante una teoría de los derechos *prima facie*, donde lo importante es el valor inherente de cada individuo.

> Si bien la idea de la invulnerabilidad está ya muy aceptada en relación con los seres humanos, muy poca gente está preparada para aceptar que los animales también pueden poseer derechos invulnerables. Incluso quienes aceptan que los animales tienen significado moral y que merecen un trato más humanitario creen a menudo que, a la hora de la verdad, pueden vulnerarse -sacrificarse sin medida- en aras del bien mayor de otros. Mientras que matar a un ser humano para extraerle los órganos y salvar a otros cinco seres humanos es inaceptable, matar a un babuino para salvar a cinco humanos (o a cinco babuinos) es permisible y, tal vez, incluso, más necesario desde un punto de vista moral[11].

Asimismo, Francione (2006) rechaza que la capacidad de poseer intereses superiores, de ser racionales y libres, de poseer lenguaje, de ser autoconscientes, de poder planificar el futuro o cualquier otra capacidad cognitiva sea fundamental a la hora de determinar la consideración moral. Explica que este tipo de argumento basado en las capacidades intelectuales como elementos que delimitan quiénes tienen o no consideración moral tiende a caer en la exclusión de algunos individuos o grupos humanos.

[11] Sue Donaldson y Will Kymlicka. *Zoópolis Una revolución animalista*. (Madrid: Errata Naturae, 2018), 45-46.

La perspectiva de la Ética de la Virtud

La Ética de la Virtud se ocupa de qué tipo de agentes morales debemos ser. A diferencia del utilitarismo y el deontologismo, los teóricos de las virtudes no se centran de forma específica en si las acciones son buenas o malas, sino en qué tipo de personas somos. Mediante el desarrollo de un carácter moral sólido se alcanzarían, por lo tanto, acciones virtuosas, independientemente de si el contexto en el que nos encontramos es favorable o desfavorable a la acción moral. Por lo que no serán una serie de reglas abstractas las que nos guíen, sino contemplar las particularidades morales de cada caso mediando juicios sensatos: "la acción virtuosa no puede determinarse sin aludir al juicio del hombre prudente, es decir, de aquel que sabe cómo tener en cuenta las circunstancias"[12].

Para la Ética Animal, la fundamentación en las virtudes ofrece importantes recursos argumentativos desde los que repensar nuestro trato con los animales. Con esta idea me detendré en la teoría de los derechos de los animales elaborada por Martha Nussbaum[13], quien defiende una especie de realismo moral naturalista de acuerdo con el cual existen propiedades y hechos morales objetivos, donde estas propiedades y hechos morales son hechos naturales. Para ella, las cuestiones relacionadas con el trato que dispensamos a los animales son cuestiones de justicia, no de simple benevolencia. La idea de la justicia la une a las ideas de daño sufrido y frustración. Como los animales son seres que pueden experimentar dolor y sufrir daños, y como sus vidas, acciones y proyectos pueden verse frustrados, nuestros deberes hacia los animales son deberes de justicia y no simplemente deberes de compasión.

Hablar de justicia para los animales es trasladar la discusión sobre la opresión a los animales al ámbito público y político actual. Así, la autora considera necesario desarrollar una propuesta que desemboque en protección legal de los animales que, a su vez, impulse un cambio de concepción acerca del estatus moral de los animales.

Nussbaum propone el enfoque de las capacidades para abordar tres motivos concretos de exclusión: las discapacidades, el lugar de nacimiento y la pertenencia a la especie. En

[12] Alasdair MacIntyre. *Historia de la ética*. (Barcelona: Paidós Ibérica, 1976), 79.

[13] Martha Nussbaum. *Frontiers of justice: Disability, Nationality, Species Membership*. (Cambridge: Harvard University Press, 2007).

referencia a esto último, ofrece una teoría que otorga derechos a los animales, pero con una justificación que no se centra en los intereses/preferencias. Establece, así, una relación directa entre las capacidades potenciales de los individuos y sus derechos desde un enfoque basado en las perspectivas teoricas neo-aristotélicas con origen en la ética las virtudes.

Las capacidades quedan definidas en este marco teórico como un conjunto de oportunidades de elección y acción interrelacionadas. Son las libertades reales que un individuo posee para alcanzar ciertos funcionamientos que den lugar a su florecimiento. Así, el objetivo de este enfoque es tener en cuenta la rica pluralidad de capacidades que los seres conscientes poseen; todas las necesarias para una vida buena:

> (…) Disfrutar de oportunidades adecuadas de nutrición y actividad física; vivir libres de dolor, miseria y crueldad; disponer de libertad para actuar del modo característico de cada una de las especies (sin estar confinados ni, […] obligados a realizar acrobacias ridículas y degradantes); vivir sin miedo y gozar de oportunidades para entablar relaciones gratificantes con otras criaturas de la misma especie (o de otras especies distintas), y tener la opción de disfrutar de la luz y del aire con tranquilidad[14].

Encontramos aquí la idea aristotélica del ser humano como un animal social y político, que comparte fines con otras personas y cuyo bienestar se entiende desde la participación en una serie de actividades sociales vitales.

> (…) Con Aristóteles y el joven Marx, sostengo que es una pérdida y una tragedia cuando una criatura viviente tiene una capacidad innata para algunas funciones que se evalúan como importantes y buenas, pero nunca tiene la oportunidad de realizar esas funciones[15].

En definitiva, la idea es preocuparse por lo que son capaces de ser y hacer los animales, por las oportunidades que tienen a su disposición para desarrollar esas capacidades, así

[14] Martha Nussbaum. "The Moral Status of Animals". *Chronicle of Higher Education* 52, no. 22 (2006), 326.

[15] Íbid, p. 6.

como establecer una relación directa entre las capacidades de los animales y sus derechos. La instrumentalización de los animales que se produce en la tauromaquia chocaría, por lo tanto, con esta consideración por el florecimiento de las especies que son utilizadas para el entretenimiento, ya que impiden la satisfacción de las necesidades de los individuos. En consecuencia, tal y como se exhorta desde el discurso antitaurino, la celebración de corridas de toros pervertiría la premisa de obrar virtuosamente desde un carácter moral sólido.

2.1.2. Nociones relevantes para situar el debate

El rechazo al sufrimiento de los animales durante la celebración de las corridas de toros, así como a la muerte de estos animales, son las dos líneas argumentativas fuertes que estructuran el discurso de oposición a la tauromaquia. Durante la ILP estas cuestiones también fueron visibilizadas, pero conectadas con nociones con las que se trataron de dotar a estos razonamientos de una mayor consistencia relacionándolos con la idea de 1) la sintiencia (por la ampliación que esta supone de la referida al sufrimiento), 2) las emociones (aludiendo a que el daño a los toros, además de físico, también es psíquico, por ejemplo, por el miedo que experimentan en el ruedo o en los traslados), 3) los intereses (por ser vulnerados en el proceso de instrumentalización de los toros en esta actividad taurina) y 4) la relevancia de la muerte de los animales (presentándola como un daño en sí mismo).

En adelante, introduzco todas estas cuestiones por su relevancia para ubicar el debate que se promueve en el contexto de la tramitación de la ILP de PROU, lo que me sirve para ofrecer una primera aproximación acerca de los contenidos sobre Ética Animal movilizados durante esta iniciativa.

La sintiencia

René Descartes sostuvo que los animales sólo poseen un cuerpo material y que carecen de una mente (o un alma) que les permita razonar[16]. Para Descartes esto implicaba que los animales son autómatas, seres incapaces de tener estado mental alguno, incluyendo experiencias dolorosas[17]. De esta forma, los animales tendrían la capacidad mecánica para evitar las situaciones peligrosas, y nosotras y nosotros lo estaríamos malinterpretando como una evitación del dolor.

Hoy en día, existe consenso científico sobre la capacidad de sufrir de los animales:

> Cuando los humanos son torturados, gritan; lo mismo ocurre con los animales. Cuando los humanos son enfrentados a un estímulo doloroso, se echan para atrás y tratan de escapar; esto también lo hacen los animales. El dolor en los humanos está asociado con un sistema nervioso complejo; lo mismo ocurre con los animales. El único criterio que tenemos para identificar el dolor en las personas (y con el que con el que no contamos en el caso de los animales) es que los humanos pueden decirnos, con palabras, que están sufriendo. Pero esto no es así con todos los humanos; los niños pequeños no pueden hablar, y tampoco pueden hacerlo algunas personas de edad avanzada, y sin embargo no tenemos dudas que ellas sufren cuando son heridas[18].

El análisis crítico sobre la forma en que experiencian su existencia los animales nos ha traído un concepto que va más allá de pensar que nuestros comportamientos con los animales les afectan únicamente en términos de dolor o sufrimiento: la sintiencia. Esta noción nos sirve para entender la capacidad que tenemos para "vivenciar lo que nos pasa"[19], es decir, la facultad de un individuo para experimentar sensaciones y para tener experiencias subjetivas de la propia vida y de lo que le rodea. En la actualidad, los criterios

[16] Según el filósofo, los seres humanos estamos compuestos de dos tipos de sustancias: una sustancia pensante (el alma o la mente) y una sustancia extensa (el cuerpo). Sin embargo, expuso que los animales no humanos no participaban de dicho dualismo.

[17] James Rachels, *Created from Animals, the Moral Implications of Darwinism.* (Oxford: Oxford University Press, 1990).

[18] Íbid, p. 131.

[19] Oscar Horta, *Un paso adelante en defensa de los animales* (Madrid: Plaza y Valdés, 2017), 45.

con los que contamos para reconocer la sintiencia se centran en el comportamiento, las consideraciones evolutivas y las fisiológicas.

Al experimentar sufrimiento, muchos animales muestran unas conductas que son indicadoras del mismo: gemidos, alejamiento de peligros, etc. Al fin y al cabo, se trata de la observación de un comportamiento que se orienta a la supervivencia evitando lo amenazante (experiencias negativas) y persiguiendo lo que les satisface y mantiene vivos (experiencias positivas).

La explicación evolutiva, por lo tanto, radica en la propia necesidad de tener esa sintiencia para seguir viviendo y poder reproducirse, ya que la capacidad de sentir surge como un mecanismo que condiciona las conductas de los individuos. Si algo hace sufrir, existirá una motivación para evitarlo. Si algo hace disfrutar, existirá una motivación para querer alcanzarlo. De esta manera, la supervivencia queda facilitada mediante nuestras respuestas ante los estímulos negativos y los positivos. Asimismo, el parentesco entre especies también nos puede indicar si un animal es o no consciente. Las especies que se encuentran cerca de otras en el árbol evolutivo comparten ciertas características entre las que probablemente se incluya esta capacidad de sintiencia.

En el caso de las consideraciones fisiológicas sabemos, como decíamos, que una determinada estructura física sujeta a un sistema nervioso centralizado comporta la capacidad de sentir. Eso sí, la complejidad de un sistema nervioso centralizado puede variar significativamente y también puede haber una variación considerable en el grado de centralización. Por ejemplo, los pulpos son moluscos que tienen un sistema nervioso centralizado bastante más complejo que el de muchos vertebrados, y su comportamiento hace pensar en que son seres conscientes, por lo que la sintiencia no requiere una configuración cerebral como la nuestra, como la de los mamíferos y ni siquiera como la de los vertebrados.

Las emociones

La sintiencia, como decía, no se reduce a la capacidad de sentir dolor físico, también debemos considerar las emociones cuando hablamos de poder tener experiencias

subjetivas. Aristóteles ya subrayó la continuidad y gradualidad de las diferencias psíquicas entre animales humanos y no humanos referidas a las emociones:

> Así, docilidad o ferocidad, dulzura o aspereza, coraje o cobardía, temor u osadía, apasionamiento o malicia, y en el plano intelectual una cierta sagacidad, son semejanzas que se dan entre muchos animales y la especie humana, y que recuerdan las analogías orgánicas de las que hemos hablado a propósito de las partes del cuerpo. Pues unos animales difieren del hombre más o menos en ciertas cualidades, y lo mismo sucede con el hombre comparado con un gran número de animales (…) Esta nota es particularmente evidente si se consideran los comportamientos de los niños en la infancia: en estos, en efecto, es posible ver como huellas y gérmenes de sus disposiciones futuras, y su alma no difiere prácticamente en nada del alma de las bestias durante ese período[20].

La tranquila aceptación de la evidencia por Aristóteles fue sustituida más tarde por el mito antropocéntrico del presunto abismo entre humanos, "hijos de Dios y portadores de almas inmortales", y los demás animales, sólo cosas[21]. Fue desde el pensamiento cartesiano desde donde se extendió y aceptó la idea de los animales como autómatas.

Dos siglos después, con Charles Darwin, y la constitución de la biología como ciencia, se volvió a pensar en las emociones de los animales. Para Darwin (1784 [1872]), era algo obvio, y ponía el ejemplo de la existencia de esta evidencia en la constatación de la alegría que se observa en cachorros de animales jugando juntos. Expuso que la mayoría de las expresiones faciales y de los gestos usados involuntariamente por los seres humanos y los animales se producen debido a la influencia de las emociones. Asimismo, les otorgó, por primera vez, un carácter funcional en tanto que facilitan la adaptación del organismo al medio y, por lo tanto, su supervivencia al reaccionar de manera adecuada ante las situaciones de emergencia. Desde las perspectivas neodarwinianas las emociones también son determinantes motivacionales del comportamiento en el sentido de que activan la conducta motivada, preparan el organismo para la acción ante las exigencias del entorno.

[20] Aristóteles. *Investigaciones sobre animales*. (Madrid: Editorial Gredos, 1992 [335 a. C.]), 411.

[21] Jesús Mosterín. "Animales con sentimientos". *Suplemento dominical de El País*, diciembre, 2000.

Actualmente no se niega la existencia de emociones en muchos animales, pero hay dificultades para consensuar la definición[22] de emoción. Existe un gran número de modelos teóricos que abordan su estudio, lo que provoca que este sea fragmentario, en el sentido de que cada enfoque se ocupa de un aspecto concreto del fenómeno emocional objeto de su interés. Por ejemplo, desde una perspectiva biológica, los neurocientíficos se preocupan por conocer tanto los mecanismos cerebrales y hormonales, como los neurotransmisores implicados en la emoción, sin tener en cuenta el componente subjetivo-experiencial. Por otra parte, desde una perspectiva cognitiva, se enfatiza la importancia de los procesos cognitivos y se dejan de lado los aspectos fisiológicos y conductuales; mientras que los investigadores que se centran en la expresión de las emociones resaltan los aspectos comunicativos de estas ¿Es entonces pertinente la inclusión de las emociones en las teorías éticas sobre animales? Probablemente sí, en tanto que son componentes esenciales de la vida de muchos animales. Nussbaum, por ejemplo, propone una teoría de las emociones basada en los estoicos antiguos, aunque ampliándola. Su teoría neo-estoica sostiene que las valoraciones que implican las emociones no tienen por qué ser ni lingüísticas ni complejas. Lo único necesario es la capacidad de percibir algo como bueno o malo desde el punto de vista de los deseos, el bienestar y los objetivos del propio individuo.

Los intereses

En este debate, la consideración de los intereses también entra en juego por ser esenciales para el bienestar, lo que implica contemplar el punto de vista interno del propio individuo. Las capacidades de sufrir y disfrutar se encontrarían en la base de cualquier interés. Estas preferencias o intereses, en individuos sanos psicológica y físicamente, tienden a favorecer la perpetuación de la vida, la búsqueda de situaciones placenteras y el rechazo o evasión de las situaciones dolorosas. Sentir, por lo tanto, sería la condición necesaria y

[22] En un intento de resolver la confusión terminológica, Kleinginna y Kleinginna (1981) llevaron a cabo una recopilación de 101 definiciones de emoción procedentes de varias fuentes, y las clasificaron en once categorías diferentes: afectiva, cognitiva, estímulos externos elicitadores, fisiológica, expresiva, desorganizadora, adaptativa, multidimensional, restrictiva, motivacional y escéptica.

suficiente para poseer intereses, en tanto que son esenciales para el bienestar y las experiencias que lo conforman.

Si partimos de que el sistema nervioso genera las sensaciones y que, en consecuencia, genera consciencia (entendida como capacidad de sentir), lo que forma parte de esta, como los intereses, estaría presente en cualquier organismo dotado de sistema nervioso centralizado y, por lo tanto, en muchas especies animales. Poder disfrutar y sufrir parece estar, por lo tanto, sujeto al propio hecho de tener intereses.

Este asunto ha sido ampliamente abordado por quienes estudian los motivos por los que los animales merecerían atención moral. Según Singer, es inmoral excluir de nuestra esfera moral a los animales, ya que supone privarles precisamente del beneficio de la satisfacción de sus intereses. A diferencia de Singer, Francione entiende que no puede haber un criterio que no sea arbitrario al privilegiar los intereses de un ser sintiente sobre los de otro. Para Regan, los animales tienen interés en su bienestar, en lo que les permite alcanzar una buena vida. Esto implica que los intereses de los animales no podrían violarse en nombre de ningún tipo de utilidad que los animales tuvieran para los seres humanos. Nussbaum no aborda directamente la cuestión de la igual consideración moral de los intereses de animales y humanos. Es decir, no entra en si los intereses similares de los animales son siempre equiparables a los intereses humanos, ya que esta concepción igualitaria de intereses podría ser problemática para que el enfoque de las capacidades pueda compatibilizarse con el liberalismo político de donde emana.

La relevancia de la muerte de los animales

Para algunos autores (p. e. Frey, 1980 y Cigman, 1981), los animales no pierden esencialmente nada al morir. Desde esta perspectiva, los animales sí tendrían un interés en no sufrir, pero no en continuar existiendo. Se asegura, así, que las y los humanas/os somos los únicos animales que sabemos que nos aguarda la muerte.

Desde un punto de vista deontológico, los animales son fines en sí mismos con un valor moral inherente, y no como medios para los fines de otros. Incluso el bienestar de la sociedad en su conjunto no justificaría dañar a ningún individuo al ser entendidos estos como sujetos de vida. Aquí, la muerte sí es un daño en sí mismo, puesto que acaba con

una vida con valor absoluto. Sin embargo, desde el utilitarismo, debería cuantificarse si existen expectativas de vida buena antes de hacer esta aseveración, ya que se está hablando de frustrar vidas sin tener en cuenta la cantidad de disfrute que pudieran tener los sujetos de estas vidas. En este punto se abre el debate para encontrar cuál o cuáles son los criterios que nos ayudarían a saber si la muerte es importante para los animales, o dicho de otro modo, si matarlos supone dañarlos.

Si el criterio es que la posesión de consciencia explícita de futuro es un valor, habría que concretar si esa consciencia de futuro está ligada a la idea de vida biográfica, y si queda excluida la noción del tiempo cíclica, como en el caso de algunas especies animales. En ese supuesto, los animales no tendrían una conciencia explícita de una vida lineal con principio y fin, y no podrían ni plantearse si es malo morir, por lo que no podría ser importante para ellos la muerte. Si esto es así, y la conciencia de futuro es relevante en este asunto, no es que para las personas en sí sea importante morir y para los animales no, sino que lo es para las personas con consciencia biográfica. En cualquier caso, hay especies animales que cuentan con esta capacidad de percepción temporal, como es el caso de los primates, algunas aves o delfines, además de otras especies con un desarrollo menos complejo que también pueden orientar sus conductas a la consecución de fines en los que es necesario manejarse en coordenadas temporales.

En el caso de que el criterio sea la sintiencia, pensemos en que los animales usados para los espectáculos taurinos, por las capacidades cognitivas que poseen, no sólo despliegan una serie de estrategias que les permiten seguir vivos, también buscan el disfrute. Así, matarlos supondría privarles de la posibilidad de ejercer su sintiencia. En este sentido, la muerte es un daño para un animal de la misma forma que lo es para un ser humano, en cuanto a la frustración de futuribles experiencias subjetivas por vivir. Es decir, si un acontecimiento, en este caso la muerte, impide que los animales que puedan tener experiencias positivas las tengan, este acontecimiento sí supondría un daño. En este caso, no sería necesario poder imaginarse a uno mismo en el futuro, o hacer planes de futuro para que sea importante para el individuo seguir viviendo, y las excepciones estarían sujetas a las vidas (humanas) donde las experiencias negativas sean lo suficientemente graves como para que no haya interés en estar vivo.

Suponiendo que se concluya que la muerte sí es un daño para los animales, no se debería hacer una distinción entre seres humanos y animales que resulte en que los segundos pueden ser tratados como recursos reemplazables y, por lo tanto, sacrificados para, en este caso, formar parte de un festejo. No obstante, si la conclusión es que el toro no tiene interés en seguir viviendo porque no es consciente de la importancia de la continuidad de su vida, el deber moral se centraría en la evitación del sufrimiento a estos animales.

2.1.3. Sobre antropocentrismo moral y especismo

El antropocentrismo moral puede ser entendido como "la asignación de la centralidad moral a la satisfacción de los intereses humanos"[23]. Desde esta postura se aboga por privilegiar los intereses de los seres humanos frente a los de los animales, dado que se atribuye un valor moral predominante al bienestar humano en contraposición al de otras formas de vida. Tal paradigma humanista contiene un aspecto inclusivo (todos los seres humanos merecen igual protección), y uno exclusivo (sólo los seres humanos tienen ese estatus)[24].

La jerarquía moral que nos otorga unas consideraciones, privilegios o derechos básicos que los animales no tienen se sostiene y justifica en parte por la búsqueda e identificación de elementos diferenciadores entre seres humanos y animales. Los factores que son señalados como aquellos que nos distinguen de los otros animales son variados, pero destacaré muy brevemente aquí los referidos a la capacidad de cultura, la capacidad moral, la autoconsciencia o el lenguaje.

En cuanto a la cultura, aquello que adquirimos (conductas y conocimientos) por aprendizaje social y que implica que tengamos una información cultural almacenada en el cerebro, los hallazgos científicos concluyen que, al menos en el caso de los mamíferos

[23] Oscar Horta. "Términos básicos para el análisis del especismo" en González, Marta., Riechmann, Jorge., Rodríguez, Jimena. y Tafalla, Marta. (coords.). *Razonar y actuar en defensa de los animales*. (Madrid: Catarata, 2008), 110.

[24] Rafael García, y Ángel Valencia. "La creciente importancia de los debates antiespecistas en la teoría política contemporánea: del bienestarismo al abolicionismo". *Revista Española de Ciencia Política* 42 (2016), 150.

y las aves, sí transmiten contenidos culturales entre individuos y generaciones. Hace unas décadas se creía que el ser humano quedaba definido por su capacidad para fabricar y utilizar herramientas, hasta que esto fue refutado por los estudios de las capacidades culturales de los animales. Este es el caso de las investigaciones sobre macacos japoneses, que evidenciaron comportamientos diferenciados y no regidos por una naturaleza prefijada. Los macacos que vivían en la playa limpiaban las patatas en agua marina, mientras que otros no lo hacían. En cuanto al uso de herramientas, algunos grupos de chimpancés cazan con palos, mientras que otros usan hojas para beber o piedras para cascar nueces. También en este caso, las diferentes poblaciones de chimpancés realizan diferentes usos de estos objetos, lo que constituye un ejemplo de cultura en los animales. Entre los roedores también se ha identificado capacidad de transmisión cultural observando el modo en que pelan sus alimentos. Asimismo, las aves parecen tener dialectos regionales y realizar distintos patrones de vuelo. De este modo, las especies animales con capacidad de cultura disponen de un repertorio de conductas que permiten flexibilidad y elección, lo que implica que no funcionan desde un compendio de actos prefijados. Esto permite que cada conjunto de individuos adquiera sus costumbres particulares.

Sobre el asunto de la autoconsciencia, en términos generales, estaríamos hablando de la capacidad de un individuo racional de verse a sí mismo como una entidad diferenciada con pasado y futuro. Las evidencias actuales cada vez apuntan de manera más clara a corroborar que todos los seres que tienen un sistema nervioso activo experimentan sensaciones y poseen, al menos, una consciencia básica de sí mismos y de lo que les ocurre. De hecho, no está claro si realmente se debe hacer una diferenciación entre consciencia y autoconsciencia. En cualquier caso, estamos ante un criterio que, de ser aceptado, dejaría fuera a las y los humanas/os que no poseen esta capacidad, por lo que las teorías que han apuntado a que la autoconciencia es la condición necesaria para ostentar una consideración moral apartarían, necesariamente, a grupos de humanos sin autoconsciencia. Por otra parte, sí que dejarían la puerta abierta a incluir dentro del grupo de personas a animales de los que, actualmente o en el futuro, pudiéramos conocer que tienen autoconsciencia.

En cuanto al lenguaje, los estudios sobre su enseñanza a los antropoides realizados por Dorothy Cheney y Robert Seyfarth[25] en 1990 pusieron de actualidad entre la comunidad científica trabajos de investigación que buscaban indicios de simbolismo en la comunicación de los primates. Dichos trabajos parten de un hallazgo de Thomas Struhsaker[26] en un estudio de campo sobre la comunicación de los monos tota. Entre las vocalizaciones descritas por Struhsaker figuraban unos gritos de alarma emitidos ante la presencia de predadores que, aparentemente, parecían diferir acústicamente en función de la especie de predador que se tratase. Cheney y Seyfarth comprobaron que utilizaban hasta cinco llamadas de alarma distintas: un primer tipo se emitía ante leopardos o carnívoros semejantes; un segundo tipo, ante predadores aéreos, especialmente águilas; un tercer tipo estaba reservado para serpientes, especialmente las pitones; un cuarto tipo se usaba ante papiones, predadores habituales de los tota, y un quinto tipo, asociado a los y las observadoras/es humanas/os. Por otra parte, se observó que las medidas de protección que los tota adoptan ante cada tipo de predador son distintas: en el caso del leopardo, huyen a un árbol; ante un águila, se refugian entre los arbustos y, cuando el predador es una serpiente, se alzan sobre las patas traseras, la localizan y mantienen distancia con ella o la acosan en grupo.

Lo interesante de las llamadas de alarma de los monos tota es que la reacción defensiva adecuada no puede deberse sólo a la activación de un hipotético sistema motivacional de miedo, ya que cada predador requiere una reacción distinta[27]. En definitiva, las vocalizaciones funcionarían como palabras rudimentarias. Por lo tanto, en el terreno de la semántica y el léxico sí es posible encontrar una continuidad entre seres humanos y los demás primates. Aunque es cierto que el repertorio es muy limitado, las vocalizaciones

[25] Dorothy Cheney y Robert M. Seyfarth. "Recognition of Individuals within and between Groups of Free-Ranging Vervet Monkeys". *American Zoologist* 22, (1982): 519–29.

[26] Thomas Struhsaker. *Social Communication among Primates*. (Chicago: University of Chicago Press, 1967).

[27] Una hipótesis es que las llamadas simplemente hagan a los tota mirar alrededor hasta que localizan al predador o ven al emisor huyendo, lo que les permitirá emprender la reacción defensiva adecuada; otra es que cada tipo de llamada contenga suficiente información sobre la naturaleza del predador para que los receptores reaccionen adecuadamente. En ese caso, las vocalizaciones de los monos tota no son exclusivamente emocionales, sino también referenciales, con información sobre la realidad externa.

de los tota[28] parecen funcionar como "palabras" capaces de codificar información acerca de referentes externos.

Esta continuidad no está presente entre el lenguaje de humanas/os y otros animales en todos sus rasgos. Para Jesús Mosterín[29], la más notable diferencia entre los seres humanos y el resto de los animales es el uso del lenguaje recursivo, que permite formar una infinidad potencial de mensajes distintos. Para Yuval Noah Harari[30], la característica única del lenguaje del sapiens moderno es la capacidad trasmitir información sobre cosas que no existen materialmente. Esto supone que se pueda cooperar entre un gran número de individuos que no tienen relaciones personales entre sí.

En cuanto al tema de la conducta moral, la pregunta es si los animales pueden actuar moralmente. En su libro *Primates y Filósofos* (2006), Frans de Waal apunta que la empatía, la cooperación, la equidad y la reciprocidad, cuidar del bienestar de los otros, etc. son elementos que se encuentran en primates y otros mamíferos. Sin embargo, para él, los animales tienen una capacidad de comportamiento proto-moral: poseen los rudimentos de la moral, aunque no sean seres morales como nosotras y nosotros. Para Mark Rowlands[31], los mamíferos sociales pueden elegir entre el bien y el mal y, como tienen moral, tenemos obligaciones morales hacia ellos. Rowlands sugiere que el núcleo de la moralidad está en las emociones. De hecho, el altruismo recíproco se observa en niñas/os pequeñas/os y en otras especies animales:

> Un experimento llevado a cabo a finales de la década de los 50 en la Universidad de Brown mostró el contraste entre la actitud de muchos seres humanos y la de los

[28] Otros casos muy similares de semántica vocal se han encontrado en otros monos no antropoides (p. e. Zuberbühler, 2000) e incluso en prosimios, en mamíferos no primates y en aves como el pollo doméstico (Evans y Marler, 1995). Parece ser que el factor fundamental del que depende la presencia en una especie de vocalizaciones funcionalmente semánticas es su ecología. Las especies que están expuestas a predadores que requieren formas de huida contrapuestas son las que desarrollan este tipo de llamadas, que aparentemente pueden construirse evolutivamente en casi cualquier cerebro de vertebrados

[29] Jesús Mosterín. *El triunfo de la compasión. Nuestra relación con los otros animales*. (Madrid: Alianza Editorial, 2014).

[30] Yuval Harari. *Sapiens: De animales a dioses: Breve historia de la Humanidad*. (Barcelona: Debate, 2016).

[31] Mark Rowlands. *Can Animals be Moral?* (Nueva York: Oxford University Press, 2012).

> animales. En él, unas ratas enjauladas necesitaban pulsar una palanca para poder obtener comida. Las ratas aprendían a hacer esto y lo hacían regularmente para alimentarse. Entonces se colocaba a otras ratas a su lado, en una jaula distinta. A partir de ese momento, cada vez que las primeras ratas pulsaban esa palanca para obtener comida, las segundas recibían dolorosas descargas eléctricas. Pues bien, cuando las primeras veían esto, dejaban de pulsar la palanca, pese a que esto hacía que no pudiesen obtener más comida[32].

De esta forma, para tratar de responder esta cuestión sobre si los animales actúan moralmente podemos pensar en las relaciones de reciprocidad, ancladas en la biología, en las que se basan muchas especies animales sociales. Parece ser que esto lleva implícito el desarrollo de una empatía que permita que estas conductas sociales se desplieguen para lograr la supervivencia como individuos y como grupo. ¿Iría, por lo tanto, ligada la propia conducta social a la conducta moral?, ¿sería necesaria la reflexión para actuar moralmente? Lo que parece claro es que sólo los seres humanos pueden hacer abstracciones sobre lo que está bien y lo que está mal, y actuar en consecuencia. El hecho de que los animales puedan tener emociones como el altruismo o la compasión, ligadas a la conducta de las especies sociales, no significa que estos tengan un patrón de reglas que guíen sus comportamientos. Por lo que la conducta moral así definida se encontraría sólo en las personas humanas.

El planteamiento antropocentrista por el cual los intereses humanos son merecedores de una atención moral por encima de la de los animales nos remite a un concepto cada vez más en uso: el especismo. Este término, del inglés (*speciesism*), fue acuñado (pero todavía no definido[33]) en 1971 por el psicólogo Richard D. Ryder en *Animals, men and morals: an inquiry into the maltreatment of non-humans*, quien en 2012 explicó que su intención al plantearlo fue conectar los prejuicios contra las demás especies con los que se contemplan cuando hablamos de racismo o sexismo, para que se entendiera que los animales también son objeto de opresión:

[32] Oscar Horta. *Un paso adelante en defensa de los animales.* (Madrid: Plaza y Valdés, 2017), 52.

[33] Fabiola Leyton. "Literatura básica en torno al especismo y los derechos animales". *Revista de Bioética & Derecho* 19 (2010): 14-16.

> (…) Lo que intentaba decir era que todos estamos emparentados, todas las especies están relacionadas biológicamente y a través de la evolución, y en lugar de tratar a las otras especies como objetos, deberíamos tratarlas como nuestros primos evolutivos, como nuestros parientes. Deberíamos dejar de explotarlas en laboratorios, en granjas industriales, en la naturaleza y en otros lugares. Creo que el especismo es un prejuicio poco inteligente y anticuado. Desde que Charles Darwin nos dijo que todos somos animales y estamos emparentados por la evolución, no hemos sacado las conclusiones morales adecuadas. Es como si hubiéramos tardado cien años o más en darnos cuenta. (Ryder, en Chadwick p. 215, 2012).

No obstante, la popularización del término se le atribuye a Peter Singer a partir de la publicación en 1975 de su libro *Liberación Animal*, quien sí ofreció una definición del mismo, haciendo referencia a que el especismo es "un prejuicio o actitud parcial favorable a los intereses de los miembros de nuestra propia especie y en contra de los de otras"[34]. Entre las distintas contribuciones de Singer sobre este asunto, cabe destacar la forma en la que retoma la palabra en cuestión en su artículo *Speciesism and Moral Status* para establecer un paralelismo con los otros "ismos" que nos son familiares, como es el caso del racismo y el sexismo[35].

En España, no fue hasta diciembre de 2017 cuando esta expresión fue incluida en el Diccionario de la Real Academia Española (RAE), quedando definido como: 1) Discriminación de los animales por considerarlos especies inferiores. 2) Creencia según la cual el ser humano es superior al resto de los animales, y por ello puede utilizarlos en beneficio propio.

Cabe apuntar que la relación que comúnmente se establece entre las conductas especistas y el antropocentrismo moral no es necesariamente directa. Para Catia Faria y Eze Paez (2014) es problemático asumir que ambos conceptos puedan ser usados indistintamente. La autora y el autor explican que "el antropocentrismo moral no es equivalente al

[34] Peter Singer. *Liberación animal*. (Madrid: Taurus, 2011), 28.

[35] Peter Singer. "Speciesism and moral status". *Metaphilosophy* 40, (2009): 567-81.

especismo, sino más bien un posible tipo de sesgo especista entre muchos"[36], y lo hacen aportando ejemplos en los que se evidenciaría aquello que los diferencia, para expresar que "es posible concebir una posición que prescribiera una posición preferencial injustificada de miembros de una especie no humana en particular, frente a miembros de otros"[37].

Lo que sí podemos afirmar es que estas nociones ponen el acento en la existencia de una consideración desventajosa de los animales, y que se utilizan para mostrar el rechazo al pensar en los humanos como superiores al resto de los animales, lo cual ha producido diferentes fórmulas sociopolíticas desde las que expresar la inquietud moral por los mismos.

2.2. La preocupación moral por los animales en las instituciones gubernamentales

2.2.1. El giro político de la Ética Animal

La introducción del asunto de la consideración moral de los animales en la arena política no es una tarea exenta de resistencias. Ya sea por entender que no es pertinente abordar estas cuestiones en las instituciones gubernamentales, o bien por estimar que estas deben ocupar un lugar remoto en los debates sobre lo público, la reticencia a incluir el trato que damos a los animales dificulta la politización de la preocupación moral por los animales. Esta premisa de la que parto nos aproxima a las discusiones sobre si los problemas morales que se estudian desde la Ética Animal justificarían la intervención política para enfrentarlos.

[36] Catia Faria y Eze Paez. "Antropocentrismo y especismo: aspectos conceptuales y normativos". *Revista de Bioética y Derecho*,32 (2014), 102.

[37] Faria y Paez apuntan el supuesto en el que alguien considerase, por ejemplo, que las aves deben tener mayor atención moral que otras especies animales. Señalan que esta asunción sí sería especista, por preferenciar los intereses de una especie específica, mientras no sería antropocéntrica porque no se estaría dando el caso de que los intereses de los humanos estén siendo privilegiados frente a los de los animales.

Gina Schouten y John Basl (2018) exponen que la vía del consenso político puede ser esperanzadora para la protección de los animales, en tanto que existe un creciente interés por el bienestar animal que podría ser trasladado a las instituciones[38]. Sin embargo, la autora y el autor también aclaran que este camino se quedaría muy corto para alcanzar cambios para los animales en muchos ámbitos donde las mayorías no apoyarían, al menos en estos momentos, una prohibición de ciertas actividades o prácticas de consumo. Si bien es cierto que el debate social sobre estas cuestiones aumenta, a grandes rasgos está muy arraigada en la sociedad la idea de que, como un mal inevitable, es necesario, por ejemplo, alimentarnos con productos de origen animal o experimentar con animales en la investigación biomédica o militar.

Cuando estamos ante este último supuesto, en el que no existe un soporte social para impedir o transformar hábitos que comprometan la vida o el bienestar de los animales, surge el interrogante de si es legítimo que el Estado ejerza su poder coercitivo para proteger a los animales. Se trataría, por lo tanto, de plantear si las cuestiones acerca de la forma en la que tratamos a los animales tienen un interés político al que se pueda apelar para que las administraciones gubernamentales tomen partido; y es en este punto conflictivo donde Basl y Schouten muestran su desacuerdo:

> (…) Incluso si los animales son moralmente considerables e incluso si son sujetos de justicia, los intereses de los animales no son intereses políticos (…) En este marco, los intereses políticos son intereses de ciudadanía: aquellos implicados por nuestra condición de ciudadanos en una sociedad democrática pluralista[39].

Consecuentemente, bajo esta negación de la legitimidad política de intervenir sobre estas cuestiones, se expone que el hecho de que se llegue a consensos sobre la existencia de un imperativo moral o de justicia, no implica que los poderes políticos deban velar por el cumplimiento de tal imperativo. La autora y el autor consideran que, en gran medida, las y los eticistas que estudian los deberes morales hacia los animales correlacionan, equivocadamente, las conclusiones sobre asuntos morales con los argumentos que

[38] John Basl y Gina Schouten. "Can We Use Social Policy to Enhance Compliance with Moral Obligations to Animals?" *Ethical theory and moral practice* 21 (2018): 629-47.

[39] Ibid, 638.

justificarían la acción política. Es decir, manifiestan que cuando se apela a la inmoralidad o la injusticia con la que se trata a los animales, no se demuestra que el Estado deba regular este trato. De ahí se sigue que los argumentos éticos sólo podrían justificar una suerte de compromisos individuales respecto a la utilización de animales, ya que no justifican el uso legítimo del poder político para limitar o abolir estas prácticas.

En este sentido Paola Cavalieri (2009) afirma que el movimiento de liberación animal debería transitar desde el enfoque que relega las elecciones éticas al ámbito personal, hacia uno de carácter político, contemplando las estructuras sociales, ya que el cambio transformador requiere de la institucionalización[40]. La autora es crítica con el papel al que históricamente se ha relegado el asunto de nuestra relación con los animales, el cual ha consistido en estudiar cómo, desde las elecciones individuales, debemos comportarnos con ellos. Expresa, así, que tales aspectos deben traspasar las paredes de la Ética Práctica para articular una crítica política al orden establecido[41].

Desde las posturas mencionadas se contempla, por tanto, el criterio de legitimidad política para intervenir sobre las normas que rigen nuestra relación con los animales, y no únicamente los de carácter moral. ¿Podríamos hablar entonces de un giro político en la Ética Animal?

Para Donaldson y Kymlicka, hay un desinterés manifiesto por conectar el trabajo en Filosofía Política con el realizado en Ética Animal. Argumentan que se teoriza sobre asuntos como la comunidad política, la democracia, la ciudadanía o la soberanía sin contemplar a los animales. Mientras que las y los eticistas que estudian los deberes morales hacia los animales no ponen en relación sus aportaciones con la idea central de la teoría política en lo referente a la legitimidad del ejercicio del poder sobre otros. En su libro *Zoopolis: A Political Theory os Animal Rights* (2011), la autora y el autor se desmarcan, por un lado, de la perspectiva bienestarista[42] para abordar la intervención

[40] Paola Cavalieri. "Animal Liberation: Pathways to Politics". *Animal Studies Journal,* 2 (2019): 20-41.

[42] La postura bienestarista para estas/os autoras/es asume una jerarquía moral que, si bien muestra una preocupación por los animales -su bienestar- lo hace dentro de unas estructuras en las que los animales sí pueden ser utilizados para satisfacer los intereses de los seres humanos. En este sentido, el bienestarismo no se estaría oponiendo al uso de los animales, aunque sí estaría reconociendo su capacidad de sufrir y de

política en la causa animalista. Entienden que el papel de los animales aquí seguiría siendo el de subordinados a los intereses de los seres humanos, consiguiendo unas mejoras insuficientes que terminan por perpetuar y justificar la explotación de estos animales. Por otro, tampoco se acogen a la perspectiva ecológica[43], por estar orientada a salvaguardar los ecosistemas sin que exista la intencionalidad última de la protección de los animales que los habitan.

Donaldson y Kymlicha apuestan por poner en el centro de la discusión la cuestión de los derechos, sin embargo, apuntan que las teorías deontológicas no se han detenido lo suficiente en las diferencias entre las distintas especies de animales, además de centrarse casi exclusivamente en los derechos negativos[44]. Su propuesta, una teoría ampliada sobre los derechos de los animales, pasa por abordar el tipo de relación que tenemos con los animales en términos de ciudadanía, y no en las capacidades cognitivas de estos o en nuestra semejanza con ellos. En su vertiente aplicada, dividen a los animales en tres grupos: (1) domesticados (conciudadanos), salvajes (soberanos que interactúan en ocasiones con seres humanos) y liminales (con los que compartimos territorio). Es decir, consideran que todos los animales forman parte de una de estas comunidades políticas y, por lo tanto, deben tener unos derechos acordes a las relaciones con las y los humanas/os que en estas se establece.

Esta propuesta sí que otorga una serie de derechos fundamentales a los animales, como son el derecho a la vida, a no ser torturados, a que no se experimente con ellos, a no ser encerrados o esclavizados. El resto de derechos serían, como hemos visto, de carácter

disfrutar. Se trata de un enfoque con el que se pretende mejorar la vida de los animales explotados mientras que siguen siendo utilizados. Las críticas a esta perspectiva giran precisamente en torno a mantener el estatus de mercancía en los animales y en no reconocer, entre otros, el derecho a la vida de estos. Es en este marco crítico donde se sitúa el enfoque abolicionista, que se contrapone al bienestarista por no perseguir el buen trato de los animales mientras son instrumentalizados, sino por posicionarse en contra de que los animales sean concebidos como recursos.

[43] El planteamiento ecologista al que se refieren las y los autoras/es pasaría por la protección y conservación de los ecosistemas. Sin embargo, los animales que los conforman estarían contemplados en base a su especie de pertenencia y sin que se dé una consideración moral directa sobre los individuos concretos de dichas especies.

[44] Sue Donaldson y Will Kymlicka. *Zoopolis: A political theory of animal rights*. (Oxford University Press, 2011).

relacional, tomando como referencia el tipo y grado de interacciones entre seres humanos y animales en términos de soberanía, territorialidad y ciudadanía. Esta forma de imaginar grupos diferenciados de animales como sujetos de derechos abre el debate sobre la cuestión animal, yendo más allá de las discusiones en torno al valor intrínseco de los animales y a sus derechos individuales. Es, por lo tanto, una invitación a no detenerse únicamente en las controversias sobre el estatus moral de los animales, para plantear las que están sujetas al estatus político de los mismos.

Alasdair Cochrane, Robert Garner y O'Sullivan, no creen que podamos hablar de giro político en la Ética Animal, o al menos no por los criterios[45] a los que se alude para abordar la mirada hacia lo político dentro de la Ética Animal[46]. Consideran que los trabajos que tradicionalmente se han desarrollado en este campo de estudio ya utilizan un lenguaje político, y que se plantean una serie de obligaciones hacia los animales y que se apela a sus derechos[47]. Sin embargo, sí que encuentran un hilo conductor que dibujaría este nuevo escenario: el enfoque en la justicia. Tal y como indican, no están pasando por alto que la idea de justicia ya ha sido trabajada entre las y los teóricas/os en Ética Animal en el pasado, pero explican que estas propuestas encierran una importante confusión al dar por sentado que el ámbito moral siempre va ligado al de justicia.

La autora y los autores afirman que hay suficiente, aunque reciente, literatura científica en la que es identificable este viraje político de la Ética Animal tradicional. La implementación de este enfoque supone estudiar las estructuras, los procesos y el comportamiento institucional centrándose en la noción de justicia. Aquí tampoco se estaría apelando a las obligaciones individuales basadas en imperativos morales, sino a que, desde las autoridades gubernamentales, se vele por el cumplimiento de una justicia

[45] Resumen estos criterios a los que se alude para hablar de un giro político en la Ética Animal en: el uso de conceptos políticos, el enfoque relacional y el de los deberes positivos, el espíritu y pragmático de las diferentes propuestas y en el hecho de no partir de las obligaciones morales hacia los animales en sus contribuciones.

[46] Alasdair Cochrane, Robert Garner y Siobhan O'Sullivan. "Animal Ethics and the Political". *Critical Review of International Social and Political Philosophy* 2 (2018): 261-77.

[47] Aquí se hace referencia a la idea de que la noción misma de derechos es política, en tanto que los derechos pueden ser obligados a cumplir por el Estado de forma coercitiva como una cuestión de justicia (Cochrane, Garner y O'Sullivan, 2016, citado en Nozick 1980, pp. 499-503, Steiner 2005, p. 460).

que contempla los intereses de los animales. En definitiva, se plantean que este giro hacia lo político recogería las contribuciones orientadas a pensar y proponer la regulación del trato hacia los animales, y lo harían desde unas premisas distintas a las que se exponen desde los mandatos morales.

2.2.2. La importancia del movimiento animalista en el giro político de la Ética Animal

Como hemos visto hasta el momento, existe una amplia literatura en Ética Animal sobre los aspectos que vertebran el trato que damos a los animales, y de las consecuentes actitudes que podrían considerarse éticamente apropiadas (p.e. Singer, 1975, Francione 1995, McMahan, 2002, Regan, 2006, Mosterín, 2014, Wolf, 2014, Horta, 2017). También he expuesto que se comienza a desplegar un cuerpo de conocimiento encaminado ofrecer una serie de recursos teóricos con vocación aplicada para modificar los propios procesos políticos, las estructuras y las instituciones, lo que podemos enmarcar en el mencionado giro político de la Ética Animal (p.e. Cavalieri, 2009, Donaldson y Kymlicka, 2017, Cochrane, Garner y O'Sullivan, 2018, Basl y Schouten, 2018). Sin embargo, existe una escasa atención a las lógicas de acción colectiva propias del movimiento animalista con las que se enfrentan las prácticas que contravienen las conclusiones sobre los deberes morales hacia los animales.

Este movimiento sigue la estela de las reivindicaciones sociales que buscan el reconocimiento de derechos, con la diferencia de que en este caso son los seres humanos quienes están en condiciones de reivindicarlos. Los primeros conatos de la lucha animalista se suelen situar en el siglo XIX, cuando en 1822, Richard Martin, Miembro de la Cámara de los Comunes del Reino Unido, logró que se introdujeran las cuestionas relativas al trato hacia los animales en el Parlamento del Reino Unido promoviendo la creación de la Ley de crueldad hacia los animales para proteger a los que eran utilizados en la ganadería, entre otras especies, de los malos tratos. La Ley "Act to Consolidate and Amend the Several Laws Relating to the Cruel and Improper Treatment of Animals, and the Mischiefs Arising from the Driving of Cattle, and to Make Other Provisions in Regard Thereto" de 1835, modificó la legislación existente para prohibir el mantenimiento de

locales con el fin de organizar el hostigamiento de toros, perros, osos, tejones u otros animales.

Esta actualización de la ley en materia de derechos de los animales también contó con el trabajo previo de lobby de la Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals (RSPCA), considerada la primera organización con objetivos animalistas, la cual surge en 1824 con una primera misión asociada a la mejora de las condiciones de vida de los caballos utilizados en los carruajes. En cualquier caso, fue mucho más adelante cuando las preocupaciones morales por los animales impulsaron la movilización de la ciudadanía, siendo la popular obra de Singer *Liberación Animal* (1975) a la que nos solemos remitir para ubicar el auge del movimiento de defensa animal. Singer es el miembro más reconocido de un conjunto de estudiantes de posgrado de filosofía de los años 60 de la Universidad de Oxford, los cuales se unieron por sus inquietudes animalistas. Estos estudiantes, bautizados posteriormente como el "Oxford Group"[48], pensaron y escribieron sobre cómo debíamos tratar a los animales[49].

Desde entonces, la literatura que aborda las obligaciones morales hacia los animales ha incrementado su producción ofreciendo aproximaciones "cada más complejas, refinadas y multidisciplinares (…) No sólo se trata de un nuevo objeto de estudio en el ámbito académico, sino de una temática que por su propia naturaleza pretende ser transformadora social y políticamente y que resulta eminentemente crítica con los saberes naturalizados y, por ende, contrahegemónica"[50].

En cuanto a las organizaciones que en aquellos años tenían por objeto reivindicar un mejor trato hacia los animales destacan dos de ámbito internacional: Animal Liberation Front (ALF) y People for the Ethical Treatment of Animals. Mientras que en España, la

[48] Este grupo no fue el primero en suscitar en la Universidad de Oxford esta preocupación por a los animales. En el siglo XIX algunos profesores se posicionaron en contra de la experimentación animal, y hubo incluso la renuncia a su plaza de varios profesores por estos motivos, (Garner, 2020).

[49] Robert Garner y Yewande Okuleye. *The Oxford Group and the emergence of animal rights: An intellectual history*. (Oxford University Press, 2020).

[50] García, Rafael Vázquez, y Ángel Valencia Sáiz. "La creciente importancia de los debates antiespecistas en la teoría política contemporánea: del bienestarismo al abolicionismo". *Revista Española de Ciencia Política* 42 (2016), 149

entidad conocida como Asociación Defensa Derechos Animal (ADDA), es la primera surgida en el país con objetivos animalistas.

De forma gradual, el activismo animalista ha construido unos objetivos a grandes rasgos compartidos por las organizaciones que vienen reivindicando un cambio en la forma en la que se trata a los animales, lo que ha supuesto que la movilización en defensa de los animales fuera creando espacios donde exponer sus reivindicaciones por diferentes vías, y desde discursos distintos, lo que ha facilitado que las cuestiones sobre cómo deberíamos actuar, y por qué, con los animales sean un asunto que cada vez cobra más interés público. La actual incidencia del animalismo está suponiendo la consecución de cambios normativos, legislativos, educativos y sociales. Los grupos que conforman este movimiento social buscan generan transformaciones a través de campañas articuladas por distintas acciones, como la celebración de concentraciones y manifestaciones reivindicativas, la difusión de contenidos en redes sociales, la organización de jornadas divulgativas, la promoción de sus demandas entre el sector político, la aparición en los medios de comunicación, las llamadas a los boicots al consumo de algún producto o actividad, las acciones directas de rescate de animales, la irrupción y filmación de prácticas en la que se explote a los animales, etc.

Entre las formas de explotación animal que enfrenta el movimiento de defensa animal, la lucha antitaurina siempre ha tenido un papel destacado, ya sea por ser un asunto ampliamente visibilizado por su entramado asociacionista, como por la buena acogida social de las campañas y acciones que los distintos colectivos animalistas han impulsado. A decir verdad, cuando hablamos específicamente del antitaurinismo es importante tener en cuenta que el rechazo a las corridas de toros no es un fenómeno actual. La documentación sobre la oposición a esta actividad[51] muestra que prácticamente no ha existido tauromaquia[52] sin la correspondiente resistencia de diferentes grupos y personas

[51] La prohibición de los festejos taurinos ha sido un tema recurrente por tratarse de un espectáculo que no fue bien visto por parte de los procuradores de las Cortes Castellanas y por un sector de la Iglesia que, ya desde el siglo XIII, había denunciado y condenado algunas prácticas, como la participación de los clérigos en esos espectáculos, la celebración de corridas de toros en los cementerios o la crueldad que se utilizaba en algunas suertes.

[52] El origen de la tauromaquia en España, como en el resto de Europa donde tuvo lugar, se sitúa en la Edad Media. Esta es la época en la que esta actividad toma la forma de espectáculo público asociado a la idea de

que mostraban su desaprobación al hecho de que se dañara y matara a los toros como forma de entretenimiento. Juan Ignacio Codina, en su libro *Breve historia del pensamiento antitaurino español* (2018), señala que "el antitaurinismo es tan antiguo como la propia tauromaquia"[53], y que "la historia de nuestro país está repleta de destacados personajes que, con gran valentía, se rebelaron contra las corridas"[54].

En las últimas décadas, el antitaurinismo español ha visibilizado con fuerza su rechazo a estas prácticas de la mano de organizaciones como la mencionada entidad ADDA, la cual desde sus inicios cuenta con un marcado programa antitaurino, y a la que se le han ido uniendo en su objetivo, entre otros colectivos, AnimaNaturalis en 2003, Libera! y FAADA en 2004 o Igualdad Animal en 2006. Cada una de estas organizaciones ha implementado unas estrategias (propias o en colaboración entre las mismas), desde las que han desplegado unos repertorios de acción que van desde la convocatoria de concentraciones, recogidas simbólicas de firmas, "saltos al ruedo" para interrumpir las corridas, etc.

Son estas prácticas activistas las que han ido tejiendo, dentro del paraguas del animalismo, un movimiento en oposición a la tauromaquia que ha encontrado diferentes vías para problematizar el trato que damos a los animales y para, en consecuencia, que estas cuestiones sobre los deberes morales hacia los animales estén presentes en la agenda social y política. Por lo tanto, si bien como veíamos gran parte del trabajo de diagnóstico de este movimiento social está asociado con las aportaciones en clave de filosofía moral, es el trabajo de las y los activistas el que "transforma la ética en acción social"[55]. Por este motivo, el papel del activismo es definitivamente relevante en los estudios sobre el giro político de la Ética Animal, ya que es necesario que la investigación en este ámbito se ocupe convenientemente de la importancia para este campo de estudio del conocimiento

fiesta, de celebración social, y no como práctica cinegética o tienta con la que demostrar destrezas individuales en la burla del toro a puerta cerrada (Badorrey, 2017).

[53] Juan Codina. *Pan y toros: Breve historia del pensamiento antitaurino español*. (Madrid: Plaza y Valdés, 2018), 13.

[54] Juan Codina. *Pan y toros: Breve historia del pensamiento antitaurino español*. (Madrid: Plaza y Valdés, 2018), 15.

[55] Lyle Munro. "Contesting Moral Capital in Campaigns against Animal Liberation". *Society & Animals 7* (1999), 169.

empírico que se obtiene aproximándose a los procesos concretos en los que dicho viraje se materializa.

No obstante, más allá de la importancia de que la literatura sobre este giro político crezca atendiendo también a la conveniencia de producir un conocimiento empírico que amplíe su marco interpretativo, me propongo situar particularmente en el centro de mi investigación al activismo por ser un actor social determinante para la comprensión de los procesos de politización de la ética que estudio.

2.2.3. Abolición o regulación bienestarista

Cuando se trata de que los postulados sobre Ética Animal ocupen el espacio de lo público, las y los activistas se debaten sobre qué es lo que funciona para conseguir cambios institucionalmente vinculantes para los animales, siendo la vía de la abolición *vs* la de la regulación la que enmarca buena parte de la discusión sobre las medidas por las que se debería apostar. Así, las diferencias dentro del animalismo sobre qué objetivos son los que hay que alcanzar, y el modo en el que hay que hacerlo, vienen atravesadas por dos grandes formas de pensar y de hacer funcionar la acción colectiva animalista: el bienestarismo y el abolicionismo. En líneas generales, la primera contempla la regulación de las prácticas de explotación para buscar una mejora de las condiciones de vida y muerte de los animales; la segunda rechaza toda actividad que contravenga los principios morales referidos, principalmente, al sufrimiento y la muerte de los animales.

Ambas corrientes coinciden en que los animales soportan un daño inaceptable debido a la explotación humana. Pero mientras que desde el bienestarismo quedaría legitimando su uso para la alimentación o la experimentación (siempre que se procure un "buen trato" a los animales utilizados), el abolicionismo condena la instrumentalización de los animales, ya que sus intereses básicos son contemplados como más importantes que cualquier consideración de coste/beneficio en este paradigma.

Así, desde las premisas abolicionistas se correlacionan los derechos innatos[56] con lo que es moralmente aceptable en el caso de los animales. Consecuentemente, el compromiso utilitarista con la reducción de la cantidad total de sufrimiento, que no niega el uso de los animales, confronta con una postura deontológica, por la que aunque una acción sea beneficiosa para otros, si alcanza la esfera de los derechos fundamentales de un individuo, no puede justificarse[57].

Garner y Francione, quienes abordan estas discusiones en varios de sus trabajos, profundizan en la definición y el alcance del enfoque abolicionista y el bienestarista en *The animal rights debate: Abolition or regulation?*[58] (2010). En este libro, publicado conjuntamente por ambos autores, se defienden una serie de argumentos con los que cada uno de ellos expone las razones en las que fundamentan sus respectivas (y enfrentadas) posturas.

Francione sostiene que la regulación del uso de los animales sirve para prolongar su estatus como propiedad. Ya en 1995, el autor criticaba la idea extendida de que los animales nos pertenecen, y apunta que el problema no reside únicamente en que se les dañe, sino en pensar que somos sus propietarias/os[59]. Expone, por tanto, que esto es un problema que se arrastra desde Bentham a Singer, al no cuestionar el propio uso de los

[56] Regan reivindica el reconocimiento de los derechos innatos a todo sujeto de vida. Tales derechos morales estarían dotados de los siguientes rasgos: (1) Universalidad: mientras que el derecho subjetivo "de crédito" depende de las leyes de cada país, las personas de todas las naciones poseen el mismo derecho a la vida, que es válido para todos los individuos, independientemente de su nacionalidad, raza, sexo, religión, etc.; (2) igualdad: si bien el derecho subjetivo admite la discriminación de derechos según las necesidades o capacidades de los individuos, los derechos morales son igualitarios, pertenecen a todos en las mismas condiciones, independientemente de los rasgos particulares de cada individuo y, si una persona tiene derecho a la vida, todas las demás lo tienen en igualdad de condiciones; (3) inalienabilidad: derechos morales como la vida, la libertad y la integridad física no pueden ser ejercidos por otro y, aunque un individuo pueda perecer en la defensa de su país o se suicide en un acto de desesperación, mi vida nunca puede ser transferida a otra persona (4) y lugar de nacimiento: el valor y la dignidad de las personas son independientes de los actos o decisiones del derecho positivo (Regan, p. 30-31, 1984).

[57] Tom Regan. *The case for animal rights. Advances in animal welfare science 1986/87* (1987): 179-189.

[58] Francione, Gary L. y Robert Garner. *Animal Rights Debate: Abolition or Regulation?* (Nueva York: Columbia University Press, 2010).

[59] Gary Francione. *Animals, Property, and the Law*). Philadelphia: Temple University Press, 1995).

animales, y no sólo su sufrimiento. De aquí no se sigue que Francione considere que Singer se ubique en el paradigma bienestarista[60], en tanto que este reivindica una protección mucho más amplia que un mero trato humanitario de los animales, pero sí que señala que desde el utilitarismo a lo que se aspira es a lograr mejores condiciones para los animales, y que estos son igualmente considerados como unidades de producción.

Asimismo, desde el abolicionismo se denuncia que, si aceptamos medidas encaminadas a regular las condiciones en las que los animales son explotados, por mucho que estas busquen el bienestar animal, se "blanquea" el sufrimiento de estos y se lanza un mensaje que reconforta a la industria y a los consumidores; y esto es visto como problemático por su potencial desmovilizador, y también por reforzar la idea de que los animales nos pertenecen. En una postura completamente opuesta, Garner defiende que cada una de las mejoras que se han logrado para el bienestar de los animales es de por sí deseable, y añade que "las afirmaciones sobre la probable eficacia de las campañas veganas son altamente especulativas"[61].

Pero el quid de la cuestión es, según Francione, que la distinción básica entre bienestaristas y abolicionistas es que estos últimos rechazan la afirmación de que las vidas de los animales y de los seres humanos tienen el mismo valor:

> (…) Esta diferencia entre la posición bienestarista y la centrada en los derechos/abolición tiene implicaciones prácticas importantes. La posición bienestarista mantiene que es aceptable para los humanos usar animales para al menos algunos propósitos para los cuales nunca consideraríamos aceptable usar a ningún humano, siempre que tratemos a los animales "humanamente" y no les inflijamos un sufrimiento "innecesario". Esta postura implica lógicamente que contemplemos que la vida de los animales tiene menos valor moral que la de los humanos[62].

[60] Francione es crítico con el término "bienestarismo" porque considera que está cargado de connotaciones positivas que confunden sobre la forma en la que los animales explotados viven.

[61] Ibid, 122.

[62] Ibid, 5.

De este modo, la postura abolicionista sostiene que todos los seres que pueden sentir[63] tienen un valor moral equivalente al de los seres humanos y que, en consecuencia, tenemos la responsabilidad ética de eliminar el uso de animales, sin importar cuán "humano" sea nuestro trato hacia ellos. Es decir, desde este enfoque se asume que siempre se puede lograr que los animales estén mejor optimizando la forma en la que viven o mueren, sin embargo, si seguimos considerándolos nuestros, no respetaremos sus derechos fundamentales. En definitiva, este paradigma plantea que mientras a los animales se les otorgue un estatus de propiedad, será justificable su sufrimiento cuando este redunde en beneficios para los propietarios. La abolición de este estatus implica, por lo tanto, eliminar el uso de animales como instrumentos para satisfacer a los seres humanos en cualquiera de las formas en las que podamos pensar.

Para Robert Garner, la mera abolición del estatus de propiedad no garantizaría que los animales dejen de ser explotados. Según él, la explotación animal está arraigada en factores políticos e ideológicos más que en cuestiones legales. Garner argumenta que incluso si los animales obtuvieran reconocimiento legal como sujetos de derecho, podrían seguir siendo explotados[64]. El autor sostiene que un derecho es una abstracción que, generalmente tienen poco o ningún impacto real en la sociedad en muchos casos; y lo ejemplifica indicando que, a pesar de la solemne proclamación de los derechos humanos por la mayoría de los gobiernos, aún no se han implementado de manera efectiva en numerosos países[65].

Para Garner, por lo tanto, es problemático pensar en la defensa de los animales desde las premisas abolicionistas:

> (…) Se nos pide que aceptemos la siguiente proposición: que deberíamos buscar la completa abolición de prácticas que el movimiento de protección de los

[63] La idea de que todos los individuos capaces de tener intereses son titulares de derechos morales puede formularse mediante el siguiente silogismo: todos los seres tienen intereses, y sólo ellos, pueden tener derechos; los animales tienen intereses; por lo tanto, los animales pueden tener derechos (Chandola, 2002).

[64] Garner, a modo de ejemplo, señala que los animales salvajes, a pesar de contar con una protección legal estricta, todavía son objeto de comercio ilegal sin consecuencias significativas.

[65] Robert Garner. "Political ideology and the legal status of animals. *Animal L. 8* (2002): 77.

> animales lleva años intentando con un éxito limitado. La pregunta que debemos hacernos es: ¿es creíble esta postura?[66]

Como vemos, el autor aboga por no desligar las reflexiones sobre la atención moral hacia los animales de las que contemplan las posibilidades materiales de que estos discursos alcancen algún tipo de avance en materia de protección animal: "es importante distinguir entre lo que prescribe la ética y lo que es alcanzable política o estratégicamente, porque cualquier discurso moral viable debe tener en cuenta algo más que principios éticos racionalistas"[67]. Por esta razón, Garner es crítico con la forma de entender la acción animalista instaurada, en lo que denomina "cruzada moral", por considerar que se reduce a buscar las transformaciones a las que aspira en la esfera individual, desatendiendo, por consiguiente, la política:

> (…) debido a que es difícil pensar en medidas abolicionistas que satisfagan el requisito de que no se condone el uso de animales, ni siquiera implícitamente, la estrategia del abolicionismo por los derechos de los animales se basa principalmente en la campaña de educación vegana. Esto se resume en el conocido eslogan de los derechos de los animales "hazte vegano". Este es un ejemplo de cruzada moral, un intento de cambiar el comportamiento individual[68].

¿Es la idea de "cruzada moral" que Garner critica inexorablemente un camino que se reduce a la esfera individual? Vemos que en este debate sí es identificada como un llamamiento a modificar las conductas de los individuos hacia los animales en diferentes ámbitos (alimentación, ocio, vestimenta, etc.). De hecho, para Francione la mejor manera de lograr cambiar la forma en la que nos relacionamos con los animales es mediante un programa de "educación clara, inequívoca y no violenta dirigida a abolir todo uso de animales"[69], y sostiene que cualquier inversión de esfuerzos y recursos en campañas que persigan reformas legislativas es un malgasto de tiempo, de energía y de recursos que podrían destinarse a promover la abolición del estatus de propiedad de los animales. No obstante, la movilización del capital moral, noción que abordo durante el análisis y

[66] Ibid, 121.

[67] Ibid, 105.

[68] Ibid, 146-147.

[69] Ibid, 85.

discusión de esta tesis, puede favorecer un marco explicativo desde el que explorar cómo funciona la apelación a los principios éticos en procesos públicos destinados a regular el trato que damos a los animales.

2.3. Oportunidades políticas

2.3.1. Aproximación

La premisa de que el curso y éxito de los movimientos sociales dependen de las oportunidades que tengan los grupos insurgentes para modificar la estructura institucional, y la orientación ideológica del poder en su favor[70], copa gran parte de la literatura sobre la Teoría de Proceso Político (Eisinger 1973; Tilly 1978; McAdam 1982, 1996, 1999; Tarrow 1994, 1997). En síntesis, según esta formulación, los movimientos sociales surgen como resultado de las intersecciones que ocurren entre las oportunidades políticas, las organizaciones consolidadas y las ideas compartidas que legitiman y estimulan la acción colectiva[71], siendo en consecuencia el contexto en el que surge un movimiento determinante esencial en su desarrollo e impacto. Así, la noción de oportunidad política nos remite a que los movimientos emergen y evolucionan en reacción a cambios en el contexto político más amplio, los cuales influyen en la vulnerabilidad de sus oponentes frente a los objetivos planteados.

A Eisinger (1973) se le atribuye la introducción del concepto de "oportunidad política", el cual propone para explicar por qué aparecieron los disturbios raciales y de pobreza en algunas ciudades estadounidenses a finales de los años 1960, mientras en otros lugares no se dio este mismo fenómeno. Este autor señala cómo distintas estrategias y acciones del Estado podían dar lugar a estructuras abiertas o cerradas que influían en la movilización social. Como estructuras abiertas, Eisinger menciona “la forma de gobierno y el grado de respuesta que daba este a los diferentes grupos a través de las políticas

[70] Doug McAdam. *Political Process and the Development of Black Insurgency, 1930-1970*. (Chicago: University of Chicago Press, 1982).

[71] Jeff McMahan. *The Ethics of Killing: Problems at the Margins of Life*. (Nueva York: Oxford University Press, 2002), 247.

llevadas a cabo"[72]. En su análisis, Eisinger se enfoca en la disposición de aquellos gobiernos hacia formas más convencionales de participación política, y apunta que existe una mayor probabilidad de experimentar tales acciones cuando las ciudades carecen de espacios de participación en la política convencional.

Fue Charles Tilly (1978) quien posteriormente señala que la evolución en las oportunidades a lo largo del tiempo es un factor que permite entender el proceso de elección de tácticas dentro de un vasto rango de posibilidades, conformando lo que denomina repertorios de acción[73]. Tilly, mediante el estudio sobre el desarrollo de la política democrática en Gran Bretaña (1995), describe cómo una serie de factores, entre los que se incluyen los cambios demográficos y económicos, así como la apertura de las instituciones políticas, condujeron al paso de una política local, directa y particularista, a una política a largo plazo, nacional y rutinizada[74]. En esta línea, Doug McAdam (1982) propone, a partir del estudio del activismo afroamericano por los derechos civiles, que estas movilizaciones emergieron cuando se produjeron cambios que las favorecieron, tales como modificaciones del entorno político, el colapso en la economía algodonera o la migración afroamericana al norte.

La aportación conceptual principal de Sidney Tarrow (1997) a ese enfoque es la propuesta de la noción de "Estructura de Oportunidades Políticas" (EOP), con la que señala la relevancia del grado de apertura de un sistema social hacia los eventos sociales y políticos que impactan a los movimientos sociales. Dichas estructuras las define como "dimensiones congruentes -aunque no necesariamente formales o permanentes- del entorno político que ofrecen incentivos para que la gente participe en acciones colectivas al afectar a sus expectativas de éxito o fracaso"[75]. En sus explicaciones sobre la variabilidad de acciones de los movimientos sociales en la Italia de 1965-1975, parte del

[72] Natalia Moraes Mena e Isabel Cutillas Fernández. "La estructura de oportunidad política transnacional y el giro relacional en el análisis de la participación política y el asociacionismo migrante". *Papers. Revista de Sociología 103*.4 (2018): 608.

[73] Charles Tilly. *From Mobilization to Revolution*. (Nueva York: McGraw Hill, 1978).

[74] David Meyer y Debra C. Minkoff. "Conceptualizing Political Opportunity". *Social forces 82*, 4 (2004): 128.

[75] Sidney Tarrow, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid: Alianza Universidad, 1997), 155.

análisis del impacto tanto de la política institucional como de las protestas en la aparición y desarrollo de la movilización social, poniendo el énfasis en el análisis de los cambios en la coyuntura sociopolítica que amplían o limitan las posibilidades de acción colectiva disponibles.

De acuerdo con este enfoque analítico, los movimientos sociales emergen en reacción a estas oportunidades, por lo que examinar el momento en que surgen puede proporcionar una comprensión fundamental de las causas por las que aparece dicho movimiento. Como vemos, desde este paradigma se pone atención a los motivos que explicarían el origen de la acción colectiva, pero también a la forma que toman, a sus acciones y a la lectura de la realidad política en la que se mueven. La cohesión de la élite política, los alineamientos electorales y la disponibilidad de aliados serían, por lo tanto, aspectos críticos para el favorecimiento o restricción de la acción. Por consiguiente, desde este enfoque también contempla el carácter dinámico y las interacciones estratégicas que se registran durante el proceso[76].

> Los procesos de oportunidad política permiten a los disconformes débiles, o, incluso desorganizados, aprovecharse de las oportunidades creadas por los demás para organizarse… Por el contrario, a medida que la banda de oportunidades se estrecha, incluso los grupos más poderosos se debilitan y los movimientos se ven forzados a alterar sus formas de actuación y sus estrategias[77].

Así, es la relación entre acción colectiva y el marco estructural en la que tiene lugar, lo que ofrecería para la EOP las condiciones para la movilización, las cuales afectan el devenir de las metas de las y los activistas. Las oportunidades que el entorno sociopolítico ofrece, por lo tanto, atravesarían la propia formulación de las demandas, la búsqueda de apoyos y el ejercicio de presión a las y los dirigentes. Por lo tanto, la aproximación al enfoque de la oportunidad política ayuda a contextualizar la presente investigación porque el caso que aquí estudio tiene mucho que ver con aquello del grado de apertura

[76] Doug McAdam, Sidney Tarrow y Charles Tilly. *Dinámica de la contienda política*. (Hacer editorial, 2005).

[77] Sidney Tarrow, "Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales", en Doug. McAdam et al. (eds), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, (Madrid, Istmo, 1999) 87–88.

del sistema político en que surge un movimiento o iniciativa, así como en la existencia de apoyos para llevarla a cabo.

2.3.2. Movilizaciones para enfrentar la caza del zorro en Reino Unido

A pesar de que la Teoría de los Procesos Políticos en general, y la noción de EOP en particular, han animado la producción de una gran cantidad de investigaciones sobre los movimientos sociales, se ha prestado escasa atención a la acción colectiva que protagoniza el movimiento animalista. Lo mismo sucede con la totalidad de las ciencias sociales que se ocupan del estudio de las movilizaciones sociales, las cuales han elaborado un número insuficiente de trabajos que analicen teórica y empíricamente los procesos colectivos y la acción social orientada a la defensa de los animales. Recojo aquí, no obstante, un caso que sí ha sido abordado desde estos marcos analíticos, y que es de especial interés para mi objeto de estudio por sus similitudes de partida, relativos a la incursión de demandas animalistas en la política institucional.

La ley conocida como "The Hunting Act"[78] entró en vigor el 18 de febrero de 2005, marcando así el fin de la tradición de cazar zorros (también ciervos, liebres y visones) con perros en Inglaterra y Gales[79]. Esta práctica, arraigada durante unos 300 años en el territorio, y que consiste en que las y los cazadoras/es, generalmente a caballo, siguen a una jauría de perros con el objetivo de detectar el olor de un zorro, perseguirlo y matarlo, fue prohibida por el gobierno laborista de Tony Blair, y promovida principalmente por la Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals (RSPCA) y International Fund for Animal Welfare (IFAW).

[78] En el anexo de esta ley se indica, no obstante, que se pueden utilizar hasta dos perros para acechar o sacar a un mamífero salvaje de su refugio, lo que ha supuesto que esta actividad siga teniendo lugar, principalmente, mediante el trazo de senderos utilizando olores artificiales. En la actualidad, el partido de oposición laborista del Reino Unido se ha comprometido a trabajar para eliminar las excepciones a la caza del zorro durante su primer mandato en el poder.

[79] En Escocia había quedado ilegalizada esta práctica tres años antes mediante la "Protection of Wild Mammals (Scotland) Act". Sin embargo, hasta enero de 2023 no se ha legislado para evitar que las excepciones indicadas en el anexo de la ley permitieran cacerías como la de Lanarkshire y Renfrewshire en este territorio. En Irlanda del Norte estas prácticas siguen estando permitidas en la actualidad.

El trabajo realizado desde estas entidades se orientó a buscar una reforma legislativa específica, la cual según Garner fue una estrategia más eficaz que la que se había basado en los esfuerzos moralizadores para incidir en la opinión de la ciudadanía y de las y los representantes políticas/os[80]. El autor expone así que la institucionalización de la disidencia fue el mecanismo que más impactó en la consecución de los propósitos de las y los activistas, ya que la prohibición de esta actividad había sido un objetivo animalista que se resistía por más que se desplegaran campañas de concienciación sobre el daño a los animales. No obstante, Garner también recoge la importancia del papel de las protestas y del apoyo social:

> La perturbación causada por los activistas de la Asociación de Saboteadores de Hunt ha resultado ser de interés periodístico y, junto con la recopilación de pruebas que revelan el sufrimiento infligido, ha sido crucial para aumentar la conciencia pública sobre el tema. (…) El impacto de las campañas contra la caza también se ha sentido fuera del sistema político convencional. Sin duda, el "saqueo" de la caza permite a algunos animales eludir la captura. La Liga Contra los Deportes Crueles posee ahora alrededor de 2.000 acres de tierra en 30 sitios separados en el West Country, estratégicamente ubicados para obstaculizar la caza de ciervos. Esto no sólo evita que algunos animales sean asesinados por los cazadores, sino que también puede dar lugar a una amplia publicidad cada vez que una caza invade estas tierras[81].

El respaldo ciudadano logrado con las acciones de protesta es aquí considerado como un factor facilitador de los procesos de politización de las cuestiones de bienestar animal en el escenario político, donde el movimiento por los derechos de los animales goza de cada vez más espacio, convirtiéndose en un portavoz válido de un conjunto legítimo de intereses, que implican consultas, negociaciones, reconocimiento formal e inclusión.

En el caso de la movilización para prohibir la caza del zorro, las organizaciones animalistas lograron acceder a las élites políticas con el apoyo de parlamentarias/os afines

[80] Robert Garner. "Political animals: A survey of the animal protection movement in Britain". *Parliamentary Affairs* 46, 3 (1993): 333-353.

[81] Robert Garner. Defending animal rights. *Parliamentary Affairs, 51*. 3 (1998), 25.

a la causa contra la caza. El camino no resultó sencillo, ya que cada vez que el proyecto de ley era aprobado en la Cámara de los Comunes, era rechazado por la Cámara de los Lores. Al final, después de tres rechazos, se aplicó la Ley del Parlamento, rompiendo el empate a favor de los Comunes: "los conservadores apelaron en varios tribunales, pero perdieron en todo"[82].

Para Lyle Munro (2012), la polémica sobre la caza en Inglaterra pone de relieve precisamente la importancia de la estructura de oportunidades políticas al mostrar el modo en el que las organizaciones animalistas lograron acceder a las élites políticas. La autora expone que el sistema de alianzas y oposiciones, así como de la estructura del Estado en la que tuvieron lugar las acciones para prohibir esta práctica, fueron elementos fundamentales que explican el curso de las iniciativas orientadas a modificar la legislación sobre la caza en este territorio:

> (…) parece obvio que el contexto político es un factor crucial en el éxito o el fracaso de un movimiento, ya que las estrategias y tácticas que resultan eficaces en un entorno político pueden no serlo en otro. El momento también es crucial en el sentido de que el clima político puede ser favorable o desfavorable para una idea o una táctica[83].

La identificación del contexto más propicio para emprender iniciativas dentro de las instituciones políticas es señalada como un factor que determina el curso de estas. Es desde esta misma premisa con la que inicio mi investigación sobre la iniciativa con la que se buscó prohibir las corridas de toros en Catalunya, en la que el trabajo analítico de partida reside en el estudio de la relevancia de la formulación de la demanda, así como del estilo estratégico implementado.

[82] Jordi Casamitjana, entrevista.

[83] Lyle Munro. "The Animal Rights Movement in Theory and Practice: A Review of the Sociological Literature". *Sociology Compass 6*, 2 (2012): 171.

2.4. El Pragmatismo de Principios

Como hemos visto, las claves que la EOP ofrece para comprender cómo operan los movimientos sociales son sin duda relevantes para mi objeto de estudio, por la función explicativa que ofrecen anclada en la importancia del ambiente político y del juego de alianzas potenciales, así como por la crítica, consustancial a su formulación, a la desatención a las dimensiones contextuales y estructurales para explicar la acción social. Esta perspectiva teórica se aleja de los primeros estudios sobre la psicología de masas de Gustave Le Bon, para quien los individuos son racionales, pero las masas irracionales: "la multitud está dispuesta siempre a escuchar al hombre que, dotado de una fuerte voluntad, sabe imponerse a ella. Los hombres, reunidos en masas, pierden toda voluntad y, por tanto, se inclinan, por instinto, hacía quien está dotado de ella"[84].

De igual forma, la EOP se desmarca en parte de la Teoría de Movilización de Recursos (TMR), al menos de su "marco meramente instrumental-organizacional al introducir variables no sólo estructurales e institucionales, sino que además agregan la dimensión cultural-psicológica de estos movimientos"[85]. Así, desde esta perspectiva se declina poner en el centro el estudio de la eficacia con la que las distintas organizaciones que conforman un movimiento hacen uso de "los recursos disponibles para la consecución de objetivos, aprovechando las oportunidades políticas que se les presentan, e interpretando discursivamente dichas oportunidades como tales"[86]. De acuerdo con lo expuesto, la importancia que la TMR atribuye a los recursos (materiales, humanos, culturales, etc.) en el desarrollo y éxito de un movimiento social no encaja en las premisas de la EOP, sin embargo, desde este último enfoque no se renuncia a la atención a los procesos de oportunidad política en la investigación sobre las movilizaciones sociales.

Carlos M. Rodríguez sitúa precisamente en este punto intermedio entre la EOP y la TMR las aportaciones de Alberto Melucci a la teoría de los Nuevos Movimientos Sociales

[84] Le Bon, Gustave. *Psicología de las masas*. (Editorial Verbum, 2018 [1895]), 128.

[85] Carlos Rodríguez. "De la estructura de oportunidades políticas a la identidad colectiva. Apuntes teóricos sobre el poder, la acción colectiva y los movimientos sociales". *Espacios Públicos 13,* 27 (2010): 187.

[86] Ignasi Brunet y Alejandro Pizzi. "La acción colectiva desde la teoría de la movilización de recursos". *Sociedad y utopía: Revista de ciencias sociales 36* (2010): 28.

(NSM) sobre "la idea de identidad colectiva como una definición negociada en la constitución interna del actor y su ámbito de acción"[87]. Desde este paradigma, se recoge el interés que despierta en la década de 1980 el papel de los procesos de identidad en los movimientos sociales, por entender que la idiosincrasia de las formas de organización contemporáneas era distinta de las del siglo XIX y buena parte del XX[88] (p.e, el movimiento obrero), y que estas nuevas formas de acción política requerían atender los procesos de autodefinición y definición colectiva que tienen lugar tanto antes como durante la protesta[89].

En esta producción conjunta de significados que se señala desde la teoría de los NMS, el conflicto que sirve de base para su acción colectiva está alejado de las tradicionales reivindicaciones económicas o materiales y centrado en la "identidad personal, el tiempo y el espacio de vida, la motivación y los códigos del actuar cotidiano"[90]. De este modo, la contemplación de la identidad colectiva como un proceso de producción de estructuras cognitivas comunes que se propone desde esta perspectiva nos permite analizar la acción política de las y los activistas más allá de la racionalidad instrumental desde la que se calculan los costes y beneficios de la movilización.

Ahora bien, en este camino hacia un marco interpretativo que supere dicha predominancia de las explicaciones de naturaleza instrumental, pero que también atienda en la idoneidad

---

[87] Ibid, 189.

[88] Existe un debate acerca de si los nuevos movimientos sociales son verdaderamente nuevos o solamente nuevas versiones de viejos tipos (Knight, 1990), pero a grandes rasgos la condición de novedad que se le atribuye a las movilizaciones contemporáneas, como pueden ser el nuevo feminismo, el pacifismo o el ecologismo, es la relativa a una estructura menos jerárquica y que sus reivindicaciones tienen un carácter más macrosocial con las que se pretende alcanzar transformaciones que repercutan en el conjunto de la sociedad.

[89] Alberto Melucci, John Keane y Paul Mier. *Nomads of the present: Social movements and individual needs in contemporary society*. John Keane and Paul Mier Ed. Philadelphia: (Temple University Press,1989).

Alberto Melucci. "Getting involved: identity and mobilization in social movements". *International social movement research 1*.26 (1988): 329-48.

1994, 1995).

[90] Alberto Melucci. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. (México: El Colegio de México, 1999), 112.

de pensar en términos de evaluación de la estructura política, el clima gubernamental o del grado de apertura del sistema, así como de contemplar las explicaciones cognitivas sujetas a los procesos de identidad y a los factores motivacionales, el papel de los valores éticos individuales y colectivos no recibe suficiente atención.

Con el propósito de integrar en el estudio de las movilizaciones sociales esta dimensión relativa a la ética que las impulsa, me propongo en esta tesis estudiar la iniciativa animalista de la ILP de PROU, atendiendo a la combinación pragmatista y principista que intuyo en su acción política.

En cualquier caso, cabe una primera precisión terminológica para aclarar qué uso le doy a la idea de "pragmatismo", ya que es un concepto que puede ser entendido desde diferentes ángulos por las distintas tradiciones que lo incluyen en sus teorías, así como por los diversos usos coloquiales que se le atribuyen. Por lo tanto, comenzaré delimitando a qué me refiero aquí cuando hablo de "Pragmatismo de Principios".

El pragmatismo, comprendido como corriente filosófica, echó a andar en EE.UU. a finales del siglo XIX de la mano de pensadores como Charles Sanders Peirce, William James y John Dewey. A grandes rasgos, lo que se propone desde esta perspectiva es que la validez de cualquier concepto debe basarse en los efectos experimentales del mismo, y que el significado de las concepciones debe buscarse en las repercusiones prácticas:

> Consideremos qué efectos, que puedan tener concebiblemente repercusiones prácticas, concebimos que tengan el objeto de nuestra concepción. Entonces, nuestra concepción de esos efectos es la totalidad de nuestra concepción del objeto[91].

Es esta atención al trabajo conceptual la que define la máxima pragmática de Pierce. Esencialmente, el pragmatismo aquí funcionaría como un método orientado a esclarecer conceptos e ideas:

> Para Peirce nuestra idea de algo es nuestra idea de sus efectos sensibles, y el significado de una concepción viene determinado por las consecuencias prácticas

[91] Peirce, Charles S., Morris R. Cohen y John Dewey. *How to Make Our Ideas Clear. Chance, love, and logic*. Routledge, (2017 [1893]), 293.

> de esa concepción. El reconocer un concepto bajo sus distintos disfraces, o el mero análisis lógico, no es suficiente para su comprensión, sino que es necesario alcanzar un tercer grado de claridad que sólo puede obtenerse a través de los efectos prácticos del concepto[92].

Sin embargo, para el trabajo que me ocupa en esta tesis me acojo a una noción de pragmatismo que, si bien cruza con la condición consecuencialista y orientada a la praxis de la máxima pragmática, atiende más al modo en el que se despliega dicha praxis para alcanzar unos propósitos concretos.

De esta forma, cuando aludo al Pragmatismo de Principios, me remito a una forma de disidencia que se caracteriza por la búsqueda de fines éticos a través de medios pragmáticos. Tales fines serían los que se dirigen al cumplimiento de unos principios, construidos sobre el análisis racional de las distintas morales, con el propósito de determinar lo que está bien y lo que está mal, en tanto que la ética reposa en una serie de principios que sirven de base de la moral.

Bice Maiguashca (2011) utiliza el concepto de "*Principled Pragmatism*" para caracterizar el feminismo antiglobalización. Nos explica que para estas activistas el Estado no es visto ni como un enemigo intransigente ni como un aliado, sino que es entendido como "un agente capaz de aprender, comprometerse y realizar reformas graduales"[93]. Para la autora, estas activistas son a la vez muy principistas y muy pragmáticas, y desarrolla esta idea apelando a la naturaleza ética de sus objetivos y a la implementación de unos conocimientos estratégicos que huyen de la dualidad reformismo/revolución.

Maiguashca intuye que este modo de hacer política podría estar operando en otros espacios, y anima a ampliar la investigación con contribuciones que incrementen el corpus de este marco interpretativo. Recogiendo la estimulante propuesta de la autora, y conectándola con mis primeras impresiones sobre la acción colectiva que se desarrolla durante la tramitación de la ILP de PROU, recorro los elementos que dan respuesta a ese "por qué" (relativo a la magnitud ética de la iniciativa), y a ese "cómo" (referido a la

[92] Sara Barrena. "El pragmatismo". *Factótum 12*.1 (2014): 4.

[93] Bice Maiguashca. "Looking Beyond the Spectacle: Social Movement Theory, Feminist Antiglobalization Activism and the Praxis of Principled Pragmatism*". Globalizations 8*, 4 (2011): 542.

praxis que se despliega con la propuesta de PROU), para conocer empíricamente si, y en qué forma, quienes promueven esta iniciativa hacen el ejercicio de evaluar los costes y beneficios de diferentes estrategias sobre la base de su capacidad para promover un conjunto de principios designados[94].

[94] Jack Snyder y Leslie Vinjamuri. "Principled pragmatism and the logic of consequences". *International theory 4*, 3 (2012): 434-448.

III
Metodología

3.1. Aproximación metodológica

3.1.1. Investigación cualitativa

Para responder a las preguntas de investigación que motiva esta tesis, y con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos, me valgo de la estrategia cualitativa del estudio de caso. La elección de este planteamiento metodológico de naturaleza empírica obedece a las posibilidades que ofrece para el proceso investigativo, en tanto que me permite una aproximación a la realidad social que exploro, así como una construcción émica del objeto de estudio desde la que asumo la intersubjetividad como valor.

Siguiendo la propuesta[95] de María Martha Durán en la que articula los fundamentos de esta metodología investigativa, expongo aquí la idoneidad de la implementación de la misma en esta tesis a partir de la singularidad, la complejidad, disponibilidad y potencial de aprendizaje del caso de la ILP impulsada por la Plataforma PROU para pedir la prohibición de las corridas de toros en Catalunya:

- La singularidad reside en que hay escasas iniciativas que surjan desde el movimiento animalista que busquen (o logren) entrar en las instituciones gubernamentales. Su particularidad también se encuentra en que se trata de una propuesta que surge desde una plataforma ciudadana y que persigue de forma pragmática y principista alcanzar su objetivo de modificación legislativa. Estos rasgos distintivos y novedosos hacen

[95] María Martha Durán. "El estudio de caso en la investigación cualitativa". *Revista nacional de administración 3*.1 (2012): 121-134.

que sea pertinente estudiar el caso a partir de las vivencias de quienes estuvieron implicados en el mismo, así como de técnicas de recogida de información que contextualicen el proceso, y permitan conocerlo en profundidad.

- La complejidad queda patente por el entramado de interrelaciones políticas, sociales, culturales y legislativas que se dan en el caso de la ILP de PROU, las cuales ofrecen la oportunidad de analizar el juego de fuerzas y equilibrios que ocurren de forma situada cuando una plataforma ciudadana pretende dar el paso de politizar la Ética Animal. De esta forma, la elección del fenómeno explorado es oportuna para comprender la coyuntura intrincada que posibilita la introducción de la consideración moral de los animales en el Parlament de Catalunya.

- La disponibilidad también ha tenido un papel fundamental a la hora de pensar en este tipo de investigación, ya que mi cercanía con la causa y con los agentes sociales que de forma específica impulsaron la iniciativa sobre la que trabajo, han facilitado una aproximación al caso "desde dentro" que no podría haberse dado si la parte investigadora fuera externa al mismo. De este modo, mi conocimiento de la iniciativa analizada ha favorecido significativamente la accesibilidad de la parte investigadora al caso de estudio.

- El potencial de aprendizaje se encuentra relacionado con las oportunidades que las características anteriormente mencionadas ofrecen para ampliar el conocimiento sobre el objeto de estudio. Esto es, la propia especificidad, complejidad y disponibilidad de la situación que investigo son condicionantes necesarios para producir un saber situado sobre un caso con un interés en sí mismo, el cual nos remite a la acción política del movimiento animalista, fenómeno insuficientemente abordado desde la academia. Por lo tanto, las aportaciones al desarrollo teórico del giro político de la Ética Animal, y también a su dimensión aplicada, comportan una oportunidad de aprendizaje que justifica la elección del caso.

3.1.2. Coproducción de conocimiento

El papel de los activistas como productores de conocimiento en el estudio de la acción colectiva invita a pensar en la relevancia de la exploración de la colaboración en la investigación con los movimientos sociales[96].

Con esta idea en mente, y a lo largo de los capítulos dedicados a la presentación y análisis del caso, recurro a las conversaciones con las y los entrevistadas/os para componer y examinar el relato del caso objeto de estudio. Para ello me valgo de la información que comparten conmigo en base a sus experiencias, dando un mayor peso al recurso de las citas textuales extraídas de tales diálogos, lo que me ha dado acceso a saberes encarnados enunciados en primera persona. Por lo tanto, la aportación que las y los entrevistadas/os realizan a mi trabajo no se detiene en ser facilitadoras de información, sino que cumplen un papel en muchas ocasiones coanalítico desde su experticia sobre las acciones que protagonizan.

Quienes intervienen en esta tesis mediante el rol de entrevistada/o ejercen una función como agentes reflexivos, las y los cuales hacen aportaciones sobre la forma que tienen de hacer política, y que, en buena medida, articulan los ejes analíticos que me planteo abordar desde y sobre la práctica activista. No obstante, es pertinente señalar que el momento colaborativo del que surgen las cuestiones que son susceptibles de funcionar como espacios de reflexión compartida se limita al referido a los encuentros destinados a realizar las entrevistas. No se dan, por lo tanto, otras ocasiones en las que explorar otras técnicas con las que, por ejemplo, coformular el trabajo de campo, las discusiones que este inspira o las conclusiones extraíbles.

De esta forma, la metodología de esta tesis tiene mucho que ver con recoger, integrar y tejer la pluralidad de elementos que extraigo de las experiencias relatadas, y de las reflexiones sobre las mismas que las personas entrevistadas hacen, para así examinar críticamente lo que sucedió cuando una plataforma ciudadana como la creada por PROU

[96] Alberto Arribas Lozano. "Knowledge co-production with social movement networks. Redefining grassroots politics, rethinking research". *Social Movement Studies 17*.4 (2018): 451-463.

lidera una iniciativa para introducir el asunto de la protección de los animales en el escenario de lo público.

Cabe señalar que la contribución a la profundidad analítica que las y los entrevistadas/os han realizado a este trabajo es incuestionable, y esta ha sido en parte posible gracias a la distancia temporal que nos separa de la etapa en la que la ILP de PROU se desarrolla. Alrededor de diez años han pasado entre que esta iniciativa fuera impulsada y las fechas en las que tienen lugar las entrevistas, por lo que las conversaciones en torno a la movilización que tuvo lugar se han dado en un momento en el que quienes estuvieron involucradas/os han realizado reflexiones (individuales y colectivas) reposadas sobre cómo ocurrió todo, sobre los resultados que se obtuvieron y sobre los aprendizajes para el movimiento que aquella forma de acción política generó.

Esta mirada retrospectiva sin duda ha propiciado que los diálogos fueran sobre asuntos ya reposados y que dieran pie al tránsito de saberes que han resultado en una coproducción de conocimiento donde la erudición disciplinar cruza la formulada por quienes a priori son ubicados fuera de los circuitos académicos.

3.2. Estrategia metodológica

3.2.1 Técnicas de recogida y análisis de información

La exploración reflexiva y análisis documental explicativo-interpretativo:

La exploración del fenómeno social objeto de estudio la he realizado a partir de un ejercicio de documentación y análisis desde el que articulo la investigación, en base a la revisión teórica bibliográfica de la literatura sobre la Ética Animal, a los elementos que son significativos en la discusión sobre el trato que reciben los animales, a las controversias actuales en los *Animal Studies* y a las cuestiones relativas a la dimensión política de la Ética Animal.

3.2.1.1. Observación participante: la entrevista

La elección de esta técnica de recogida de información obedece a su utilidad para extraer los elementos significativos que me han permitido la interpretación verbal y simbólica del contenido resultante. Tal y como expongo en el apartado de aproximación metodológica, estos encuentros[97] han dado lugar a diálogos en los que me sustento para componer el recorrido del caso estudiado, así como para extraer los elementos que conforman el corpus analítico que formulo.

En total he implementado 21 entrevistas individuales de una duración que ha oscilado entre los 40 y los 80 minutos. Las transcripciones resultantes conforman un texto dialógico en el que recojo las interacciones con las personas entrevistadas mediante intervenciones de tipo conversacional.

Informantes

Las y los informantes de esta investigación son personas que, ya sea por su labor como activistas y/o por haber colaborado de forma directa en el proceso de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) impulsada por la plataforma ciudadana PROU, están en condición de ofrecer testimonios relevantes para responder a la pregunta de investigación de la tesis.

Ordenadas aquí de forma alfabética (por apellido), presento a quienes que de forma voluntaria han participado en esta investigación en calidad de entrevistadas/os:

- Pablo Aguilar [pseud.] - Colaborador de la Plataforma PROU.
- Leonardo Anselmi [2 entrevistas] - Miembro de la Comisión Promotora de la Plataforma PROU.
- Alícia Arnau Silvestre - Colaboradora de la Plataforma PROU.
- Jennifer Berengueras - Miembro de la Comisión Promotora de la Plataforma PROU.

[97] A pesar de tener previsto que la realización de las entrevistas fuera de manera presencial, las circunstancias socio-sanitarias sobrevenidas por el la pandemia ocasionada por el COVID-19 implicaron que finalmente las efectuara virtualmente.

- Nieves Camarero Pérez - Colaboradora de la Plataforma PROU.
- Ruth Carrillo Medela - Miembro de la Comisión Promotora de la Plataforma PROU.
- Jordi Casamitjana Costa - Colaborador de la Plataforma PROU.
- Helena Escoda Casas - Miembro de la Comisión Promotora de la Plataforma PROU.
- Eric Gallego Fuentes - Miembro de la Comisión Promotora de la Plataforma PROU.
- Patrícia Gomà Pons - Diputada en el Parlament de Catalunya por Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) durante la ILP.
- Samuel Leal García - Colaborador de la Plataforma PROU.
- Carlos López Pérez [2 entrevistas] - Colaborador de la Plataforma PROU.
- Javier Luna [pseud.] - Miembro de la Comisión Promotora de la Plataforma PROU.
- Manel Macià Gallemí - Miembro de la Comisión Promotora de la Plataforma PROU.
- Carles Marco Morellón - Regidor del Municipio de Sant Cebrià de Vallalta por el Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC) durante la ILP.
- Anna Mulà - Miembro de la Comisión Promotora de la Plataforma PROU.
- Cristina Olmos Arizón - Colaboradora de la Plataforma PROU.
- Deborah Parris Littler- Miembro de la Comisión Promotora de la Plataforma PROU.
- Josep Rull Andreu - Diputado en el Parlament de Catalunya por Convergència i Unió (CiU) durante la ILP.
- Jorge Wagensberg Lubinski - Divulgador científico que compareció ante el Parlament en apoyo a PROU.

Clasificación de las entrevistas

A continuación, describo la modalidad de las entrevistas realizadas, las cuales se caracterizan por ser centradas, de respuesta abierta, semi-estructuradas y semi-directivas:

- Centradas porque el contenido de las entrevistas se refiere a un fenómeno social concreto: la ILP impulsada por la Plataforma PROU para solicitar la prohibición de las corridas en Catalunya. Los guiones de la entrevista se orientan a conocer la experiencia de las y los entrevistadas/os por su implicación en este episodio; los he realizado en base a mi conocimiento situado de la iniciativa objeto de estudio y he promovido que las personas entrevistadas aportaran su percepción subjetiva sustentada en su experiencia en el proceso estudiado.

- De respuesta abierta porque las y los informantes respondieron a las cuestiones sobre las que fuimos conversando sin que hubiera ningún tipo de limitación en el tiempo de contestación, ni tampoco en los temas que podían ir surgiendo.

- Semi-estructuradas porque desde la observación implicada y desde una perspectiva émica, se entablaron diálogos vertebrados por unos guiones pre-establecidos, pero abiertos para adaptarse a las particularidades de cada conversación.

- Semi-directivas porque mi rol como entrevistadora fue activo, puesto que me ocupé de conducir las entrevistas y participé de los diálogos. No obstante, mi papel ha tenido un sentido exploratorio en el que no he privilegiado la demanda de respuestas por encima de los relatos de las personas entrevistadas.

3.2.1.2. Observación y análisis documental

Recurro también a la técnica de la exploración documental como forma particular de observación indirecta. De este modo, analizo e interpreto textos que han favorecido la comprensión del fenómeno social que aquí exploro. En adelante, presento una clasificación de la procedencia informativa de las fuentes de información a las que me dirijo, las cuales dejo referenciadas al detalle en el apartado de referencias bibliográficas.

Procedencia informativa académica:

Consulto literatura científica, entendida como soporte material de transmisión del conocimiento, mediante el acceso a documentos primarios como artículos de revista, libros, monográficos o tesis en formato analógico o digital.

Procedencia informativa institucional (política y jurídica):

Material analógico y digital extraído de registros públicos oficiales:

- Consulto documentos publicados, o los solicito mediante instancia, relativos a actas municipales, declaraciones institucionales, así como a las transcripciones de las sesiones que tuvieron lugar en el Parlament de Catalunya durante la tramitación de la ILP.
- Consulto leyes, proposiciones de ley y dictámenes de tribunales y consejos que informan sobre una multiplicidad de elementos relacionados con el caso de estudio.

Procedencia informativa periodística:

Extraigo información a partir de la revisión de las diferentes secciones (noticias, artículos de opinión, declaraciones, encuestas, etc.) de medios de comunicación que abordan asuntos relevantes para mi investigación que fueron publicados antes, durante y después del desarrollo de la ILP.

3.3. Compromiso ético durante la investigación

El presente trabajo cuenta con el dictamen favorable[98] de la Comisión de Bioética de la Universitat de Barcelona (CBUB)[99], el cual fue emitido tras evaluar los aspectos metodológicos, éticos y legales del proyecto.

……..

[98] La resolución positiva fue comunicada mediante un informe firmado por el Dr. Jordi García Fernández, Vicerector de Recerca y Presidente de la Comissió de Bioètica (Universitat de Barcelona) el 8 de noviembre de 2021.

[99] La CBUB tiene el objetivo de evaluar los proyectos y actividades de investigación de los investigadores de la UB que así lo requieran, de debatir y reflexionar sobre los problemas éticos suscitados por la investigación científica, y de promover la formación en bioética e integridad en la investigación del personal investigador doctor y de los investigadores e investigadoras en formación. El dictamen favorable del comité de ética del centro donde se quiere llevar a cabo el proyecto es un requisito legalmente establecido (Ley 14/2007[99]) para iniciar cualquier investigación en seres humanos, con muestras biológicas de origen humano y con datos personales. https://www.ub.edu/comissiobioetica/es

La investigación que presento contempla los comunicados de la Comissió de Bioètica de la UB sobre la participación en proyectos de investigación, sobre posibles problemas éticos en las publicaciones científicas y sobre los documentos de información ofrecidos a las personas participantes en proyectos de investigación. Para aplicar tales recomendaciones no he excluido a individuos por motivos de cultura, idioma, género, raza, etnia, edad o diversidad funcional. Asimismo, la utilización de los datos personales de las y los entrevistadas/os lo he restringido a la recogida y almacenamiento de la información de contacto y del nombre y apellidos de las personas participantes, previa solicitud de los mismos sólo en el caso de que desearan participar en la investigación. Por otra parte, he recogido, gestionado y almacenado la información y los datos recogidos de forma segura[100], manteniéndolos de manera confidencial y

[100] Previa implementación de las entrevistas, las y los participantes recibieron un documento informativo sobre el proyecto que contenía el título, descripción, objetivos y metodología del proyecto de tesis, así como el nombre de la investigadora y de sus directores de tesis. En ese mismo escrito se ofreció la información sobre la protección y tratamiento de la información que se iba a recoger durante las entrevistas. Así, y atendido a lo que establecen el Reglamento 2016/679 de la Unión Europea, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en relación al tratamiento de datos personales y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se hizo constar que la persona responsable del tratamiento y custodia de los datos recogidos es Rocío Thovar Chacón; que los datos iban a ser obtenidos mediante entrevistas a través de la plataforma Zoom: que estas quedarían registradas en archivos de audio para su posterior transcripción y análisis; y que serían almacenadas de forma segura en un ordenador protegido con contraseña. A las y los y las participantes también se les expuso que, en conformidad con el establecido a la mencionada regulación, la UNIVERSITAT DE BARCELONA, (con CIF Q0818001J y domicilio en la Gran Vía de las Cortes Catalanas, 585 -08007 Barcelona) como responsable del tratamiento de los datos personales, podían contactar con el Delegado de Protección de Datos mediante escrito a la dirección postal (Travesía de las Cortes, 131-159, Pabellón Rosa, 08028 - Barcelona), o mediante un mensaje de correo electrónico a protecciodedades@ub.edu. Asimismo, se informó a las entrevistadas/os que tienen derecho a acceder a sus datos, solicitar la rectificación de los datos inexactos o, si es el caso, solicitar la supresión, así como limitar el tratamiento, oponerse y retirar el consentimiento de su uso para determinadas finalidades. Estos derechos, se les indicó, los pueden ejercer mediante un escrito a la dirección postal o mediante un mensaje de correo electrónico a la dirección mencionada en el párrafo anterior. También se explicó que tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Catalana de Protección de Datos en el caso de cualquier actuación de la Universitat de Barcelona que considere que vulnera sus derechos.

privada. Por último, no he incurrido en ningún tipo de plagio de la presente tesis doctoral y no he contravenido los códigos de buenas prácticas en la investigación.

"La ética de la investigación necesita una investigación de la ética"[101]

El bienvenido debate sobre el papel de la ética en la investigación ha aumentado la atención que se le otorga a la forma en la que producimos conocimiento desde la academia. Estas cuestiones, problematizadas en órganos institucionales destinados a evaluar y/o financiar trabajos de investigación, han sido cuidadosamente contempladas en el desarrollo de este trabajo de tesis, en tanto que he velado por el cumplimiento de unas directrices relativas al diseño de la investigación, la confidencialidad, la privacidad de las y los participantes y el tratamiento de los datos personales en cada una de las fases del proceso investigativo. No obstante, los desafíos éticos en la investigación necesitan ser abordados desde una reflexión más amplia que conduzca a una profundización en los debates sobre el papel de la ética en la práctica académica desde una postura revisionista.

En la investigación que aquí presento he tratado de establecer procesos dialógicos con las y los entrevistadas/os que no partieran de estructuras rígidamente preestablecidas para así favorecer la creación de un espacio en la que mis interlocutoras/es, además de ser coproductores de conocimiento, tengan la posibilidad de co-crear ciertos discursos y finalidades sujetas a su participación. Por ejemplo, he hecho saber a las y los informantes mi postura relativa a mi investigación militante, lo que ha incidido, en la mayoría de casos, en la decisión de estas personas a colaborar (y en la forma de hacerlo) por poder contribuir con sus experiencias y reflexiones a la producción académica en torno a la causa a la que se deben. De este modo, los propósitos de las y los informantes, y no sólo los míos como investigadora de cierto fenómeno social, han sido parte de la realidad de

[101] Estalella, Adolfo. "Ética de la investigación para las ciencias sociales". (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2022), 11.

este trabajo, construyendo un lugar en el que los valores y metas de las y los participantes han ido articulando los códigos metodológicos referidos a la relación entre las partes.

Del mismo modo, la preocupación por procurar la comodidad y el bienestar de las y los participantes, desde la primera toma de contacto hasta cualquiera de las fases que recorra los insumos resultantes de este trabajo, también caracterizan mi compromiso ético durante la investigación. Este propósito se materializa en el ofrecimiento de todas las oportunidades necesarias para mantener (o salir del) anonimato acordado de inicio, o de dejar abierta la posibilidad, durante y después de las entrevistas, de rectificar o eliminar cualquier declaración realizada.

Nota sobre la perspectiva de género

Con el propósito de incorporar la perspectiva de género durante mi investigación y, por ende, de velar porque la igualdad de género quede integrada como valor en esta tesis, he tratado de evitar la reproducción de roles y estereotipos, adoptando una serie de medidas, posiblemente insuficientes, para visibilizar el trabajo académico en los ámbitos de conocimiento que trabajo producido por mujeres.

Siendo consciente de la infrarrepresentación de las mujeres en la academia, he optado por leer y citar a autoras que, aun habiendo realizado notables aportaciones al campo de estudio en el que se enmarca mi trabajo, no han recibido la suficiente atención.

Siguiendo este objetivo de subrayar los referentes académicos femeninos referencio a las personas que cito con el nombre completo, y no sólo con su apellido, y procuro igualmente hacer un uso no sexista de la lengua.

Nota sobre el consentimiento informado

El procedimiento de contacto con las y los informantes lo inicio con un primer momento en el que les comento el objetivo del proyecto, así como las motivaciones para desear realizar una entrevista a esta persona en el marco de la tesis. Cuando las y los informantes seleccionadas/os muestran voluntad de querer colaborar en la investigación, les facilito el

documento de información sobre el proyecto, les explico su contenido, les insto a que planteen las cuestiones que quieran resolver antes de la implementación de la entrevista. En el caso de que la persona contactada confirme su decisión de participar, le hago llegar el documento del consentimiento informado y, de nuevo, le explico su función y contenido; y le reitero la posibilidad de realizar preguntas para aclarar cualquier cuestión antes de proceder a su firma. Por último, pacto con cada participante el momento en el que tendrá lugar la entrevista.

El contenido del documento de consentimiento informado consta de un texto introductorio en el que solicito a la persona a entrevistar que responda a las cuestiones que se abordan en dicho documento sobre su contribución a la investigación que se realiza dentro del proyecto de tesis sobre el que se le ha informado e invitado a participar. A continuación, se pide el nombre y apellidos de la o el participante, así como la fecha en la que se firma el documento.

Seguidamente se solicita que las personas respondan afirmativa o negativamente (marcando sí o no) a una serie de preguntas que se listan: (1) ¿Ha leído toda la información que le ha sido facilitada sobre este proyecto?; (2) Ha tenido la oportunidad de preguntar y comentar cuestiones sobre el proyecto?; (3) ¿Ha recibido suficiente información sobre este proyecto? ; (4) ¿Ha entendido que usted es libre de abandonar este proyecto?; (5) ¿Está de acuerdo en participar?; (6) ¿Desea que su participación sea anónima?

Por descontado, no se ha contemplado la posibilidad de ejercer presión sobre las y los posibles participantes -de forma verbal o escrita- para que participen y/o firmen el formulario de consentimiento informado. Y en el mismo documento de consentimiento se facilita mis datos de contacto por si las y los participantes quieren hacer alguna pregunta o comentario sobre el documento o este proyecto, o bien por si quieren revocar su participación en mismo.

Beneficios y riesgos para las y los participantes como resultado de su participación en la investigación

El protocolo de investigación establecido garantiza la integridad y la dignidad de las personas que participan. En algunos casos, la investigación puede implicar la revisión de vivencias experimentadas por las personas voluntarias durante la participación en la Iniciativa Legislativa Popular objeto de estudio. Esto puede suponer que emerjan contenidos con carga emocional y/o estresores. Se ha previsto dar a las personas participantes la posibilidad de evitar rememorar dicho contenido y/o detener la entrevista, para que las y los informantes pudieran retirarse o modular su participación.

A pesar de este inconveniente, las personas participantes pueden beneficiarse (indirectamente) de su participación en la investigación al tener la oportunidad de ser escuchadas, algo que ha resultado reconfortante para diversas de las personas entrevistadas que así lo han manifestado. Por otra parte, los resultados de la investigación contribuyen a ampliar la literatura científica en torno a la institucionalización de la Ética Animal promovida por el movimiento animalista. Este es un ámbito de conocimiento emergente que puede beneficiar los nexos entre la acción colectiva de este movimiento, la democracia deliberativa y las instituciones. En consecuencia, la colaboración de las personas participantes puede favorecer (1) una mejor compresión del giro político de la Ética Animal y (2) el desarrollo de futuras iniciativas orientadas a alcanzar algunas de las metas del movimiento animalista desde planteamientos, tanto principistas como pragmáticos.

IV

Antecedentes del caso

Hacia la institucionalización del movimiento antitaurino en Catalunya

4.1. Activismo antitaurino en la provincia de Girona

Hacia finales del siglo XIX, en los municipios gerundenses de Olot, Figueres y Girona se construyeron algunas de las primeras plazas de toros permanentes en España[102], las cuales eran en gran medida visitadas por aficionadas/os locales. No obstante, a mediados del siglo XX la actividad taurina experimentó un auge en la zona debido a que su tejido empresarial comenzó a poner atención a las oportunidades que ofrecía el número creciente de veraneantes extranjeras/os que acudían a esta región[103]. La Costa Brava se convirtió en uno de los principales destinos turísticos españoles, lo cual hizo pensar al tejido empresarial taurino catalán en la posibilidad de atraer a los turistas a las plazas de toros.

[102] La plaza de toros de Olot fue inaugurada en el 1859 y estuvo en funcionamiento hasta el año 2003, la de Figueres se construyó en el 1894 y cesó su actividad en el año 2000 y la de Girona se creó en el 1897 y fue derruida en el año 2006.

[103] La construcción y mantenimiento de las plazas de Lloret de Mar, inaugurada en 1962 y derribada también en 2006, y la de Sant Feliu de Guíxols, construida en 1956 y derruida en 1998, obedeció a una estrategia más orientada a aprovechar el turismo americano y europeo que tenía el territorio.

Por otra parte, el rodaje de algunas de las escenas de la película británica *Pandora and the flying dutchman* (1951) del director Albert Lewin, que protagonizaron la actriz Ava Gardner y el actor James Mason, junto al torero barcelonés Mario Cabré como actor secundario, sumó fascinación a la tauromaquia catalana. Tossa de Mar enmarcó dicha historia cinematográfica[104] durante más de dos meses, pero el rodaje se trasladó ocasionalmente a otras poblaciones cercanas como Castell, Sant Feliu de Guíxols, Platja d'Aro o Girona. En esta última localidad se rodó una de las escenas principales del film en la plaza de toros de Girona. Un mes antes del acontecimiento, el diario local de la ciudad anunciaba la llegada de las y los representantes de la industria hollywoodense:

> El 23 del próximo mes de abril será Gerona, sí señores, nuestra plaza, y con una carrera de categoría con toros y toreros de primera y con todas las garantías para que el espectáculo sea completo, atractivo y emocionante. Y no hablamos para hablar, sabemos de muy buena fuente que el señor Alcalde, uno de los empresarios de la plaza, acompañado del señor Gironès (hijo) ha ido hacia Madrid y Salamanca. En la capital del reino firmará un contrato con Romulus Films, de Londres, que a principios del próximo mes rodará la película en tecnicolor "Pandora y el holandés errante" en nuestra Costa Brava, protagonizada por James Mason y Ava Gardner[105].

El hecho de que a mitad del siglo XX hubiera una época de bonanza taurina en el territorio condujo como hemos visto a la construcción de plazas de toros y al impulso de figuras del toreo, hechos que tuvieron relación directa con la aparición de un incipiente activismo antitaurino en la zona. Así, el auge de estos festejos localizados en la provincia de Girona

[104] Dese entonces, se han sucedido una gran variedad de iniciativas para recordar el impacto que tuvo sobre la zona al darla a conocer a través de las escenas de esta película: exposiciones, ciclos cinematográficos, reportajes, homenajes. E incluso se puede encontrar desde 1998, sobre un mirador en la Vila Vella de Tossa de Mar, una escultura de bronce a tamaño real de Ava Gardner creada por la artista gerundense Ció Abellí. En el año 2001, para celebrar los cincuenta años de aquel rodaje, el ayuntamiento del municipio diseñó una ruta por los distintos escenarios que aparecían en la película que actualmente sigue abierta para toda persona que visite la localidad.

[105] La Prensa de los Sitios: Revista de Girona, 21 de marzo de 1950.

vino acompañado de una serie de protestas que, inicialmente, se materializaron en la convocatoria de concentraciones frente a las plazas de toros.

A aquellas llamadas comenzaron a acudir quienes se oponían a estos festejos con la intención de hacer llegar su rechazo, y lo hacían en un territorio con una alta actividad taurina y con un pasado imbricado en la promoción de la tauromaquia. Sobre estas concentraciones, Carlos López, militante animalista desde el año 1980, explica en su entrevista que las primeras iniciativas contrarias a la tauromaquia en las que participó tuvieron lugar precisamente en la provincia de Girona. El activista relata cómo un grupo de personas planificaban concentraciones frente a diferentes plazas de toros portátiles para mostrar su repulsa a tales prácticas en las distintas poblaciones en las que tenían lugar estos festejos taurinos. Tal y como expone, fue en estos encuentros en los que se dieron las conversaciones que suscitaron que se fuera creando otro pequeño grupo de activistas que comenzaron a reunirse en un centro cívico del barrio de Fabra i Puig (Barcelona) para empezar a pensar en una estrategia que conectara con toda aquella parte de la población que desaprobaba que se hiriera y matara a los toros como parte de un espectáculo. Según comenta Carlos López, los primeros pasos que se dieron también consistieron en tratar de realizar más concentraciones en los diferentes municipios donde se celebraban las corridas de toros.

Asimismo, Nieves Camarero comenzó a participar en este movimiento social en la década de los 80 mediante los contactos que entabló en la provincia de Girona. En su entrevista explica que se dio de alta como socia en un refugio de animales situado en el municipio de Tossa de Mar (Girona), y que comenzó también a colaborar como voluntaria con esa entidad, lo que supuso que entrara en contacto con Chari Cruz, que se encargaba de este espacio y que, en palabras de Nieves Camarero, resultó ser "una persona muy comprometida con la causa animalista"[106].

Chari Cruz, junto a otras personas con las que compartía su determinación para conseguir cambios que favorecieran un trato más ético con los animales no humanos, fueron quienes estuvieron involucradas el promover en 1989 la aprobación en Tossa de Mar (Girona) de la primera ordenanza reguladora de los derechos de los animales en el Estado español.

[106] Nieves Camarero, entrevista por Thovar R., en 13 de agosto de 2021.

Pero no fue hasta diez años más tarde, cuando este grupo de activistas encabezaron una iniciativa que bien podemos considerar como uno de los hitos de este movimiento social: la declaración de Tossa de Mar como municipio antitaurino en un pleno celebrado en su ayuntamiento en diciembre de 1989. Este logro para el movimiento se obtuvo a partir de una moción aprobada por unanimidad de los once concejales del ayuntamiento (ocho formaban parte de CiU y tres del PSC-PSOE), y bien podemos considerarlo como un precedente relevante en la incursión del activismo en defensa de los animales en las instituciones.

La primera vez que se discutió dicha idea fue en 1988, un año antes de que se aprobara por primera vez en Tossa de Mar, en un congreso antitaurino celebrado en Gijón, donde se gestó la mencionada propuesta que acabó siendo fundamental para el enfoque estratégico institucional de estos grupos que pedían la prohibición de las corridas de toros.

Telm Zaragoza (CiU), al frente de la alcaldía de Tossa de Mar cuando se aprobó esta moción, realizó unas declaraciones en 1993 para el primer número de la revista editada por la Asociación Defensa Derechos Animal (ADDA)[107], en las que manifestó:

> Jamás hubiera supuesto que una decisión tan lógica como esta, y por demás positiva, pudiera tener el eco que ha tenido a nivel nacional e internacional (…). Este camino, pienso, que no tiene vuelta atrás y que seguiremos adelante empujando para que esta década de final de siglo signifique, a partir de nuestra decisión, una antes negativo y un después positivo que marcará en la historia el merecido respeto que toda la sociedad estará obligada a seguir[108].

Tal y como explican Nieves Camarero y Carlos López, aquella pionera declaración de Tossa de Mar pudo llevarse a cabo gracias al trabajo previo realizado por las activistas que propusieron la idea al alcalde. Y, como veremos más adelante, esta estrategia no nació para detenerse en el objetivo de lograr que un único consistorio fuera proclamado como

[107] ADDA, fundada en 1976 y acreditada en 1981 como entidad de utilidad pública (reconocimiento administrativo de que el colectivo tiene la una finalidad que vela por el interés general), es la primera ONG que surge en España con objetivos animalistas, y cuya primera sede se estableció en la ciudad de Mataró.

[108] Declaraciones de Telm Zaragoza en el primer número de la revista de ADDA (1990): http://www.addarevista.org/article/personajes/1/tossa-de-mar-camino-de-la-inmortalidad-de-manos-de-su-alcalde-telm-zaragoza

antitaurino, sino que el trabajo de las personas que impulsaron la iniciativa se orientó hacia la promoción de una herramienta institucional para que otras alcaldías pudieran acogerse a ella para mostrar su rechazo a la celebración de corridas de toros en su población.

El planteamiento de ir tocando la puerta de los ayuntamientos para solicitar que presentaran mociones para que su municipio fuera declarado antitaurino fue tomando forma y, unos 10 años después de que lo hiciera Tossa de Mar en Girona, esta iniciativa empezó a llegar a otros consistorios. Los siguientes fueron Vilamacolum, La Vajol y Palafrugell, otras tres localidades de la provincia de Girona que aprobaron la misma declaración institucional, en esa ocasión, en el año 1991.

Aquella estrategia animalista no obedecía a una estructura centralizada, sino que cada una de estas iniciativas impulsadas por las diferentes asociaciones locales fueron materializándose a medida que los distintos grupos iban conociendo que existía la posibilidad de que los gobiernos municipales realizaran este tipo de posicionamiento oficial sobre la realización de corridas de toros. Los resultados positivos comenzaron a circular entre los diferentes núcleos de activistas repartidos por Catalunya, los cuales entraban en contacto para compartir los textos de las mociones, ideas sobre cómo acceder y pulsar a los grupos políticos o consejos sobre cómo relacionarse con los medios de comunicación.

4.2. Barcelona se declara “Ciudad antitaurina”

Como hemos visto, el consistorio de Tossa de Mar (Girona) fue el primer municipio en aprobar una declaración de este tipo en todo el mundo. Pasarían 15 años hasta que Barcelona hiciera lo propio, convirtiéndose el 6 de abril de 2004 en el sexto municipio en seguir esta iniciativa que más adelante también fue adoptada por otros muchos ayuntamientos. Sin embargo, las personas que he entrevistado consideran la aprobación de dicha declaración institucional desde el Ajuntament de Barcelona como otro de los momentos más relevantes para el activismo antitaurino, por haber logrado que ocurriera en la capital de Catalunya y, a su vez, por ser el municipio que albergaba la plaza de toros con mayor actividad de la región.

En el apartado destinado a la intervención de los grupos del texto sobre la declaración de Barcelona como ciudad antitaurina se especificaba (1) el apoyo del Ajuntament de Barcelona a la declaración de principios expuestos en la nueva Ley de protección de los animales 22/2003, de 4 de julio, al considerar a los animales como organismos dotados de sensibilidad psíquica, además de física, (2) el compromiso de la ciudad con los principios éticos, sociales y medioambientales sobre los que se fundamenta el Programa de Actuación Municipal (PAM) y la Carta Municipal, con respecto a no ocasionar sufrimiento innecesario a los sujetos protagonistas del medio y a los animales y (3) la declaración de que el Consell Plenari de Barcelona es contrario a la práctica de las corridas de toros.

Esta iniciativa se aprobó finalmente mediante votación secreta y sin consigna de partido, y contó con 21 votos a favor (CiU, ICV-EUiA y ERC y, según lo expresado por las y los concejales en el pleno, de 4 de las y los regidoras/es del PSC), 15 en contra (presumiblemente 8 del PSC y 7 del PPC) y 2 abstenciones del PSC.

En la exposición de motivos de la moción se hace referencia a que:

> Barcelona tiene una larga trayectoria de protección de los animales; fue entre otros aspectos destacados la primera ciudad en el siglo XIX donde se estableció la Liga para la Protección de los Animales y Plantas, popularmente conocida como "La Liga". Incluso, en tiempo del Alcalde Doctor Robert, cuando el apoyo popular a las corridas de toros era bastante importante, Barcelona ya fue la primera ciudad que se dirigió a las Cortes españolas para que sean prohibidas las corridas de toros bravos y todo espectáculo que dé por resultado derrame de sangre, o la muerte, lesión o mutilación de animales.[109]

El resto del texto continúa en la misma línea justificativa, conformando un discurso lleno de referencias a diferentes momentos de la historia reciente de la ciudad que mostrarían una preocupación por parte de la población, y de sus instituciones, por la forma en la que

[109] Declaración Barcelona como ciudad antitaurina. *El Consell Plenari de Barcelona és declara contrari a la pràctica de les curses de braus*. Consultado en Gaseta Municipal de Barcelona. Número 15, 10-V-2004.

tratamos a los animales. Se expone, por ejemplo, que el consistorio del municipio fue el primero en aprobar la "Declaració municipal per a la convivencia i els drets dels animals" durante un pleno celebrado el 23 de octubre de 1998. Esta declaración ya había sido acogida previamente por el Consell Municipal de Convivència, Defensa y Protecció dels Animals del Ajuntament de Barcelona el 15 de junio de ese mismo año. En ella se recogen diez puntos en los que se menciona, entre otros aspectos, el derecho de todos los animales a ser respetados y a no ser "víctimas de maltratos, de esfuerzos desmesurados, de espectáculos violentos ni actos crueles que les comporten sufrimientos físicos o psíquicos"[110].

Otro aspecto que se menciona es que el Parlament de Catalunya aprobó por unanimidad la Ley 22/2003[111], de 4 de julio, de protección de los animales, cuyo objeto fue establecer las normas generales para la protección y el bienestar de los animales en esta comunidad autónoma. En la misma ley se prohibió de nuevo el acceso a las y los menores de 14 años a las corridas de toros. La presencia de menores ya había sido prohibida anteriormente, concretamente en 1998 por un decreto elaborado tras una resolución aprobada por el Parlament de Catalunya en 1997 con los votos a favor de ERC, CiU, IC-EV y el PI, y la abstención del PSC y el PPC. Sin embargo, la publicación de otro decreto dejó sin efecto esta medida tras el éxito de un recurso que las entidades taurinas presentaron al Tribunal Superior de Justícia de Catalunya, por el cual se volvió a permitir la asistencia de menores de 14 años a las corridas y a los combates de boxeo, siempre que fueran acompañados de una persona adulta.

Este vaivén en cuanto a la regulación de la entrada de las y los menores de 14 años a los espectáculos taurinos también lo podemos encontrar a nivel estatal. Durante la dictadura de Primo de Rivera, en el año 1928, se establecieron una serie de normas para la celebración de las corridas de toros, entre las que se encontraban, a petición de un grupo de asambleístas liderados por el Conde de Güell, la prohibición de la entrada de menores

[110] Declaració municipal per la convivencia i els drets dels animals". Aprobada el 15 de junio de 1998 por el Consejo Municipal de Convivencia, Defensa y Protección de los animales del Ayuntamiento de Barcelona, y el 23 de octubre de 1998 por el Plenario Municipal.

[111] En apartado de esta ley sobre el sacrificio 0 se especifica que no entraría en vigor hasta el 1 de enero de 2007 por motivos presupuestarios.

de 14 años a las plazas a través de un Real Decreto 2641 en diciembre de 1929. Tal prohibición se mantuvo vigente hasta 1993, cuando el Tribunal Supremo dictó una sentencia que la derogaba, ante lo que ADDA interpuso un recurso[112] que fue desestimado[113] contra este Real Decreto 176/1992, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos. Dicho reglamento, impulsado por el ministro socialista José Luis Corcuera, fue por lo tanto la herramienta mediante la que los menores de 14 años pudieron acceder de nuevo a las plazas de toros en España, quedando sujeto a las comunidades autónomas la regulación de esta norma.

Volviendo ahora al momento en el que Barcelona se sumó a la lista de consistorios que se habían declarado municipios antitaurinos, es relevante visibilizar la labor previa de la entidad ADDA y de la Sociedad Mundial para la protección de los Animales (WSPA) que, con el objetivo de influir en las votaciones de las formaciones parlamentarias, hicieron llegar al Ajuntament de Barcelona más de 240.000 firmas, con las que querían mostrar el apoyo de la ciudadanía a la aprobación de aquella medida.

[112]ADDA, "De una parte, propugna en su recurso la global ilegalidad de dicha norma reglamentaria en cuanto se prescindió, se aduce, en el procedimiento de su elaboración, del trámite de audiencia de organizaciones representativas de padres y de sectores juveniles; y por otro lado, se pretende la invalidez parcial de la Disposición derogatoria del mencionado Real Decreto 176/1992 en cuanto al inciso: «Igualmente quedan derogados el Real Decreto 2641/1929, de 21 de diciembre», y aunque no se cite en la demanda, también en cuanto a su consecuencia, la invalidez de la derogación de la Real Orden núm. 9, de 2 de enero de 1930, igualmente contenida en el texto de la Disposición derogatoria, en su segundo inciso o apartado, por elementales razones de conexión entre ambas normas objeto de la cuestionada derogación" (STS, 18 de diciembre de 1993).

[113] La desestimación se fundamentó en "la ausencia de base jurídica razonable para imputar al procedimiento de elaboración del Reglamento cuestionado una omisión del trámite previsto en el art. 130.4.° de la citada Ley, máxime cuando se postula respecto a unas inconcretas e innominadas organizaciones representativas de padres o de sectores juveniles y no, como es exigible a tenor del precepto, en relación con concretas entidades que por Ley ostenten la representación o defensa de intereses de carácter general o corporativo, aparte de que la simple derogación expresa de la vieja prohibición de asistencia a corridas de toros (no al resto de los espectáculos taurinos) respecto de los menores de catorce años no autoriza a entender como afectados por el texto reglamentario a dichas organizaciones; sin que la Asociación recurrente pretenda para sí el ejercicio de dicho trámite de audiencia, todo lo cual determina el rechazo de este motivo impugnatorio" (STS, 18 de diciembre de 1993).

Helena Escoda, historiadora y militante animalista, cuenta en su entrevista que ella pudo colaborar en esta recogida de firmas y que, aun siendo una declaración de carácter simbólico, percibió que tuvo gran impacto mediático en la prensa local, nacional e internacional. La activista explica que ya conocían que la competencia para prohibir los toros en la ciudad no era del ayuntamiento porque la plaza era una propiedad privada de la familia Balañá, y Pedro Balañá no tenía intención de dejar de hacer corridas, entiende ella que por ciertos compromisos sociales. Pero quiere destacar que este éxito para el activismo animalista impulsó que en otros municipios de Catalunya, y en otras partes de España, se presentaran solicitudes para declarar esos municipios antitaurinos, allanando así el camino para llegar a la prohibición de las corridas a nivel autonómico.

4.3. El antitaurinismo entra en Parlament de Catalunya

El antitaurinismo contemporáneo aspira, a fin de cuentas, a que las instituciones gubernamentales promuevan una legislación que proteja a los animales que son utilizados en los festejos que engloba la tauromaquia. El objetivo último de este movimiento social es lograr que estos no sean instrumentalizados en los rituales taurinos, por lo que su entramado asociacionista reivindica la intervención de las instituciones gubernamentales para detener estas prácticas.

En Catalunya, el colectivo ADDA ha trabajado desde su constitución para que el Parlament de Catalunya incluya en su agenda el asunto de la protección de los animales. El papel de este colectivo es fundamental en la gestación de una proposición de Ley que ERC impulsa el 13 de marzo de 1984 en el Parlament de Catalunya, la cual recoge parte de las reivindicaciones de esta entidad. Y, aunque la iniciativa no prosperó, sirvió de base para la redacción de la propuesta que CIU aprobó en la siguiente legislatura, en la que obtuvo la mayoría absoluta, y que resultó en la creación de la Ley 3/1988, de 4 de marzo, de protección de los animales. En el texto original de la Ley se lee:

> La presente Ley es consecuencia de la voluntad política de poner fin a la inexistencia de una legislación global y actualizada sobre la protección de los animales. La Ley pretende recoger todos los principios de respeto, defensa y

> protección de los animales que ya figuran en los tratados y convenios internacionales y en las legislaciones de los países socialmente más avanzados[114].

En el artículo 4. 1. de esta Ley se prohíbe específicamente usar animales en espectáculos, peleas y otras actividades, cuando esto suponga sufrimiento animal o se pueda herir la sensibilidad de quienes acudan a estos eventos. Se indica en el propio texto que se prohíben en todo el territorio de Catalunya "las peleas de perros, las peleas de gallos, el tiro al pichón y otras prácticas asimilables". No obstante, aquí se introduce de forma expresa la excepción, de una parte, de las corridas de toros y, de otra, de los *correbous*. Al mismo tiempo, quedaba prohibida la construcción de nuevas plazas destinadas a la actividad taurina en Catalunya.

Otro momento importante en la línea temporal de la prohibición de las corridas de toros de Catalunya tuvo lugar cuando el diputado Oriol Amorós (ERC) planteó ante la cámara del Parlament de Catalunya, el 24 de noviembre de 2004, la modificación de la Ley de protección de los animales Catalunya para que esta incluyera la prohibición de la muerte o la tortura de toros en las corridas o en cualquier otro espectáculo para, en palabras de Amorós: "dar un nuevo paso en el reconocimiento de los derechos de los animales"[115]. ERC publicaba ese mismo día una nota en la que argumentaba que:

> La abolición de este tipo de espectáculos supone un punto culminante en la evolución de la relación entre hombres y animales, que se ha producido partiendo de una visión absolutamente antropocéntrica, en la que se equiparaban animales y objetos, hacia una visión más racional y ética, basada en la evidencia científica de la capacidad de sufrimiento de los animales y en el principio de no causar sufrimiento a los otros[116].

En aquella ocasión este grupo pidió el apoyo del resto de partidos políticos para presentar la proposición de Ley con el máximo apoyo. Joan Boada, portavoz de ICV-EUiA en el Parlament, se mostró conforme, pero se reservó el derecho de incluir en el texto un eventual endurecimiento de la normativa de los *correbous.* Por su parte, el portavoz

[114] BOE, núm. 75, de 28 de marzo de 1988, p. 9594 a 9603.

[115] Redacción, "ERC propone prohibir las corridas de toros en Cataluña". *El Mundo*, 08 de abril de 2005.

[116] ERC. *La humanitat*, 24 de noviembre de 2004.

adjunto de CiU en el Parlament, Josep Maria Pelegrí, no descartó apoyar la propuesta (*El País*, 25 de noviembre de 2004) y dejó abierta la puerta al diálogo sobre el contenido de la proposición.

No fue hasta abril del año 2005 cuando ERC[117] e ICV-EUiA[118] presentan por separado en el Parlament de Catalunya dos proposiciones de Ley para modificar la Ley de protección de animales de 2003, con la finalidad de que se incluyera de forma expresa la prohibición de, según se lee en el texto de ERC "las corridas de toros y los espectáculos con toros que incluyan la muerte y la aplicación de las "suertes" de la pica, las banderillas y el estoque". La proposición de ICV-EUiA incluía, además, la prohibición de "los *correbous* con aplicación de antorchas a los cuernos o *correbous* de fuego, y los *correbous* con el uso de sogas o *bous capllaçats*".

El 6 de abril de 2005, sólo unos pocos días antes de que ambas formaciones políticas presentaran las mencionadas proposiciones de Ley, la entidad animalista ADDA y la Sociedad Mundial de Protección de los Animales (WSPA) entregaron a Ernest Benach, President del Parlament de Catalunya, 453.000 firmas para instar a este gobierno autonómico a que promoviera la modificación de la Ley de protección de los animales suprimiendo la continuidad de las corridas.

En el marco del impulso de estas modificaciones legislativas, también se sucedieron otras iniciativas surgidas desde el movimiento animalista para dar apoyo a esas proposiciones de Ley que buscaban prohibir las corridas de toros. Entre ellas, la asociación AnimaNaturalis animó a la ciudadanía a enviar por correo electrónico una carta modelo que había sido redactada por el propio colectivo, y que estaba dirigida a las y los parlamentarias/os, en la que se podía leer:

[117] La proposición de ERC se publicó en el Butlletí Oficial del Parlament de Catalunya, VII legislatura, núm. 173, de 18 de abril de 2005, pp. 7 y 8.

[118] La de ICV-EUiA, se publicó en el Butlletí Oficial del Parlament de Catalunya, VII legislatura, núm. 175, de 25 de abril de 2005, pp. 18 y 19 (Domenech, 2010).

> Apreciados diputados y diputadas del Parlament de Catalunya,
>
> Ahora es el momento en el que no nos podéis fallar. Es hora de que todos os unáis y definitivamente desterremos la práctica de la tortura y muerte pública de un pacífico rumiante, de nuestro país. Y ojalá los demás tomen ejemplo.
>
> Sabemos que sabréis estar a la altura de las circunstancias y no cederéis a posibles presiones en contra. Ya sabéis que contáis como mínimo con la aprobación del 80% de nuestro pueblo. Y también que es una decisión que ya haría 200 años que se debería haber tomado[119].

Ninguna de las proposiciones llegó a votarse en el Parlement porque el 8 de septiembre de 2006 se agotó la VII legislatura y se convocaron nuevas elecciones sin que le hubiera llegado el turno a estas iniciativas que proponían el fin de las corridas de toros en el territorio catalán.

4.4. Toros y dinero público

En 2007, un año después de que se desvanecieran las oportunidades de que el Parlament de Catalunya aprobara las proposiciones de Ley que incluían la prohibición de las corridas de toros, surgió dentro del movimiento antitaurino catalán la idea de poner en relieve el gasto público que estas suponen. El objetivo era buscar la complicidad de quienes ven reprobable éticamente que se utilice a animales en estos festejos, pero también la de aquellas personas que tienen una posición más neutra, o incluso contraria al respecto, pero no aprueban que los órganos gubernamentales aporten recursos económicos a las actividades taurinas: "tenemos a mucha gente de nuestra parte que está ya muy convencida de que no se puede maltratar a los animales, pero a algunos les da más igual hasta que les hablabas del tema del dinero"[120].

La confluencia de posturas identificada por las y los activistas tuvo mucho que ver con la creación en 2007 de una campaña de objeción fiscal por parte de la plataforma Stop Our

[119] AnimaNaturalis, 24 de abril de 2005.

[120] Alícia Arnau, entrevista por Thovar R., en 10 de agosto de 2021.

Shame (SOS), bajo el título "¿Toros? Con mis impuestos no, gracias". Para dar a conocer esta iniciativa elaboraron una guía práctica en la que se explicaba la forma de expresar el rechazo del uso de los impuestos para la tauromaquia, y en la que se daban una serie de motivos con los que se pretendía buscar complicidades entre la ciudadanía para apoyar la campaña:

> Porque te avergüenza que nos reconozcan, mundialmente, por el país que ha institucionalizado como expresión máxima de su cultura el maltrato a un animal, en este caso el toro. O porque te parece salvaje el que se haga sufrir a un animal, sea el animal que sea. Porque no quieres que tus hijos sean educados en esta forma de violencia. Porque consideras que existen otras prioridades a las que destinar estas subvenciones. O simplemente porque prefieres que no te retengan esos importes. Puedes hacerlo porque crees que la queja es una opinión, un derecho y, en ocasiones, una obligación. (Stop Our Shame, p. 2, 2007).

Las ayudas europeas a la tauromaquia también han sido criticadas desde el movimiento animalista, en tanto que sus activistas estiman que una de las razones por las que estos festejos siguen existiendo es la financiación pública que obtienen con los fondos europeos. Con relación a este asunto, la Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia y del Maltrato Animal (AVATMA) desarrolla un estudio sobre las subvenciones que ha recibido la ganadería de lidia a través de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) entre el año 2002 y el 2020. En dicha investigación, "realizada a partir de algo más de 600 explotaciones ganaderas que se dedican, de forma parcial o total, a la crianza y selección de bovinos de raza de lidia" (AVATMA, 2020), se hace una estimación en la que se ofrece la cifra de 442,5 millones de euros, que sería la cantidad de dinero que recibirían esas 600 ganaderías de lidia.

La estrategia de pedir el fin de las subvenciones a las corridas de toros también se despliega de la mano de la campaña internacional Bullfighting-Free Europe, desde la que distintos colectivos[121] organizan en el Parlamento Europeo (Bruselas) unas jornadas del

[121] Los colectivos que participaron en esta iniciativa fueron CAS International, Stop Our Shame, World Society for the Protecction of Animals (WSPA), League Against Cruel Sports, Fundación FAADA, F.L.A.C., Animal Associaçao, Fondation Franz Weber (FFW), PeTA Europe, ADDA y CRARC.

2 al 6 de junio de 2008 para dar a conocer su propuesta e iniciar una recogida de firmas *in situ* en la que participaron alrededor de 2.000 empleadas/os del parlamento: “A cada eurodiputado se le entregó un dossier con toda la información que revela la verdad que se esconde detrás de las afirmaciones de la industria de la tauromaquia” (FAADA, 11 de junio de 2008).

Una de las actividades que se realizaron en el marco de estas jornadas fueron unos seminarios acogidos por el grupo parlamentario de Los Verdes, que tuvieron lugar el 4 y 5 de junio, y que fueron presididos por la eurodiputada británica Caroline Lucas, quien declaró durante el evento que: "La Unión Europea se basa en valores fundamentales a los que deben adherirse todos los Estados miembros, y la protección de los animales es uno de ellos. Como tal, no hay lugar en la Europa del siglo XXI para los deportes de sangre que infligen un sufrimiento innecesario a los animales implicados” (FAADA, 2008). Aquellas jornadas contaron también con la participación de Jordi Portabella (ERC), concejal en aquel momento del Ajuntament de Barcelona, y con José Enrique Zaldívar, presidente de AVATMA.

Cada una de las campañas y acciones descritas en esta sección retratan la crítica que desde el movimiento antitaurino se realiza al uso del dinero público para fomentar la tauromaquia, la cual se une al argumentario referido al sufrimiento y muerte de los animales para instar a los poderes públicos a que ilegalicen las corridas de toros.

V

El caso

La Iniciativa Legislativa Popular impulsada por la Plataforma PROU

5.1. Acciones desencadenantes

5.1.1. Manifestación multitudinaria en Barcelona

Durante la temporada taurina del 2007, en la Plaza de toros de La Monumental de Barcelona (la única que aún seguía activa en Catalunya), se programaron la mitad de corridas de las celebradas el año anterior en la ciudad debido a que la afluencia a estos eventos iba decreciendo. No obstante, el 17 de junio de aquel año se convoca una en la que se esperaba una mayor afluencia de público de lo habitual por la reaparición del torero José Tomás, quien había estado cinco años retirado. Con la contratación de una figura del toreo con renombre se pretendía reactivar a la afición taurina en la ciudad, motivo por el cual también se invitó a personajes conocidos por su afición a los toros como los cantautores Joaquín Sabina y Joan Manuel Serrat, la Duquesa de Alba, el director de teatro Joan Boadella, la periodista Mercedes Milà y el escritor Fernando Sánchez Dragó.

Como reacción a aquel acontecimiento, desde el tejido animalista catalán se organiza una manifestación a la que acudieron entre 4.000 y 5.000 personas en la que trabajan las entidades FAADA, Altarriba y Libera! con el apoyo de a una amplia representación del resto de colectivos[122] pro derechos de los animales que actuaban en Catalunya, los cuales

[122] Algunas de las entidades animalistas que también participaron en la manifestación activamente fueron ADDA, AnimaNaturalis, Plataforma Animalista de Manlleu, Adam, League Against Cruel Sports,

hicieron suya esta propuesta y también convocaron a sus socias/os y colaboradoras/es a unirse a la protesta. La respuesta fue muy positiva y lograron reunir al mayor número de personas que hasta aquella fecha había participado en una manifestación antitaurina en Barcelona. En su entrevista, Nieves Camarero cuenta a propósito de este evento que fue "muy impresionante ver cómo había reaccionado la ciudadanía al llamamiento"[123], y que se sintieron satisfechas/os con la forma en la que habían planteado esa jornada de protesta.

A raíz del éxito de convocatoria de la manifestación en Barcelona, surgió la Plataforma Barcelona Mata, la cual estaba formada por colectivos como Libera!, Altarriba, FAADA, ADDA, AnimaNaturalis, PACMA, etc. Cada una de estas entidades, bajo el paraguas de la plataforma, realizaba diferentes acciones encaminadas a "recordarle a la gente de Barcelona que allí se hacían corridas de toros, porque había mucha gente que pensaba que no, desde que Barcelona se declaró antitaurina en 2004"[124]. Sin embargo, recuerda que aquella plataforma tuvo un corto recorrido ya que, en sus palabras: "no salió bien porque no fue una coalición de activistas, sino de asociaciones, y eso siempre termina mal"[125].

5.1.2. Concentraciones dominicales frente a la Plaza de toros de La Monumental (Barcelona)

En 2007 y 2008 tuvieron lugar una serie de concentraciones espontáneas delante de la plaza de La Monumental de Barcelona cada domingo que había corrida. Todo empezó con un grupo de no más de cinco personas que acudían para mostrar su rechazo a la tauromaquia, así como para informar a las y los turistas que asistían a la plaza sobre lo que se encontrarían dentro, ya que, por lo que expresan las y los entrevistadas/os, una parte significativa del turismo que acudía a las corridas no conocía que el toro era herido hasta la muerte en el interior del coso.

Domingo a domingo fue uniéndose más gente a estos actos, hasta llegar a una media de unas 150 personas en cada día de protesta que, sin que fueran convocadas por ninguna

[123] Nieves Camarero, entrevista.

[124] Leonardo Anselmi, entrevista.

[125] Leonardo Anselmi, entrevista.

organización de defensa animal, asistían a las concentraciones a expresar su desacuerdo con este tipo de espectáculos: "estos encuentros no estaban oficialmente convocados, pero era un grupo fiel de personas las que iban cada día que había una corrida de toros"[126].

5.1.2. Concentraciones frente al Parlament de Catalunya

De forma paralela a las concentraciones dominicales en La Monumental, en 2008 un grupo de activistas decidió acudir cada miércoles a las puertas del Parlament de Catalunya para "dejar de señalar a los taurinos y enfocarnos en los políticos"[127]. Pretendían que las y los representantes políticos les encontraran a la entrada y salida de las sesiones de pleno para pedirles que propusieran "una votación para abolir las corridas de toros"[128].

Cuando habían pasado unas cuatro semanas desde que comenzaran las protestas frente al Parlament de Catalunya, representantes de algunos de los grupos políticos empezaron a acercarse a quienes estaba protestando para entablar breves conversaciones con ellas y ellos. Helena Escoda menciona que las y los diputadas/os del PPC no entablaban diálogo con las y los activistas, algo que ella consideraba que era esperable "porque este grupo había venido incluyendo en sus programas electorales la defensa y blindaje de la tauromaquia"[129]. Respecto al PSC-CpC comenta que evitaban entrar en contacto con las personas que se concentraban a las puertas del Parlament, lo que ella se explica diciendo que "en los socialistas que hay gente para todo y no se querían mojar en este de tema porque no tenían claro que el perfil de sus votantes"[130].

Carlos López relata que un diputado, cuyo signo político no recuerda, les preguntó qué hacían allí, a lo que replicaron que pretendían que el Parlament prohibiera las corridas. Fue entonces cuando este les respondió que no lo iban a hacer porque con el gobierno del tripartito (PSC-CpC + ERC + ICV-EUiA) el PSC-CpC no iba a estar por la labor. A la

[126] Helena Escoda, entrevista por Thovar R., en 11 de agosto de 2021.

[127] Leonardo Anselmi, entrevista.

[128] Alicía Arnau, entrevista.

[129] Helena escoda, entrevista.

[130] Helena Escoda, entrevista.

conclusión a la que llegaron con estos diálogos en las puertas del Parlament fue que CiU no tenía ninguna intención de proponer por su cuenta la prohibición de estos festejos, y que ICV-EUiA y ERC tampoco lo harían porque gobernaban con el PSC-CpC, el cual presidía José Montilla, y este "se negaba rotundamente a apoyar medidas que fueran en contra de la tauromaquia[131]".

Anna Mulà también estuvo presente en alguna de dichas concentraciones, y asegura que tenía la precepción de que muchas y muchos de las y los políticas/os con los que establecieron contacto tenían claro que las corridas de toros debían estar prohibidas, pero que "tenían un poco de miedo de no saber convencer al resto de los grupos políticos"[132]. La abogada y activista añade que las y los políticas/os a quienes decidieron pedirles una reunión eran "los más sensibles al tema del maltrato animal"[133], pero que por aquel entonces tenían la sensación de que estaba todo por hacer y de que podían "tener sorpresas desagradables en cualquier momento del proceso de la ILP"[134].

5.2. Formación de la Plataforma PROU

5.2.1. El precedente de la ILP de Som lo que Sembrem

En el grupo promotor de la Plataforma PROU sabían de la importancia de movilizar a la ciudadanía para llevar a buen término la iniciativa, pero desde el activismo animalista no se había promovido anteriormente ninguna ILP. No contaban por tanto con precedentes similares dentro del propio movimiento, sin embargo, algunas de las personas de PROU que emprendieron este camino sí que sabían que existía una herramienta participativa que servía para alcanzar cambios legislativos. Cuatro de las y los activistas involucradas/os en la ILP antitaurina comentan en su entrevista que ya habían estado en contacto con el colectivo Som lo que Sembrem y que, en diferente medida, habían podido conocer en qué

[131] Helena Escoda, entrevista.

[132] Anna Mulà, entrevista por Thovar R., en 19 de agosto de 2021.

[133] Anna Mulà. entrevista

[134] Anna Mulà, entrevista.

consistía este proceso a partir de su colaboración en la ILP que este grupo había promovido.

"Catalunya Lliure de Transgènics" fue el nombre de la ILP que presentó esta organización, cuyo objetivo[135] era que se detuviera el cultivo y desarrollo de estos alimentos en Catalunya, que se promoviera la investigación de los efectos de los mismos y que se velara por la obligatoriedad del etiquetado de los productos con información sobre si sus materias primas eran de origen transgénico. Con aquella ILP se alcanzaron a recoger 106.000 firmas, y contó con la participación de personas voluntarias, entidades, ayuntamientos y consejos comarcales. No obstante, no logró superar la primera fase del proceso, que corresponde al debate de totalidad.

A pesar de que la tramitación de la ILP contra los transgénicos fuera desestimada en una fase temprana del proceso, sí que supuso una movilización social de la que sus colaboradoras/os obtuvieron conocimientos y experiencia acerca de cómo incorporar en la agenda del debate parlamentario asuntos que preocupen a una parte de la ciudadanía. De ahí que, la colaboración de algunas y algunos activistas de la Plataforma PROU en la iniciativa "Catalunya Lliure de Transgènics", junto a la información que desde el colectivo promotor de Som lo que Sembrem compartieron con las y los animalistas sobre el funcionamiento de tal herramienta, formara parte de la toma de decisiones que resultó en la creación de la ILP para prohibir las corridas de toros.

El activista Eric Gallego fue una de esas personas de PROU que había colaborado previamente en la iniciativa sobre los transgénicos, lo que le posibilitó conocer el funcionamiento de este instrumento. La activista Alícia Arnau colaboró igualmente durante las recogidas de firmas que organizaban Som lo que Sembrem, y allí coincidió con Eric Gallego, el cual recuerda que entablaron una conversación en la que ella le dijo: "¿por qué no se plantea algo así para las corridas de toros?"[136], a lo que Eric respondió

[135] La proposición de ley que entregaron en el Parlament de Catalunya constaba de cinco líneas: (1) la declaración de Catalunya como Zona Libre de Transgénicos, (2) la prohibición inmediata de los cultivos transgénicos, (3) el etiquetado claro de los alimentos que en su proceso de producción utilizan transgénicos y los que no, (4) el establecimiento de una moratoria al desarrollo de transgénicos en Catalunya y (5) la investigación de sus efectos.

[136] Alícia Arnau, entrevista.

que él también lo había estado valorándolo. De hecho, para él, la ILP sobre transgénicos fue "el germen de la ILP antitaurina"[137] porque les permitió conocer de cerca cómo funcionaba este mecanismo para proponer cambios legislativos que partieran desde la ciudadanía.

También Leonardo Anselmi colaboró en la ILP sobre los alimentos transgénicos, y recuerda que fue desde ese lugar desde el que empezaron a comprender "qué era esto de la democracia participativa"[138]. Esto propició que, cuando estaban sopesando la posibilidad de proponer un cambio legislativo en la Ley de protección de los animales, se pusieran en contacto con quienes que habían formado parte de la Comisión Promotora de la ILP de Som lo que Sembrem para que les contaran su experiencia con la tramitación de su iniciativa. El objetivo era valorar si decidían promover esta idea entre las y los activistas más cercanos, así como entre el resto del movimiento y cualquier otra persona o grupo que compartiera con ellas y ellos la necesidad de plantear la prohibición de los toros en Catalunya.

5.2.2. La decisión de impulsar la ILP

A mediados del año 2008, un grupo formado por representantes de entidades animalistas, junto a activistas independientes que habían mantenido encuentros periódicos desde que se creara la Plataforma Barcelona Mata, tomaron la determinación de emprender la ILP.

Una vez estudiada la ILP Som lo que Sembrem, se inició una primera fase en la que se dio a conocer la idea dentro del animalismo a partir de reuniones con las diferentes organizaciones para averiguar qué les parecía esta herramienta y evaluar si se contaba con apoyo suficiente para lanzar la ILP. Por otro lado, parecía que algunas formaciones políticas daban señales de que apoyarían su propuesta en bloque y que existía la posibilidad de que CIU, y quizás el PSC-CpC, dieran libertad de voto a sus diputadas/os. Por este motivo, desde la Plataforma PROU pidieron a estos dos grupos que hicieran un

[137] Eric Gallego, entrevista por Thovar R., en 20 de agosto de 2021.

[138] Leonardo Anselmi, entrevista por Thovar R., en 17 de agosto de 2021.

sondeo interno para poder hacerse una idea aproximada del número de votos a favor y en contra que recibiría la ILP en caso de se llegara a tramitar.

Josep Rull (CiU), quien fue una de las figuras importantes para que las y los activistas acabaran de elegir este mecanismo, explica en su entrevista que él se encargó de hacer una exploración previa en su formación para valorar si había intención de apoyar la propuesta, y que también se preocupó por promover la idea. No obstante, el exdiputado comenta que en su formación política también había una sección que se alejaba de su punto de vista: "eran los que defendían la idea de que las corridas eran una representación cultural sublime"[139]. Asimismo, recuerda que había compañeras/os de partido que ponían el énfasis en la ruralidad, porque decían "no querer cambiar la relación de las personas con los animales"[140]. Había también otras y otros integrantes de grupo, con competencias en Les Terres de l'Ebre, en donde la tradición de los *correbous* estaba muy arraigada, que temían que "si se empezaba con las corridas, luego vendrían a por los *correbous*"[141]. Otro punto de tensión venía cuando "se hacía hincapié en la libertad, en que no se debía prohibir este espectáculo"[142].

En cuanto al PSC-CpC, el primer sondeo fue muy positivo. Sin embargo, la persona de referencia de este partido durante la ILP fue David Pérez, quien desempeñó un papel abiertamente contrario a la aprobación de la iniciativa: "defendía al sector taurino"[143]. Y sobre el partido político de Ciutadans, Leonardo Anselmi explica que "sucedió algo extraño porque la primera reacción que tuvo Albert Rivera (presidente del partido) fue la de apoyarnos, pero luego cambió de discurso"[144]. Esta variación en la postura de Ciutadans también la apunta Josep Rull (CiU) durante su entrevista: "Recuerdo una anécdota sobre Ciutadans. Cuando se presentó la iniciativa de PROU, ellos estaban a

[139] Josep Rull, entrevista por Thovar R., en 26 de septiembre de 2021.

[140] Josep Rull, entrevista

[141] Josep Rull, entrevista.

[142] Josep Rull, entrevista.

[143] Eric Gallego, entrevista.

[144] Leonardo Anselmi, entrevista.

favor de la prohibición, pero luego Ribera pensó que les interesaba más que esto fuera una confrontación entre Catalunya y España"[145].

Patrícia Gomà (ERC) recuerda que en su formación "había mucha gente con sensibilidad contraria al maltrato animal, y había incluso activistas del mundo animalista"[146]. Las resistencias que aparecieron en la génesis de la ILP dentro de este grupo tenían que ver con la preocupación de algunas y algunos de sus representantes por si el texto definitivo incluía finalmente la prohibición de los *correbous*, pero no en lo relativo a la oposición a la continuidad de las corridas:

> A la mayoría de gente de ERC, que no es de Les Terres de l'Ebre, le cuesta entender esta pasión por los *correbous*. Pero sí que es cierto que es un tema muy arraigado culturalmente. Y al final se pensó: ahora toca las corridas de toros, porque además la ciudadanía lo tenía clarísimo[147].

5.2.2.1. ¿Y los *correbous*?

"Si se incluían los *correbous* corríamos el riesgo de que no se prohibiese nada[148]". Con esta cita se resume la opinión de las personas entrevistadas sobre la no inclusión de los *correbous* en la ILP de PROU. A pesar de que las y los activistas PROU hubieran preferido que los *correbous* estuvieran contemplados en el texto de la iniciativa, pensaron que hacerlo disminuiría sus posibilidades de éxito:

> Algunos partidos tenían miedo de perder votos en el sur de Tarragona y en unas poquitas localidades más de Catalunya. Ahora la gente ya va perdiendo el miedo de declarase en contra de los *correbous* en estos lugares, pero al principio era duro[149].

[145] Josep Rull, entrevista.

[146] Patrícia Gomà, entrevista.

[147] Patrícia Gomà entrevista.

[148] Alícia Arnau, entrevista.

[149] Manel Macià, entrevista por Thovar R., en 10 de agosto de 2021.

Helena Escoda recuerda que desde CiU les dijeron que probablemente en sus filas hubiera diputadas/os que apoyarían la ILP de PROU, pero que incluir a los *correbous* en la petición complicaría el eventual apoyo de su partido. Esa misma idea la comparte Nieves Camarero: "había un problema con CiU, ya que por disciplina de partido no podían posicionarse de nuestra parte abiertamente por el tema de los *correbous*"[150].

Como vimos en la sección anterior, el propio Josep Rull (CiU) reconoce que en su grupo las complicaciones para secundar la propuesta de las y los animalistas podían venir de esas tensiones relativas a las discrepancias en su formación sobre cómo abordar las fiestas taurinas del sur de Tarragona: "los *correbous* eran nuestro talón de Aquiles"[151]. El por entonces diputado de CiU comenta también que él no era partidario del planteamiento por el cual o se prohíbe todo o no se prohíbe nada, ya que creía que, si se tenía al alcance la posibilidad de prohibir las corridas en esta comunidad autónoma, "lo más sensato era el ejercicio de pragmatismo que hizo PROU"[152].

Jordi Casamitjana, activista animalista con experiencia internacional que estuvo asesorando a la Plataforma PROU, explica que compartía ese mismo temor, y que les hizo saber lo que creía al respecto: "les dije que era mejor centrarse sólo en las corridas de toros para no correr el riesgo de perder apoyos en la votación final"[153]. También Patrícia Gomà (ERC) entendió que las y los activistas no agregaron los *correbous* a su propuesta "por un tema estratégico. Era mejor no estropearlo tratando de abarcar demasiado"[154]. Desde este partido político se sostuvo desde el inicio del proceso la misma línea argumentativa, por la que expresaban que la muerte de los animales no podía ser considerada una anécdota. Veían importante establecer diferencias en la forma en la que se abordaba el asunto de las corridas de toros y el de los *correbous*. Precisamente, para Eric Gallego este fue otro de los motivos por los que desde la plataforma se optó por no incluir los *correbous* en el texto de la ILP. Veía que las diferencias que existen en el trato

[150] Nieves Camarero, entrevista.

[151] Josep Rull, entrevista.

[152] Josep Rull, entrevista.

[153] Jordi Casamitjana, entrevista por Thovar R., en 20 de agosto de 2021.

[154] Patrícia Gomà, entrevista por Thovar R., en 23 de septiembre de 2021.

a los animales en estos festejos respecto a las corridas tenían que ser también contempladas:

> Nuestros oponentes nos acusaban de ser hipócritas, pero honestamente tampoco los incluimos porque era una lucha distinta. Los *correbous* son un ritual despreciable y cruel, pero en una corrida lo que se le hace al toro el nivel de sadismo es superior[155].

5.2.2.2. Plataforma PSC diu PROU

El asunto de la libertad de voto estuvo sobre la mesa durante gran parte de la tramitación de la ILP. CiU había comunicado prácticamente al inicio del proceso que no habría consigna de partido al respecto en su formación, pero el PSC-CpC no expresó con claridad qué postura iban a tomar en tal sentido y desde PROU temían que votaran en bloque en contra de su propuesta. Como respuesta a la ambigüedad sobre si habría libertad de voto dentro de dicha formación surgió la Plataforma PSC-diu-PROU, la cual estuvo encabezada por Carles Marco, concejal del PSC en Sant Cebrià de Vallalta por aquellas fechas, quien impulsó aquella iniciativa para promover que su partido diera la oportunidad a sus miembros de votar en conciencia la propuesta de PROU.

Según me traslada Carles Marco, hasta entonces él nunca había participado activamente con ninguna asociación en defensa de los animales, pero sí tenía una sensibilidad al respecto: "el tema de las corridas de toros me causaba indignación porque se infligía sufrimiento a los animales"[156], por lo que creía necesario permitir que quienes estaban en contra de la tauromaquia pudieran reflejarlo con su voto en apoyo a la ILP.

El primer contacto del exconcejal con el movimiento ocurrió cuando supo que otros municipios habían aprobado mociones para declararse antitaurinos, lo que le impulsó a proponer esta misma iniciativa en su consistorio. Como resultado, la moción fue aprobada con el respaldo unánime de todos los grupos políticos. Con el envío del posterior

[155] Eric Gallego, entrevista.

[156] Carles Marco, entrevista por Thovar R., 14 de enero de 2015.

comunicado de prensa correspondiente sobre la declaración ya aprobada en su ayuntamiento, optó por hacérselo llegar también a algunas asociaciones animalistas y, en un par de casos, le contactaron para informarle sobre la existencia de la ILP. Fue entonces cuando tomó la decisión de registrarse como fedatario de la iniciativa para colaborar organizando recogidas de firmas en su municipio.

Más adelante, conoció por la prensa que el PSC-CpC pretendía votar en bloque contra la ILP de las y los animalistas, algo que no encajaba con lo que él consideraba la postura de algunas y algunos compañeras/os de partido porque en aquellos momentos ya llevaba un tiempo intercambiando correos con Miquel Iceta, viceprimer secretario y portavoz del PSC-CpC, sobre este tema:

> Yo iba viendo que había una total discordancia entre lo que él me decía en los correos y lo que después aparecía en los medios respecto a su postura, o la postura del partido, en cuanto a la orientación del voto del grupo socialista[157].

A su vez, existía el precedente de la Joventut Socialista de Catalunya (JSC), quienes habían publicado con anterioridad un manifiesto a favor de la Plataforma PROU:

> Pedimos el fin de la excepcionalidad legal hacia los toros, apoyando tanto la Iniciativa Legislativa Popular PROU, como el resto de iniciativas parecidas que se puedan promover en todo el Estado, donde la Tauromaquia todavía recibe más de 500 millones de euros en subvenciones públicas cada año. La lucha por los derechos de los animales es rige por los principios de justicia y compasión, y es una responsabilidad individual y colectiva concienciar y educar la sociedad para que la totalidad de los animales se respeten. Podemos evitar el sufrimiento y defender a aquellos quien no tienen voz. Ahora que una fuerza mayoritaria nos apoya, es el momento de hacer historia[158].

El exconcejal encontró incongruente que su partido bloqueara el voto y se posicionara en contra de la ILP, mientras entre los afiliados al grupo socialista catalán existían voces que pedían el apoyo a la Plataforma PROU. De este modo, se propuso reunir a integrantes de

[157] Carles Marco, entrevista.

[158] Joventut Socialista de Catalunya (JSC). *Manifest recolçament Plataforma PROU*: https://www.socialistes.cat/es/jsc/

su formación que, como él, quisieran que la ILP de PROU prosperase en la Plataforma PSC-diu-PROU con el objetivo conseguir adhesiones de los cargos y la militancia del PSC que estuvieran a favor de que el partido diera libertad de voto, un empeño que tuvo rápidos resultados:

> Cerca de 200 militantes y simpatizantes del PSC han creado una página web en la que solicitan el voto libre de los diputados socialistas en el Parlament, en el caso de la posible prohibición de las corridas de toros en Catalunya, en un manifiesto que lleva por título "Socialistas por la abolición"[159].

Carles Marco comenta que, en su cometido de pedir apoyos entre las y los socialistas para que su partido se abriera a la libertad de voto, encontró una respuesta muy positiva. Lo recuerda como una tarea satisfactoria por la que recibió numerosas felicitaciones y muestras de agradecimiento: "cuando se aprobó la ILP me sentí orgulloso y muy emocionado por ver que mi trabajo había contribuido"[160].

El PSC-CpC finalmente permitió que sus diputadas/os se pronunciaran sobre su postura sin acatar el voto en bloque, lo que quedó zanjado con unas declaraciones de Miquel Iceta (PSC-CpC) en las que apuntó que "dentro del PSC también hay gente que está en contra de las corridas de toros"[161].

5.2.3. La preparación de la admisión a trámite de la ILP

Las y los representantes políticos que eran afines a la propuesta de PROU ya conocían los planes de este grupo cuando la plataforma se creó. No obstante, a pesar de que las y los diputadas/os con quienes habían entrado en contacto les trasladaban que estaban satisfechas/os con la idea de que se promoviera una iniciativa ciudadana para abordar el asunto de los toros, había una incertidumbre palpable, tanto entre las y los activistas, como entre los partidos políticos, sobre si el movimiento animalista, percibido como minoritario

[159] Redacción, "Militantes del PSC piden el voto libre de los diputados socialistas en el Parlament". *Europa Press Nacional*, 8 de marzo de 2010.

[160] Carles Marco, entrevista.

[161] Ibid.

y joven, tendría la capacidad de emprender el recorrido de una ILP. De hecho, esta herramienta participativa no suele llegar a la fase de votación final por no ser admitida a trámite, por no reunir el número suficiente de firmas o porque sus promotoras/es las retiran en algún momento del proceso[162].

Con la sensación de que tenían un trabajo ingente e incierto por delante, pero con una clara disposición para hacer lo posible para que su idea prosperara, parte del grupo de personas que había estado participando en las concentraciones frente al Parlament de Catalunya comenzó a recopilar información sobre los pormenores del funcionamiento de una ILP. En aquellos momentos conocieron que, tal y como indica el artículo 16 de la Ley 1/2006, de 16 de febrero, de la Iniciativa Legislativa Popular, el Parlament les ofrecería 40.000€ previa entrega de las facturas del material necesario para implementar la iniciativa. Por lo tanto, para poner en marcha el proceso, las y los representantes de PROU necesitaban contar con una cantidad importante de dinero para cubrir los gastos, la cual fue alcanzada gracias a las aportaciones de particulares y organizaciones afines.

También por aquellas fechas conocieron que la primera fase del proceso implicaba cumplir con unos requisitos para que la Mesa del Parlament de Catalunya, órgano rector colegiado de esta institución, admitiera a trámite la propuesta de la plataforma. El requerimiento inicial era el de constituir la Comisión Promotora, y presentar en el Registre del Parlament, junto a la proposición de ley, una relación de quienes compondrían dicha comisión. De tal manera que la primera tarea como plataforma fue el establecimiento de este grupo promotor, que sería el responsable de coordinar el proceso, y de impulsar y dirigir la iniciativa hasta la votación final de la propuesta.

[162] Hasta la fecha (2008) únicamente se había comenzado a tramitar en el Parlament la ILP relativa a las medidas urgentes para la vivienda, la cual se mantuvo paralizada durante el proceso de la de PROU. Otro dato del escaso recorrido de este tipo de iniciativas, ahora a nivel estatal, es que entre 1983 y 2019 sólo 1 de cada 10 propuestas llegó a votarse en el Congreso: 45 fueron inadmitidas a trámite en el Congreso, 44 no alcanzaron el número necesario de firmas y 5 fueron retiradas por sus impulsoras/es. Únicamente 3 de las ILPs presentadas lograron ser aprobadas y con modificaciones. Ángel Bernardo, 30 de mayo de 2019. https://civio.es/2019/05/30/iniciativas-legislativas-populares/

De forma específica, las principales tareas de la comisión serían: presentar ante la Mesa del Parlament la solicitud de admisión a trámite, elaborar los pliegos de papel para recoger las firmas, nombrar a las y los fedatarias/os, recoger y entregar las firmas para que se acrediten como inscritas en el padrón o censo electoral ante la Junta Electoral, y presentar al Ple del Parlament el proyecto de ley para su debate de la totalidad y en el debate final.

Las primeras personas que formaron este grupo promotor surgieron entre algunas y algunos de las y los activistas que habían venido participando en diversas iniciativas animalistas desde distintos lugares en Catalunya. En su mayoría, provenían de colectivos que ya habían asistido a unas reuniones convocadas para pensar en cómo abordar la cuestión de los toros para obtener resultados vinculantes. Este grupo lo formaban personas que pertenecían a colectivos como FAADA, Libera! o la Associacó Animalista de Manlleu, aunque también contaba con la colaboración de gente que no tenía una afiliación a ninguna de estas entidades, pero que se había involucrado en algunos de los actos reivindicativos celebrados durante los últimos años en Catalunya para pedir el fin de los festejos taurinos.

En estos primeros encuentros se fue concretando qué más activistas finalmente estarían incluidas/os en la Comisión Promotora de la Plataforma PROU. No obstante, se encontraron con la circunstancia de que "muchos de estos grupos tenían una actividad más orientada a la protección de los animales de compañía, mayoritariamente, en sociedades protectoras de animales"[163]. Esto dio lugar a que activistas que no necesariamente militaban en algún colectivo fueran contactadas/os para proponerles que formaran parte del grupo promotor.

Javier Luna [pseud.] apunta que, cuando llevaba poco tiempo en la asociación Libera!, recibió una llamada de Nieves Camarero para participar en el proyecto de PROU: "Me explicó que estaban buscando gente y me convocaron a mí y a otras personas a una reunión donde éramos unos diez, y me explicaron todo y me metí de lleno"[164]. Una vez allí le gustó que tuvieran muy presente que querían formar "un equipo de gente que

[163] Javier Luna [pseud.], entrevista por Thovar R., en 13 de agosto de 2021.

[164] Javier Luna [pseud.], entrevista.

trabajara organizadamente y que se pudiera comprometer"[165]. Por lo que desde ese momento expresó su voluntad de formar parte de la plataforma ocupando un lugar en la Comisión Promotora.

Ruth Carrillo, que era entonces colaboradora de Libera!, recuerda que cuando sus compañeras/os le preguntaron si quería ser parte del grupo promotor se ilusionó porque le pareció sorprendente que emprendieran un camino con el objetivo de cambiar la legislación relativa a las corridas de toros. La activista comenta que en aquellos momentos pensó: "¿Y eso se puede hacer?"[166], y al ver la determinación del grupo a impulsar esta iniciativa se unió también a la plataforma.

Finalmente, tras las conversaciones para definir quien formaría parte de la comisión, convinieron que esta estuviera compuesta por 11 activistas: Helena Escoda, Leonardo Anselmi, Anna Mulà, Alejandra García, Raúl Romero, Eric Gallego, Manel Macià, Deborah Parris, Jennifer Berengueras, Ruth Carrillo y Albert Guerra.

Los encuentros entre este grupo, a los que acudían también con otras personas que tenían la disposición de colaborar en la ILP, se programaron para que tuvieran lugar una vez por semana. El objetivo de aquellas reuniones era seguir preparándose para seguir estudiando los detalles sobre cómo tenían que llevar a la práctica el mecanismo de la ILP, y también para planear las estrategias organizativas que podrían funcionar para abarcar todo el trabajo que tenían por delante. Se propusieron crear unos grupos pequeños formados por activistas bajo el criterio de "la especialidad o capacidades de cada quien, y de su disponibilidad"[167]; y tales grupos, a su vez, tendrían la responsabilidad de coordinar a un número mayor de gente para distribuir la actividad de estos equipos y velar por su buen funcionamiento.

De este modo, el primer paso fue el pensar en la constitución de los grupos de trabajo, los cuales contarían con funciones específicas. Este fue el caso del grupo de asesoramiento en materia jurídica, que corrió a cargo de la abogada y activista Anna Mulà. Ella tuvo la responsabilidad de estudiar el texto de la ley, y de redactar el que finalmente propusieron

[165] Javier Luna [pseud.], entrevista.

[166] Ruth Carrillo, entrevista por Thovar R., en 17 de agosto de 2021.

[167] Ruth Carrillo, entrevista.

desde PROU: “ahí teníamos que examinar cuál es la técnica legislativa que teníamos que utilizar, bien una nueva ley o enmendar una que ya existe”[168]. Para realizar esta labor era necesario un profundo conocimiento del ordenamiento jurídico para poder echar a andar la ILP, por lo que dieron mucha importancia a que la redacción del texto final articulado de la proposición de ley que presentarían ante el Parlament de Catalunya fuera “coherente y que no entrara en contradicciones ni quedaran abiertas otras puertas en otras leyes”[169].

De forma específica, el primer artículo de la proposición de ley que preparó Anna Mulà incluía la supresión de la excepción que figura en el apartado 1 del artículo 6 del texto refundido de la Ley de protección de los animales, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2008, en el que se excluyen las corridas. Así, la proposición de ley de PROU pedía que se contemplaran estos festejos dentro de la normativa legal que prohibía inflingir daño o muerte a los animales en la celebración de espectáculos, y que por lo tanto el redactado de este artículo incluyera la letra *f*: “las corridas de toros y los espectáculos con toros que incluyan la muerte del animal y la aplicación de las suertes de la pica, de las banderillas y del estoque, y también los espectáculos taurinos de cualquier modalidad que tengan lugar dentro o fuera de las plazas de toros”.

La proposición de ley de la Plataforma PROU también contaba con un segundo artículo, en el que se solicita la supresión de la letra *a* del segundo apartado del sexto artículos de este mismo texto refundido. Por lo que se propone el siguiente redactado: “Quedan excluidas de estas prohibiciones las fiestas con toros o sin muerte del animal (*correbous*) en las fechas y las localidades donde tradicionalmente se celebran. En estos casos, es prohibido inferir daño a los animales”.

Por su parte, Javier Luna [pseud.] tuvo una primera función orientada a realizar un ejercicio de documentación en internet “sobre corrientes y campañas animalistas en a nivel internacional”[170] en las que, por ejemplo, se hubieran organizado recogida de firmas y/o tuvieran el objetivo de solicitar cambios legislativos. También recopiló información

[168] Anna Mulà, entrevista.

[169] Anna Mulà, entrevista.

[170] Javier Luna [pseud.], entrevista.

sobre el panorama político actual para poder identificar potenciales apoyos: “buscaba las opiniones de los políticos que habían manifestado estar en contra de las corridas de toros”.

La labor de enlace con los partidos políticos la lideró Leonardo Anselmi, quien, junto a otras y otros compañeras/os de distintas entidades, ya venía cumpliendo ese cometido durante los meses previos a la constitución de la plataforma. De este modo, una de sus tareas principales sería la de seguir entablando conversaciones con las y los diputadas/os para pulsar su intención de voto, y tratar al mismo tiempo de obtener su respaldo a la iniciativa popular que iban a presentar. Así, a partir de la convocatoria de reuniones con los grupos políticos, el activista coordinaría la tarea de dar a conocer la ILP de PROU en este espacio institucional y de conseguir ciertos compromisos con el cambio legislativo que proponían desde la plataforma. Otra de las funciones principales que desempeñaría Leonardo Anselmi sería la de ser el portavoz de PROU, lo que supuso que fuera una de las caras visibles de la propuesta, siendo incluso una de las personas que compareció en el Parlament de Catalunya ante la Comissió de Medi Ambient para exponer la postura de la Plataforma PROU ante las y los representantes de las formaciones políticas.

Por otra parte, Alejandra García, periodista y activista animalista, fue quien se ocupó de coordinar el grupo de prensa. Ella redactaba las notas para los medios de comunicación y también concedería entrevistas y acudiría a programas de televisión, radio, etc. Aunque, debido al gran volumen de peticiones que les llegaban para interesarse por iniciativa, la atención a los medios estuvo finalmente más repartida entre la gente de PROU. Esto implicó que varios miembros del grupo promotor, como Anna Mulà, Leonardo Anselmi o Jennifer Berengueras, también se dedicaran a hablar con los distintos medios de comunicación que les contactaban.

Otra de las tareas que se repartieron en aquellos momentos de formación de la plataforma fue la del diseño y mantenimiento de la página web de PROU. Eric Gallego, informático y con experiencia en este ámbito en campañas del movimiento de protección animal, fue el encargado de crearla. Este recurso, en un contexto en el que las redes sociales no tenían todavía demasiado peso, fue el que principalmente se utilizó para informar a la ciudadanía sobre la actividad de la plataforma.

A pesar de que la distribución de tareas que se realizó durante la creación de la plataforma se mantuvo bastante estable, se fue también flexibilizando a medida que, por un lado, se

incorporaban nuevas/os colaboradoras/es y, por otro, que el proceso iba requiriendo el cumplimiento de nuevas funciones, como pueden ser la coordinación de recogida de firmas, la celebración de eventos o la organización de las sesiones de comparecencias ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya.

5.2.4. Justificación de la ILP: exposición de motivos

Con la Comisión Promotora de la plataforma oficialmente constituida, el texto de la proposición de ley para solicitar la prohibición de los toros en Catalunya redactado, y con la distribución de tareas ya perfilada, la siguiente responsabilidad del grupo promotor sería la de preparar un texto que recogiera la exposición de motivos. Este escrito sería el que precedería al redactado de la proposición de ley en el que había trabajado Anna Mulà, y el que acompañaría a la memoria explicativa que tenían que preparar con las razones por las que la Plataforma PROU proponía la tramitación y aprobación de la proposición de ley por el Parlament de Catalunya.

Por lo tanto, las personas que componían la plataforma entraron en la etapa en la que tenían que consensuar cómo iban a elaborar las justificaciones que inspirarían la modificación de la ley que estaban demandando, algo que supuso mucho trabajo para las y los activistas, porque querían conseguir "un escrito bien cohesionado"[171] que reflejara las razones por las que pedían prohibir los toros y que también les posibilitara que los grupos políticos les dieran su apoyo. Para esta labor, Leonardo Anselmi recuerda que pensaron que era necesario entrar en contacto con personas especialistas en diferentes ámbitos para poder incorporar esos conocimientos en la creación del texto en el que finalmente listaran los aspectos en los que se fundamentaría la proposición de ley promovida por la Plataforma PROU.

En la conversación que mantuve con Deborah Parris me indica que el motivo de impulsar la ILP era claro dentro del grupo promotor desde el inicio: entendían que "no se podía permitir que en un espectáculo se hiriera y matara a un animal"[172]. Se planteaban que, si

[171] Jennifer Berengueras, entrevista.

[172] Deborah Parris y Manel Macià, entrevista por Thovar R., en 10 de agosto de 2021.

ya existía una ley que protegía a los animales de ser heridos y/o sacrificados durante la celebración de cualquier espectáculo, tenía sentido que los toros también fueran contemplados en esta normativa y que, por lo tanto, se instara al Parlament a que eliminase la excepción que dejaba a estos animales fuera de este amparo legal: "Si no puedes dañar a otros animales en ningún tipo de espectáculo pues es coherente no hacerlo en las corridas de toros"[173].

Asimismo, para Jordi Casamitjana, la exposición de motivos, y el discurso que se mantendría durante el recorrido de la ILP, debía estar bien enfocado a visibilizar que la vocación de aquella iniciativa participativa era la de oponerse al sufrimiento de los animales en las corridas ya que, según considera:

> Era peligroso que esto se convirtiera en una cuestión política de España versus Catalunya, y se llevara al terreno identitario diciendo que los toros no son catalanes. Así que, cada vez que la conversación se iba hacia ese terreno, había que decir que esto era una cuestión de sufrimiento animal y que por tanto hay que pararlo[174].

Las personas entrevistadas coinciden en que, en las reuniones en las que se acordaba qué era importante destacar en este escrito justificativo, siempre se tuvo en cuenta que en Catalunya ya había cierto recorrido social y jurídico que les armaba para presentar esta ILP: "la sensibilización de la sociedad catalana hacia el tema de los animales ya había aumentado mucho en las últimas décadas, y había bastante consenso social"[175]. En este sentido, decidieron que era necesario mencionar ciertos hitos legislativos sobre protección animal en la historia reciente de Catalunya. Este es el caso de la alusión que se hace en el texto presentado por la plataforma de la Ley 22/2003, de 4 de julio, de protección de los animales, cuyo objeto fue establecer las normas generales para la protección y el bienestar de los animales en esta comunidad autónoma. En esa misma ley, tal y como la Plataforma PROU expuso en su declaración de motivos, se prohibió de nuevo el acceso a las y los menores de 14 años a los toros, ya que la presencia de menores

[173] Javier Luna [pseud.], entrevista.

[174] Jordi Casamitjana, entrevista.

[175] Helena Escoda, entrevista.

ya había sido prohibida anteriormente, concretamente en 1998 por un decreto[176] elaborado tras una resolución aprobada por el Parlament de Catalunya.

Las deliberaciones sobre qué puntos incluir en la justificación de la ILP dieron como resultado el siguiente texto que acabó conformando la exposición de motivos incluida en el preámbulo que precedería la proposición de ley de la Plataforma PROU:

> En el año 1988, Catalunya aprobó la Ley 3/1988, de 4 de marzo, de protección de los animales, que fue pionera en nuestro entorno. Dicha ley, que prohibía la construcción de nuevas plazas de toros, ha sido actualizada y modificada varias veces, siempre en la línea de ampliar el reconocimiento de los derechos de los animales. Cabe destacar, en este sentido, las modificaciones que limitan el acceso a las plazas de toros a las personas menores de catorce años, habiendo constatado el impacto emocional negativo que un espectáculo violento de estas características produce en los menores.
>
> La Ley 22/2003, de 4 de julio, de protección de los animales, considera que son organismos dotados de sensibilidad física y psíquica, y prohíbe explícitamente diversas formas de espectáculos con animales que implican su padecimiento o muerte.
>
> En este contexto, la ley debe establecer una protección integral de todos los animales y no puede dejar al margen espectáculos como las corridas de toros, ya que objetivamente implican un maltrato al animal y le provocan dolor, padecimiento y, por último, la muerte.
>
> Todos estos antecedentes trazan un camino que muestra los cambios en la relación entre los humanos y los demás animales hacia una visión fundamentada, entre otros motivos, en evidencias científicas, como la proximidad genética entre especies, o el hecho de que, al fin y al cabo, todos los animales somos el resultado

[176] El decreto salió adelante con los votos a favor de ERC, CiU, IC-EV y el PI, y la abstención del PSC y el PPC. Sin embargo, la publicación de otro decreto dejó sin efecto esta medida tras el éxito de un recurso que las entidades taurinas presentaron al Tribunal Superior de Justícia de Catalunya, por el cual se volvió a permitir la asistencia de menores de 14 años a los espectáculos taurinos y a los combates de boxeo, siempre que fueran acompañados de una persona adulta.

de procesos evolutivos paralelos. El toro (*Bos taurus*) es un animal mamífero con un sistema nervioso muy próximo al de la especie humana, lo que significa que los humanos compartimos muchos aspectos de su sistema neurológico y emotivo.

La consideración del toro como un ser vivo capaz de sufrir ha arraigado en el sentimiento de la sociedad catalana. Esta perspectiva ya ha sido adoptada anteriormente en países de gran tradición democrática, con el resultado de que en el pasado se prohibieron este tipo de espectáculos. El grado de sensibilización de nuestra sociedad, que se traduce en posiciones favorables a la protección de los animales, el fuerte descenso en Catalunya de la afición a las corridas de toros, el rechazo que producen en muchas de las personas que visitan nuestro país espectáculos que, en parte, se nutren de dinero público propician un paso más, el definitivo, hacia la prohibición de las corridas de toros en todas las modalidades establecidas por el Reglamento estatal de espectáculos taurinos, aprobado por el Real decreto 145/1996, de 2 de febrero[177].

La redacción de este texto supuso el cierre de la etapa inicial en la que la Plataforma PROU estuvo trabajando para constituir la Comisión Promotora encargada que lideraría la ILP, así como para preparar el texto de la proposición de ley y los escritos justificativos de la iniciativa. Una vez depositada toda esta documentación ante la Mesa del Parlament, la ILP pasó su primer control en el que se comprueba si la propuesta contiene todos los requisitos formales (texto articulado, memoria justificativa y listado de miembros de la Comisión Promotora) para su tramitación. En este punto, la normativa sobre ILPs establece que, si falta algún requisito que se pueda enmendar, la Mesa da quince días a la Comisión Promotora para realizar la rectificación. Anna Mulà precisa al respecto que "lo único que nos pidió enmendar el letrado del Parlament fue que se añadiera una disposición adicional para incluir indemnizaciones a quienes se les vulneraran sus intereses económicos"[178]:

[177] Exposición de motivos. Proposición de ley de modificación del artículo 6 del texto refundido de la Ley de protección de los animales, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2008. Número de expediente: 202-00057/11

[178] Anna Mulà, entrevista.

> Disposición adicional primera. Compensación económica a los titulares de derechos subjetivos. El Gobierno ha de determinar el importe de la compensación económica a los titulares de derechos subjetivos afectados por la entrada en vigor de la presente ley en el plazo de seis meses y mediante el correspondiente procedimiento administrativo, con audiencia a los interesados[179].

La activista y abogada explica que desde la plataforma acabaron incluyendo esta norma en su texto para poder hacer avanzar la iniciativa, pero señala que, menos la indemnización que solicitó Balañá, propietario de La Monumental, todas las demás fueron desestimadas tras la aprobación de la ILP.

Con esta enmienda del texto articulado realizada, el Parlament comprobó y notificó a la gente de PROU el 12 de noviembre de 2008[180] que la iniciativa ya reunía todos los requisitos de admisibilidad. Daban paso, así, a una etapa en la que las y los responsables de PROU se propusieron dar a conocer la iniciativa a la ciudadanía para que esta fuera partícipe de la misma.

5.3. La socialización de la ILP

5.3.1. Campaña informativa

El grupo promotor de la Plataforma PROU, y las asociaciones y colaboradoras/es más cercanos, ya habían explicado a los grupos y personas afines que la ILP estaba tomando forma, por lo que contaban con el compromiso de este círculo animalista con el proyecto,

[179] Ley 28/2010, de 3 de agosto, de modificación del artículo 6 del texto refundido de la Ley de protección de los animales, aprobado por el Decreto legislativo 2/2008. Documento consultado en el BOE-A-2010-13358.

[180] La Federación de Entidades Taurinas de Cataluña y la Mesa del Toro, convocaron el 28 de noviembre de 2008 a los medios de comunicación en la Casa de Madrid (Barcelona) para presentar “medidas de emergencia” ante la ILP de PROU, acto en el que se proyectó el cortometraje "Entre el hombre y el toro". (TV Animalista, 27 de noviembre de 2008).

el cual fue importante para dar a conocer la iniciativa a la sociedad a través de todos estos colectivos que ya contaban con un gran número de socias/os y colaboradoras/es.

Hasta aquel momento, las y los impulsoras/es de PROU prefirieron que no se conociera la intención de promover la ILP, más allá de lo que habían comentado con los colectivos y activistas de confianza. El motivo de esta prudencia residía en que estaban tratando de tenerlo todo preparado antes de que el lobby taurino se pusiera a trabajar en contra de su propuesta, algo que ya cambió cuando la ILP fue admitida a trámite por el Parlament de Catalunya, momento en el que se propusieron que la iniciativa llegara a mucha más gente mediante el diseño de una campaña informativa.

Por lo que señala Jennifer Berengueras, desde la plataforma no contrataron ningún servicio publicitario ni de comunicación y, aunque el interés de los medios de comunicación por la iniciativa logró que esta fuera conocida por parte de la ciudadanía, "lo primero fue el boca a boca"[181]. Más adelante decidieron crear una estrategia comunicativa propia orientada a la presentación de la plataforma a la sociedad coordinada por Alejandra García, periodista y miembro de la Comisión Promotora de la plataforma. De esta forma, se acordó la creación de un grupo de trabajo para mantener una relación permanente con la prensa y, por otro, para pedir el apoyo a personas conocidas que pudieran avalar y dar visibilidad a la iniciativa.

La página web de la plataforma, creada por Eric Gallego, fue la herramienta que centralizó buena parte de la actividad comunicativa de la iniciativa. Aquí se iban publicando todas las notas de prensa que se redactaban dentro de este equipo de trabajo, además de cualquier otra información que pudiera ser útil para hacer llegar a la ciudadanía los pasos que iban dando. Por ejemplo, en aquellas fechas publicaron un comunicado bajo el título: "Presentada la proposición de ley para la abolición en el Parlament de Catalunya", el 1 de noviembre de 2008; otro lo titularon: "Los primeros personajes mediáticos se suman a la ILP", el 4 de noviembre de 2008.

Las notas que aparecían en la web de PROU eran enviadas también por correo electrónico a las personas que se apuntaban a su *newsletter* para estar al día del itinerario de

[181] Jennifer Berengueras, entrevista por Thovar R., en 30 de agosto de 2021.

actividades y de las noticias relacionadas con la plataforma. Así, esta lista de distribución de correos, pensada desde las y los promotoras/es para informar y fidelizar a posibles fedatarias/os, firmantes y colaboradoras/es, fue creciendo también a medida que las y los animalistas iban captando el interés de los medios de comunicación, algo que hubo ocasiones en las que les sobrepasó:

> En esa época nos sorprendió el abrumador soporte y difusión mediática. Pasamos de campañas relativamente pequeñas, publicadas sólo en los medios de Catalunya, a tener el teléfono sonando desde que me levantaba hasta que me iba a dormir, haciendo entrevistas continuamente, yo y otros del equipo, como Leonardo, Alícia, Nieves, Manuel, Alejandra, etc.[182].

Quienes en la plataforma tenían el encargo de atender a los medios de comunicación fueron experimentando un rápido aumento del interés por la ILP, por lo que se fueron repartiendo la tarea de dar declaraciones a la prensa, acudir a programas de televisión y radio, redactar notas de prensa informativas, etc., tratando de mantener "un discurso claro y bien fundamentado con mucha información bien explicada y entendible"[183].

Para Leonardo Anselmi, desde la plataforma dieron a conocer la ILP "de una forma muy rudimentaria al comienzo del proceso"[184], pero según iban pasando los meses captaron el interés de muchos medios de comunicación, algo que no fue así desde el inicio, cuando algunos medios no publicaban sus notas ni informaban sobre la ILP, o cuando lo hacían en un tono crítico: "al principio no tuvimos ese apoyo. La Vanguardia estaba en contra, El Periódico estaba en contra, aunque después fueron cambiando"[185]. En esta línea también relata que en TV3 hubo algunos debates tensos, "pero poco a poco les fuimos cayendo bien porque teníamos un discurso muy sólido y con muchas caras públicas a nuestro favor"[186].

[182] Eric Gallego, entrevista.

[183] Ruth Carrillo, entrevista.

[184] Leonardo Anselmi, entrevista.

[185] Leonardo Anselmi, entrevista.

[186] Leonardo Anselmi, entrevista.

Como vemos, según cuentan las personas entrevistadas, la atención de los medios a la ILP de PROU fue incrementándose, algo que las y los activistas se explicaban porque "El tema de los toros ya de por sí era una cosa muy mediática"[187], y porque "la gente cuando ve algo que le pueda oler a que se puedan prohibir los toros, corre para informarse. No es algo que deje indiferente a nadie"[188]. Para Eric Gallego, que la ILP persiguiera cambios legislativos les favoreció también a la hora de contar con la consideración de la prensa: "ayudaba a que los políticos hablasen de ello y esto resonaba en las cavernas mediáticas"[189]. Al mismo tiempo, el activista encuentra que el hecho de que el proceso contara con diferentes fases bien delimitadas propiciaba este aumento de atención de los medios sobre el trabajo de PROU: "para mí una de las claves del éxito fue precisamente esto, generar expectación y tensión mediática (…) conforme iban avanzando las fases, el sector taurino iba cogiendo más miedo, y eso los medios también lo recogieron"[190].

Los medios internacionales también empezaron a contactar con la plataforma, y estos eran normalmente redirigidos a Jordi Casamitjana, quien me expresa que trataban el tema de una forma muy diferente respecto a como se hacía en España:

> Naturalmente había un elemento político en los medios españoles y catalanes que no había en los medios de fuera, que lo percibían como que se podían prohibir los toros en la segunda ciudad más grande de España[191].

El etólogo explica que él vio que para los medios extranjeros el discurso se resumía en que "España es primitiva porque tortura a los toros y ahora se va a modernizar porque va a acabar esa tortura animal"[192]. Por otra parte, el hecho de que se tratara de una iniciativa promovida desde las y los ciudadanas/os no fue un elemento que se destacara en la mayoría de los medios internacionales: "Cuando yo les explicaba que era algo que no

[187] Anna Mulà, entrevista.

[188] Nieves Camarero, entrevista.

[189] Eric Gallego, entrevista.

[190] Eric Gallego, entrevista.

[191] Jordi Casamitjana, entrevista.

[192] Jordi Casamitjana, entrevista.

venía de los políticos, no les interesaba generalmente. Muchas veces ni lo publicaban porque no era algo común en otros países y es más difícil de entender"[193].

Dentro de la estrategia comunicativa de PROU tuvo un papel relevante la adhesión de rostros populares a la campaña. El objetivo era lograr que personas de renombre de distintos sectores de la sociedad accedieran a ser fotografiadas con el brazo extendido, para después editar esa imagen e incluir la palabra "PROU!" en la palma de sus manos. Con ese propósito en mente, las y los promotoras/es de la ILP fueron sugiriendo los nombres que les gustaría que figuraran en esta relación de gente popular, anotando, en primera instancia, a quienes ya habían hecho público que tenían una postura contraria a las corridas. También les resultó útil que algunas de las propias personalidades contactadas colaboraran para sumar a otras caras conocidas a la campaña de PROU. De este modo, en algunas ocasiones, quienes habían sido contactadas/os por tener visibilidad y reconocimiento social, también hicieron ese trabajo de conseguir que otras y otros colaboraran con la plataforma aportando su imagen.

Desde las entidades FAADA y Libera! se contactó también con organizaciones internacionales que tenían relación con personajes célebres que, según apunta Alícia Arnau "fue relativamente fácil que apoyaran la ILP"[194]. Así, recibieron muchas respuestas positivas de quienes querían que figurasen como "las caras de la ILP", sin embargo, les costó más encontrar ese apoyo en el ámbito artístico nacional, aunque las y los contactadas/os dijeran identificarse como antitaurinas/os porque, según Javier Luna [pseud.], "una cosa es decirlo en *petit comite*, y otra decirlo y que eso se vea en la web porque tenían miedo de que eso les dificultara en su trabajo"[195]. En este mismo sentido, Leonardo Anselmi añade que "en general era fácil obtener un sí porque eran personas comprometidas, y sabíamos a quién llamábamos, pero nos llevamos algunas sorpresas de gente que te decía que estaba a favor nuestro pero que tenía miedo de perder trabajos"[196]. También Deborah Parris y Manel Macià tuvieron la sensación de que a quienes se dirigieron estaban muy abiertas a participar salvo pocas sorpresas, y me trasladan que

[193] Jordi Casamitjana, entrevista.

[194] Alícia Arnau, entrevista.

[195] Javier Luna [pseud.], entrevista.

[196] Leonardo Anselmi, entrevista.

consideran que parte del éxito de PROU se lo deben a la estrategia de solicitar el apoyo a personas populares mediante su imagen: "nos ayudó a crear lazos de confianza"[197].

Entre quienes finalmente ofrecieron su imagen a la campaña de PROU encontramos a los filósofos Josep Mª Terricabras, Jesús Mosterín, Pablo de Lora, Javier de Lucas y Salvador Pániker. También colaboraron apareciendo en la web las y los periodistas Rita Marzoa, Francisco Ledesma, Ruth Toledano y Pilar Rahola. Del mundo del cine y del teatro, la plataforma contó con las actrices Silvia Marsó, Paca Gabaldón, Alicia Silverstone, Pamela Anderson, Anna Sahun, Alexandra Paul y el actor Bruno Oro, y también con el director Juanma Bajo Ulloa y el dramaturgo Josep Mª Benet. Del ámbito de la música, cedieron su imagen a la campaña las y los cantantes Gerard Quintana, Cristina del Valle, Jordi Cervelló, Natxo Tarrés, Pep Poblet, Eliot Murphy, Esmeralda Grao, Aurora Beltrán, Pep Sala, así como la banda Ska-P y el crítico musical Jordi Tardà. Igualmente, aparecían en esta sección de la web de PROU las escritoras Espido Freire y Ángeles Caso, y el escritor Mathew Tree, así como el futbolista Carles Puyol, el investigador Jorge Wagensberg, la ilustradora Pilarín Bayes, el humorista gráfico Forges, la abogada Magda Oranich, el Dalai lama y el Lama Thubten Wangchen.

Más allá de las actividades organizadas por PROU en el marco de su campaña de comunicación, fueron apareciendo grupos y personas que espontáneamente colaboraron con la plataforma. Este fue el caso de quienes, por ejemplo, se dedicaron a hacer prácticas artísticas a favor de la causa por su cuenta, o grupos que organizaban charlas y debates sobre este asunto en universidades, centros cívicos, etc. Tales apoyos informales también comenzaron a llegar desde otros países, como el caso del video que el cantante, actor y escritor, Ricky Gervais, preparó en Reino Unido para pedir a las y los diputadas/os que apoyaran la ILP, o el respaldo público recibido por parte de "algunos de los sindicatos y de partidos políticos de fuera de Catalunya y del movimiento ecologista y los movimientos estudiantiles"[198].

[197] Deborah Parris y Manel Macià, entrevista.

[198] Leonardo Anselmi, entrevista.

5.3.2. Asambleas

En el marco de la campaña informativa de PROU, elaborada para dar a conocer sus objetivos, también se organizaron asambleas en centros cívicos de Barcelona, que estuvieron orientadas a seguir compartiendo los propósitos de la plataforma con la ciudadanía, y también a solicitar la colaboración de esta en la fase de recogida de firmas que estaba a punto de comenzar.

En aquellos momentos, la ILP ya había logrado la atención de parte de la sociedad catalana, lo que propició que existiera un interés creciente en la iniciativa que se vio reflejado en una alta participación de la gente en estos encuentros. A la primera de las asambleas acudieron aproximadamente 100 personas interesadas en conocer en qué consistía la anunciada ILP, a la segunda unas 300 personas y, en la tercera, fueron cerca de 600.

El grupo promotor quiso movilizar, con la organización de tales sesiones, no sólo al tejido asociativo animalista catalán, sino que también pensaron que les serviría para llegar a cualquier ciudadana/o que compartiera esa voluntad de prohibir las corridas de toros y que quisiera, de alguna forma, involucrarse en el proceso: “El tema de las firmas era lo que más nos preocupaba y pensábamos que era necesario convocar a todo aquel que quisiera colaborar”, explica Javier Luna [pseud.], haciendo alusión a la importancia que le dieron a aumentar el número de gente que se comprometería con la ILP para intentar alcanzar su objetivo.

Se propusieron en aquellas jornadas informar sobre la idea que habían tenido, así como exponer en qué consistía: “vimos necesario montar algo para explicar una herramienta que la gente seguramente ni conocía ni había utilizado nunca”[199]. Pretendían, de este modo, transmitir la importancia de conseguir que la plataforma contara con la participación de muchas personas con el fin de alcanzar el número de firmas necesario para que la ILP siguiera su camino hasta la votación final. Hasta ese momento, contaban con el compromiso del entorno animalista más cercano, pero con estas reuniones abrieron la plataforma para incluir en ella a quienes quisieran colaborar recogiendo las firmas.

[199] Eric Gallego, entrevista.

La preparación de dichas jornadas la idearon de tal forma que las sesiones tuvieran tanto un carácter informativo como formativo. Decidieron hacer una presentación coral en la que cada componente del grupo promotor cumpliría una función a la hora de explicar la ILP a las y los asistentes. Los puntos que consideraron que eran indispensables tratar se los repartieron para expresar así los distintos aspectos de la iniciativa a quienes acudieron a las asambleas: las motivaciones éticas en las que se fundamentaba la propuesta, las razones por las que se optó por esta herramienta legislativa, la descripción del proceso que implica esa herramienta legislativa, etc.

En cuanto a los motivos por los que creían que se debían acabar estos festejos, la gente de PROU aludía a que había llegado el momento de detener un espectáculo en el que se hacía daño y mataba a animales: "era un proyecto universal, que no tenía otra bandera que no sea el interés por ayudar a los animales"[200]. No fue un espacio en el que se entrara en debates sobre las controversias éticas que los festejos taurinos conllevan, sino más bien un encuentro de personas que compartían el propósito de poner fin al sufrimiento que se le ocasiona a los toros: "la gente tenía auténticas ganas de participar. Terminar con el maltrato de estos animales era un clamor popular"[201], comenta Nieves Camarero. Según la activista, su impresión fue que la gente acudía a estas sesiones porque "tenía la necesidad de hacer algo por los animales"[202]. En esta línea, Javier Luna [pseud.] expone que el hecho de que el proyecto en sí persiguiera reformar la ley de protección animal "era una idea muy atractiva"[203], tanto para las personas que se identifican con el animalismo, como para las que empatizan, por ejemplo, "con los animales que tienen en casa"[204].

"Todo el que iba allí estaba deseando participar"[205], recuerda Carlos López. Esta buena predisposición que percibieron por parte de quienes acudieron a las asambleas también se vio reflejada en el interés que demostraban por entender bien en qué consistía el

[200] Javier Luna [pseud.], entrevista.

[201] Nieves Camarero, entrevista.

[202] Nieves Camarero, entrevista.

[203] Javier Luna [pseud.], entrevista.

[204] Javier Luna [pseud.], entrevista.

[205] Carlos López, entrevista por Thovar R., en 26 de agosto de 2021.

proceso y cómo podían ayudar. Anna Mulà, encargada de explicar los pormenores de este instrumento, recuerda que le hicieron muchas preguntas para entender qué era una ILP, en qué se diferenciaba de otras recogidas de firmas, qué fases tenía el proceso, cuánto tiempo duraría, etc.

Las conversaciones se centraron también en torno a los detalles sobre cómo, quién y cuándo se recogerían las firmas. De esta forma, se comentó que ser fedataria/o significaba ser una persona legalmente habilitada para recoger las firmas de la iniciativa, y que para cumplir esa función se debía acudir el día que el Parlament de Catalunya les convocara para jurar o prometer ante la Junta Electoral que cumplirían su cometido de acreditar la autenticidad de las firmas que presentasen. Se expuso, asimismo, que existían una serie de requisitos para poder desempeñar el papel de persona fedataria: ser mayores de 18 años, estar inscritas/os en el padrón de algún municipio de Catalunya y tener la nacionalidad española, o bien ser ciudadana/no de los Estados miembros de la Unión Europea o de Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza, o residir legalmente en España, de acuerdo con la normativa en materia de extranjería.

Sobre las firmas que se iban a recopilar, se informó que tampoco podrían ser recogidas como se venía haciendo hasta el momento, ya que no se trataba de una recogida simbólica de firmas, sino una que tenía un carácter vinculante; por lo tanto, estas debían obtenerse de forma presencial, y sólo se podía llevar a cabo dicha tarea dentro de Catalunya. Únicamente podían firmar quienes fueran mayores de 16 años y estuvieran empadronadas/os en Catalunya. En cuanto a las hojas oficiales donde irían las firmas, se explicó que cada una de ellas debía incluir en la primera página el nombre y los datos de la persona fedataria encargada de entregar ese pliego con las firmas obtenidas al grupo promotor. Cada uno de estos documentos vendría ya numerado y sellado por el Parlament de Catalunya, lo que suponía que no podían fotocopiarse y que sólo serían válidos los que fueran distribuidos desde la Comisión Promotora de la plataforma. Se especificó también que tenían 120 días hábiles para reunir las 50.000 firmas necesarias para que la propuesta de ley se votara en el Ple del Parlament de Catalunya. Sin embargo, aquí se expuso que, para darle más solidez a la iniciativa, y demostrar a las formaciones políticas que la ILP tenía apoyo ciudadano, intentarían conseguir un número mayor de las firmas que eran imprescindibles.

En estos actos también se mostraron los petos que habían encargado para que las y los voluntarias/os se pusieran sobre su ropa cuando se dispusieran a pedir la firma en los distintos puntos en los que se ubicasen para tal fin. Asimismo, se comentó que tenían una serie de recursos materiales que servirían de soporte a quienes se dedicaran a buscar el apoyo social a la ILP, como pancartas y *roll ups* para dar visibilidad al lugar en el que se recogían las firmas, mesas que se distribuirían desde la organización, etc. Y se hizo, de igual forma, una introducción sobre cómo se organizaría la logística de la fase de firmas que estaba a punto de comenzar. Respecto al funcionamiento de esta etapa se indicó que, aun estando centralizada en primera instancia en el núcleo del grupo promotor, tenía la vocación de fomentar la participación y autonomía de cualquiera que quisiera montar puntos de recogida en su localidad.

Las personas entrevistadas se refieren a tales jornadas como una etapa muy motivante porque vieron que muchas y muchos ciudadanas/os acudían ilusionadas/os a su llamada: "aquello lo vivimos como 'un antes y un después para el activismo antitaurino'"[206]. Tal y como dice Deborah Parris, estaban satisfechas/os porque pudieron mostrar que todo aquello "era algo serio"[207], lo que considera que fue positivo para que la sociedad quisiera implicarse con el proyecto de PROU.

5.4. Registro de fedatarias/os

Una vez que finalizaron las asambleas, el siguiente paso fue prepararse para las jornadas destinadas a la inscripción en el Parlament de Catalunya de quienes actuarían como fedatarias/os durante la recogida de firmas.

A través del formulario de contacto de la página web se habían apuntado hasta el momento unas 1.200 personas. Esta cifra llegó a alcanzarse, en parte, gracias a la celebración de las asambleas en las que se instó a las y los participantes a que compartieran el propósito de la iniciativa con quienes creyeran que pudieran estar interesadas/os en colaborar. La misma petición se había venido haciendo, de igual forma,

[206] Alícia Arnau, entrevista.

[207] Deborah Parris, entrevista.

a través de la lista de distribución de correos de la plataforma, los contactos de las entidades animalistas, las notas de prensa, el boca a boca, etc., por lo que ya contaban con una base amplia de potenciales colaboradoras/es para emprender la etapa de la recogida de firmas.

En aquellos días, el Parlament de Catalunya trasladó al grupo promotor las fechas y horarios para acudir al acto en el que registrarse para dar fe de la validez de las firmas en el marco de esta ILP. De este modo, la sala del Auditori del Parlament de Catalunya acogió los días 3 y 4 de diciembre de 2008 el acto de proclamación de fedatarias/os en tres turnos, para el cual las y los activistas organizaron un despliegue de puntos de información tanto en las puertas del Parlament, como en distintos puntos del Parc de la Ciutadella de Barcelona, para orientar a quienes se dirigían a facultarse como encargadas/os de recoger firmas a favor de la propuesta de PROU. La idea de estar allí, ya con los petos distintivos de la plataforma puestos, y con cartelería de la campaña desplegada, fue la forma que consensuaron para recibir a quienes venían a ratificar su implicación con la plataforma. Querían presentarse ante todas aquellas personas, la gran mayoría desconocidas para las y los organizadoras/es, "para mostrarles agradecimiento por participar en la ILP"[208] y para aclarar cualquier duda que tuvieran sobre el cometido con el que se estaban comprometiendo.

El 5 de diciembre de 2008, la Plataforma PROU anunciaba en su web: "Somos 880 Fedatarios! 880 personas registradas para recoger firmas". Javier Luna [pseud.] recuerda que les sorprendió mucho que fuera tanta gente la que finalmente se organizó para estar en esas sesiones porque, según dice, no esperaban ser "más de 300 o 400 fedatarios"[209] ya que, al tratarse de un acto presencial, creyeron que mucha gente no podría trasladarse a Barcelona en horario laboral para acudir a estas sesiones.

La semana siguiente al registro de fedatarias/os el Parlament de Catalunya entregó a la Comisión Promotora de la plataforma los pliegos de papel numerados y sellados por la Comissió de Control, dando así paso al inicio del periodo para reunir las firmas.

[208] Javier Luna [pseud.], entrevista.

[209] Javier Luna [pseud.], entrevista.

5.5. Recogida de firmas

5.5.1. Pensar la campaña de recogida de firmas

Las y los activistas emprendieron el recorrido de la ILP cuando ya se habían producido reformas estatutarias[210] en Catalunya que incluían medidas para fomentar la participación ciudadana en las decisiones legislativas, y que supusieron que el grupo promotor afrontara el proceso cuando ya se había reducido el número de firmas necesarias (de 65.000 a 50.000) y ampliado la legitimidad para respaldar una ILP a los mayores de 16 años y a personas de otros países con residencia legal en Catalunya. Asimismo, estas reformas supusieron que hubiera un mayor plazo para recoger firmas (de 90 a 120 días, prorrogables por causas justificadas en 60 días más).

En este punto, las y los fedatarias/os, ya habilitados para colaborar con la ILP, podían iniciar la tarea de localizar a quienes estuvieran dispuestas/os a manifestar su acuerdo con la iniciativa mediante su firma en los pliegos elaborados por la plataforma a tal efecto. Estas hojas de firmas debían estar elaboradas por la Comisión Promotora de la Plataforma PROU, permitir que se identificara claramente a los firmantes y contener casillas para hacer constar el nombre y apellidos, el número del documento acreditativo de su identidad (DNI, pasaporte o tarjeta de identidad extranjera/o) y el domicilio que correspondiera al padrón de cada firmante. Así, antes de que comenzara la campaña de recogida de firmas, la plataforma tuvo que presentar a la Comissió de Control de las Iniciativas Legislativas Populares[211] los pliegos correspondientes que habían creado.

Por las conversaciones con las personas entrevistadas, una de las mayores preocupaciones de la Comisión Promotora fue precisamente que las firmas recogidas incluyeran todos los datos que las debían acompañar, así como que estos fueran correctos y legibles. Ya habían

[210] Este es el caso del art. 29 del Estatut d'autonomia de Catalunya. En el Preámbulo de la LO 4/2006 se señala que "El tiempo transcurrido y la experiencia acumulada desde la aprobación de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, hacen aconsejables algunas adecuaciones de la institución de participación popular para evitar requisitos innecesarios e incorporar mejoras que faciliten su ejercicio".

[211] Esta comisión la integran tres magistradas/os del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya, tres catedráticas/os de derecho constitucional o de ciencia política, y tres juristas.

sido advertidas/os de que el Institut d'Estadística de Catalunya (IDESCAT) anularía las firmas que no cumplieran con todos estos requisitos, por lo que se propusieron, tal y como comenta Deborah Parris reunir "al menos un 10% más de las necesarias para evitar sorpresas"[212].

5.5.2. Organización de la recogida de firmas

El apoyo de la ciudadanía a la plataforma que se había empezado a expresar, tanto por el número de inscritas/os para colaborar en la web, como por la participación en las asambleas, además de por el número elevado de personas registradas para actuar como fedatarias/os de la ILP, había generado en las y los activistas una "sensación de refuerzo"[213]. No obstante, el volumen de gente que a esas alturas querían colaborar era mucho mayor del que tenían previsto, por lo que fue necesario plantearse de qué forma iban a poder atender a toda esa cantidad de personas que estaba ya preparada para contribuir recogiendo firmas.

La estructura que se ideó desde la plataforma para coordinar el trabajo en esta etapa contempló el nombramiento de personas responsables por zona (provincias, ciudades y barrios), las cuales se encargaron de centralizar las tareas de carácter logístico. Con el propósito de facilitar la labor de coordinación en cada área, se habilitó un número de teléfono y un correo electrónico para que las y los fedatarias/os pudieran estar en contacto con la plataforma durante esa fase del proceso: "lo organizamos todo con mucha paciencia"[214], explica Ruth Carrillo, quien recuerda que formaron "grupos piramidales pequeños, que coordinaba una persona con un teléfono al que podía llamar cualquier fedatario para preguntar"[215].

La página web de PROU tuvo, de nuevo, una función importante para la organización de este periodo, ya que crearon un mapa interactivo en el que se indicaban, por un lado, los puntos fijos de recogidas de firmas y, por otro, los que se iban desplegando día a día por

[212] Deborah Parris, entrevista.

[213] Leonardo Anselmi, entrevista.

[214] Ruth Carrillo, entrevista.

[215] Ruth Carrillo, entrevista.

todo el territorio catalán. Los puntos fijos eran los lugares a los que cualquier ciudadana/o podía acercarse para dar su apoyo a la ILP mediante su firma, y estaban a cargo de alguna o algún fedataria/o. Es el caso, por ejemplo, de quienes trabajaban en algún establecimiento abierto al público, como tiendas, cafeterías, gimnasios, etc., y que habían respondido positivamente al llamamiento de la plataforma en el que se pedía la colaboración de quienes quisieran tener pliegos de recogidas de firmas en sus locales comerciales. Cuando una persona contactaba con la gente de PROU para ofrecerse como punto fijo de recogida de firmas, se le proveía con los pliegos de firmas, bolígrafos y un pequeño soporte de metacrilato con información sobre la ILP y los requisitos para firmar.

Por otra parte, también se podía colaborar con la plataforma animalista en una mesa informativa a pie de calle. El modo en el que se coordinó la distribución de estas mesas contempló principalmente dos modalidades. Por un lado, estaban las que organizaba el grupo promotor, las cuales se anunciaban en el mismo mapa de la página web de la plataforma, desde el que se podía consultar en qué lugares, qué días y en qué horarios pondrían uno de estos mostradores informativos. De ese modo, tanto las personas que querían acercarse para firmar, como las y los fedatarias/os que deseaban colaborar en alguna de esas mesas, podían encontrar en este mapa toda la información sobre las distintas ubicaciones en las que se desarrollaban jornadas organizadas de recogida de firmas. Por otro lado, la plataforma también explicó que cualquier fedataria/o que así lo deseara podía contactar con las y los coordinadoras/es de zona cuando quisieran encargarse de montar una mesa de recogida de firmas. Para facilitar que esa labor la pudiera desempeñar gente que no formara parte del grupo promotor, se proporcionó la posibilidad de que alguien de la plataforma, y que estaba específicamente encargada de esa tarea, se trasladase hasta los lugares en los que se le requería para llevar el material necesario para que se desarrollara la recogida de firmas: “Si alguien ponía una mesa en un pueblo todos los fedatarios de la zona acudían allí para ayudar”[216]. Javier Luna [pseud.], explica que no contaban con más 10 mesas, y que “con ayuda de amigos”[217] las iba trasladando allí donde fueran necesarias según lo que se acordaba entre la plataforma y las personas que podían recoger firmas.

[216] Leonardo Anselmi, entrevista.

[217] Javier Luna [pseud.], entrevista.

Asimismo, se suministraba previamente información a quienes tenían la intención de organizar una de estas mesas sobre cómo se tenía que proceder para solicitar el permiso para ocupar la vía pública con mobiliario. Aquellas indicaciones las recogieron en un documento en el que se explicaba, por ejemplo, los días de antelación con los que se tenía que pedir el permiso, el plazo máximo para responder a esta petición que tenían los ayuntamientos, la importancia de tener el permiso durante la jornada de recogida de firmas, etc.; y se adjuntaba también a ese documento un modelo de solicitud de permiso ya redactado para que las y los fedatarias/os lo pudieran presentar ante los distintos consistorios.

En esa misma documentación informativa que la gente de PROU facilitaba sobre cómo proceder si se pretendía poner una mesa de recogida de firmas se podía leer:

> Finalmente, recuerda avisarnos con antelación de la fecha, horario y sitio en el que montarás la mesa (dirección, localidad y provincia), para poder difundirla en nuestra web y en los medios de comunicación locales, así como para que podamos avisar a los fedatarios de tu zona para que se sumen a ella. También recuerda que tenemos a tu disposición packs de mesas, formados por una mesa plegable, pancartas, carteles, petos y pliegos de firmas[218].

Eric Gallego explica que desde el grupo promotor hicieron lo posible para facilitar el trabajo de las personas fedatarias, sin embargo, también recuerda que una gran parte de ellas se organizaba de forma autónoma y con buenos resultados:

> Al haber muchos fedatarios que no eran del mundillo animalista, pensábamos que quizá tendríamos que darles más apoyo para recoger firmas, porque si no a lo mejor traían sólo unas poquitas de amigos y familiares. Pero no, ellos mismos se buscaban muy bien la vida y algunos montaron muchas mesas y nos traían cajas llenas de pliegos de firmas[219].

Bajo esta estructura organizativa abierta se llegaron a desplegar cerca de 1.000 mesas, en las que se informó sobre la ILP y en las que se solicitó la firma a las y los ciudadanas/os

[218] Recurso interno de la Plataforma PROU, enero de 2018.

[219] Eric Gallego, entrevista.

en ubicaciones concurridas de diversos municipios, universidades, conciertos, centros deportivos, mercados, etc.

Existía, adicionalmente, una tercera forma de colaborar en la obtención de firmas que no pasaba por inscribirse como punto fijo de recogida de firmas o por acudir u organizar una mesa informativa, y es la relativa a las personas que optaban por salir solas o en grupo a pedir la firma en lugares en los que consideraban que podrían seguir rellenando sus pliegos. Para realizar esta tarea no era necesario informar previamente a las y los integrantes de la plataforma, bastaba con tener pliegos de firmas y entregarlos después en uno de los lugares dispuestos para tal fin. Manel Macià señala al respecto: "Me acuerdo de que había un chico que era árbitro de fútbol, que nos cogía firmas por toda la zona de Lleida en los partidos, y a veces le tocaba arbitrar de cerca de aquí, y como le pillaba a medio camino, venía y nos traía no sé cuántos cientos de firmas"[220].

Todas estas modalidades de recogida de firmas que se fueron ofreciendo desde la plataforma, y las que iban también surgiendo desde la ciudadanía, dieron lugar a múltiples experiencias a pie de calle sobre las que conversé con las personas entrevistadas, y que recojo en el siguiente apartado.

5.5.3. Experiencias a pie de calle

El 10 de diciembre de 2008 PROU anunciaba en su web el inicio de la campaña de recogida de firmas, la cual tuvo lugar entre diciembre de 2008 y mayo de 2009. En los diálogos con las personas entrevistadas se hace repetidamente referencia a que fue un inconveniente reunir los apoyos de la ciudadanía en esa época del año, ya que esto supuso que pasaran muchas horas en la calle en una época donde las condiciones meteorológicas no eran favorables.

Pablo Aguilar [pseud.], firmante de la ILP, cuenta en su entrevista que conoció la existencia de esta ILP precisamente cuando una fedataria le solicitó su firma junto a una mesa informativa. Según expone, a él le pareció que aquella era "una causa muy justa"[221],

[220] Manel Macià, entrevista.

[221] Pablo Aguilar [pseud.], entrevista por Thovar R., 12 enero de 2015.

y continúa expresando que le "hizo mucha ilusión que hubiera una iniciativa de este tipo por fin"[222], lo que le animó a dar a conocer la iniciativa entre sus amistades y familiares.

Sobre su experiencia en esta fase de la ILP, la activista Cristina Olmos explica que, de inicio, ella empezó a obtener las firmas entre la gente de su entorno (trabajo, familia, amistades, etc.) y, más adelante, solicitó a PROU poner mesas informativas en Barcelona. Tal y como apunta la entrevistada, desde la plataforma le facilitaron el material e hicieron difusión sobre la ubicación y horarios en los que ella, junto a quienes quisieran unirse, atendería estas mesas; y que quedó sorprendida con la buena acogida que tuvo en aquellas jornadas.

El resto de colaboradoras/es de PROU entrevistadas/os comparten esa misma opinión acerca de la facilidad con la que se iban completando los pliegos de firmas. Según relatan, cuando se proponían recoger estos apoyos a la ILP la respuesta era en la mayoría de los casos muy positiva: "La gente nos decía que ya era hora que se hiciera algo en contra de las corridas"[223], comenta Carlos López, quien también señala que gran parte de esas personas les expresaban gratitud y se mostraban entusiasmadas/os: "muchos no sabían que era esto de la ILP, y cuando se lo explicábamos nos decían: ¡ostras, pues qué bien, a ver si lo conseguís!, ¿dónde hay que firmar?"[224].

Leonardo Anselmi explica que por momentos se encontraron sobrepasadas/os por el volumen de gente que tenían que atender: "En Plaza de Catalunya había colas de 100 metros, era como las rebajas. Recuerdo a Alejandra en la puerta del Corte Inglés, estaba cada día de 10h a 22h recogiendo firmas. Fue impresionante"[225]. El activista recuerda que, cuando en uno de los puntos de recogida de firmas se aglutinaba mucha gente se comunicaban entre las y los coordinadoras/es de los grupos de fedatarias/os "para enviar refuerzos"[226]. Por otra parte, Deborah Parris y Manel Macià recuerdan que a diario se les

[222] Pablo Aguilar [pseud.], entrevista.

[223] Carlos López, entrevista.

[224] Carlos López, entrevista.

[225] Leonardo Anselmi, entrevista.

[226] Leonardo Anselmi, entrevista.

acercaban personas que, por no cumplir con algunos de los criterios necesarios para poder firmar los pliegos, no podían apoyar la ILP:

> La gente se frustraba porque no podía firmar. Por ejemplo, gente estaba en Barcelona pero que era de Andorra o de Castellón o de Mallorca quería firmar, pero no estaban censados aquí (…) y nos expresaban su malestar por no poder contribuir para que se acabara la crueldad y la sangría[227].

Para la Alícia Arnau, el hecho de que aquellas mesas funcionaran tan bien se explica en gran medida porque no se trataba de una campaña de recogida de firmas simbólica al uso: "nos ayudó poder explicar que lo que estábamos buscando era cambiar la ley porque les parecía muy serio"[228]. La activista comenta que, aunque por lo general se encontraron con una mayoría contraria a los toros, en algunos casos había gente a la que le era más indiferente este asunto hasta que les informaban del gasto público que genera la tauromaquia: "cuando les decíamos que las corridas estaban subvencionadas con dinero público, muchos pues se decidían a firmarnos"[229].

A medida que iba avanzando la ILP, la plataforma continuaba con su estrategia comunicativa basada en el envío de notas de prensa y en la publicación de noticias en su web. Por aquel entonces los medios de comunicación también aumentaron su seguimiento del proceso, lo que supuso que las personas fedatarias notaran que parte de la población ya reconocía la campaña y, por lo tanto, tenían más información sobre lo que se pretendía con ella y la forma de alcanzarlo: "había gente que nos veía y nos firmaba porque se había enterado por la tele o por algún periódico"[230].

También Javier Luna [pseud.] se refiere a quienes se les acercaban directamente con la intención de firmar porque les reconocían, o bien porque habían ido expresamente a ese punto para poder firmar "con una actitud positiva"[231]. Pero el activista también explica que otras veces eran las y los fedatarias/os quienes trataban de captar la atención de la

[227] Deborah Parris y Manel Macià, entrevista.

[228] Alícia Arnau, entrevista.

[229] Alícia Arnau, entrevista.

[230] Helena Escoda, entrevista.

[231] Javier Luna [pseud.], entrevista.

gente que caminaba por la calle para buscar su apoyo: "era gente que iba deprisa, camino al trabajo, o lo que sea. A esa gente tenías que atraerla muy rápidamente con dos palabras (…) yo les decía: ¿quieres firmar para acabar con las corridas de toros? La mayoría se paraba, se giraba y nos decía que sí, pero también había personas más indiferentes"[232]. El activista me traslada que, aunque fuera de una forma más anecdótica, se encontró con alguna negativa o con alguna situación desagradable: "Recuerdo a una mujer que me echó una mirada como si quisiera matarme, me insultó y se fue. Ahí me di cuenta de que las corridas de toros también tienen sus fanáticos"[233].

Ya he comentado que el grupo promotor tenía la intención de conseguir un número muy superior de firmas del que era estrictamente necesario para poder continuar con el trámite de la ILP. Sin embargo, no estaba en sus planes obtener esa cantidad mínima durante el primer mes, lo que supuso que revisaran el objetivo que se habían planteado en cuanto a la cifra de apoyos de la ciudadanía que les gustaría alcanzar: "nos pusimos en modo *sprint* hasta el final"[234]. Eric Gallego recuerda que estuvieron de acuerdo en querer aumentar el número de firmas porque el escenario así lo permitía: "con tanta gente motivada y con tanto poder mediático, en ese momento se pudieron recoger muchísimas más"[235].

Durante los primeros 15 días de la campaña de recogida de firmas lograron reunir 16.000 aproximadamente. En el momento en el que alcanzaron las primeras 70.000 hicieron la entrega de esta cantidad al Parlament "para acelerar el proceso"[236]. Con la segunda entrega se depositaron hasta 110.000 firmas. La idea de ir entregando los pliegos por tramos obedecía también al temor de que pudiera haber cambios en el Parlament que dejaran sin efecto el trabajo realizado: "siempre estuvimos pendientes de los tiempos de las legislaturas. Alguna legislatura se acabó antes de tiempo y luego tienes que empezar de nuevo"[237].

[232] Javier Luna [pseud.], entrevista.

[233] Javier Luna [pseud.], entrevista.

[234] Leonardo Anselmi, entrevista.

[235] Eric Gallego, entrevista.

[236] Leonardo Anselmi, entrevista.

[237] Manel Macià, entrevista.

Ruth Carrillo alude a la preocupación que ella tenía al principio por si no eran capaces de conseguir suficientes apoyos: "Yo cuando tenía cualquier momento me iba, aunque fuera sola, a intentar conseguir firmas"[238]. No obstante, cuando comprobó la cantidad de firmas que estaban reuniendo sintió como las y los compañeras/os se entusiasmaron aún más:

> Cuando empezamos a ver que sí, que esto tiraba para adelante, nos dijimos: ¡a por todas y más! Y cuando vimos que eran más de 100.000 dijimos: ¡hasta las 200.000! Hasta el último momento y hasta el último día. A mí eso me emocionaba[239].

Hacia el final de la campaña de recogida de firmas, y tras haber pasado los últimos meses pulsando en la calle el apoyo de la ciudadanía, las personas que de alguna forma estaban involucradas con la ILP tenían mayor confianza en las posibilidades de conseguir la eliminación de las corridas que al inicio del proceso. A propósito de esta sensación compartida entre la gente de la plataforma, Jordi Casamitjana explica que observaron que cada vez tenían menos problemas para conseguir los permisos que debían expedir los consistorios para poner las mesas de recogidas de firmas, lo que él interpretó como una señal de que se estaban ganando la simpatía de algunas de las formaciones políticas con peso: "ahí me di cuenta de que teníamos a los animalistas y a la población con nosotros. Pero ahora también teníamos a los políticos de nuestra parte"[240].

Al finalizar el plazo de recogida de firmas, se registraron las restantes hasta llegar a la cantidad final de 180.169 (casi 4 veces la cifra exigida por ley), que fueron entregadas a la Junta Electoral dentro de los siete días hábiles posteriores al plazo máximo. Fue en este momento cuando desde la plataforma se difundió un comunicado en el que se agradecía el esfuerzo e implicación social en este hito, haciendo referencia tanto a las y los 867 fedatarias/os, como a las más de 180.000 personas firmantes, así como al resto de personas que se había involucrado con la plataforma para pedir la prohibición de los toros.

Con la entrega de las firmas en la Oficina del Cens Electoral, se inició el proceso de comprobación de estas. Se procedió, por lo tanto, a examinar cada firma mediante la

[238] Ruth Carrillo, entrevista.

[239] Ruth Carrillo, entrevista.

[240] Jordi Casamitjana, entrevista.

verificación de la inscripción en el padrón municipal o en el censo electoral de cada firmante. Durante este proceso, se anularon las que no reunían los requisitos para ser aceptadas y se validaron las que sí terminaron por computarse. Las y los activistas eran conocedoras/es de este proceso de rigurosa comprobación de las firmas, por lo que, además de poner empeño en que cada persona fedataria fuera muy consciente de que las firmas con datos mal recogidos serían nulas, el grupo promotor hizo el esfuerzo de comprobar todos los pliegos que les fueron entregando antes de ser depositados para su validación: "esto supuso mucho desgaste porque ya hacíamos sesiones de 10 horas recogiendo firmas y luego tocaba comprobar que no hubiera datos sin completar, o que fueran de fuera de Catalunya, etc"[241].

Finalmente, la Junta Electoral hizo la última comprobación y realizó el recuento en un acto público al cual fueron citadas las y los representantes de la Comisión Promotora de la plataforma, y que finalizó con la expedición de la correspondiente certificación acreditativa. A continuación, se efectuó la publicación de la ILP en el Boletín Oficial de la Cámara acordando su tramitación como proposición de ley, lo que posibilitó que se diera paso a las siguientes fases del proceso referidas al debate de la totalidad, las comparecencias de las personas citadas por los grupos con interés en el devenir de la ILP y la votación final.

5.6. Debate de la totalidad

Para preparar la jornada destinada al debate de la totalidad de la propuesta de PROU, se designó una Comisión Parlamentaria tras escuchar a la Junta de Portaveus, que estuvo formada por diputadas/os de los diferentes partidos elegidas/os en función del ámbito temático sobre el que versaba la ILP. Seguidamente, se abrió un periodo de 10 días para que los grupos parlamentarios pudieran hacer las enmiendas, las cuales podían consistir en pedir el retorno de la iniciativa o proponer un texto alternativo. Seguidamente, la Junta de Portaveus incluiría tales enmiendas en el orden del día del debate de la totalidad de la proposición en el Ple del Parlament de Catalunya celebrado el 18 de diciembre de 2009.

[241] Alícia Arnau, entrevista.

Aquella fase fue vivida por parte de la gente de la plataforma, y de quienes apoyaban la propuesta de PROU, como una de las más importantes del curso de la ILP, en tanto que se votaba la continuidad de la misma. Si las enmiendas eran aprobadas, la ILP sería directamente rechazada y no se podría presentar ninguna otra sobre el mismo tema hasta la próxima legislatura. En cambio, si las enmiendas acababan siendo rechazadas, la ILP seguiría en el proceso de tramitación.

La abogada y miembro de la Plataforma PROU, Anna Mulà, me comenta que los grupos parlamentarios que conformaban el PSC-CpC, el PPC y el Grup Mixt presentaron enmiendas a la totalidad a la ILP, algo que considera que terminó siendo una buena oportunidad para que la plataforma pudiera explicar los fundamentos de su idea en la institución del Parlament: "fue un éxito porque se nos escuchó"[242].

La propia Anna Mulà fue quien ocupó la tribuna de oradores del Saló de Sessions del Parlament de Catalunya para defender la iniciativa de PROU con el objetivo de solicitar a las y los diputadas/os que no detuvieran la ILP en este punto, y que permitieran que se pudiera debatir sobre la continuidad de las corridas de toros en la fase de comparecencias. En la conversación que mantuve con ella expresa que en aquellos momentos sí que pensaban que tenían posibilidades de superar el debate de enmiendas porque los grupos que las plantearon no tenían la mayoría. Igualmente, también explica que no se lo tomaron como un mero trámite, ya que para ellas y ellos "era el momento de volcar allí todos los argumentos"[243]. La idea era ofrecer una serie de justificaciones alineadas con la exposición de motivos que ya habían presentado con anterioridad, pero también sumar las capas que consideraban más relevantes para fundamentar su propuesta, la cual sintetizo a continuación con el soporte de algunas citas textuales del discurso que ofreció Anna Mulà durante aquella sesión en el Parlament de Catalunya.

Desde el grupo promotor convinieron que aquel discurso lo empezarían exponiendo por qué habían decidido presentar una ILP para prohibir las corridas sin aguardar a que "se encargue el tiempo de fijar su fecha final"[244], ya que las formaciones políticas contrarias

[242] Anna Mulà, entrevista.

[243] Anna Mulà, entrevista.

[244] Anna Mulà, entrevista.

a la prohibición de las corridas criticaban que las instituciones gubernamentales ejercieran su poder coercitivo para prohibir la celebración de estos espectáculos. Por lo tanto, la intervención de Anna Mulà comenzó apelando a que este tipo de espectáculos ya se había abolido en otros lugares de Europa en el siglo XIX y que la evolución en la forma en la que tratamos a los animales está apoyada en los conocimientos sobre la capacidad de sufrir de estos:

> Fueron prohibidos a medida que la sensibilidad de conductas que aportó la Ilustración arraigó en los pensamientos de la gente (…) A partir de entonces, los intereses de los animales pasaron a ser objeto de preocupación ética y jurídica basada en su capacidad de sufrir (…). Por eso pensamos que corridas de toros no encajan en los nuevos valores de la sociedad del siglo XXI (…) El lugar que tienen que tener los animales en la moral y en el derecho es consecuencia de una evolución social, fruto de las investigaciones de cariz científico[245].

La idea de que el progreso social va de la mano del progreso moral, y que este también se sustenta en el avance del conocimiento científico, fue apuntada en otros momentos del discurso de la portavoz de PROU, poniéndola también en relación con la importancia de responder a estas cuestiones desde los poderes legislativos:

> Los adelantos en el conocimiento de la naturaleza, y una amplia sensibilidad social por esta cuestión, han hecho que nos replanteemos un nuevo posicionamiento del hombre respecto al resto de la vida del planeta. En el último cuarto de siglo, la concepción de los animales ha cambiado de manera significativa. En los años setenta se originó una nueva concepción en las sociedades occidentales que ya empezaba a aceptar para los animales criterios éticos que hasta el momento sólo se reservaban para los humanos[246].

Tal y como explica Anna Mulà, quisieron también con estos razonamientos expresar su rechazo al discurso del "prohibido prohibir", el cual había sido repetido por parte de las formaciones políticas que eran contrarias a la prohibición de las corridas:

[245] Anna Mulà, discurso en el Debate de la totalidad de la ILP celebrado en el Ple del Parlament de Catalunya el 18 de diciembre de 2009.

[246] Anna Mulà, discurso durante el debate de la totalidad.

> En un mundo sin confrontaciones, sin conflictos, la moral y el derecho no harían falta. Las leyes son la base de la democracia y gracias a ellas la convivencia ordenada es posible, por lo cual justificar o afirmar la no prohibición de conductas utilizando el eslogan de "prohibido prohibir" de alguna manera me parece una frivolidad irresponsable, puesto que en todas las leyes se prohíben algunos comportamientos para proteger otros valores: se protege básicamente aquello que es aceptable y se prohíbe básicamente aquello que ya no es aceptable, aunque lo haya sido en el pasado[247].

Para seguir defendiendo la no pertinencia de aquel "prohibido prohibir", la abogada continuó afirmando que lo que buscaban era eliminar la excepcionalidad de los toros en una legislación que ya regulaba el trato que damos a los animales que contempla:

> La tauromaquia arraiga en nuestra cultura la noción del animal como una cosa, un ser con el cual nos podemos divertir, haciéndolo sufrir hasta acabar matándolo. Pero ya el Código Civil catalán establece que los animales no tienen la consideración de cosas y que están bajo la protección de las leyes. ¿Pero qué ley protege al toro? ¿Y al caballo que participa en este espectáculo? Ninguna, a pesar de que la actual ley de protección de los animales de Catalunya establece que los animales están dotados de sensibilidad física y psíquica. Por eso tenemos que cambiar esta ley[248].

También tuvieron cabida en el discurso de la abogada las alusiones al recorrido histórico de la legislación catalana sobre protección y bienestar animal, con el que quisieron expresar que existían precedentes en este ámbito que avalarían la propuesta de las y los activistas involucradas/os en esta ILP:

> En los últimos años muchas de las plazas de toros de Catalunya han sido derribadas, otras permanecen en estado de ruina o están siendo reconstruidas como espacios polivalentes. Además, la primera Ley de protección de los animales de Catalunya de 1988 ya prohibía la construcción de nuevas plazas de toros en todo el territorio catalán. Y desde el año 1999 se limita el acceso a las plazas a los

[247] Anna Mulà, discurso durante el debate de la totalidad.

[248] Anna Mulà, discurso durante el debate de la totalidad.

> menores de 14 años. Por lo tanto, vemos que hay un reconocimiento expreso de los poderes públicos de la connotación negativa de este tipo de espectáculos. (…) existen numerosos indicios de que las corridas de toros en Catalunya pertenecen a esto, al pasado. Hoy por hoy sólo está activa una plaza, que es La Monumental de Barcelona, pero con un descenso significativo de las corridas cada temporada, y también con un descenso de la asistencia. (…) En cuanto al interés de las corridas de toros en Catalunya, pues el interés es mínimo. Se dispone de numerosos sondeos en forma de encuestas –encuestas muchas hechas por entidades prestigiosas y objetivas como Gallup y Demoscopia– y en todas ellas la mayoría de participantes, o se muestran contrarios, o no muestran ningún interés por la tauromaquia[249].

Esta idea relativa al bajo interés de la población catalana en los toros la conectó con el rechazo a estos espectáculos por parte de los distintos consistorios en los que se habían aprobado declaraciones municipales en las que se oponían a la celebración de corridas de toros:

> Durante los últimos años muchos ayuntamientos de localidades de toda Catalunya, pertenecientes a todas las provincias y a todas las formaciones políticas, se han declarado contrarios a las corridas de toros, con mociones aprobadas en sus plenos municipales[250].

También fue problematizado el argumento con el que se sostiene que la tauromaquia es una manifestación tradicional, cuyo arraigo cultural la hace merecedora de protección institucional:

> Tenemos que recordar que la cultura no es una realidad estática, sino dinámica, y cambia constantemente. (…) Los usos y las costumbres son relativas en el tiempo y en el espacio. Aquello que en el pasado era derecho o costumbre hoy ya no lo es. Entendemos que las corridas de toros hayan tenido una importancia relativa en la cultura de Catalunya, lo que no aceptamos es que las costumbres tengan que conservarse con independencia de la naturaleza que tengan. Centenares de

[249] Anna Mulà, discurso durante el debate de la totalidad.

[250] Anna Mulà, discurso durante el debate de la totalidad.

> tradiciones han sido prohibidas en el pasado, ¿seguiremos ciegamente todas las tradiciones?[251]

En el último tramo de su intervención, Anna Mulà quiso exponer que la ILP contaba en aquel momento con un apoyo social significativo, respaldado por el número de firmas que habían recogido, razón que creían suficiente para no detener el proceso de la ILP en aquel debate de enmiendas a la totalidad:

> Les pedimos que escuchen a la ciudadanía y que la representen. El debate social en la calle ya se ha hecho. Ahora hace falta que se haga en el Parlament. Les pedimos, en consonancia con el actual pensamiento de la sociedad catalana, que ha quedado patente con el gran apoyo que ha recibido esta iniciativa legislativa popular, y con el reiterado respaldo que se está recibiendo desde hace años, que se pueda debatir la modificación de la Ley de protección de los animales. Esta iniciativa legislativa popular ha recibido un número de firmas que triplica el número establecido por la ley. (…) Pedimos libertad de ideas, libertad de expresión y libertad de debate. Muchas gracias[252].

Cuando finalizó la jornada, la ILP logró superar este debate en el pleno, después de que la cámara hubiera rechazado, en votación secreta, las enmiendas a la totalidad presentadas. Por lo tanto, con 67 votos a favor, 59 en contra y 5 abstenciones, la iniciativa de PROU siguió adelante y se dio paso a la etapa de las comparecencias.

5.7. Fase de comparecencias en el Parlament de Catalunya

Los días 3 y 4 de marzo de 2010 tuvieron lugar las comparecencias ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya presidida la Sra. Clavell i Nadal, con la Sra. Rovirola i Coromí como vicepresidenta y el Sr. Pujol Badà, como secretario.

Esta fase consistió en convocar a quienes acudirían a estas sesiones públicas para realizar una exposición de unos 15 minutos, en la que se abordaran contenidos de interés respecto

[251] Anna Mulà, discurso durante el debate de la totalidad.

[252] Anna Mulà, discurso durante el debate de la totalidad.

a la proposición de ley que se estaba tramitando. Se trataba, por lo tanto, de que los grupos parlamentarios reunieran a las personas que pudieran realizar aportaciones relevantes para la toma de decisión final.

De este modo, tanto las formaciones políticas que apoyaban a la Plataforma PROU, como las que se oponía a la eliminación de las corridas, reunieron a 13 personas que serían las encargadas de ofrecer los argumentos a favor de cada una de las posturas. Una vez finalizada cada una de las exposiciones, comenzaría el turno de preguntas de las y los representantes de cada grupo político, que estaría seguido por las réplicas de las personas que habían actuado como comparecientes.

Antes de entrar en los discursos con raíz en la fundamentación ética, aclaro que mi determinación por abordar únicamente las intervenciones de quienes argumentaron a favor de la ILP obedece a la utilidad que estas tienen para el objeto de estudio que me ocupa, centrado en la politización de la Ética Animal por parte del movimiento animalista, y no en un análisis de la controversia que este asunto suscita. No obstante, para situar brevemente el contexto de debate, es necesario comentar que, a grandes rasgos, el contenido de las comunicaciones[253] de quienes acudieron al Parlament para defender una postura opuesta a la prohibición de las corridas, enfocaron sus presentaciones en la consideración de esta actividad como una manifestación tradicional con arraigo cultural; en entender que prohibirla atentaría contra la libertad de las y los espectadoras/es de acudir a este tipo de espectáculos; en encontrar incoherente el hecho de prohibir las corridas y no los *correbous*; en percibir que esta ILP tenía un carácter independentista y "anitespañol", y en opinar que era intrascendente el debate, en tanto que consideraban que había asuntos más importantes que abordar en el Parlament que los que conciernen a la protección de los animales.

[253] Las transcripciones completas de las comparecencias, las preguntas de los grupos parlamentarios y las réplicas de las personas comparecientes, se pueden consultar en el Diari de Sessions del Parlament de Catalunya, VIII legislatura - Serie C. Número 754, del miércoles 3 de marzo de 2010. Sesión 44 (páginas 10 - 74); y en el que corresponde al número 757, del jueves 4 de marzo de 2010. Sesión 45 (páginas 4 - 71). Transcripción y corrección de Mallol Traductors Associats. ISSN: 0213-7976.

Dejo de igual forma muy sucintamente anotada una relación del contenido que he identificado en las comparecencias de quienes rechazaban la propuesta de PROU:

Salvador Boix i Angelats, músico y apoderado del torero José Tomás, mostró su disconformidad con que la tauromaquia fuera relacionada con el maltrato animal, mientras que esto no se hacía con otras actividades donde se explota a los animales. Este agravio comparativo también fue defendido por Víctor Gómez Pin, filósofo de la Universitat Autònoma de Barcelona, quien también expuso que la tauromaquia no transgredía imperativos éticos absolutos, y que los animales usados en estos rituales taurinos gozaban de mejor vida que los instrumentalizados en otros ámbitos. José Miguel Arroyo, torero y ganadero, dijo reconocer que en las corridas de toros hay dolor y crueldad, pero que esto era así en toda actividad cargada de "pasiones y sentimientos", por lo que no era razón suficiente para vetar tales prácticas. Jaume Josa, representante de la Plataforma per la Promoció i la Difusió de la Festa, señaló que la muerte del toro era positiva porque su carácter público contribuye a que la sociedad conozca y enfrente mejor la muerte. Esta idea se une a la que Marilén Barceló Verea, Psicóloga y vicepresidenta de la Federació d'Entitats Taurines de Catalunya, expuso para referirse a los valores que la tauromaquia tiene asociados, los cuales los resumió, entre otros, en su potencial para la inspiración de creaciones artísticas, la entrega y esfuerzo de los toreros y el respeto a los valores tradicionales. Asimismo, la psicóloga indicó que ella estaría en contra de la tauromaquia si se utilizasen toros "mansos" y no "bravos", porque estos últimos combaten y embisten. Hervé Schiavetti, alcalde en aquel año de Arles y presidente de la Unió de Villlas Taurinas de Francia, expuso que él respetaba la idea de los derechos de los animales, pero que tiene más peso el derecho de las personas a asistir a las corridas. Francis Wolff, filósofo de la Universidad de la Sorbona, justificó el uso de los toros en las corridas porque los deberes que tenemos hacia los animales entiende que no son absolutos, y que están subordinados a los que tenemos hacia los seres humanos. Del mismo modo, el filósofo comentó que tampoco son deberes recíprocos porque los animales no pueden actuar por deber. Natàlia Molero Lloret, escritora, también apuntó a la idea de la incapacidad moral de animales, lo que para ella significa que los humanos y los animales no están en el mismo plano desde el punto de vista moral y, por lo tanto, la consideración moral por los animales no sería un criterio relevante para prohibir las corridas de toros.

5.7.1. Sobre los relatos de las comparecencias

En esta sección apuntaré únicamente algunos de los fragmentos de las transcripciones de ambas sesiones de las comparecencias, con el objetivo de ofrecer una representación de los asuntos que se abordaron durante estas jornadas por parte de las y los intervinientes que acudieron al Parlament para dar su apoyo a la ILP de PROU. Para facilitar la lectura, esta síntesis del contenido de las comparecencias, preguntas y comentarios de las formaciones políticas, y de las réplicas de las y los comparecientes, sigue el orden en el que tuvieron lugar, agrupando en apartados cada una de las intervenciones por bloques.

Al finalizar este apartado sobre lo que se dijo durante las jornadas de comparecencias de la ILP, relato aquello que las personas entrevistadas me han trasladado sobre sus experiencias durante esta fase del proceso

5.7.1.1. Espido Freire y Jorge Wagensberg

La primera persona en comparecer fue la escritora Espido Freire, quien comenzó su exposición aludiendo al riesgo para su integridad física que corren las personas que participan en las corridas de toros: "(…) a mí me angustia sobremanera el encontrarme en una plaza de toros a una serie de hombres –no únicamente al matador, sino también al resto de la cuadrilla– que está arriesgando su vida"[254].

Asimismo, la escritora incluyó en su discurso la cuestión del sufrimiento animal:

> Como alguien que creció en un ámbito claramente rural, en el que conocíamos, por lo tanto, de cerca, no solamente a los animales sino también sus nombres y su carácter, el hecho de que un animal esté sufriendo a lo largo de según qué tiempo es algo que me provoca un sufrimiento enorme. Y me resulta incomprensible, por

[254] Espido Freire, comparecencia realizada el 3 de marzo de 2010 ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya.

> mucho que he intentado dialogar, he intentado emplear la empatía, el hecho de que algunas personas puedan disfrutar de ese espectáculo[255].

No obstante, la parte central de su presentación se enfocó en abordar la naturaleza justificativa que se confiere al arte para mantener las corridas de toros:

> Principalmente la literatura, pero también todos los otros artes se basan o se sienten atraídos de una manera muy especial hacia tres características muy determinadas. Una de ellas es el tratamiento del amor, otra de ellas es el tratamiento de la muerte y otra es el tratamiento de la violencia. (…) Pero, cuidado, el hecho de que eso sea necesario para que se produzca una obra de arte no significa ni justifica que en la realidad tenga que producirse. (…) No podemos pretender que determinados actos que podemos cuestionar continúen con la justificación de que durante mucho tiempo han generado maniobras artísticas[256].

A continuación, tomó la palabra el divulgador científico Jorge Wagensberg, quien comenzó su presentación aludiendo al sufrimiento animal:

> No es admisible un espectáculo que se basa o que requiera el sufrimiento de un ser vivo. ¿Por qué? Bueno, en primer lugar, no es ético porque, hablando de evolución –antes se ha mencionado al darwinismo–, el dolor surge por selección natural en los animales con un sistema nervioso justamente para evitar la muerte[257].

Estas palabras el divulgador científico las conectó con la idea de progreso moral:

> La clave de la idea de abolir espectáculos que requieran el sufrimiento de un animal está en algo que existe como es el progreso moral. (…) hubo un tiempo en que la gente acudía a ejecuciones públicas, a castigos públicos; hoy no lo hacemos y es porque el progreso moral los ha suprimido. Hubo un tiempo, hace muy poco tiempo, en el que aún se cruzaban apuestas –todavía se hace ilegalmente, pero por

[255] Espido Freire, comparecencia.

[256] Espido Freire, comparecencia.

[257] Jorge Wagensberg, comparecencia realizada el 3 de marzo de 2010 ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya.

> lo menos ya no es legal– en peleas sanguinarias de perros, gallos, etcétera; el progreso moral las ha suprimido. (…) En realidad, estoy aquí para pedir la supresión por eso, en nombre del progreso moral[258].

Wagensberg prosiguió retomando el asunto del sufrimiento animal, para abordarlo ahora mediante la muestra de una serie de útiles que se usan durante las corridas de toros, los cuales había encargado conseguir a la Plataforma PROU:

> Yo creo que está más allá de toda duda razonable que el toro sufra, a pesar de las dudas irrazonables que se vierten sobre esto. En fin, me he preocupado de ver si hay alguna publicación científica seria del profesor Illera[259]. No la hay. No la hay publicada en una revista científica y la opinión general en la comunidad científica es que eso no es así. Bueno, yo creo que debido a mi deformación museológica voy a utilizar el objeto real para demostrar que el toro sufre. (…) está la puya, que es este instrumento, que va adosado a una vara de dos metros... Esta pirámide en punta, que hace que en un primer tiempo entre hasta aquí pero que puede entrar hasta veinte centímetros, destroza los músculos del animal y yo creo que con un sentido muy especial y es que el animal cada vez que levanta la cabeza siente un dolor y por eso no levanta la cabeza. Es decir, la suerte del picador duele. ¿Esto no duele? Esto duele. (…) Aquí tenemos una banderilla; aquí pueden ver el arpón. Esto está diseñado para que se clave y se quede clavado. A lo largo del resto de la corrida el movimiento de la banderilla sigue removiendo y sigue destrozando carne, destrozando músculo. ¿Esto no duele? Esto duele. Y también tenemos la espada, esto quizás sea lo más visible. No es fácil de sacar. Bueno, la espada o el estoque es este instrumento que, bien, desgraciadamente no siempre acierta a la primera. Esto se hunde, de manera que la punta lo que busca es el corazón, adonde llega atravesando el pulmón y donde lo que consigue en general es que el toro

[258] Jorge Wagensberg, comparecencia.

[259] Wangesberg hace aquí referencia a las afirmaciones que el veterinario Juan Carlos Illera del Portal realiza a partir de un estudio en el que sostiene que el toro de lidia ha generado una respuesta neuroendocrina que ha modificado su umbral de dolor. Referencia para su consulta: Illera, J. C., Gil, F., & Silván, G. (2007). Regulación neuroendocrina del estrés y dolor en el toro de Lidia (Bos Taurus l.): estudio preliminar. *Revista Complutense de Ciencias Veterinarias*, 2, 1-6.

> muera ahogado en su propia sangre. ¿Esto no duele? Esto duele. Y luego tenemos, para acabar, la puya. Esto también duele, aunque poco tiempo, porque esto cuando el animal ha caído, ya no se puede levantar, pero todavía está vivo[260].

Wagensberg finalizó su discurso haciendo alusión, de una parte, a la controversia sobre si la ILP perseguía una diferenciación nacionalista entre España y Catalunya y, de otra, ofreciendo la posibilidad de dar libertad de voto dentro de los partidos políticos por motivos de conciencia:

> Esto no tiene que ver nada, como se ha pretendido, con la nación. Ni esto es de una parte de España en contra de la otra, ni es en contra de un club. Este es un problema, como cualquier sociedad, de armonía entre la identidad individual y la identidad colectiva. Claro, yo no puedo seducir a un partido político ni puedo intentar convencer a un colectivo, sólo a personas, porque pensar, lo que se dice pensar, no piensa ni media mente ni mente y media; piensa un individuo. Y, por lo tanto, yo acabaré pidiendo, en lo posible, que un tema ético, un tema de moral como es este se vote en conciencia, individualmente. No creo que tenga mucho sentido que, en este caso al menos, haya una consigna de partido de votar a favor o en contra de este tema[261].

Al termina esta exposición, la presidenta de la comisión abrió el turno de intervención a las y los parlamentarias/os para que pudieran realizar preguntas y hacer comentarios en torno a las comparecencias de Espido Freire y Jorge Wagensberg.

Josep Rull (CiU), fue el primero en pedir la palabra para retomar la idea que Wagensberg había abordado sobre los nacionalismos, diciendo que: "es un tema que va más allá de las fronteras y de las identificaciones personales de cada cual. Ustedes han hablado de una determinada ética. Este es el debate"[262]. Y prosiguió realizando una pregunta a Espido Freire sobre la concepción de las corridas de toros como manifestación artística:

---

[260] Jorge Wagensberg, comparecencia.

[261] Jorge Wagensberg, comparecencia.

[262] Josep Rull, intervención durante la primera jornada de comparecencias realizada el 3 de marzo de 2010 ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya.

> Los que defienden las corridas de toros legítimamente dicen que es una expresión artística y cultural. ¿Hay alguna diferencia entre una corrida de toros, con todos los elementos artísticos, plásticos, culturales, y una pelea de perros o una lucha de gallos?"[263]

El siguiente en intervenir fue David Pérez (PSC-CpC), quien expuso que estaba de acuerdo con la escritora en que era preocupante el riesgo que corren los toreros en la plaza, e hizo, a su vez, referencia al asunto del arte taurino como acreedor de valores:

> Comparto al cien por cien con un usted que tan doloroso para una persona tiene que ser, pues, el sufrimiento de un animal como el de un ser humano (…) yo sí que creo que el espectáculo que más se acerca hoy por hoy a la realidad son precisamente las corridas de toros. Pero sí que, a pesar de eso, yo sí que pienso que pueden transmitir valores, ¿eh? –dejémoslo ahí–, pueden ser positivos o pueden ser negativos, pero sí que creo que pueden transmitir valores[264].

El diputado finalizó haciendo mención a la idea de progreso moral a la que aludió Wagensberg, pero poniéndola en relación con la celebración de *correbous*:

> Usted dice que no es aceptable un espectáculo que se base en el sufrimiento de un ser vivo. Pues hay muchos. En Catalunya recientemente hemos aprobado, por ejemplo, el tema de elevar los *correbous* a la categoría poco menos que de fiesta nacional. También hay sufrimiento de un ser vivo en el tema de los *correbous*, supongo. Y usted, por supuesto, siguiendo su lógica, prohibiría el boxeo, prohibiría la caza, prohibiría la pesca, ¿no?[265]

La intervención del diputado del PSC-CpC finalizó con la recuperación el tema identitario que trató Wagensberg: "Estoy absolutamente de acuerdo con usted que no es un problema

[263] Josep Rull, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[264] David Pérez, intervención durante la primera jornada de comparecencias realizada el 3 de marzo de 2010 ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya.

[265] David Pérez, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

identitario. Pero tiene que coincidir usted también conmigo que algunos lo quieren llevar a ese terreno"[266].

A continuación, fue el turno de Patrícia Gomà (ERC), quien siguió abordando la cuestión de la identificación nacionalista de las corridas de toros:

> Señora Freire, a mí me acusan de antiespañola porque digo que en una corrida de toros se maltrata a un animal hasta la muerte. Esto a usted no le pasa; parte con ventaja, ¿no?, en este sentido, porque a usted entiendo que nadie la atacará de antiespañola por defender los derechos de los animales[267].

Sobre el despliegue que Jorge Wagensberg había hecho de los útiles que se emplean durante las corridas de toros, la diputada comentó:

> Esto duele, y tanto que duele. Estos instrumentos que nos ha mostrado son instrumentos de tortura, estarían en cualquier digno museo de los horrores. Nadie en su sano juicio puede pensar que esto no duele. El animal sufre y estoy de acuerdo con su aseveración: el progreso moral nos lleva a la eliminación del sufrimiento de los animales como espectáculo. Claro que hay muchos animales que sufren, pero la diferencia está en hacer de esto un espectáculo, una diversión y un goce[268].

Acto seguido, fue el turno de Rafael Luna (PPC), que comenzó interpelando a la escritora: "Señora Espido, mire, todo es relativo en esta vida. Lo que para usted puede ser un sufrimiento o puede percibirlo como un sufrimiento no quiere decir que sea genérico para todo el mundo igual"[269]. También se dirigió a Wagensber para comentar la idea de progreso moral que había incluido en su discurso: "Mire, usted ha hablado de progreso moral y ha estado hablando de gladiadores y todo esto. Como lo ha mezclado, yo una

[266] David Pérez, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[267] Patrícia Gomà, intervención durante la primera jornada de comparecencias realizada el 3 de marzo de 2010 ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya.

[268] Patrícia Gomà, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[269] Rafael Luna, intervención durante la primera jornada de comparecencias realizada el 3 de marzo de 2010 ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya.

pregunta le hago. ¿Usted cree que en ese progreso moral el aborto está?"[270]. Sobre los útiles que mostró durante su exposición, le mencionó: "Mire, a mí me hubiera gustado su intervención también viendo qué instrumentos se utilizan para sacrificar animales para el consumo humano; me hubiera gustado verlo, esos bistecs que a mediodía muchos nos comeremos"[271].

Las intervenciones de las formaciones políticas finalizaron con la participación de Francesc Pané (ICV-EUiA), quien se refirió también a los instrumentos utilizados durante las corridas de toros que había expuesto Wagensberg:

> Cuando veía los instrumentos de tortura del toro, no he podido dejar de pensar en los hechos de la Semana Santa. Lo digo con toda conciencia y creo que hablando de cultura no está mal que hagamos esa referencia. (…) Hay cultura en toda la catequesis, hay cultura en toda la conciencia religiosa, una profunda cultura, y sin embargo no tenemos que sacrificar, no tenemos que derramar sangre de un ser viviente, de un ser inteligente o de un ser sensitivo[272].

Tal y como estaba dispuesto, al finalizar el turno de palabra de las y los parlamentarias/os, ambos comparecientes dieron réplica a lo que se expuso a propósito de sus discursos.

Espido Freire, en alusiones a la pregunta de Josep Rull (CiU) sobre la diferencia entre las corridas de toros y las peleas de perros o gallos, dijo que, para ella: "no existe un valor por sí mismo que diferencie la fiesta de la lidia de cualquier otro tipo de peleas (…) salvo el hecho de que se han producido enormes inversiones económicas en la fiesta de los toros"[273].

Tras la escritora, Jorge Wagensberg intervino para dar respuesta a las y los representantes de los partidos políticos que le habían interpelado, y también empezó dando respuesta a la comparación de la tauromaquia con otras formas de explotación animal:

---

[270] Rafael Luna, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[271] Rafael Luna, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[272] Francesc Pané, intervención durante la primera jornada de comparecencias realizada el 3 de marzo de 2010 ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya.

[273] Espido Freire, comparecencia.

> En ciencia, buscar qué hay de común entre cosas diferentes es comprender; buscar diferencias entre cosas que se asemejan mucho es observar. Si observamos los toros y los perros, lo que hay de común justamente es que son espectáculos que requieren el sufrimiento de un animal y, por lo tanto, en este caso no hay diferencia respecto del que discutimos aquí. (…) yo pienso que hay un dato que se tiene que integrar en el discurso que he dicho y el dato es que yo hablo de espectáculos que requieren el sufrimiento animal, es decir, vender entradas y hacer de esto un gozo público. Hombre, yo personalmente estoy en contra de la caza; yo prefiero mucho más ver un animal volando que un animal colgado del cinturón de un cazador, pero nunca pediría prohibir la caza porque la caza, en principio, no es un espectáculo[274].

Una vez concluida la fase de respuestas de Espido Freire y Jorge Wagensberg a las y los representantes de las formaciones políticas, la presidenta de la comisión dio por finalizada la sesión matutina de comparecencias.

5.7.1.2. Jordi Casamitjana y Jesús Mosterín

Al llegar la tarde, se reanudó la sesión dando paso a la comparecencia del etólogo y activista animalista, Jordi Casamitjana, quien anunció que su participación estaría encaminada a ayudar a dar un contexto científico a la propuesta de ley para prohibir las corridas de toros, y prosiguió haciendo una explicación sobre los criterios para identificar el sufrimiento animal apoyado en unas imágenes sobre el comportamiento del toro en la plaza que compartió con las y los presentes:

> Cuando he observado con detalle las grabaciones de las corridas de toros, he encontrado expresiones faciales de dolor –boca abierta, ojos cerrados, etc., especialmente en el momento en el que se les clava la puya, las banderillas, el estoque o la puntilla. (…) Hacia el final de la corrida, en el tercer tercio, se puede ver que el toro tiene la boca abierta y la lengua afuera. Esta es la expresión de agotamiento, que indica que la fisiología del animal tiene dificultades a mantener

[274] Jorge Wagensberg, comparecencia.

> la temperatura del cuerpo suficientemente baja para evitar un colapso. (…) Los bramidos que se escuchan son una clara expresión de que el toro pasa por una situación adversa que intenta evitar, que es precisamente el significado biológico y evolutivo del sufrimiento. (…) Hay una postura en la cual el toro gira la cabeza en dirección a su espalda. Esto pasa cuando le acaban de clavar las banderillas o el estoque. La función de esta postura es claramente intentar sacar con sus cuernos aquello que le produce dolor. Esta interpretación se refuerza con el comportamiento asociado de saltar y moverse bruscamente de un lado al otro y por el hecho que sabemos que el toro tiene muchos nervios de dolor en la zona donde estas armas están clavadas. (…) Hay varios casos documentados, de los cuales yo también he sido testigo directo, que muestran que, si se le da al toro la posibilidad de huir de la plaza, él escoge huir. (…) Por eso la plaza es circular, para que el toro pierda su orientación y no se refugie en ninguna esquina, como solía pasar cuando las plazas eran cuadradas. (…) La embestida de los toros, a menudo erróneamente interpretada como un ataque, es en realidad un comportamiento defensivo encaminado a apartar el agresor del entorno donde el toro se encuentra[275].

Una vez finalizada la intervención de Jordi Casamitjana, tuvo lugar la comparecencia del filósofo de la lógica y la ciencia, Jesús Mosterín, quien comenzó haciendo una breve explicación sobre qué es la moral, los fenómenos anclados en la tradición y su evolución:

> La moral de un grupo, de una tribu, son las costumbres de esa tribu. Y, entonces, las tradiciones de una tribu, pues, constituyen la moral de la tribu. (…) formó parte de la tradición española durante mucho tiempo, pues, qué sé yo..., la inquisición o las ejecuciones públicas, que hasta final del siglo XIX eran el espectáculo más popular, más popular desde luego que las corridas de toros y mucho más antiguo, porque las corridas de toros son muy recientes. Se instauraron en todo España y en Catalunya en el siglo XIX, por Fernando VII, el de "Vivan las cadenas", precisamente para que la gente no pensara. Y fue un proceso muy curioso, porque

[275] Jordi Casamitjana, comparecencia realizada el 3 de marzo de 2010 ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya.

> en toda Europa había corridas de toros y en toda Europa había *correbous*, que dicen aquí. Entonces hubo un proceso que a España apenas llegó, que se llamó la Ilustración, que fue un proceso que tendió a cambiar, en cierto modo, las culturas de las diferentes tribus y los diferentes países eliminando sus aspectos más sórdidos, más crueles, más supersticiosos; y, por ejemplo, en Inglaterra, por una acción muy efectiva que duró varias décadas se consiguió finalmente prohibir todo este tipo de acciones y de espectáculos. (…) las corridas de toros y los *correbous* no tienen nada de específicamente español, ni tienen nada de específicamente catalán, ni tienen nada de específicamente de ninguna tribu[276].

También quiso distinguir la moral de la ética para pedir que el debate se basara en la fundamentación ética, y no en el carácter tradicional de las costumbres:

> La ética es una teoría filosófica que trata de mirar desde fuera a las morales de las diferentes tribus y analizarlas racionalmente. Y entonces, claro, desde el punto de vista de la ética no hay tradiciones, desde el punto de vista de la ética lo único que hay son justificaciones racionales. (…) No hay ningún ético del mundo, serio, que pretenda que un principio de justificación ética es simplemente que algo se viene haciendo, que es la tradición. (…) si son capaces de acabar con estas salvajadas en Catalunya, esto que van a hacer ustedes va a ser un primer paso que va a registrar la historia. Se va a decir: "Esto que quedaba en Europa, esta bolsa de crueldad fue en Catalunya donde por primera vez se abolió". Y luego, inmediatamente, va a haber presión en otros sitios para que sea abolido también, pero siempre hace falta que alguien dé un primer paso, siempre hace falta que haya pioneros. Y realmente, apuntarse a estas causas, que van en el sentido de la ética y de la razón, y, en definitiva, del progreso humano, pues, tiene un gran interés, y efectivamente no todos los días tiene uno la oportunidad de hacer cosas de este tipo. (…) La tortura es moralmente lo más deleznable que hay. Y hacer de la tortura un espectáculo es una gran vergüenza para aquellos que la practican y es un síntoma de muy escaso desarrollo espiritual, moral e intelectual. Por lo tanto,

[276] Jesús Mosterín, comparecencia durante la primera jornada de comparecencias realizada el 3 de marzo de 2010 ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya.

> espero que ustedes estén a la altura de las circunstancias y sepan hacer lo que obviamente hay que hacer[277].

Al finalizar Jesús Mosterín, la presidenta de la comisión dio paso a Josep Rull (CiU), que se dirigió en primer lugar a Jordi Casamitjana para pedirle, entre otras cuestiones, que desde una perspectiva etológica comentara el asunto de la disminución del dolor a causa de las endorfinas. También aprovechó la experiencia del compareciente en el proceso de la prohibición de la caza del zorro en Inglaterra para preguntarle sobre: "qué aspectos desde un punto de vista de argumentos culturales, pro y contra, se esgrimieron"[278]. A Jesús Mosterín, le pidió si podía profundizar en el discurso del "prohibido prohibir" en el que se fundamentaba parte de la postura contraria a la eliminación de las corridas de toros.

En el turno de palabra del diputado David Pérez (PSC-CpC) se dirigió a Jesús Mosterín para decirle que compartía con él que lo relevante no era si las corridas de toros eran tradicionales, sino la vulneración de libertades que conllevaría: "Yo creo que nadie ha justificado en ningún momento la permanencia de las corridas de toros como una tradición. Nosotros siempre hemos hablado de libertad y de espacios de libertad, de derecho a pensar de manera diferente"[279].

Patrícia Gomà (ERC) comenzó su intervención agradeciendo a Jordi Casamitjana su rigor científico, lo que hiló con una pregunta a Jesús Mosterín sobre la desaparición de la raza de toro bravo: "en los argumentarios de los protaurinos, se dice que el toro de lidia es una especie y que desaparece si desaparecen las corridas de toros. Me gustaría que nos ratificara que esto es un falso mito"[280].

De nuevo, a Jordi Casamitjana se le pidió que compartiera su experiencia en la prohibición de la caza del zorro en Inglaterra, cuando Patrícia Gomà le comentó que: "dado que tenía ciertas similitudes, puesto que era una tradición con arraigo en aquel país"[281] le gustaría escuchar su testimonio sobre cómo fue este proceso.

---

[277] Jesús Mosterín, comparecencia.

[278] Josep Rull, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[279] David Pérez, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[280] Patrícia Gomà, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[281] Patrícia Gomà, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

La diputada finalizó su turno haciendo referencia a la distinción que desde su partido se hace entre los *correbous* y las corridas de toros, a propósito de la comparecencia de Jesús Mosterín:

> Quizá no compartimos toda la exposición que ha hecho en el sentido –y acabo, Presidenta– de que utilizar instrumentos de tortura como los que se han mostrado esta mañana aquí, en la comparecencia: espadas, lanzas… sea lo mismo que correr delante o detrás de un animal si no hay contacto físico[282].

A continuación, tuvo la palabra Rafael Luna (PPC), que se dirigió a Jesús Mosterín para reprocharle el contenido de su intervención:

> Usted no es nadie para venir aquí a dar clases de moralidad y de ética a ninguno de nosotros. Le hará a usted mucha gracia... ¿Sabe? Nosotros representamos al pueblo de Catalunya, y usted acaba de insultar a un montón de catalanes y catalanas llamándoles salvajes, inmorales, poco éticos, ignorantes, primitivos, poco evolucionados. (…) Y pienso que eso no son modos de venir aquí al Parlamento a tener la compostura que usted ha tenido. ¿De acuerdo? Por lo tanto... No, no; no es todo falso. Queda todo registrado en el diario de sesiones, por cierto. Por lo tanto, creo que ni se merece que le haga ningún tipo de pregunta[283].

Seguidamente, Francesc Pané (ICV-EUiA) comentó que no participaba "del criterio del señor Luna"[284]. Y le preguntó si creía que "la ética de la cual hoy estamos armados en Catalunya, en España, en Europa, en los países más avanzados, justificaría la prohibición democrática de un espectáculo de tortura, de crueldad, sobre la muerte de un animal"[285].

Albert Rivera (Grup Mixt), también quiso remitirse a la comparecencia de Jesús Mosterín, expresando: "ha estado lógica, pero no ha estado ética, porque desde mi punto de vista comparar las personas con los animales…"[286]. Asimismo, le preguntó sobre el asunto de

[282] Patrícia Gomà, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[283] Rafael Luna, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[284] Francesc Pané, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[285] Francesc Pané, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[286] Albert Rivera, intervención durante la primera jornada de comparecencias realizada el 3 de marzo de 2010 ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya.

los *correbous*; "¿Usted encontraría ético que este parlamento hoy, o de aquí en dos meses, prohibiera las corridas de toros y convirtiera en fiesta nacional de Catalunya los *correbous*?"[287]. También se dirigió a Jordi Casamitjana para preguntarle qué opinaba de los *correbous*: "¿Cree usted que esto no es de alguna manera tortura también?"[288].

En el turno de réplica de Jordi Casamitjana, se refirió a la pregunta de Josep Rull (CiU) sobre el efecto de las endorfinas en el umbral del dolor de los toros:

> Si fuera verdad que hubiera mecanismos fisiológicos, neurológicos que evitan el sufrimiento, ninguno de los comportamientos que yo he observado aparecería. El toro no intentaría sacar la espada, no haría los bramidos, etc.[289]

Sobre las preguntas que le habían hecho en torno a la prohibición de la caza del zorro en Inglaterra, expuso:

> Los argumentos eran muy parecidos: que si era tradición, que si es un arte, que es muy ritualizado, van vestidos, hay música… y también se decía que si iba en contra de los principios humanos de libertad. Incluso se decía que la ley era totalmente ilegal desde un punto de vista de los derechos humanos. Bien, la ley se aprobó, y los pro cazadores apelaron, y apelaron y apelaron, y en cada apelación fracasaron, pero la última apelación era al Tribunal de los Derechos Humanos, que tenía que averiguar si es cierto que aquellos que cazaban y que ya no pueden cazar han visto sus derechos afectados. Y el resultado fue que no, se rechazó la apelación al Tribunal de los Derechos Humanos[290].

Jesús Mosterín también se pronunció sobre varios de los comentarios y preguntas que le realizaron las y los diputadas/os, entre los que se refirió a los *correbous*: "en España, actualmente, hay una variedad muy grande de *correbous* y entre ellos están algunos que

[287] Albert Rivera, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[288] Albert Rivera, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[289] Jordi Casamitjana, comparecencia.

[290] Jordi Casamitjana, comparecencia.

son relativamente inofensivos y otros que son mucho más crueles que las corridas de toros"[291].

Sobre la vulneración de la libertad de las personas que apoyan la tauromaquia ante una eventual aprobación de la ILP, expresó, dirigiéndose a Albert Rivera (Grup Mixt):

> Hay una lamentable confusión en este tema del liberalismo y de la libertad. El liberalismo, desde siempre, desde los clásicos del liberalismo, y la libertad, en lo que consiste es en que dos adultos, dos seres humanos adultos, lo que se dice en inglés *consenting*, que consienten, que están de acuerdo, pueden hacer entre ellos lo que les dé la gana, incluida cualquier opinión política, incluido cualquier acto sexual, incluida cualquier transacción comercial, cualquier cosa que quieran. Si los dos están de acuerdo, lo pueden hacer. Eso es el liberalismo. Pero el liberalismo no es, en absoluto, que, a un animal, o a una criatura, o a un niño, o a un anciano se le pueda torturar impunemente. (…) Inglaterra, que inventó el liberalismo, fue la primera que lo prohibió, y, luego, todos los países liberales del mundo han prohibido este tipo de prácticas[292].

El filósofo continuó abordando la diferenciación que este diputado hizo sobre humanos y animales:

> La cuestión de en qué se diferencian los seres humanos de los animales, la respuesta es: en nada. Porque los seres humanos somos animales. Te gustará o no te gustará, pero esto es algo absoluto. (…) Estas discusiones son muy viejas. Como se ha dicho aquí ya repetidamente, se prohibieron, tanto los *correbous* como las corridas de toros en Inglaterra a principios del siglo XIX, y hubo entonces en Inglaterra estas discusiones. Y el más grande filósofo moral de Inglaterra y el más grande filósofo que había en aquel tiempo, que era Jeremy Bentham, intervino de manera decisiva en estas discusiones diciendo: es cierto que los toros y los burros y los osos no pueden pensar, y es cierto que no pueden hacer matemáticas, y es cierto que no pueden hacer música, pero para el tema que estamos tratando, que es el tema de la tortura, la pregunta relevante no es "¿puede pensar o puede hablar

[291] Jesús Mosterín, comparecencia.

[292] Jesús Mosterín, comparecencia.

> o puede hacer matemáticas?", la pregunta relevante es "¿puede sufrir?" Y la respuesta es: sí[293].

Para finalizar, y en alusiones a la intervención del diputado del PPC Rafael Luna en la que dijo que Jesús Mosterín les había insultado, comentó: "lo que hay que evitar es insultar a los catalanes y a los españoles identificándoles con una barbaridad tan execrable como las corridas de toros"[294].

A propósito de la ofensa al Parlament de la que le había acusado, el filósofo comentó:

> Todos los parlamentos del mundo son naturalmente muy respetables. Pero no significa que las cosas que se voten en todos los parlamentos del mundo, que todos los días se están votando muchas cosas tremendas, vayan a misa desde un punto de vista intelectual o que se escapen al análisis racional. Entonces, muchas veces, el parlamento, y en este caso aquí, pues, puede haber ocurrido que el interés electoralista local (rumor de voces) pase por encima de la lógica y de la ética. (…) Yo, desde luego, si he dicho algo que le ha ofendido a alguno de ustedes, lo retiro y le pido perdón al ofendido. No es mi intención, pero por favor, no confundan ustedes los argumentos, y las razones, y las reflexiones filosóficas con insultos, porque entonces, *malament*[295].

5.7.1.3. Mercedes Cano, Antonio Moreno y Núria Querol

Al finalizar las respuestas de ambos comparecientes, tuvo lugar la intervención de la antropóloga social Mercedes Cano, en cuya exposición se propuso visibilizar el patrimonio ético la ciudadanía y de las instituciones catalanas.

> Siguiendo a una filósofa, Adela Cortina, diremos que el capital ético existente en una sociedad, constituido por los valores morales que un pueblo comparte, es lo que conforma la identidad moral de un pueblo. (…) voy a intentar demostrar que

[293] Jesús Mosterín, comparecencia.

[294] Jesús Mosterín, comparecencia.

[295] Jesús Mosterín, comparecencia.

> la identidad moral de pueblo catalán tiene una alta sensibilidad hacia los animales y un rechazo al maltrato. (…) Sabemos que, en estos momentos, Catalunya es uno de los pocos países en Europa, y la única autonomía del Estado español, y esto es muy importante, que tiene una legislación con sacrificio cero en las perreras. Es decir, no se mata. (…) no se pueden tener animales en escaparates con vistas a su venta. Y tanto es así que Barcelona ha tenido la valentía, la enorme valentía, de una de sus tradiciones, que son las Ramblas, quitar los puestos de venta de animales. Después, hay 32 municipios declarados libres de circos con animales en España, veinticuatro son catalanes. El último ha sido el día 1 de marzo, en Lloret de Mar. Y, además, son varios los que se han proclamado antitaurinos. Sólo cuatro países –Alemania, Suiza, Austria y Catalunya– tienen un código civil que considera a los animales seres diferentes a las cosas, y les da una naturaleza mixta y les reconoce una capacidad de sufrimiento tanto física como psíquicamente. Esto es algo muy importante en la capacidad moral. Entonces, yo creo que votar a favor de la ILP para la supresión de las corridas de toros en Catalunya no tiene absolutamente nada que ver en ir contra la identidad española, sino que es un paso más en la lógica línea evolutiva del pueblo catalán[296].

Al finalizar su exposición, se dio paso a la comparecencia de Antonio Moreno, presidente del Colectivo Andaluz contra el Maltrato Animal y Medioambiental, que empezó su discurso comentando su relación con el ámbito taurino:

> Durante años, la tauromaquia formó parte de mi vida. Acudía con mi padre, desde luego, a todas las corridas que había en Málaga y a todas aquellas que había en las diferentes provincias andaluzas. También estuve en Madrid y también estuve aquí, en Barcelona. La afición estaba dentro de mí. (…) Y yo nunca hice nada por evitarlo. Si mi padre me llevaba, tenía que ser bueno; si mi madre me llevaba, tenía que ser bueno; si le ponían banderillas, tenía que ser bueno... O sea, todo lo que yo veía en una corrida de toros era bueno, exceptuando a una persona, o un animal: el toro. Porque desde pequeño a mí me enseñaron que esa bestia negra,

[296] Mercedes Cano, comparecencia realizada el 3 de marzo de 2010 ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya.

> esa bestia con cuernos, era a la que había que terminar humillando. (…) Se me enseñó que el torero se jugaba la vida y que se tenía que defender de aquella bestia negra. Se me enseñó que el otro protagonista, el caballo, pues como les he dicho anteriormente también era un miembro bueno de la corrida, y que el toro lo intentaría tirar a toda costa. ¡Bien merecida tenía la puya que le ponía el picador! ¿Qué haces intentado hacer daño a ese caballo? ¡Pínchalo fuerte! Y yo, como niño, animaba al picador, porque aquel caballo sufría porque la bestia negra lo podía tirar. (…) Y pasaron los años y un día, con 35 años, en un segundo toro de la tarde, en la Feria de Agosto de Málaga, bueno, pues, detrás de una muleta apareció un toro, un toro que sangraba a borbotones, un toro con medio costado rajado por la puya. Y, señoras y señores, a los 35 años vi por primera vez un toro. Hasta aquel día lo que había visto era cultura, era arte, era tradición y era esplendor. Me levanté de mi asiento, y sin mediar ni una sola palabra con nadie, me fui. Tengo 50 años y no he vuelto a pisar una plaza de toros[297].

Sobre la motivación separatista de la ILP de la que en algunos sectores se hablaba, el activista explicó:

> Cuando se habló de iniciar una ILP en Catalunya, lo que llegó a Andalucía fue lo siguiente: "Los catalanes son separatistas, los catalanes son independentistas y por eso quieren suprimir las corridas de toros". Bien, aquí les estoy mostrando once manifestaciones realizadas en el año 2009 en Andalucía. Y ahora les pregunto a todos ustedes, ¿ustedes creen que los andaluces somos separatistas, somos independentistas, o que las Islas Canarias, que tienen abolidas las corridas de toros, lo son? Porque yo pienso que no. Y también pienso que esto es una iniciativa legislativa popular, del pueblo, del pueblo de Catalunya. Y no es independentista ni separatista, simplemente es un pueblo que les pide a sus representantes que acaben ya de una vez por todas con esta cruel y aberrante tradición[298].

[297] Antonio Moreno, comparecencia realizada el 3 de marzo de 2010 ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya.

[298] Antonio Moreno, comparecencia.

La siguiente persona en comparecer fue Núria Querol, médica y criminóloga especialista en violencia contra los animales, quien apuntó la imposibilidad que tienen los toros de negarse a participar en las actividades taurinas, y del daño que se les ocasiona:

> Les ruego que disculpen la obviedad, pero no podemos olvidar que los toros no pueden escoger formar parte de un espectáculo lúdico (…) sería deseable presuponer nuestra buena fe hacia ellos, dado que no pueden escoger –están totalmente en nuestras manos– y procurarles el máximo bienestar. Cualquier otra actitud podría considerarse que tiene algo de perverso. Por otro lado, nuestra cuestionable diversión, les supone, como se ha hablado durante toda la mañana y ahora también, una tortura inimaginable. (…) Son una excepción a la directiva europea de protección de los animales en su sacrificio. Constituyen también una incomprensible excepción de la prohibición de matanzas públicas de animales[299].

En cuanto al vínculo entre el maltrato animal y la violencia interpersonal, expuso:

> A nivel social, el maltrato a los animales no es algo que se pueda banalizar ni se trata de un hecho inocente, sino que, desde el punto de vista de la criminología, pues, se considera una señal de alarma. La consideración por el maltrato a los animales no es una cosa nueva ni una cosa de la sociedad del bienestar, y tampoco lo son la preocupación por las posibles implicaciones a nivel individual y a nivel social, sino que han sido motivo de reflexión por parte de bastantes autores, desde autores incluso no muy amantes de los animales, como Santo Tomás de Aquino, quien recomendaba la condena social al maltrato a los animales, puesto que, según decía él, si eres cruel con los animales, uno se acaba volviendo violento hacia los humanos. El filósofo John Locke decía que "Acostumbrarse a atormentar y matar bestias endurecerá gradualmente las mentes de los hombres, y aquellos que se complazcan en el sufrimiento y la destrucción de criaturas inferiores, no serán aptas para ser compasivos o benevolentes". (…) Bien, sabemos por muchos estudios que los animales son las víctimas iniciales, en casos de violencia, preferidas por varios motivos: su desprotección, la impunidad de los delitos –en

[299] Núria Querol, comparecencia realizada el 3 de marzo de 2010 ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya.

> criminología se sabe que es fundamental la certeza de la pena–, la desensibilización social y la normalización de actos violentos.

Tan pronto finalizaron estas tres comparecencias se dio inicio de nuevo al turno de intervención de las y los representantes de los grupos políticos.

Josep Rull (CiU) comenzó agradeciendo que: "haya voces que hayan aceptado comparecer y expresar que la defensa de una determinada opinión no tiene que ir vinculada con una adhesión o no hacia una identidad colectiva, llámenle, España, o llámenle, Catalunya"[300]. A continuación, preguntó a Antonio Montero por la evolución de los espectáculos taurinos en Andalucía.

David Pérez (PSC-CpC), a propósito de la comparecencia de Mercedes Cano, expresó que la identidad catalana, en todo caso, no estaría vinculada con la protección de los animales, sino con la de las libertades:

> Si nosotros somos un poco diferentes al resto –que yo creo que no, pero bueno, en cualquier caso, si lo fuéramos–, no es porque tenemos prohibido exponer animales, el tema de los circos, etc., sino que en Catalunya si somos un poco diferentes es precisamente por todo lo contrario, ¿eh?, porque se han generado, de alguna manera, espacios de libertad y de respeto a las minorías[301].

Patrícia Gomà (ERC) preguntó a Núria Querol si estaba de acuerdo con la prohibición de la entrada de menores a las corridas de toros, y por los efectos que produciría que no hubiera esta prohibición. Mientras que a Mercedes Cano le agradeció la recopilación de información sobre políticas de protección animal en Catalunya: "estoy contenta de que nos ponga sobre la mesa un motivo más para sentirnos orgullosos de ser catalanes"[302].

En el turno de la formación del PPC, Rafael Luna se dirigió a Mercedes Cano para destacar el pasado taurino de Catalunya:

[300] Josep Rull, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[301] David Pérez, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[302] Patrícia Gomà, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

> Sí que es verdad que Catalunya es una gran defensora de los animales, pero en Catalunya también tenemos una historia taurina, que data de hace siglos y que está reflejada como tal, y eso forma parte también de nuestra identidad[303].

Francesc Pané (ICV-EUiA) comentó a Antonio Moreno que había leído algo que había escrito sobre la bula papal y le solicitó que lo compartiera con las y los presentes. El diputado también preguntó en su turno a Núria Querol por la relación entre el maltrato animal y el maltrato a personas.

Seguidamente, Albert Rivera (Grup Mixt) se refirió a la comparecencia de Mercedes Cano, para exponer: "desde Ciudadanos pensamos que la identidad de Catalunya no es una, son 7 millones, 7 millones de catalanes y cada uno con nuestras circunstancias, nuestras características, nuestro origen, nuestras costumbres, nuestra lengua. En definitiva, una pluralidad catalana"[304]. A continuación ejemplificó su argumento haciendo alusión a la historia taurina de Catalunya:

> En esa tesis que usted hacía de la identidad de los pueblos, pues, evidentemente, deberíamos concluir que, si hubo tres plazas de primera en Barcelona en el siglo XX, podríamos definir que Barcelona era la capital taurina de España, ¿no? Y, por tanto..., yo no creo que eso fuera así, porque habría gente aficionada a los toros y otra que no lo era[305].

A propósito de las afirmaciones de Núria Querol sobre efecto en la infancia de asistir a las corridas de toros, el diputado mencionó:

> Eso es un debate que me parece muy legítimo y muy razonable que lo hagamos, con los menores, pero creo que ese es otro tema. El debate que hoy estamos haciendo aquí es si se quiere prohibir por ley una tradición que se llama toros, y luego por otra ley queremos hacer fiesta nacional a los *correbous*[306].

[303] Rafael Luna, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[304] Albert Rivera, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[305] Albert Rivera, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[306] Albert Rivera, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

Posteriormente, Mercedes Cano se dirigió a Albert Rivera (Grup Mixt) por su comentario acerca de la pluralidad de identidades: "las entidades individuales son muchas, pero dentro de eso hay un marco, y a ese marco general es al que yo me he referido, no a todas las individualidades"[307].

Seguidamente, Antonio Moreno, sobre el estado de la afición taurina en Andalucía, y sobre el asunto de una eventual desaparición de las dehesas si se dejaran de celebrar festejos taurinos, expuso:

> Si antes, por ejemplo, en la Feria de Sevilla en 18-19 corridas, había diez "completo, no hay billete", estamos pasando a dos o tres corridas en esta última feria taurina de Sevilla. En Málaga una sola con "no hay billetes", cuando antes mínimo eran 5 o 6. Eso demuestra que Andalucía, como Cataluña, también está cambiando. (…) En España, y son datos del Ministerio de Agricultura y Pesca español, Alimentación y Medio Ambiente, etcétera, ¿eh?, se habla de más de 6 millones de hectáreas de dehesas en España, de las cuales tan sólo aproximadamente trescientas mil se dedican a la cría del toro para la lidia, no toro de lidia, sino toro para la lidia[308].

Respecto a la pregunta que le hicieron sobre bula del Papa Pío V, el activista relató:

> El 1 de noviembre de 1567 el Papa Pío V dictó la bula "De Salute Gregis Dominici", por la cual se prohibían terminante y perpetuamente las corridas de toros y decretando pena de excomunión inmediata contra cualquier católico que las permitiera o participase en ellas. Igualmente ordenaba que no se diera sepultura eclesiástica a los católicos que pudieran morir como consecuencia de intervenir en cualquier espectáculo taurino[309].

Núria Querol finalizaba el turno de réplica de las y los comparecientes respondiendo sobre el efecto de las corridas de toros en las y los menores de edad:

[307] Mercedes Cano, comparecencia.

[308] Antonio Moreno, comparecencia.

[309] Antonio Moreno, comparecencia.

> Respecto al informe sobre los posibles efectos psicológicos en los menores que encargó, como decíamos antes, el Defensor del Menor en el año 99 son en realidad cuatro estudios diferentes que se hicieron y que después fueron revisados y analizados por el doctor Echeburúa, que bien saben que es un gran especialista en violencia. La conclusión, *grosso modo*, que se sacó de estos estudios era que en general las corridas de toros no generaban graves efectos ni trastornos psicológicos en los niños. Pero el mismo Echeburúa dice en las conclusiones del estudio que una cosa es que se generen o no trastornos psicológicos, que es una cosa bastante grave, lógicamente, y la otra es que vaya contra el aprendizaje en el respeto creciente hacia los derechos de los animales, que forma parte de una sociedad cada vez más evolucionada[310].

5.7.1.4. Josep Maria Terricabras

La siguiente comparecencia corrió a cargo del filósofo Josep Maria Terricabras, quien comenzó su intervención poniendo el acento en las consideraciones éticas:

> La mayoría de los argumentos que se usan a favor de las corridas de toros, o al menos los argumentos más populares, evitan, erróneamente, a parecer mío, hacerse la pregunta sobre la moralidad o inmoralidad de la práctica taurina. Mencionaré algunos argumentos que van en esta línea. En primer lugar, si se me permite, usaré tres que ya usó hace muchos años y que repitió varias veces mi admirado maestro Josep Ferrater Mora, defensor también de la prohibición de las corridas. El primer argumento es la tradición (…). Cuando se nos afina la sensibilidad moral, hay tradiciones que se rompen y que conviene que se rompan. El segundo argumento, según el cual las corridas son un espectáculo bonito o incluso un arte, es igualmente débil. Un espectáculo no es bueno por el solo hecho de ser espectáculo. (…) El tercer argumento de Ferrater es el de una supuesta estrecha relación entre lo que él llama el "hombre hispánico" y el toro. Y es que algunos piensan que si se prohíben los toros la cultura española y la catalana,

[310] Núria Querol, comparecencia.

> quizás incluso la mundial, se resentirán. De hecho, pero, sólo se resentiría el desarrollo de una actividad que quedaría restañada. La tradición, el espectáculo y la cultura evolucionan históricamente, y si queremos que evolucionen bien tenemos que querer que se liberen de sus elementos más brutales[311].

A continuación, siguió enunciando otros argumentos, y sus contraargumentos, que suelen esgrimirse para defender la pervivencia de las corridas de toros:

> Se afirma que no habría que prohibir las corridas porque ya están a la baja, y se extinguirán solas. (…) si una práctica es condenable, se tiene que condenar, tanto si son pocos como si son muchos los que participan, tanto si está a punto de extinguirse como si no. Me permito ahora agrupar un grupo de argumentos que tienen mucha apariencia, pero que son flojos. Tienen apariencia porque invocan una noción como la libertad, estimada y defendida por todos. Se invoca la libertad de una manera pintoresca. (…). Con franqueza, si prohibir fuera feo, el parlamento mismo sería feo, porque su trabajo básico es producir leyes que evidentemente regulan cosas y prohíben otras. No, no es feo prohibir. Lo que es realmente feo es no prohibir las prácticas crueles, los sufrimientos inútiles, el placer ejercido con violencia contra un ser que sufre, eso sí que es feo. Prohibir esto no va en contra de la libertad o, si de caso, sólo va en contra de la libertad de abusar y de cometer crueldades. (…) pasaré de puntillas ahora sobre un último argumento: el económico, aquel que dice que se quiere prohibir una industria, digamos así, que da trabajo a muchos. (…) también aquí falta un argumento ético, ¿o es que aceptaremos sin discusión que se vayan haciendo por el mundo todos los negocios que se quieran sencillamente porque son negocio?[312]

Quiso, además, desarrollar su argumento ético, que queda resumido en los siguientes fragmentos de su discurso:

> Si los humanos tenemos responsabilidades hacia la naturaleza, tenemos de una manera especial hacia los animales no humanos, y entre estos están los mamíferos, aquellos que tienen un sistema nervioso central complejo y desarrollado capaz de

[311] Josep Maria Terricabras, comparecencia.

[312] Josep Maria Terricabras, comparecencia.

> experimentar placer y dolor, con grados diversos de intensidad y sufrimiento. (…) El toro no sufre sólo en la plaza, las condiciones limitadas y controladas con que sale a la plaza son el resultado de un largo proceso de crueldad que se ha ejercido sobre él y que se continuará ejerciendo hasta su muerte. (…) no se vale oponerse a la prohibición de las corridas diciendo: "Hombre, también hay otros muchos casos de crueldad humana frente a otros animales, por ejemplo, en granjas, laboratorios o domicilios". Está claro que existen, pero ¿qué queremos? ¿Queremos esperarnos y no hacer nada hasta que se pueda acabar de golpe toda la crueldad que nosotros ejerzamos en todos los ámbitos? Porque esta es la mejor excusa por no hacer nunca nada. Las corridas de toros no son el único problema que tenemos, pero lo tenemos, sobre todo lo tienen los toros y lo tenemos que solucionar ahora que podemos. Háganlo, se lo ruego[313].

En el momento destinado a las intervenciones, David Pérez (PSC-CpC) comentó al filósofo que le dolía "la superioridad moral de la ética de aquellos a quien no les gustan las corridas de toros. A mí me gustan y no me considero inferior, moralmente inferior a nadie, ni a usted"[314].

La representante de ERC, Patrícia Gomà, comentó, acerca del argumento ético que exponía Terricabras, que no le cabía duda de que en las corridas hubiera maltrato y que tenía la esperanza de que este argumento pudiera "abrirse el camino necesario para que acabe prosperando en aquellos grupos parlamentarios que todavía tienen dudas"[315].

En el turno la formación política del PPC, Rafael Luna preguntó a Terricabras si sus apreciaciones sobre los toros también las apoyaría en el caso de los *correbous*?. Igualmente, Francesc Pané (ICV-EUiA) aludió a los *correbous* para preguntar si lo expuesto por el filósofo se podía trasladar a algunas de las modalidades de *correbous*, como el *bou embolat* o el *capllaçat*. Asimismo, hizo referencia al asunto del "prohibido prohibir": "¿es lícito prohibir en un parlamento como es el Parlament de Catalunya por

[313] Josep Maria Terricabras, comparecencia.

[314] David Pérez, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[315] Patrícia Gomà, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

convicción ética y por mayoría democrática un espectáculo como las corridas de toros?"[316]

Finalizó el turno de preguntas Albert Rivera (Grup Mixt), alabando la vocación de la ILP, pero criticando su uso partidista:

> Este debate parte de una buena fe, de una voluntad de muchas personas a las que no les gustan los toros y que los quieren prohibir, legítimamente, pero realmente entra en una cámara parlamentaria donde hay intereses políticos y electorales[317].

De nuevo, al terminar el tiempo destinado a las preguntas y comentarios de los partidos políticos, el compareciente tuvo la oportunidad de darles respuesta, y lo hizo comenzando por el tema de la superioridad moral de quienes pretenden prohibir las corridas de toros:

> Se trata de si unos argumentos son superiores a otros, no si yo soy superior o no soy superior. (…) Déjeme poner un ejemplo. Ya sé que ahora diré una cosa que seguramente encontrará muy escandalosa. Pero yo pienso que los que defendemos, y voy a un terreno muy diferente por no mezclar las cosas, que no es aceptable la ablación de clítoris defendemos una posición moralmente superior a aquellos que la defienden. (…) Por lo tanto, tenemos que ir buscando cuáles son los mejores argumentos morales, éticos, en este caso. A mí me parece que tiene más argumento ético el que dice que no se tiene que hacer sufrir gratuitamente, que el que dice que no tiene importancia, porque esto nos da placer o nos gusta[318].

En cuanto a la comparación entre las corridas y los *correbous*, comentó: "yo lo aplicaría a los *correbous*, en todo aquello que tengan de sufrimiento, no lo conozco bastante, por lo tanto, permítanme que sólo opine en la teoría, pero yo lo aplicaría: si se provoca sufrimiento y maltrato se tienen que prohibir"[319]. Este discurso lo conectó con la pregunta de Francesc Pané (ICV-EUiA) sobre si era lícito prohibir: "Hombre, perdone, no sólo es

[316] Francesc Pané, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[317] Albert Rivera, intervención durante la primera jornada de comparecencias.

[318] Josep Maria Terricabras, comparecencia.

[319] Josep Maria Terricabras, comparecencia.

lícito, es obligatorio desde mi punto de vista. Lo que no sería correcto sería ver que se comete realmente una grave injusticia moral y no repararla"[320].

La intervención de Josep Terricabras fue la que cerró el turno de los comparecientes que acudieron al Parlament durante la primera jornada para defender la aprobación de la modificación de la Ley de protección de los animales que se solicitaba desde la Plataforma PROU.

5.7.1.5. Pablo de Lora

A la mañana siguiente, durante la sesión del día 4 de marzo, fue el filósofo del derecho, Pablo de Lora, quien tomó la palabra para pronunciarse sobre su postura acerca de la ILP, y lo hizo, en primer lugar, poniendo en valor la oportunidad de deliberar en la institución parlamentaria:

> Con este proceso, con la aceptación por su parte de la apertura de una deliberación informada y racional sobre una cuestión del máximo interés público, e independientemente del resultado final que sólo puede estar en sus manos como representantes de la ciudadanía catalana, están ustedes rindiendo un muy estimable tributo al ideal democrático, pese a algunos. Enhorabuena por ello[321].

Más adelante en su discurso, instó a las y los parlamentarias/os a imaginar cómo se concebiría en el futuro la tauromaquia:

> Piensen por un momento lo que se dirá dentro de algunos años –no muchos, esperemos– sobre la actual pervivencia de las corridas de toros, sobre la crueldad institucionalizada que supone que el ordenamiento jurídico no sólo siga permitiendo infligir sufrimiento gratuito a mamíferos superiores, sino que se regule con precisión reglamentaria cuánto han de medir y qué forma han de tener los instrumentos de la tortura hodierna, esos que de manera tan ilustrativa fueron

[320] Josep Maria Terricabras, comparecencia.

[321] Pablo de Lora, comparecencia realizada el 4 de marzo de 2010 ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya.

> ayer presentados. (…) Es legítimo tener un sueño a lo Martin Luther King y atisbar con esperanza un mundo en el que una consecuencia más de nuestro erróneo antropocentrismo moral, la más singularmente mediterránea, es eliminada del inventario de las acciones éticamente reprobables[322].

El filósofo también hizo referencia al discurso que opone la prohibición de las corridas de toros con el ejercicio de determinadas libertades:

> El Estado, mediante el monopolio legítimo de la fuerza, es quien posibilita la convivencia en libertad. No parece ocioso recordar que, como señalaba Thomas Hobbes, en estado de naturaleza, la llamada "libertad natural" convierte a la vida de los individuos en algo solitario, pobre, miserable, brutal y breve. Incluso si uno acepta por toda misión del Estado la de impedir las conductas que inflijan daño a otros, la prohibición de las corridas de toros caería bajo el ámbito de dicha interferencia legítima. Los toros, como tantas otras especies animales no humanas, son otros en algún sentido moralmente relevante. (…) No parece que pueda ser una razón para oponerse a la abolición el hecho de que otras formas de maltrato sean más graves y no estén aún en la agenda de las iniciativas populares que reclaman su desaparición próxima. Recordar tal indubitable realidad sería, si acaso, una razón para no darnos por satisfechos con la aprobación de esta iniciativa, pues el objetivo genérico de procurar mejores vidas a los animales no humanos no queda plenamente cumplido con la desaparición de las corridas de toros, aunque sí permitirá avanzar en esa dirección. (…) Olvidemos los toros por un instante. Podemos convenir en que la primera urgencia ética hoy es acabar con la pobreza extrema en el planeta, ¿implica ello, entonces, que no podemos dedicar esfuerzo alguno al problema de la vivienda en España?[323]

Pablo de Lora inició su intervención apoyándose en una cita de Jovellanos:

> "Sostener que, en la proscripción de estas fiestas, que por otra parte puede producir grandes bienes políticos, hay el riesgo de que la nación sufra alguna pérdida real, ni en el orden moral, ni en el civil, es ciertamente una ilusión, un delirio de la

[322] Pablo de Lora, comparecencia.

[323] Pablo de Lora, comparecencia.

> preocupación. Es, pues, claro que el Gobierno ha prohibido justamente este espectáculo y que cuando acabe de perfeccionar tan saludable designio aboliendo las excepciones que aún se toleran será muy acreedor a la estimación y a los elogios de los buenos y sensatos patricios". Fin de la cita. Quien así se pronunciaba, en referencia a las corridas de toros, era Gaspar Melchor de Jovellanos, probablemente el más célebre ilustrado español. Ojalá que tengan ustedes el coraje y la sabiduría de perfeccionar ese saludable designio cuando se cumplen ahora doscientos veinte años de aquellas palabras. Ello les hará, sin duda, acreedores de la estimación y elogios de la mayoría de la ciudadanía[324].

En la tanda de preguntas, David Pérez (PSC-CpC) comentó a Pablo de Lora:

> Coincido con usted que la sociedad evoluciona, pero solamente evoluciona fundamentalmente no a golpe de una decisión o de una prohibición desde las administraciones –con toda legitimidad se pueden prohibir cosas, por supuesto, solamente faltaría–, pero sobre todo a golpe de didáctica, de convicción, de comportamiento, de educación, de convencer al otro de que seguramente está equivocado. (…) Y tiene que entender que yo no me considero moralmente inferior a aquellos que casi, casi, casi llegan a un punto en que no ven ninguna diferencia entre un ser humano y un animal[325].

Patrícia Gomà (ERC) abundó en la cuestión de la evolución moral de la ciudadanía y en la legitimidad de un parlamento para establecer prohibiciones:

> Usted ha mencionado que en los últimos años ha habido una evolución, una evolución constante, y nosotros creemos que este es un camino sin retorno. Y esta es la esperanza que tenemos, y los protaurinos lo saben, aunque les cueste aceptarlo lo saben, porque esto es el progreso moral. (…) También compartimos que las prohibiciones son lícitas, y en un Estado de derecho más que nunca para asegurar derechos hay que establecer prohibiciones y límites[326].

[324] Pablo de Lora, comparecencia.

[325] David Pérez, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

[326] Patrícia Gomà, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

Rafael Luna (PPC) se dirigió al compareciente para decirle que hay otros temas más relevantes que tratar en el Parlament que el relativo a la tauromaquia:

> Mire, son los 600.000 parados que hay en Catalunya, esa es la preocupación que nosotros tenemos y ese es el máximo interés público. El debate que estamos haciendo hoy aquí no tiene ninguna conexión con lo que la gente hoy, hombres y mujeres, están padeciendo en la calle. Cuando salimos de aquí..., los que nos llaman por teléfono, nos envían por el Facebook… nos dicen: "¿No hay otra cosa más importante de qué hablar?"[327].

A continuación, Francesc Pané (ICV-EUiA) formuló a Pablo de Lora una pregunta sobre la institucionalización de la crueldad y sobre la legitimidad parlamentaria para prohibirla:

> ¿Tenemos derecho democrático en este parlamento, aunque efectivamente los aficionados sean una minoría, por razones de estricta cuestión ética, de prohibir ese espectáculo que no prohibir a la minoría?[328]

Más adelante, Pablo de Lora, para referirse a los comentarios de David Pérez (PSC-CpC) en cuanto a la forma en la que se producen los cambios sociales, expuso:

> Muchas veces la evolución, el cambio social ha sido propiciado por el legislador. Es falso este tópico de que la sociedad siempre va por delante del legislador, a veces no es así. Y a veces, gracias a que hay un cambio legislativo a lo mejor no del todo acorde con el sentir social, hay un progreso. A mi juicio eso es lo que ha ocurrido, por ejemplo, con la posibilidad de que las personas del mismo sexo contraigan matrimonio y puedan adoptar hijos[329].

A la cuestión planteada por Rafael Luna (PPC) sobre la pertinencia de abordar el tema de los toros en el Parlament, el filósofo respondió:

> Tiene usted razón, a lo mejor esta no es la cuestión de máximo interés público en este momento, sin duda. Hombre, que no tenga ninguna conexión con el sentir

[327] Rafael Luna, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

[328] Francesc Pané, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

[329] Pablo de Lora, comparecencia.

> social cuando ha habido 180.000 firmas pidiendo que se delibere sobre este asunto parece llamativo. Hoy es portada de prácticamente todos los diarios, nacionales, locales y demás. (…) ¿Qué razones habría para decirles a 180.000 ciudadanos: "No, esto es que ni lo vamos a debatir"? Me hubiera parecido, bueno, pues un ejercicio contrario a lo que he descrito, es decir, un ejercicio de no tomarse muy en serio a la ciudadanía y las virtudes de la democracia, me parece[330].

5.7.1.6. Norbert Bilbeny, Javier de Lucas y Enrique Zaldivar

La siguiente ronda de comparecencias comenzó con la participación del filósofo moral Norbert Bilbeny, quien se pronunció a favor de la prohibición de las corridas de toros por razones morales:

> Es inmoral incluir el sufrimiento y la sangre como parte de un espectáculo, aunque sea la sangre y el sufrimiento de un animal. Las corridas, pues, se tienen que prohibir. No dudo de la valentía, del arte del torero, así como del placer que a él y a los espectadores les pueda causar su trabajo. Pero el placer, el arte, la valentía no excusan la tortura. Ni la libertad tampoco la excusa. Es duro prohibir, pero más duro es autorizar, en este caso, la tortura. (…) Busquemos un solo argumento universal que justifique éticamente el espectáculo taurino. Ninguno se aguanta. (…) La excusa principal en mi opinión es: "En la plaza no se tortura, el torero no busca hacer daño al toro". No pueden apelar a nada más; este recurso a la excepcionalidad a la hora de argumentar los desautoriza, no los hace creíbles. (…) Comprendan que no todas las emociones pueden tener amparo legal, ni justificación moral. Ya ha llegado el momento de cuestionar las emociones de la lidia: son humanas, pero incompatibles con la moral. Los taurinos no son criminales, no se les tiene que criminalizar, pero si continúan las corridas nos embrutecemos todos[331].

[330] Pablo de Lora, comparecencia.

[331] Norbert Bilbeny, comparecencia realizada el 4 de marzo de 2010 ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya.

El filósofo también quiso centrar su discurso en el deber de los humanos con los animales. Sobre lo que compartió tres argumentos con la cámara:

> Primero, porque todos somos seres vivos y compartimos un parentesco; segundo, porque no podemos abusar de la superioridad humana; tercero y último, porque el trato al animal es el espejo del concepto de persona y de ciudadano. El primer argumento es el del respeto natural; el segundo, el del respeto prudencial, y lo tercero, el del respeto moral, y todos se resumen y se cierran en el imperativo de la responsabilidad[332].

Seguidamente, Javier de Lucas, filósofo político y del derecho, empezó su intervención comunicando que su objetivo era ofrecer argumentos relativos a la pertinencia jurídica:

> Creo que la exposición de motivos de esta iniciativa legislativa cumple con la función que deben satisfacer esas piezas legislativas (…) En particular, me parece que se trata de una medida coherente con la Ley 22/2003, con el texto refundido aprobado por el decreto, que parte en su objetivo de protección de los animales de reconocer a esos animales como organismos dotados de sensibilidad psíquica y física. (…) la exposición de motivos da algunas razones que no parecen difíciles de probar, sobre todo en las generaciones más jóvenes, cuando se argumenta que la mayor y creciente sensibilidad de nuestra sociedad hacia posiciones favorables a la protección de los animales, y el descenso prominente de la afición a las corridas de toros, crean un clima social en el que es previsible que no existan grandes dificultades a este propósito. (…) Lo esencial es decidir sobre si se pueden y se deben alcanzar los fines sociales que pretenden perseguir y si las conductas que se prescriben y la propia finalidad de la ley presuponen valores susceptibles de justificación. De justificación jurídica, que es justificación ética, no de cualquier ética sino sobre todo de la que pude aspirar a ser ética pública, que es la relevante, porque puede dar lugar a mandatos obligatorios en el ámbito jurídico y no simplemente a aspiraciones nobles en el ámbito de la conciencia personal[333].

[332] Norbert Bilbeny, comparecencia.

[333] Javier de Lucas, comparecencia realizada el 4 de marzo de 2010 ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya.

El filósofo se pronunció asimismo sobre la restricción de libertades que podría suponer la aprobación de la ILP:

> Permítanme que les diga que no creo que, por enfáticamente que se anuncie este riesgo, el atentando a la libertad sea una ocasión justificada en este caso. Porque el derecho, como nos recuerda una concesión que arranca de Cicerón –y todos ustedes recuerdan aquel dictum de Cicerón: *Legum servi sumus ut liberi esse possimus*, «somos siervos de la ley precisamente para poder ser libres»–, como alcanza su mejor expresión en Kant, y, a mi juicio, modestamente, en el mejor liberal, me refiero al John Stuart Mill, de *On Liberty*, el derecho no es otra cosa que un artefacto para hacer posible la conjugación de la libertad de cada uno con la de los demás. Y eso no es posible sin regular el ejercicio de las libertades[334].

Hizo también Javier de Lucas una reflexión en torno a lo perjudicial que encontraba que se permitieran las corridas de toros para la educación social, y finalizó su intervención dirigiendo una pregunta a las y los representantes de los partidos políticos:

> Un espectáculo público que extrae su belleza, que no cuestiono, de una muestra tal de violencia, y aún de crueldad, y no de una mera representación, no contribuye, a mi juicio, a construir una sociedad más respetuosa con el sufrimiento, menos violenta, menos cruel. Una sociedad, en definitiva, como la que necesitamos por nuestro propio bien. (…) La cuestión, a mi juicio, no es si debemos prohibir o no las corridas de toros, los espectáculos que implican malos tratos, tortura y muerte de los toros. La cuestión es cuánto tiempo podremos seguir sin hacerlo, sin adoptar esta prohibición, asumiendo de esa manera un mal que se inflige, como he tratado de argumentar brevísimamente, a los toros y a la sociedad. ¿Cuánto retrasaremos una decisión que me parece la única razonable para situarnos en la dirección del progreso social y moral a la que el derecho debe servir?[335]

Una vez finalizada la comparecencia de Javier de Lucas, fue el momento de que el veterinario y vicepresidente de la Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la

[334] Javier de Lucas, comparecencia.

[335] Javier de Lucas, comparecencia.

Tauromaquia (AVATMA), Enrique Zaldívar, pronunciara la suya, quien comenzó adelantando que su presentación aportaría información que desmontaba la hipótesis que cuestionaba el sufrimiento del toro durante la lidia.

Sobre la puya, ofreció, entre otros datos, la siguiente información:

> Se conoce que las puyas provocan fracturas de apófisis espinosas y trasversas, fracturas de costillas y de sus cartílagos de prolongación, y que pueden perforar la pleura y el pulmón dando lugar a neumotórax. Del mismo modo, son inevitables las lesiones de la médula espinal, las hemorragias en el canal medular y la lesión de nervios tan importantes como el plexo braquial, que se ocupa de la enervación de las extremidades anteriores y de las ramas dorsales de los nervios espinales, que se encuentran paralelos a la médula. Las pérdidas de sangre que sufre un toro en la suerte de varas son algo contradictorias, oscilando entre el 8 y el 18 por ciento de su volumen sanguíneo[336].

En cuanto a las banderillas:

> Llevan en su extremo un arpón de acero cortante y punzante que en su parte visible será de una longitud de cuatro a seis centímetros. Desgarra muchas de las estructuras anatómicas lesionadas por las puyas y produce lesiones en unos diez centímetros alrededor de donde han sido insertadas, aumentando la pérdida de sangre[337].

A propósito del estoque:

> Lo que sucede con más frecuencia es que el estoque lesiona cordones nerviosos laterales a la médula, lo que provoca la desconexión de todo el aparato motor de la caja torácica, lo que añadido a la gran lesión del pulmón derecho da lugar a una dramática dificultad respiratoria. La sangre pasa del pulmón a los bronquios, de allí llega a la tráquea, y sale al exterior por la boca y la nariz. En otras ocasiones se atraviesa el diafragma, lo que va a producir una parálisis por lesión del nervio

[336] Enrique Zaldívar, comparecencia realizada el 4 de marzo de 2010 ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya.

[337] Enrique Zaldívar, comparecencia.

> frénico. En otras ocasiones veremos unos pequeños hilos de sangre que suelen salir por la boca y por la nariz, y que sucede cuando el estoque ha tocado la parte más externa de los pulmones y el toro se traga su propia sangre[338].

Sobre el descabello y la puntilla:

> La puntilla se le da al toro con un cuchillo de diez centímetros de hoja que, una vez introducida en el espacio occipito-alantoideo, secciona el bulbo raquídeo, provocando la parálisis general del animal con disminución de la presión arterial. Los movimientos respiratorios se van paralizando y la sangre circulante cargada de CO2 produce hipoxia en el encéfalo. Se dice que provoca la muerte instantánea del toro, pero no es cierto, ya que va a dar lugar a una muerte por asfixia. Algunos animales presentan, durante el tiempo posterior a la puntilla, reflejos que son compatibles con la vida. La puntilla está prohibida en todos los mataderos de la Unión Europea por ser considerado un método cruel de dar muerte a un animal[339].

El veterinario terminó su intervención dando peso a la justificación científica para hablar del sufrimiento de los animales:

> El bienestar animal ha de abordarse bajo verdades científicas, la percepción errónea de los animales como seres que no sienten y que, por tanto, son incapaces de sufrir hace que se desarrollen actitudes negativas hacia ellos que se reflejan en conductas de negligencia, crueldad o trato irrespetuoso[340].

Al concluir Enrique Zaldívar, llegó el momento previsto para que las formaciones políticas realizaran sus intervenciones a propósito de lo expuesto durante las tres últimas comparecencias. Comenzó Josep Rull (CiU), quien instó a los filósofos a que reflexionaran sobre los límites de la libertad.

Por el grupo del PSC-CpC intervino Maria Dolors López Ortega, que comentó a Norbert Bilbeny que le agradecía el hecho de que diga que no se tiene que criminalizar a los taurinos. Asimismo, la diputada expuso que “incluso a nivel científico hay discrepancias

[338] Enrique Zaldívar, comparecencia.

[339] Enrique Zaldívar, comparecencia.

[340] Enrique Zaldívar, comparecencia.

(…) cuando entramos en el apartado subjetivo entonces las discrepancias pueden ser mucho mayores (…) en la ética y la moralidad también hay diferentes formas de verlas y entenderlas"[341].

Después, tuvo la ocasión de participar Patrícia Gomà (ERC), para decirle al veterinario, en referencia a la descripción de la forma en la que se realiza la lidia: "Usted ha relatado una película de terror. Desgraciadamente no es una película, no es ficción, es un relato veraz, y para mí ha sido muy doloroso"[342]. La diputada finalizó su turno de palabra haciendo una pregunta a Javier de Lucas sobre la limitación de las libertades: "en el supuesto de que se prohibieran las corridas de toros, que prosperara esta ley, ¿qué bien o bienes jurídicos protegemos para tener argumentos de peso suficientes como para avalar que sea necesaria una prohibición, una limitación de la libertad?"[343].

Prosiguió Rafael Luna (PPC), preguntando a Norbert Bilbeny: "cuando usted habla de extender estas normas morales a todos los seres, ¿qué significa a todos los seres, hasta dónde? ¿Cuál es el límite?"[344].

Francesc Pané (ICV-EUiA) le agradeció a Javier de Lucas que expresara que sí era relevante hablar de estos asuntos en el Parlament "porque aquí se ha hablado tanto todos estos días, singularmente ayer y hoy, de que estamos discutiendo asuntos que no importan absolutamente a nadie (…) es el momento también para discutirlo, puesto que 180.000 ciudadanos nos lo han pedido"[345]. Y, en cuanto a la comparecencia de Enrique Zaldívar, el diputado comentó:

> Se trata de una agonía. Conozco la agonía humana, creo que todos podemos conocer a nuestra edad ya la agonía humana, ¿se puede hablar de agonía de un animal? Y esa agonía, que es pública, ¿no repele a la conciencia y a la ciencia, en pleno siglo XXI?[346]

[341] Maria Dolors López Ortega, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

[342] Patrícia Gomà, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

[343] Patrícia Gomà, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

[344] Rafael Luna, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

[345] Francesc Pané, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

[346] Francesc Pané, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

Albert Rivera (Grup Mixt), se dirigió a Javier de Lucas para abordar el asunto de la extensión de las políticas de protección animal a otras tradiciones:

> El mismo argumento que hace para las corridas de toros, que me parece lógico, ¿deberíamos aplicarlo, para ser universales y por tanto éticos en este parlamento, a otras tradiciones como la pesca, como la caza, como el circo con animales? (…) a algunos nos da miedo, desde el punto de vista político, dar el paso a la prohibición porque esa prohibición, en tanto que lógica y universal, se tiene que extender a otras disciplinas, a otras tradiciones, ¿no?[347]

Al terminar el diputado, se emprendió la fase de réplica de los tres comparecientes, comenzando por Norbert Bilbeny, que respondió a Josep Rull que "no tenemos una libertad absoluta, la libertad absoluta es un mito, nuestra libertad está limitada. (…) La libertad es un concepto relacional, y con relación a la responsabilidad"[348].

A Maria Dolors López (PSC-CpC), le dijo que él no criminalizaba a los taurinos porque él mismo tenía que evolucionar "hacia dejar de ser carnívoro o hacia dejar de ser machista, hacia dejar de ser excesivamente tutelador de los menores, etc."[349]. Respeto a las discrepancias entre las distintas formas de entender la moral y la ética, el filósofo le comento: "Mire, el sentido de la muerte no es universal, pero el sentido del dolor, sí. Y la compasión también. Este puede ser otro argumento de generalización del trasfondo de la ética, a pesar de las diferencias culturales"[350].

Sobre el carácter humanista de la compasión que enunció Patrícia Gomà (ERC), Norbert Bilbeny quiso compartir, para fundamentar su argumento, que él tenía fobia a las aves pero que eso no le impedía sentir una identificación con su dolor:

> Mire, yo tengo fobia a las aves, pero cuando veo una paloma con el ala rota no me gusta nada; me imagino en su lugar, y me deja incómodo. De alguna manera su suerte podría ser mi suerte. ¡Y tengo fobia a las aves! Si ahora dejan por aquí volar

[347] Albert Rivera, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

[348] Norbert Bilbeny, comparecencia.

[349] Norbert Bilbeny, comparecencia.

[350] Norbert Bilbeny, comparecencia.

> un periquito, me pongo debajo de la mesa, ¿eh? Pues, bien, entiendo que por identificación debemos un respecto al resto de seres vivos. (…) Y el toro en la plaza tiene su autonomía dañada, y por eso nos provoca esta compasión. Vuelvo a citar a Camus, que decía: «La única manera de equivocarse es hacer daño»[351].

En cuanto a la pregunta que le había formulado Rafael Luna (PPC) sobre hasta dónde se tenían que extender las normas morales, el filósofo precisó que "hasta allí donde llega la capacidad de tutela de los humanos hacia los otros seres"[352].

Seguidamente, Javier de Lucas inició su turno dando respuesta a Patrícia Gomà (ERC) en cuanto a la protección de bienes jurídicos que implicaba la aprobación de esta ILP:

> No es lo mismo una preferencia secundaria que un interés justificado, que una necesidad básica, y cuando lo que entra en conflicto es una necesidad básica contra una preferencia secundaria el derecho establece la prioridad de la necesidad básica. Para mí no causar un daño es una necesidad básica y, en cambio, el placer estético de asistir a un espectáculo que a uno le gusta no es una necesidad básica. (…) Incluso me permito decir que además hay un segundo bien jurídico a proteger. Y a mí me parece que ese bien jurídico es la educación, en que ni el maltrato ni la violencia..., y de eso he de decir que yo estoy convencido de que esas conductas que se producen en la plaza de toros, aunque sean artísticas y aunque expresen belleza y haya sensibilidad que las acepta y disfruta como un espectáculo bello, entran en la calificación de crueldad y de violencia, de maltrato, por las razones del daño que aquí se nos han explicado y que me parecen difíciles de refutar. (…) Por lo tanto, yo no creo que del pluralismo, y menos aún del ámbito de la subjetividad propia del espacio que trata el derecho, derive una equiparación de las pretensiones subjetivas, no[353].

[351] Norbert Bilbeny, comparecencia.

[352] Norbert Bilbeny, comparecencia.

[353] Javier de Lucas, comparecencia.

Para finalizar, el filósofo trató el tema que le había planteado Albert Rivera (Grup Mixt) de la ampliación de la legislación para proteger a animales que eran usados en otras actividades como la caza, la pesca, los circos, etc.

> Estamos dando un paso. ¿Dónde nos lleva este paso? A donde nos quiera llevar nuestra conciencia de progreso moral. Yo le puedo decir, para no rehuir su cuestión, que para mí y contra mí mismo, porque no soy capaz de hacerlo en este momento, ese paso me debiera llevar, por ejemplo, al vegetarianismo[354].

Enrique Zaldívar expuso, a propósito de la intervención de Rafael Luna (PPC), que él sí conocía lo que sucedía en los mataderos:

> Yo estuve en un matadero en el año 81, que es cuando estaba en quinto de carrera. Desde luego lo que allí vi me horrorizó. Después, estuve en verano en Castellón, julio y agosto, en un matadero de porcino. Lo que allí vi me horrorizó. Pero da la casualidad de que las normativas europeas llevan ya muchos años trabajando sobre el bienestar animal. Y, por ejemplo, ya le he dicho que la puntilla es un método de sacrificio en animales que está prohibido en los mataderos de la Unión Europea porque se considera cruel. ¡Y en la lidia se sigue utilizando![355]

En lo concerniente a la aplicación de la idea de agonía en los animales, a propósito de la pregunta que le realizó Francesc Pané (ICV-EUiA), el veterinario expuso:

> El toro tiene una importante agonía durante la lidia, lo que pasa es que es una agonía lenta, ¿eh? Acidosis metabólica, la sangre cargada de ácido, con todo lo que eso conlleva: insuficiencia cardiorrespiratoria, pérdidas de sangre –entre el 8 y el 18 por ciento del volumen sanguíneo–, dolor, mucho dolor, mucho estrés. Y, por fin, las suertes finales, la estocada... Usted ha visto..., bueno, no sé si ha sido capaz de ver las imágenes de los toros echando sangre por la boca y la nariz. ¿No lo ha visto? Pues eso indica lo que es una estocada que no ha entrado en su sitio, en el 70 por ciento de las ocasiones. U otras veces que ha atravesado el diafragma;

[354] Javier de Lucas, comparecencia.

[355] Enrique Zaldívar, comparecencia.

> otras veces ha atravesado el diafragma y se ha clavado en el hígado y en la panza. ¿Agonía? Por supuesto que hay agonía[356].

Concluyó el tiempo destinado a que los comparecientes contestaran a las y los diputadas/os, y la Presidenta de la comisión cerró la sesión y convocó a las y los presentes a la última comparecencia por parte de quienes apoyaban la aprobación de la ILP durante esa misma tarde.

5.7.1.7. Leonardo Anselmi

El activista y miembro de la Comisión Promotora de la Plataforma PROU, Leonardo Anselmi, inició su comparecencia explicando que orientaría su intervención a aclarar por qué habían presentado esta Iniciativa Legislativa Popular y compartir, así: "quiénes somos y cómo nos ha ido durante toda esta campaña"[357].

Hizo en primer lugar referencia a lo que llamó el punto más importante, comentando que "cuando hablamos de derechos de los animales no tenemos que pensar si razonan o hablan, tenemos que pensar si sufren o distinguen el dolor del placer y si interpretan el dolor como sufrimiento"[358].

En cuanto a la excepcionalidad de las corridas de toros en la Ley de protección de los animales, expuso: "Cuando nosotros comenzamos esta ILP, nos plateamos que por qué el toro no era un animal. Hubo 180.000 personas que han firmado esta ILP, y son 180.000 que piensan que el toro es un animal, tan fácil como eso"[359].

Seguidamente, el activista introdujo el tema de los *correbous*:

> Aquí lo que queremos plantear –y un poco también Albert Rivera lo preguntaba antes al profesor Bilbeny– es el hecho del todo o nada, ¿no? Aquello de decir,

[356] Enrique Zaldívar, comparecencia.

[357] Leonardo Anselmi, comparecencia realizada el 4 de marzo de 2010 ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya.

[358] Leonardo Anselmi, comparecencia.

[359] Leonardo Anselmi, comparecencia.

> verdaderamente bajo esta línea lógica, tendríamos que haber avanzado bastante más, no plantearnos solamente las corridas de toros, sino plantearnos otros temas. Lo que pasa es que, en ese sentido, es muy complicado trabajar legislativamente. Y eso..., tenemos que ser pragmáticos. O sea, yo creo que la respuesta es una respuesta pragmática, en definitiva. Permitidme ser aún todavía más pragmático y más realista (…) los movimientos sociales tenemos puntos en común con la sociedad y otros puntos que no lo son, no solamente los animalistas. Vamos a poner un ejemplo claro. Los ecologistas, por ejemplo, han logrado que se legisle en materia de reciclaje, han logrado que se legisle en materia de contaminación de las aguas, de contaminación del aire. Pero, sin embargo, no han logrado cerrar las nucleares, no han logrado evitar los transgénicos todavía y, sin embargo, no se puede decir que la sociedad sea hipócrita y que la sociedad sea incoherente porque apoya alguna de las reivindicaciones de los ecologistas. Todos los movimientos sociales tenemos un nivel de reivindicaciones que no son aceptadas por el conjunto de la sociedad y otras que sí.

A continuación, Leonardo Anselmi dio explicaciones más específicas sobre la decisión de PROU de no incluir los *correbous* en esta ILP:

> Nosotros hemos entendido que los *correbous* no se pueden prohibir. Independientemente de que no estamos de acuerdo con que esto se realice..., y si tengo que hacer el listado con todas las cosas con que no estamos de acuerdo, probablemente no acabemos nunca. No estamos de acuerdo, pero la estrategia, o sea, la forma de trabajar contra esto no puede ser prohibirlos, simplemente porque la sociedad no nos apoya. Nosotros no podemos imponer legislación, podemos proponer legislación. (…) Prohibir los *correbous* en este momento, señor Pérez, señor Luna, señor Rivera, ¿es posible? –prohibirlos, ¿eh?–, ¿sería posible? ¿Hay posibilismo detrás de eso? A mí me llama poderosamente la atención la insistencia que hubo con sacar este tema recurrente, constantemente poniendo este tema sobre la mesa. Yo creo que la estrategia ha sido clara, necesitaban un poco de presión social, necesitaban masa social, con las corridas de toros prácticamente no la hay. (…) en el último año y medio, se ha hablado más de los *correbous* que en toda la historia desde que se realizan. Verdaderamente, los medios de comunicación... Y

> se los ha equiparado a las corridas de toros sabiendo que las corridas de toros tienen un rechazo. Por lo cual, esto, ¿en qué va a acabar? Va a acabar en que también va a haber un rechazo a los *correbous*. O sea, para nosotros es una buena noticia. Pero esto no lo hemos generado nosotros, esto lo han generado los tres partidos que están utilizando esto para ir en contra de la ILP[360].

Hacia el final de su comparecencia, el activista quiso destacar el carácter educativo que entendían que tenía la modificación de la ley que estaban solicitando:

> Tenemos que ser muy conscientes de lo que realmente significa esta decisión que se va a tomar en este parlamento dentro de unos meses. Como componente educativo, una ley como componente educativo. Una ley como una forma de que la institución garantice a sus votantes, a sus ciudadanos, que está tomando la mejor decisión posible, porque esa decisión también va a ser una línea divisoria entre lo moralmente aceptable y lo que no.[361]

El representante de PROU quiso finalizar con una serie de agradecimientos por el apoyo brindado:

> Quiero agradecer no solamente a las 180.000 personas que han firmado la Iniciativa Legislativa Popular, también a todos los que se han quedado con ganas de firmarla, que son muchísimos, a los 880 fedatarios que trabajaron en esta Iniciativa Legislativa Popular. Quiero agradecer a otros activistas –no solamente de Catalunya, sino del resto del Estado español– que nos han ayudado también en esta campaña, y sobre todo quiero agradecer al Parlament de Catalunya que nos abra las puestas para que en un parlamento democrático se hable sobre los derechos de los animales. Para nosotros ha sido la primera victoria, ya nos vamos con los brazos en alto, creemos que en ese sentido hemos ganado. Y yo creo que..., después de estos dos días de comparecencias, verdaderamente creo que el debate argumental también está ganado[362].

[360] Leonardo Anselmi, comparecencia.

[361] Leonardo Anselmi, comparecencia.

[362] Leonardo Anselmi, comparecencia.

Una vez concluida la intervención del miembro de la plataforma animalista, participó Josep Rull (CiU), poniendo en valor el apoyo social a la ILP:

> Las 180.000 firmas, más todas las otras que no se han canalizado a través del procedimiento formal, pero que existen y que han estado, digamos, recogidas por varias asociaciones, tienen que ser tenidas en cuenta. Como mínimo, por haber suscitado el debate que hemos tenido durante estos dos días[363].

El diputado también reforzó las palabras de Leonardo Anselmi en cuanto a la función educativa de esta iniciativa: "Yo creo que estamos haciendo un ejercicio de democracia, un ejercicio de pedagogía. Estamos haciendo política, en mayúsculas (…) por lo tanto, agradecerles, pues, que se haya podido conseguir este debate, que es útil para esta sociedad"[364]. Se interesó, de igual forma, por las posibilidades de prohibir las corridas de toros en otras comunidades: "¿En qué otros territorios del Estado español creen que puede haber una sensibilidad similar a la que han encontrado en Catalunya, que se expresa con estas 180.000 firmas?"[365].

Posteriormente, David Pérez (PSC-CpC) agradeció asimismo al activista el trabajo realizado durante la ILP: "no hay actitud más noble en el ser humano que esta, mejorar la sociedad"[366]. Y, sobre la cuestión de los *correbous*, el diputado expuso:

> Quien ha hablado de los *correbous* en este parlamento ha sido, fundamentalmente –y lo digo en tono positivo, ¿eh?–, Convergència i Unió, que ha puesto sobre la mesa –insisto, lo digo en tono positivo– una propuesta de ley mirando de elevar a la categoría de ley una cosa que era un reglamento. No nosotros. No el PP ni el PSC, Convergència i Unió. (…) Señor Anselmi, creo que se ha equivocado rotundamente en el tema de los *correbous*. Y se lo digo sinceramente. Creo que ha hecho un flaco favor al movimiento animalista. Se lo digo de verdad. El argumento del sufrimiento animal está sobre la mesa. Es súper contundente (…)

[363] Josep Rull, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

[364] Josep Rull, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

[365] Josep Rull, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

[366] David Pérez, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

> hace dos días que estamos aquí escuchando el argumento del sufrimiento animal o de la ética, y usted este argumento acaba de cargárselo de una tacada[367].

Seguidamente, Patrícia Gomà (ERC) también se dirigió al activista para trasladarle su agradecimiento a la plataforma, fedatarias/os y firmantes de esta ILP por su implicación, y continuó diciendo: "estamos contentos de poder debatir este tema hoy, aquí, en la cámara catalana"[368]. En referencia a la estrategia emprendida desde la Comisión Promotora de la plataforma, la diputada mostró su acuerdo: "en política se tiene que actuar con posibilismo y con pragmatismo. Y yo sí que le agradezco el ejercicio de honestidad y de sinceridad que ha hecho hoy aquí con relación a los *correbous*"[369].

Patrícia Gomà solicitó a su vez al activista que comentara cómo valoraba los debates argumentales que se habían dado durante las sesiones de las comparecencias, para saber si consideraba que habían sido útiles para cambiar el sentido del voto de las y los miembros de los partidos políticos.

Tras los agradecimientos de Rafael Luna (PPC) a Leonardo Anselmi por el esfuerzo de la plataforma para recoger las firmas, el diputado le cuestionó el tacticismo empleado por parte de los activistas:

> Usted no está defendiendo los animales, no, no; usted es un posibilista que, con la excusa de los toros, para no poner en contradicción a formaciones políticas que en la ILP le hubieran votado en contra, usted ha dejado al margen los *correbous* y ha puesto solamente los toros. Porque si usted en el paquete hubiera puesto toros y *correbous* hubiera tenido usted muchos problemas –demasiados problemas– para que en el Pleno del Parlamento se hubiera votado a favor de la ILP. (…) Y usted ha pensado y ha dicho: "Voy primero a por los toros y luego a por lo que venga detrás". Y lo que venga detrás, yo hubiera entendido que usted lo hubiera hecho en un solo paquete. Por lo tanto, hoy más claro que nunca es que el siguiente paso, si prospera este, serán los *correbous*. (…) Pero ¿sabe qué problema ha tenido? Que se le ha descubierto. Se le ha descubierto su estrategia. (…) Y todas estas

[367] David Pérez, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

[368] Patrícia Gomà, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

[369] Patrícia Gomà, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

> personas que han venido de las Tierras del Ebro, que se ha sentado aquí, son de pueblo, son rurales, no tienen licenciaturas. Pero ¿sabe lo que tienen? El sentido común de las cosas. Y tontos, no son. Por eso, lo que hoy les han explicado ellos aquí, lo han hecho pensando en esta jugada de la cual usted hoy, sin querer, ha descubierto la estrategia[370].

En el turno de palabra de Francesc Pané (ICV-EUiA), el diputado se dirigió a Leonardo Anselmi para mostrarle su agradecimiento a las y los activistas:

> Gracias por haber emprendido una oportunidad democrática, preciosa, que es la Iniciativa Legislativa Popular, donde debatir con toda la tranquilidad, con toda la serenidad, también con toda la pasión y con la inteligencia de que disponemos unos y otros, sobre cuestiones éticas, sobre cuestiones de construcción de civilización. Lo hacemos con muchas leyes, pero seguramente esta es la que es más profundamente humana y es la que más explica el progreso de una comunidad. (…) No he dejado de pensar, estos dos días, qué debate tan bonito habríamos podido hacer sobre los transgénicos, sobre la seguridad alimentaria, sobre la soberanía alimentaria, sobre cuestiones científicas de nuestros alimentos (…) Esto no fue posible, porque, efectivamente, se tumbó sin permitir ni todavía el debate. Pero hoy se ha demostrado que, efectivamente, una Iniciativa Legislativa Popular tiene una potencia increíble y que, además, es capaz de interpelar la política justo en el centro de la política. Y también ha demostrado que los políticos somos capaces de debatir entre nosotros, de debatir con el conjunto social, con las personas expertas, con las personas que encabezan movimientos de opinión, y de hacerlo con toda la serenidad, con toda la cordura del mundo. Creo que nos estamos dando una gran lección, unos y otros. Yo les agradezco que sean ustedes la proa de una más alta conciencia social[371].

El diputado aprovechó también su intervención para expresar cuál era el centro del debate que se estaba llevando a cabo según su grupo:

[370] Rafael Luna, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

[371] Francesc Pané, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

> En realidad discutimos sobre el progreso moral, sobre el progreso ético, sobre la compasión, sobre el papel del ser humano en el mundo. Hemos hablado de dolor, de tortura y de muerte. Quizás tendremos que empezar a hablar sobre la humillación que los seres humanos hacemos para provecho nuestro, para goce nuestro, para un goce muchas veces gratuito con los animales. (…) Se ha demostrado que no hablamos de identidad territorial. Lo digo *urbi et orbi*. Y era un elemento crucial para que todos tuviéramos la conciencia absolutamente transparente de que discutiríamos sobre cuestiones de ética, sobre cuestiones de construcción de la civilización en Catalunya[372].

Para finalizar, Francesc Pané (ICV-EUiA) le solicitó a Leonardo Anselmi que hablara sobre su posicionamiento respecto lo comentado sobre la vulneración de las libertades en caso de que la ILP prosperara.

A continuación, Albert Rivera (Grup Mixt) expuso que se había sentido en parte representado por la Plataforma PROU: "porque nuestro partido nació de una plataforma ciudadana por internet, en pleno siglo XXI. Sé lo que es moverse para conseguir las cosas y volver a creer en la democracia. Por tanto, en este sentido, les felicito"[373].

Más adelante, el diputado se refirió al asunto de la estrategia empleada por PROU:

> Ha sido usted tan sincero, tan honesto, que creo que se ha equivocado, como decía otro compañero. Se lo agradezco, pero ha mostrado todas las cartas encima de la mesa. (…) usted evidentemente sabe perfectamente que si incluían, como decía otro portavoz, los *correbous*, aquí había dos grupos, en esta cámara, que le iban a votar en contra sí o sí. Entre otras cosas porque sacan la calculadora electoral y vienen elecciones en 2010. Entonces, ustedes han hecho una buena estrategia para entrar la ILP. El problema es que mostrar las cartas en esta comparecencia creo que les perjudica frente a la opinión pública, frente a aquellos que tenemos que tomar una decisión a la hora de votar en este parlamento y, como usted decía, las mayorías sociales, pues, están por ver. Las mayorías parlamentarias también están por ver en esa votación. Hemos llegado a escuchar aquí, en esta cámara, con

[372] Francesc Pané, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

[373] Albert Rivera, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

> buena lógica, el señor de Lucas lo decía, que esto debería acabar, en buena lógica y ética, en dejar de comer carne. Y tiene razón. El problema es: ¿cuántos estamos dispuestos a asumir que esta prohibición es el primer paso de una determinada línea ética, moral o puritana?[374]

Al finalizar la intervención del diputado, Leonardo Anselmi se dispuso a comentar las reflexiones y preguntas que las y los representantes políticas/os habían hecho. Comenzó, en referencia a la consulta que le hizo Josep Rull (CiU), tratando el tema de la situación en otras comunidades autónomas para valorar el planteamiento de una eventual eliminación de las corridas de toros.

> Yo creo que los antitaurinos andaluces son lo más increíble que he visto nunca. O sea, son gente que han hecho once manifestaciones. Este año, en Catalunya no hubo ninguna. (...) Claro, como lo tienen que mamar tanto y lo tienen tan cerca, pues... Aquí el que rechaza esto, mientras más cerca lo tenga, más le molesta. En cualquier caso, bueno, qué duda cabe, que Canarias, ¿no? la comunidad autónoma donde mayor nivel de..., o menor nivel de taurinismo puede llegar a haber, también, ¿no? (…) Y relegar, por ejemplo, esto también a cuestiones independentistas y nacionalistas e identitarias, es complejo, porque para nosotros una de las comunidades más difíciles va a ser el País Vasco[375].

A David Pérez (PSC-CpC) y a Rafael Luna (PPC), el activista les comentó, en lo relativo a la no inclusión de los *correbous*:

> Verdaderamente entiendo vuestro malestar en este sentido, pero no es mi culpa, ni culpa de la Plataforma PROU. Los argumentos son los que son. Entiendo que digáis que esto es un flaco favor, lo hacéis como estrategia de debate, lo entiendo, para ponerme el movimiento en contra. Eso no va a pasar. La gente está encantada de que se estén trabajando las corridas de toros, y yo creo que se van a acabar aboliendo. (…) las firmas no pedían la abolición de los *correbous* y, sin embargo, las 180.000 personas firmaron igual. Entonces, un poco más de respeto, también en ese sentido, porque es decirles hipócritas a 180.000 personas, más todas las que

[374] Albert Rivera, intervención durante la segunda jornada de comparecencias.

[375] Leonardo Anselmi, comparecencia.

quisieron firmar. Señor Rivera, eso triplica tres veces sus votos, ¿eh?, 180.000 firmas[376].

Leonardo Anselmi también les dijo que era importante que conocieran mejor al movimiento animalista:

> Yo entiendo que, claro, no es un tema que os preocupe, el tema de los animales, o el tema del movimiento animalista. Pero si opináis sobre nosotros, como mínimo tenéis que hacer lo mismo que hemos hecho nosotros. Nos hemos instruido sobre corridas de toros, y ¡qué duda cabe! Miren el señor Zaldívar, si nos instruyó sobre corridas de toros. Hay dos objetivos que tiene el movimiento animalista. O sea, por un lado, tenemos lo que se llama "la liberación animal" y, por otro lado, tenemos "el bienestar animal". Y son dos objetivos que van muy unidos uno con el otro, ¿no?, independientemente de que hay grupos que esto no lo aceptan y demás. Para nosotros es tanto una ganancia que los animales mejoren en bienestar como que también mejoren en el hecho de que dejen de ser utilizados definitivamente. Claro, si a mí me lo pregunta..., el hecho de decir que se hagan o no se hagan los *correbous*, pues, yo, a título personal, sí que prefiero que no se hagan. Pero, si se han de hacer, que se hagan en las mejores condiciones posibles para los animales[377].

En lo relativo a la explicación sobre la visión estratégica de la plataforma que había cuestionado Albert Rivera (Grup Mixt), el activista comentó:

> Albert, yo no creo que ser sincero sea equivocarse, bajo ningún punto de vista. Quizás puedes decir que no sea oportuno para una estrategia. (…) lo que estos señores, todos estos señores, van a tener que votar, representando a sus partidos y demás, es un poco lo que es la voluntad del pueblo. (…) Las organizaciones animalistas nos la pasamos en la calle, es nuestro territorio. Y ponemos mesas informativas y realmente nos damos cuenta de que el mayor rechazo que hay es a las corridas de toros, porque la gente te lo dice, y porque te quiere firmar más las firmas que tienen el tema de corrida de toros que otros tipos de firmas, que también

[376] Leonardo Anselmi, comparecencia.

[377] Leonardo Anselmi, comparecencia.

> tenemos recogidas. Y ahí fue cuando hicimos nuestro termómetro, y nos hemos dado cuenta de que podíamos impulsar una ILP en esta línea[378].

Acerca de la pregunta que Francesc Pané (ICV-EUiA) le formuló sobre las libertades que se verían restringidas si se prohibieran las corridas de toros, el representante de PROU expresó:

> La libertad, sin duda, es algo precioso. ¡Qué duda cabe! Por eso hay que protegerla. Hoy estamos aquí tratando de proteger la libertad. Si todo estuviera permitido, si hubiera una libertad absoluta, la libertad no tendría para nosotros un componente positivo, no tendría una connotación positiva. Tendríamos miedo a la libertad de los otros[379].

5.7.2. Las vivencias de las personas entrevistadas

Las y los activistas que participaron en la preparación de la etapa destinada a que ciertas personas comparecieran ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya para apoyar u oponerse a la ILP, explican que fue una fase en la que creyeron que tenían que redoblar esfuerzos. Tal y como apuntan, para ellas y ellos este era un momento muy relevante por la oportunidad de mostrar que representaban a un movimiento serio que impulsaba una iniciativa sustentada en argumentaciones sólidas y con amplio apoyo social.

Para preparar este tramo del proceso comentan que priorizaron buscar a aquellas personas que, por haberse manifestado en contra de las corridas de toros en algún momento, y por su bagaje y experticia, pudieran exponer en aquel escenario institucional un argumentario que favoreciera que las y los representantes de los grupos políticos se decantaran por votar a favor de su propuesta de modificación de ley. En este sentido, Jordi Casamitjana reflexiona: "puedes perder en las comparecencias si no tienes la gente adecuada, o si

[378] Leonardo Anselmi, comparecencia.

[379] Leonardo Anselmi, comparecencia.

tienes a alguien que cambia la narrativa. Por eso era importante que la plataforma pudiera escoger a los comparecientes"[380].

En esta tarea de compilar los perfiles que pudieran secundar los objetivos de PROU, contemplaron asimismo la pericia para comunicar los argumentos: "también teníamos en cuenta cómo eran esas personas, si estaban acostumbradas hablar en público"[381], explica Eric Gallego. "Hay gente que ya tiene experiencia hablando en público, como profesores de universidad, que podían convencer mejor a gente que estuviera más indecisa"[382], comenta Alícia Arnau.

En las reuniones de la plataforma que se mantuvieron para pensar en las personas idóneas para cumplir ese papel tuvieron presente que buscarían a quienes pudieran trasladar discursos bien fundamentados desde los cuales enfrentar los que sostienen que las corridas de toros deben continuar:

> Pusimos en una hoja todos los aspectos que queríamos que se abarcaran. (…) Hubo un filósofo que todos coincidíamos en que tenía que estar en las comparecencias: Bilbeny, que en su libro *El idiota moral* decía que una persona puede ser brillante intelectualmente, un gran experto en ciencias, y puede ser un perfecto idiota moral, que no tenga sensibilidad por la ecología ni por los seres que viven en ellos. Cada vez que alguna persona de las contactadas nos decía que iba a acudir a las comparecencias dábamos un salto de alegría, porque cada uno de ellos tenía un nivel muy alto[383].

Según Josep Rull (CiU), las formaciones políticas afines también estuvieron involucradas en estas decisiones sobre qué personas y qué temas querían que estuvieran presentes en aquellas sesiones en el Parlament: "todas las consensuábamos con la plataforma. Íbamos a diversos frentes"[384].

---

[380] Jordi Casamitjana, entrevista.

[381] Eric Gallego, entrevista.

[382] Alícia Arnau, entrevista.

[383] Javier Luna [pseud.], entrevista.

[384] Josep Rull, entrevista.

Jordi Casamitjana igualmente participó en esta fase, ya que aceptó la propuesta que le hizo Alejandra García en nombre de PROU para ser uno de los comparecientes por su formación como etólogo: "como yo ya había visto bastantes corridas por el hecho de haber ido filmándolas, empecé a desarrollar mi enfoque cómo experto. Cómo etólogo tenía que demostrar que el toro sufre a través de la observación"[385]. No obstante, también fue consultado para crear la lista de las personas que defenderían la aprobación de la ILP: "Hubo un momento en el que había más de los que necesitábamos (…) recuerdo que Alejandra me presentó la versión que querían y a mí me pareció bien. No hubo batallas en la elección de los comparecientes, todos estábamos de acuerdo"[386].

Leonardo Anselmi remite a la naturaleza táctica de esta elección de las personas comparecientes: "tuvo un carácter estratégico, queríamos organizar comparecencias distintas entre sí… Los taurinos llevaron 15 comparecientes iguales"[387]. Patrícia Gomà (ERC), en sintonía con lo que comentan las y los activistas entrevistadas/os, también considera que las y los representantes de la postura animalista hicieron un mejor papel en aquellas jornadas que el que desempeñaron quienes defendían la continuidad de las corridas de toros: "los taurinos no se trabajaron mucho las comparecencias (…) Las que fueron a favor de que se prohibieran fueron exquisitas, un manual para la abolición en cualquier país del mundo"[388]. Para Manel Macià "no había color"[389] entre las intervenciones de una y otra postura, y comenta que quienes se oponían a la prohibición de las corridas de toros "trajeron a toreros, alcaldes taurinos, el apoderado de José Tomás, y sólo un filósofo"[390]. También Jordi Casamitjana tuvo esa misma impresión:

> La retórica de los taurinos era que esto no tenía que ver con el sufrimiento animal sino con un tema Catalunya y España. Cuando vimos en las comparecencias cómo

[385] Jordi Casamitjana, entrevista.

[386] Jordi Casamitjana, entrevista.

[387] Leonardo Anselmi, entrevista.

[388] Patrícia Gomà, entrevista.

[389] Manel Macià, entrevista.

[390] Manel Macià, entrevista.

> se hablaba de los animales, de ciencia y nunca desviándolo al tema político, se confirmó que nuestra narrativa era la que veníamos anunciando[391].

Sobre este asunto, Carlos López recuerda que a algunas y algunos de sus compañeras/os "les daba mucho miedo las comparecencias de los taurinos. Aunque los argumentos que tenían eran fáciles de rebatir, los parlamentarios no estaban totalmente definidos"[392].

"Queríamos un tono muy serio, centrado mucho más en los argumentos que en las pasiones"[393], comenta Josep Rull, quien también expresa en este sentido que "la idea era reflejar que había sufrimiento animal, porque el otro bando lo ponía en duda"[394].

Pregunté también a las personas entrevistadas si consideraban que estas jornadas, en las que tuvieron lugar las comparecencias de las personas llamadas a apoyar con sus intervenciones la aprobación de la ILP, influyeron en la decisión de las y los diputadas/os, y encontré diversidad de puntos de vista en las respuestas.

> "yo creo que casi todos los parlamentarios tenían una postura ya definida antes de las comparecencias. Pero lo que está claro es que algo influyeron, claro"[395].

> "Las comparecencias son un proceso que tiene que hacerse para dar rigor al debate, pero los políticos ya saben de antemano que aprobarán y qué no"[396].

> "Yo creo que a estas alturas de la vida los que somos antitaurinos estamos muy convencidos. Ya me puede venir el Papa de Roma, que no me va a convencer de lo contrario"[397].

Jordi Casamintjana, abunda en este asunto sobre la eventual influencia del voto de la fase de comparecencias:

---

[391] Jordi Casamitjana, entrevista.

[392] Carlos López, entrevista.

[393] Josep Rull, entrevista.

[394] Josep Rull, entrevista.

[395] Carlos López, entrevista.

[396] Helena Escoda, entrevista.

[397] Nieves Camarero, entrevista.

> Casi todos los sistemas políticos tienen ese proceso. Se presenta una ley y se vota, pero en el medio hay un escrutinio donde los políticos hacen ver que necesitan información para decidirse, pero normalmente es más simbólico. Para lo que sí que sirve es para reafirmar la posición que ya tenía un político (…) Esto es como un antídoto para que un político no cambie de opinión en un proceso en el que las enmiendas empiezan a ser importantes[398].

Jennifer Berengueras no considera "que las comparecencias fueran determinantes"[399], sin embargo, cree que propusieron por su parte "ponentes de alto nivel que transmitían seriedad"[400], lo que intuye que les pudo beneficiar de cara a la votación final. Eric Gallego, aunque no cree tampoco que estas sesiones fueran decisivas, sí piensa que les benefició por la buena imagen que estaban dando del movimiento: "no esperaban que el sector antitaurino tuviera esa faceta, eso cambio mucho las cosas. Pero creo que cada político ya tenía su voto decidido. Les cambió seguro la concepción que tenían del mundo animalista, eso tuvo mucho impacto"[401]. De forma muy similar se expresa Patrícia Gomà (ERC): "No buscábamos tanto influir en los diputados, era más generar un debate social y dar un altavoz grande al proceso que se estaba llevando a cabo"[402].

Hubo, en cambio, quienes sí consideran que estas sesiones repercutieron en la decisión de los grupos políticos de una forma mucho más directa. Por ejemplo, el activista Samuel Leal cree que: "allí se expuso con bastante claridad lo violento que resultaban las corridas de toros (…) para una persona es difícil escuchar lo que explicaron y no conmoverse por dentro"[403].

Javier Luna [pseud.] piensa que aquel momento fue relevante, sobre todo para que las personas que formaban parte de las formaciones políticas que finalmente dieron libertad de voto pudieran tomar una decisión más informada:

---

[398] Jordi Casamitjana, entrevista.

[399] Jennifer Berengueras, entrevista.

[400] Jennifer Berengueras, entrevista.

[401] Eric Gallego, entrevista.

[402] Patrícia Gomà, entrevista.

[403] Samuel Leal, entrevista por Thovar R., en 12 de agosto de 2021.

> A partir de las comparecencias se dieron cuenta de que había una filosofía muy justificada, que esto era algo serio. Los que eran defensores de las corridas de toros se dieron cuenta de que les estaba costando mucho tener justificaciones en sus comparecencias para derrotar nuestras razones (…) Estas comparecencias me las descargué, ya que pensaba que podían ser objeto de estudio para animalistas de todo el mundo. Esto era histórico. Es una lección absoluta de cómo eran imparables los motivos de peso que tienen los derechos de los animales, sobre todo, en lugares donde la tauromaquia aún existe como Venezuela, Perú, Ecuador, Colombia o México[404].

Josep Rull (CiU) considera que lo que se vivió durante las jornadas de comparecencias en el Parlament influyó de forma significativa en la postura de algunas/os diputadas/os "porque había también abstencionistas, sobre todo en el grupo del argumento de la libertad, y hubo argumentos en las comparecencias que convencieron (…) delante del mal, perdona que lo exprese así, era muy difícil estar a favor"[405].

También Ruth Carrillo apela a esta idea de la importancia de llevar a cabo estas jornadas por el asunto de la libertad de voto otorgado en los grupos políticos y, tal y como hacen otras de las personas entrevistadas, remite a la comparecencia de Wagensberg en la que mostraron los utensilios usados en las corridas de toros:

> Las comparecencias de los expertos, junto con la libertad de voto, fueron fundamentales para los que estaban indecisos en algunos partidos, como el PSOE. Su ética y su moral les decían una cosa y sus partidos les decían otra. Ver un estoque en la tele no es lo mismo que verlo en persona (…) Esto también lo debatimos, ¿se lleva o no se lleva? Y Wagensberg lo tuvo muy claro: no es lo mismo tenerlo delante de ti y verlo[406].

Anna Mulà relata cómo se hicieron con estos utensilios que el divulgador científico mostró durante su intervención:

[404] Javier Luna [pseud.], entrevista.

[405] Josep Rull, entrevista.

[406] Ruth Carrillo, entrevista.

> Lo compró Eric por Internet porque Wagengsberg nos lo pidió. Y entonces, como el domicilio social de la comisión que dimos era mi casa, llegaron a mi casa. Entonces cogí un taxi, fui a buscar a Wagengsberg y se lo enseñé en el taxi. Y luego no sé cómo entraron en el Parlament. Y, por cierto, esas mismas banderillas las entró Enrique Zaldivar en el Congreso de los Diputados unos años después cuando se debatió la ley que declaró patrimonio cultural las corridas de toros, durante las comparecencias en julio del 2013[407].

La sensación de que la celebración de las comparecencias influyó en la votación final la comparte también Leonardo Anselmi:

> Hubo comparecencias que fueron clave, como la de Jorge Wagensberg, tan visual, tan inteligente el enfoque. También la de Antonio Moreno, taurino arrepentido, con una visión nada académica como el resto, pero con una visión experimental espectacular, y se quedaron flipando. La de Bilbeny también gustó mucho. La de Javier De Lucas fue directamente un libro[408].

El activista también explica que, como parte de la estrategia en esta fase: "les mandamos a cada diputado y diputada libretos con todas las comparecencias. Y en las primeras páginas un resumen con lo más importante dicho en ellas. Además, con el currículum de las personas que hablaban"[409]. Como resultado, Leonardo Anselmi considera que estas jornadas ayudaron también "porque dimos una imagen de no ser cuatro 'mataos', sino que se estábamos representando a la mayoría social"[410].

Sobre estos resúmenes que acompañaban a los libretos de los que habla Leonardo Anselmi, Anna Mulà comenta que fue Josep Rull quien les aconsejó realizarlos a mano:

> Porque si les llegan cientos de miles de emails y no los leen… Así que 135 hice, ¿tú sabes cómo me quedó la mano de dolorida? Tenía que ser individualizado.

[407] Anna Mulà, entrevista.

[408] Leonardo Anselmi, entrevista.

[409] Leonardo Anselmi, entrevista.

[410] Leonardo Anselmi, entrevista.

> Estos tarjetones era muy importante que todos los diputados los leyeran. Además de los dosieres que les hicimos[411].

Por otro lado, estuve también conversando con las y los activistas sobre las razones por las que decidieron que una de las personas que compareciera fuera Leonardo Anselmi, un miembro de la Comisión Promotora de la Plataforma PROU.

En términos generales, tal y como me dijo Alícia Arnau, se lo plantearon porque "era positivo y sumaba más a la causa, porque así se podía explicar la ILP por parte de un representante del activismo y ya no tanto del mundo académico (…) creo que mejor no se podría haber hecho"[412]. Jordi Casamitjana también apunta el refuerzo del carácter popular de la ILP que se logró con esta intervención: "era interesante porque le dio ese peso de ciudadanía: nosotros hemos hecho esto, tenemos este apoyo y representamos a la gente"[413].

Eric Gallego indica otros dos motivos que les impulsaron a llevar como compareciente a un miembro de PROU:

> Primero para que supieran quién había impulsado esto. Nosotros hablamos con los portavoces del grupo y poco más, pero el resto de los políticos no nos conocía (…) y la segunda razón era porque el resto de los comparecientes que habíamos invitado tenían sus argumentos, pero no tenían que ser los mismos que los de la Plataforma PROU[414].

En este mismo sentido, Leonardo Anselmi explica que sintieron que era necesario tener ese espacio donde desarrollar las motivaciones por las que habían creado esta iniciativa, y aclarar algunos de los aspectos más controvertidos que la acompañaban: "sobre todo por el tema de la gran insistencia con el tema de los *correbous*. Queríamos explicar por qué no habíamos incluido en la ILP los *correbous*"[415].

---

[411] Anna Mulà, entrevista.

[412] Alícia Arnau, entrevista.

[413] Jordi Casamitjana, entrevista.

[414] Eric Gallego, entrevista.

[415] Leonardo Anselmi, entrevista.

Fue la intervención del activista la que cerró las sesiones de comparecencias ante la Comissió de Medi Ambient del Parlament de Catalunya, dando paso a la última fase de la ILP: el debate final en el Ple del Parlament.

5.8. La votación final

El 28 de julio de 2010 llegó el día del debate final, que se inició con una breve presentación de la propuesta por parte de la Comisión Promotora de la Plataforma PROU, acogiéndose así las y los activistas a la posibilidad de intervenir que ofrece el reglamento del Parlament a quienes promueven una ILP. De esta manera, el debate empezó con la intervención de Anna Mulà, quien manifestó ante los grupos políticos: "Nosotros hemos acabado el trabajo y les transferimos la responsabilidad a ustedes, que pueden decidir si Catalunya quiere continuar haciendo espectáculo de la muerte o prefieren que la ética, la compasión y la razón acaben triunfando"[416]. A continuación, los grupos parlamentarios expresaron su postura respecto del texto y, al terminar, se dio paso a la votación final con la que se concluiría si la modificación de la ley propuesta quedaría aprobada.

Durante los días previos a esta sesión, las y los activistas fueron preparándose para afrontar el resultado. Tal y como explican, tenían la sensación de que lograrían una votación favorable: "Íbamos con los deberes hechos. Y los números hechos también"[417]. Sin embargo, también pensaban que el asunto se podía torcer: "esperábamos que sí que saliera, pero estábamos expectantes porque no teníamos la seguridad"[418].

Vivieron ese momento con algunas dudas, principalmente debido a la libertad de voto que CiU, y finalmente también el PSC-CpC, dieron a los miembros de su partido. Patrícia Gomà (ERC) menciona que desde ICV y su grupo también colaboraron para que el PSC-CpC abriera la posibilidad a sus diputadas/os de que pudieran votar sin tener que responder a una disciplina de voto impuesta, lo que complicaba los cálculos de los votos:

[416] Transcripción debate final de la ILP. Parlament.cat, 28 de julio de 2010.

[417] Jennifer Berengueras, entrevista.

[418] Samuel Leal, entrevista.

"Había un margen de duda, porque aparte, Pané y yo nos trabajábamos al grupo del PSC, e intentábamos trabajar también la libertad de voto"[419].

La libertad de voto fue finalmente una realidad dentro del grupo PSC-CpC:

> El Viceprimer Secretario y portavoz del Partido Socialista de Catalunya (PSC), Miquel Iceta, ha anunciado este lunes que darán libertad de voto a sus diputados en el Parlamento catalán en el proyecto de ley para la prohibición de las corridas de toros, y que no pedirán votación secreta. (…) Al preguntarle el motivo para dar libertad de voto, Iceta ha constatado que no hay "ningún documento precongresual ni compromiso" que aborde esta cuestión (…). Ha descartado que dar libertad de voto a los socialistas catalanes signifique sentenciar las corridas de toros, aunque ha añadido que se trata de una decisión que deberán tomar los 135 diputados del Parlamento.[420]

Así, a la libertad de voto que ya se conocía que otorgaría CiU, se sumaba la del PSC-CpC, lo que supuso que se abrieran las incógnitas sobre el resultado propias de estos procesos en los que no todos los partidos votan en bloque. Por lo tanto, las y los activistas quedaron a la espera de conocer el sentido de este voto libre y secreto de ambas formaciones políticas en el Ple del Parlament.

Helena Escoda, quien confiaba en la aprobación de la ILP, me explica cómo vivió esta sesión:

> Recuerdo muy bien los discursos que hicieron los portavoces de cada partido. El del PP recriminándonos que estuviéramos en contra de las corridas, pero a favor del aborto. Albert Ribera, de Ciudadanos, en plan que si prohibimos los toros luego serán los circos, luego los peces en peceras y luego el foie. Francesc Pané, de ICV, en un tono muy poético, hizo una gran alegoría a la compasión. Puigcercós, de ERC, ponía el límite en la muerte del animal y en que no se le causen heridas, que esto era parte del progreso de Catalunya. David Pérez, del PSC, iba en plan: "me gustan los *castellers*, me gusta Sau y me gustan los toros".

[419] Patrícia Gomà, entrevista.

[420] Redacción, "El PSC dará libertad de voto para prohibir las corridas y no pedirá votación secreta". *Europa Press Nacional*, 19 de julio de 2010.

> Y Josep Rull, de CiU, hizo un discurso bastante vacío, no queriéndose mojar, propio de los grandes partidos. Pero dijo una cosa que me gustó mucho: "tanto taurinos como no taurinos queremos una sociedad mejor, y este proceso democrático nos hace una sociedad mejor"[421].

Fue precisamente Helena Escoda la que quedó encargada de leer el comunicado de prensa tras la votación ante los medios que, tal y como comenta Alícia Arnau, tenía dos versiones: "se hizo un texto alternativo explicativo para la rueda de prensa por si salía que no, en el que se decía que seguiríamos luchando"[422].

Leonardo Anselmi relata que mantuvo conversaciones con los partidos políticos hasta el final, y que él no tuvo certezas sobre el resultado hasta pocas horas antes del inicio del debate final:

> La noche anterior tuve un debate en la CNN y, al llegar a casa, vi que había recibido unos mensajes de los líderes políticos, donde me decían cómo iban las cosas en lo referente a las intenciones de votaciones. Faltaban ocho horas para la votación y todavía estábamos peleando votos[423].

Estas charlas que mantuvo Leonardo Anselmi con los grupos políticos, Jordi Casamitjana las valora como esenciales para la plataforma:

> Una de las grandes cosas que hizo Leo fue, en las conversaciones a puerta cerrada con los políticos, averiguar cuál era la intención de voto de cada político. Y esto es difícil de hacer. Mucha gente lo ve sólo como portavoz, pero creo que su trabajo más importante fue este. Recuerdo que Alejandra, Leo y yo estábamos hablando de los números, y pensábamos entonces que sí lo vamos a conseguir, pero había interrogantes. Había algunos políticos que no sabíamos que iban a hacer. Aun así, teníamos la sensación de que íbamos a ganar, aunque no fuera por mucho[424].

[421] Helena Escoda, entrevista.

[422] Alícia Arnau, entrevista.

[423] Leonardo Anselmi, entrevista.

[424] Jordi Casamitjana, entrevista.

Sobre estos encuentros, Leonardo Anselmi narra algunos de los puntos clave que se abordaron antes de que las y los diputadas/os tuvieran que emitir su voto:

> A los partidos políticos les preocupaba que, si se aprobaba esto, *ipso facto* las corridas que ya estaban arregladas ese año no pudieran realizarse. Pero en la asamblea se había acordado que nosotros podíamos negociar hasta dos años de moratoria, pero yo no quise sacar esa carta hasta el final. Hubo una anécdota interesante: PSC y Convergència casi llegan a un acuerdo para hacer una moratoria de ocho años. Y eso, cuando me llegó, fui a hablarlo al Parlament con los dos grupos de que esto iba a ser considerado como algo insultante para el movimiento animalista. Casi peor que una votación en contra. Y lo hacían claramente para darle tiempo al Constitucional para que las corridas no se acabaran. Y en ese momento pensé en usar el último comodín que me quedaba, y les dije que podíamos pactar entre Convergència y PROU una moratoria de un año. Pero ellos decían que eso era muy poco, y gracias a eso Convergència se salió de la mesa de diálogo con el PSC en este tema, que era una trampa del PSC[425].

Sobre el momento de la votación, Javier Luna [pseud.] me traslada la incertidumbre que vivió:

> Yo sí creía que ganaríamos, pero sabía que sería un poquito difícil por el tema del PSC y CiU. Lo increíble hubiese sido que no hubiese salido para adelante en la sociedad moderna en la que estamos (…) incluso pensaba que ganaríamos por más margen, pero bueno. Quizá ahora hubiésemos ganado por mucho más margen[426].

Ruth Carrillo también recuerda la tensión con la que vivió los instantes en los que se dio paso a la votación de los grupos parlamentarios:

> Soy atea, pero rezaba. Yo creo que teníamos todos tanto miedo de que no saliera para adelante… Creo que nadie las tenía todas consigo. Es un tópico, pero son políticos, te dicen una cosa y luego hacen otra. Nadie tenía seguridad de nada (…) Yo estaba llorando porque hacía apenas dos semanas que había muerto mi madre

[425] Leonardo Anselmi, entrevista.

[426] Javier Luna [pseud.], entrevista.

> y me hubiese gustado que hubiera estado allí. Quería estar sola y tranquila, pero me pilló de lleno la prensa. Fue la primera vez que sentí que habíamos conseguido algo, y así se lo dije a los periodistas. Y me pillaron la famosa frase de "los animales han tenido voz en el Parlamento por primera vez" y le gustó a todo el mundo. Me salió del alma[427].

La jornada finalizó con la votación final de las formaciones políticas, que terminó con 68 votos a favor (32 de CiU, 3 del PSC-CpC, 21 de ERC y 12 de ICV-EUiA), 55 en contra (7 de CiU, 31 del PSC-CpC, 14 del PPC y 3 del Grup Mixt) y 9 abstenciones (6 de CiU y 3 del PSC-CpC).

Gran parte de la cámara se giró para aplaudir hacia la zona donde estaban ubicados los miembros de la Comisión Promotora de la Plataforma PROU, fedatarias/os y firmantes de la ILP.

El eco mediático de ese momento fue enorme. Más de 300 periodistas de medios internacionales se acreditaron para seguir el debate y la votación en directo desde el Parlament de Catalunya. "Después de la votación fue una locura como los medios se volcaron con la noticia, medios extranjeros incluso"[428], comenta Samuel Leal. "La repercusión fue muy grande. Cuando la votación final, abrimos informativos en la CNN, BBC, Al Jazeera, etc."[429], recuerda Josep Rull (CiU). Quien también cuenta que no sabían con seguridad el número de apoyos que obtendría la ILP: "era una ley que se aprobaría por mayoría simple, y nosotros sabíamos que ganaríamos. Pero era imprescindible ganar por mayoría absoluta, que eran 68 diputados. Yo pensaba que teníamos 70 votos, pero dos de nuestro grupo fallaron"[430].

Con la aprobación de la ILP, se logró modificar el artículo 6 del texto refundido de la Ley de protección de los animales, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2008, por la que finalmente se prohíban las corridas de toros y los espectáculos con toros que incluyan la muerte del animal y la aplicación de las suertes de la pica, de las banderillas y del estoque.

[427] Ruth Carrillo, entrevista.

[428] Samuel Leal, entrevista.

[429] Josep Rull, entrevista.

[430] Josep Rull, entrevista.

La última corrida que se celebró en Catalunya tuvo lugar durante las Festes de La Mercè de 2011.

En octubre de 2016, el Tribunal Constitucional, alegando motivos competenciales, decide dejar la ILP sin efecto, con 8 votos a favor y 3 en contra.

VI
Análisis

Compromiso, momento e instrumento

6.1. El compromiso: los valores como promotores de la acción

6.1.1. Por principios

> Es inadmisible intentar legitimar esta práctica con argumentos como la tradición o lo estético en una sociedad moderna, pluralista y democrática. Nadie en ninguna otra situación admitiría que el placer estético o la tradición son fuentes de legitimación de acciones que dañan gravemente a otro. Con lo cual, tampoco es admisible que, con estos argumentos, se intente justificar el daño a un animal. Ni la tradición ni el arte legitiman moralmente[431].

La idea de impulsar la ILP tuvo mucho que ver con querer detener una actividad que quienes se oponen a la tauromaquia consideran inaceptable moralmente. Cada una de las personas que se unieron para pensar en cómo alcanzar el objetivo de la prohibición de las corridas de toros en Catalunya cree profundamente que dañar a animales en estos festejos es inadmisible. Rechazan, así, que se les ocasionen heridas hasta su muerte y que esto además suceda como parte de un espectáculo público: "Para nosotros no es ético ni es

[431] Pedro Pozas. *Defensores de la igualdad: Libertad sin cadenas, más allá de la genética*. (Punto Rojo Libros, 2014), 415.

justificable el maltrato a ningún ser vivo (…) Torturar por diversión es lo más injustificable que puede haber en el mundo"[432].

Las razones por las que las y los activistas promovieron la ILP son consistentes con su involucración previa en el asociacionismo animalista, la cual, siguiendo el "Modelo Elaborado de Identidad Social" (ESIM por sus siglas en inglés) formulado por Stephen Reicher a mediados de la década de los noventa, fue forjando procesos de producción de identidad colectiva promovidos por las dinámicas de las relaciones intergrupales que tuvieron lugar. La mayoría de estas personas ya habían colaborado en alguna entidad dedicada a velar por los animales, ya sea interviniendo en campañas de concienciación, organizando concentraciones, gestionando adopciones, cooperando en refugios, implicándose en rescates, etc.; y, además, con anterioridad habían formado parte de diferentes campañas orientadas a hacer frente al sector taurino. El objetivo de todas aquellas acciones siempre fue el de detener el daño que se causa a estos animales, lo que persiguieron a través de una variedad de acciones cuyo centro es el rechazo al maltrato.

El recorrido por el activismo antitaurino del grupo que encabezó la Plataforma PROU, el cual relato durante los antecedentes y precipitantes del caso, informa sobre dicho afán por protestar contra una actividad que califican de cruenta: "nosotros lo hacíamos porque queríamos acabar con el ritual en sí, y con la crueldad infinita que supone hacerle eso al toro"[433].

Con esta meta en mente dirigida a proteger a los animales fue con la que el tejido animalista catalán lideró la ILP; y lo hizo mediante la creación de una plataforma con la que quisieron hacer partícipe a aquella parte de la ciudadanía que compartía ese mismo propósito. De este modo, el objetivo compartido de poner fin a una actividad en la que se daña a unos animales se presenta como un claro determinante de la acción política liderada por la Plataforma PROU, en tanto que quienes participaron de algún modo en la ILP presentan un rechazo moral que les mueve a involucrarse en la iniciativa. Consideran que el disfrute de la afición taurina, o el derecho coartado a acudir a las mismas tras un eventual veto a estos festejos, no justificaría dañar a ningún individuo, al ser entendidos

[432] Javier Luna [pseud.], entrevista.

[433] Eric Gallego, entrevista.

estos como seres sintientes que pueden ser dañados. De ahí se sigue que la iniciativa tenga como finalidad principal evitar el daño a individuos que pueden acusarlo por su capacidad de sintiencia, que, como dijimos, se trata de una noción que nos remite a la facultad de experimentar sensaciones y de tener experiencias subjetivas de la propia vida y de lo que nos rodea.

De forma específica, el daño del que pretendieron proteger a los animales es el correspondiente al sufrimiento físico y psíquico que se les causa durante las distintas suertes y lances que tienen lugar en las corridas, así como a la muerte de los toros como elemento final de la lidia. Como vimos, en la Ley 22/2003, del 4 de julio de protección de los animales que se pretendía modificar con la ILP de PROU ya se prohibía ocasionar sufrimiento a los toros en un espectáculo, pero también se prohíbe matarlos. La solicitada eliminación por parte de las y los animalistas del renglón que excepciona a las corridas de la legislación de protección animal perseguía, por lo tanto, no sólo que se dejara de causar daño a los toros, sino que la muerte de estos quedara vetada durante la celebración de las corridas.

Al fin y al cabo, tal y como expresan en sus entrevistas las personas que conformaron la Plataforma PROU, y quienes colaboraron con ellas desde distintos espacios, aquella iniciativa lo que buscaba era proteger a los animales del daño que se les ocasiona durante la celebración de un espectáculo público, lo que dota a su compromiso de un carácter principista que articula la adhesión e implicación con la causa que defienden.

6.1.2. El elemento emocional

La participación de las y los involucradas/os en la ILP con la causa que defendían está atravesada, como decía, por un compromiso ético. El convencimiento de que las corridas tenían que ser ilegalizadas porque suponen el maltrato a los animales animó a las y los animalistas a lanzarla y sostenerla. No obstante, a continuación pongo de relieve el papel de las emociones en este contexto, referidas a la indignación moral, al fervor de la movilización y a la incertidumbre por encontrarse en la base de las explicaciones sobre por qué y cómo todas aquellas personas se pusieron en acción.

Cuando hablamos del fomento de la actividad política entre grupos e individuos, la expresión individual o grupal de lo que Jasper denomina una "ira justa"[434] ofrece ciertas claves explicativas. En nuestro caso, el rechazo a las corridas comienza con la identificación de un daño que se pretende enfrentar y de los sujetos que se quieren proteger.

El daño que se aspiraba atajar contaba con el amparo institucional, y de lo que se trababa era de que la legislación en materia de protección animal incluyera también a los animales utilizados en las corridas de toros. Que estos no gozaran de la protección jurídica, por la cual se impedía herirlos o matarlos como parte de un espectáculo, es un aspecto que incide sustancialmente en el compromiso de quienes se involucran en la ILP porque lo consideran intolerable. El sufrimiento infligido a los animales en estas prácticas resulta insoportable para muchas personas que son contrarias a las mismas, pero todavía la repulsa es mayor cuando son los órganos gubernamentales los que lo permiten, intensificando en quienes pretenden prohibir la tauromaquia la indignación moral. La protesta que se despliega, por lo tanto, surge de la postura ética de los grupos animalistas, pero estando esta imbricada en el enojo que suscita que el daño al que se oponen esté institucionalizado.

Por otra parte, poner a funcionar una ILP para enfrentar una actividad que encuentran éticamente reprobable dio pie a un entusiasmo que estaba directamente relacionado con la percepción de que tenían al alcance de la mano la posibilidad de, por un lado, introducir el asunto de las corridas directamente en el Parlament y, por otro, que esta eventualmente prosperase.

Cristina Olmos, fedataria de la ILP, y Pablo Aguilar [pseud.], firmante de la misma, coinciden en apuntar que cuando tuvieron conocimiento de la forma en la que se estaba planteando llegar a la prohibición de las corridas aumentaron sus expectativas de lograrlo. Ambos habían participado anteriormente en otras acciones con el mismo objetivo, pero sabían que eran campañas de presión y, tal y como comentan, hasta aquel momento no conocían que existiera una herramienta legislativa que podía ser impulsada desde la

[434] James Jasper. "Constructing indignation: Anger dynamics in protest movements". *Emotion review* 6.3 (2014): 211

ciudadanía. El hecho de que las y los representantes políticas/os tuvieran que manifestarse y votar la propuesta les pareció motivador, lo que nos indica que tener acceso a este espacio, en el que podían trabajar de una forma mucho más directa por su causa de lo que lo venían haciendo, fomentó las esperanzas de las y los animalistas.

En este sentido, Leonardo Anselmi recuerda que entre el activismo antitaurino se daba por buena la mera posibilidad de que sus reivindicaciones tuvieran aquel escaparate del que nunca antes habían dispuesto. Incluso si no lograban que la ILP se aprobara, les pareció ilusionante pensar en que toda aquella movilización social podía servir para concienciar a más gente sobre la causa que abanderaban y favorecer el debate público: "normalmente los movimientos sociales no disponemos de demasiados recursos para dar visibilidad a nuestros objetivos"[435].

Como vemos, el fervor que caracterizó el planteamiento y desarrollo de la ILP también es un elemento importante para entender las razones y la forma en la que esta se abrió camino. Animadas/os por la sensación de que con este instrumento legislativo participativo podían cambiar las cosas, la gente de PROU vivió un proceso que fue construido sobre unas expectativas que les resultaban estimulantes. Por lo tanto, si bien no se trabajó sobre certezas en cuanto al resultado final de la iniciativa, la propia posibilidad de que esa fuera la ruta para alcanzar la prohibición de las corridas operó como un importante factor que acrecentó el compromiso, tanto de las y los impulsoras/es, como del resto de grupos e individuos involucrados: "este proyecto fue tan bien acogido porque era la ilusión de muchas personas, y esas personas se encontraron con un grupito de gente que les propuso una manera con cara y ojos para acabar con las corridas de toros"[436].

En esta línea, la percepción de que había llegado el momento, de que este grupo de animalistas había dado con una herramienta para plantear una propuesta con resultado vinculante, contribuyó a la generación de unas expectativas que, tal y como se apunta en las teorías de la expectativa/valencia de mediados de la década de los sesenta[437], vienen

[435] Leonardo Anselmi, entrevista.

[436] Javier Luna [pseud.], entrevista.

[437] Victor H. Vroom. *Work and Motivation*. (New York: Wiley, 1964), Atkinson, John. William. *Introduction to motivation*. (Princeton: Van Nostrand, 1964) o Julian B. Rotter "Generalized expectancies

determinadas por el valor que se les otorga a las consecuencias que se espera que se produzcan. En nuestro caso, el trabajo realizado alrededor de la ILP estuvo significativamente marcado por la esperanza de que este les condujera a la ansiada meta de la eliminación de las corridas. No obstante, a las expectativas que podían estar animando a la acción, referidas a la obtención de un resultado y a la valencia de este, también hay que sumarle las que tienen que ver con la autopercepción de su capacidad para llevar a término una iniciativa de tal magnitud. Y aquí es donde ese entusiasmo y compromiso con la propuesta cumplió también una función relevante. Mientras que sí que había confianza en la respuesta del movimiento animalista y en la de la ciudadanía, el hecho de estar transitando por un procedimiento altamente protocolizado en el que no tenían experiencia, que además requería un esfuerzo que no sabían bien cómo medir, y que dependía del eventual apoyo de las fuerzas políticas, generaba en las y los encargadas/os de la iniciativa una incertidumbre que les acompañó hasta el día de la votación final.

Para este grupo de activistas la preocupación no era tanto que la gente no respondiera positivamente a su propuesta, sino si iban a poder cumplir con cada uno de los requisitos necesarios para tramitar una ILP, si sabrían gestionar el volumen de personas necesarias y si contarían con suficiente respaldo entre los partidos políticos para, al fin y al cabo, llevar el proceso a buen puerto: "A veces no nos creíamos capaces. Pensábamos que era un mundo de trabajo y que no teníamos estructura (…) No era comparable con las ONGs ecologistas de aquel entonces, por ejemplo, que eran mucho más potentes que nosotros"[438].

Tales incertezas, asumidas desde el inicio, también incrementaron la perseverancia de las y los activistas porque trataron de compensar las posibles adversidades redoblando el trabajo. Por ejemplo, en los diálogos sobre cuál sería el volumen orientativo de firmas que querían reunir, se propusieron de inicio llegar a las 100.000 (el doble de las necesarias): "pensamos que la ILP por sí misma no era una garantía de que la ley se fuera a modificar, pero doblando o triplicando la cantidad que nos pedían conseguiríamos

for internal versus external control of reinforcement". *Psychological monographs: General and applied 80*.1 (1966): 1-28.

[438] Leonardo Anselmi, entrevista.

presionar"[439]. Pretendían obtener de este modo un número muy elevado de firmas "para dar una imagen de abundancia"[440]; "cuantas más firmas, mayor era la presión y mayor la probabilidad de prohibir las corridas"[441].

En las asambleas celebradas para dar a conocer a la ciudadanía la forma en la que se podía colaborar se planteó, asimismo, que para darle más solidez a la propuesta y demostrar a las formaciones políticas que la ILP tenía apoyo popular, era necesario prepararse para conseguir un número mucho mayor de las firmas que eran imprescindibles para su tramitación. La respuesta de las personas que acudieron llegó a sorprender a la gente de PROU, quienes percibieron que tenían más poder de convocatoria del que podían esperar. El número de ciudadanas/os que asistieron, y la implicación que estas y estos mostraron, también incrementó el compromiso de las y los activistas: "las asambleas fueron espectaculares porque generaban mucho sentimiento de comunidad. Te sentías muy motivado"[442], comenta Leonardo Anselmi, quien también resalta la emoción que experimentaban al ver que a cada asamblea acudía más personas:

> Recuerdo que para la última tuvimos que hacerlo en dos sesiones porque no cabía todo el mundo dentro (…) lo más impresionante es que había gente de todo tipo y muchas caras nuevas y de todas las edades y clases sociales (…) había gente de todos los barrios, todos ahí sentados para terminar con las corridas de toros[443].

La ilusión ante la posibilidad de terminar con esta actividad es observable también durante el registro de fedatarias/os en el Parlament. Ese día se formaron colas para poder entrar a acreditarse como persona fedataria. Al ver que tanta gente respondió solícitamente a la convocatoria de la plataforma, y al constatar que acudían y les expresaban su ilusión y compromiso, las y los responsables de PROU lo vivieron "como una cosa épica por ver a tantas personas unidas para que dejaran de hacer daño a los animales"[444]. También Ruth Carrillo vivió aquellas jornadas con entusiasmo cuando vio la respuesta de las y los

[439] Jordi Casamitjana, entrevista.

[440] Carlos López, entrevista.

[441] Alícia Arnau, entrevista.

[442] Leonardo Anselmi, entrevista.

[443] Leonardo Anselmi, entrevista.

[444] Eric Gallego, entrevista.

participantes: “en La Monumental durante dos años éramos cuatro gatos y de repente ves que hay 1.000 personas como tú. Yo sonreía y decía: no puede ser. El sentimiento era espectacular”[445].

Las y los entrevistadas/os cuentan que aquellas dos jornadas fueron tan emotivas también porque la gente les transmitió gratitud por poner en marcha esta ILP y pudieron percibir que había una determinación a trabajar por este objetivo común: “esto es espectacular, esto es democracia”[446], recuerda Leonardo Anselmi que le comentó gente del personal del Parlament al ver la acogida que tenía el llamamiento de la Plataforma PROU. De esta forma, la percepción de que había una base de gente “esperando ser movilizada”[447] para hacer frente a la tauromaquia aumentó significativamente el entusiasmo colectivo que se había empezado a generar entre el antitaurinismo, siendo este un elemento que cruza la forma de pensar y llevar a la práctica una iniciativa caracterizada por una fuerte implicación de las y los diferentes agentes que la promovieron y apoyaron.

Después de todo, las emociones que cruzan la acción colectiva desarrollada durante la ILP muestran, entre otros aspectos, la fuerza movilizadora del dolor[448] de quienes se oponen a unos eventos en los que se daña a los animales, así como la relativa al fervor que produce la participación en procesos colectivos orientados a enfrentar dicha actividad.

6.2. El momento: estructura de oportunidad política

6.2.1. Emergencia de nuevos repertorios activistas

Entre el conjunto de factores que determinaron la acción política generada alrededor de la ILP, el surgimiento previo de nuevas propuestas para poner fin a las corridas de toros en Catalunya ocupa un lugar destacado. En un escenario en el que, a pesar de haber

[445] Ruth Carrillo, entrevista.

[446] Leonardo Anselmi, entrevista.

[447] Carlos López, entrevista.

[448] Helena Flam. *Micromobilization and emotions*. The Oxford handbook of social movements (2015): 264-276.

conseguido ciertos logros (sobre todo con la iniciativa para la declaración de "municipio antitaurino" por parte de diversos municipios catalanes), no se abrían posibilidades para llegar al cambio legislativo que impidiera la celebración de estos festejos, se comenzaron a probar distintos repertorios de acción que proporcionaron a las y los animalistas un conocimiento más situado del contexto sociopolítico en el que se movían.

Un ejemplo de tales formas de acción la encontramos en uno de los desencadenantes inmediatos que señalo durante el relato del caso: la manifestación que diversas entidades animalistas convocaron en Barcelona durante el verano de 2007. Si bien la convocatoria de manifestaciones no era un recurso nuevo apara aquellas y aquellos activistas, nunca habían ambicionado una que alcanzara esas dimensiones. Prácticamente la totalidad de personas entrevistadas hacen mención a aquel acontecimiento expresando que, hasta aquella fecha, no se había congregado en una manifestación contra la tauromaquia en Barcelona a un número tan elevado de gente. Aquella jornada, sin duda, es uno de los momentos que marcaron el inicio de la nueva estrategia antitaurina en Catalunya, sobre todo por la respuesta de la ciudadanía:

> Nuestro techo en las manifestaciones era de unas 700 personas, pero pensamos que teníamos que ir más allá. Pensamos en cambiar la estrategia y no hacer tantas manifestaciones para centrarnos en una pero bien hecha. Fuimos cinco o seis o siete mil personas. ¡Fue increíble![449].

La celebración de aquella protesta se revela como un hito importante para el movimiento antitaurino, porque se pudo comprobar que había una parte de la ciudadanía que, sin estar necesariamente afiliada a ningún colectivo de defensa animal, había decidido unirse a esta protesta contra la tauromaquia: "probablemente nos dimos cuenta de que teníamos la capacidad de poner gente en la calle. Teníamos más fuerza de la que creíamos"[450].

La lectura que hicieron sobre esta acción no se detuvo en la constatación de cierto apoyo social, sino que consideraron que este respaldo popular propició que los grupos políticos supieran que había un activismo animalista renovado que contaba con un respaldo

[449] Nieves Camarero, entrevista.

[450] Leonardo Anselmi, entrevista.

considerable de la ciudadanía: "A partir de entonces empezamos a llamar la atención de muchos políticos"[451].

Quienes habían organizado aquella manifestación, al calor del éxito obtenido, pensaron que tenían que idear la forma de seguir haciéndose visibles y que su reivindicación, ahora mejor posicionada, fuera atendida. Es en este contexto en el que surge la Plataforma Barcelona Mata que, tal y como abordo en la descripción del caso, se trata de un grupo de organizaciones desde el que se probaron diferentes fórmulas para hacer llegar su mensaje a la ciudadanía y a las y los representantes políticos. Desde esta agrupación se realizaron diferentes acciones (pequeñas concentraciones, jornadas divulgativas, etc.) encaminadas a pedir la prohibición de las corridas de toros: "fue cuando empezábamos a experimentar con diferentes formas de hacer activismo para ver qué nos funcionaba"[452].

Hoy podemos decir que esta plataforma, debido a la naturaleza del conjunto de actividades que organizaron, supuso una transición entre dos formas muy distintas de entender el activismo, en tanto que se sitúa entre una etapa en la que el mensaje antitaurino se transmitía, mayoritariamente, con actos a pie de calle, y la que después dio paso a un activismo más politizado desde el que se impulsó la ILP promovida por la Plataforma PROU.

De forma prácticamente simultánea al curso de Barcelona Mata surgieron las concentraciones dominicales frente a la plaza de La Monumental a las que me refiero en el recorrido que hago del caso. Como este recinto no tenía apenas afluencia de público local, la intención primera de quienes allí se congregaban era la de hablar con las y los turistas que acudían a la plaza para explicarles en qué consistía el espectáculo al que iban a asistir y expresarles su rechazo al mismo. El objetivo de estos diálogos era, por un lado, que las y los visitantes extranjeras/os declinasen entrar en la plaza de toros y, por otro, que hicieran circular esta oposición a las corridas en sus países con la esperanza de que disminuyera el número de personas que acudía a una de esas jornadas taurinas como parte de la visita a la ciudad:

[451] Anna Mulà, entrevista.

[452] Leonardo Anselmi, entrevista.

> (…) Sabíamos que a los taurinos de aquí no íbamos a convencerles, pero a los turistas sí. Cuando entraban no sabían muy bien lo que era una corrida y no se esperaban presenciar un espectáculo tan cruento (…) Una vez salió de la plaza una mujer japonesa llorando y pegándose golpes en el pecho, y eso me impactó. Y otras muchas veces eran los ingleses o los americanos quienes salían quejándose de que eso no estaba bien[453].

Aunque algunas y algunos de las y los activistas que asistían a estas concentraciones habían sido parte implicada en la organización de la manifestación de 2007 en Barcelona y/o en la creación de Barcelona Mata, a estos actos también acudía gente que no estaba en contacto con el activismo animalista más oficial. Es decir, allí se congregaban ciudadanas/os que colaboraban en alguna entidad dedicada a la protección de los animales, pero también personas ajenas a estos circuitos que, de forma espontánea, se fueron uniendo cada domingo a las concentraciones. Fueron, por lo tanto, actos reivindicativos de un carácter informal en los que, no obstante, se dieron unas dinámicas particulares por las que sí se podían diferenciar algunas personas que ejercían cierto liderazgo entre la gente que allí se concentraba. Por ejemplo, sin que hubiera habido una decisión previa consensuada al respecto, ocurría que había quienes ocupaban el rol de relacionarse con las y los agentes del orden allí presentes; también había quienes se encargaban de tratar de regular los ánimos de sus compañeras/os cuando había conflictos con quien entraba a ver las corridas de toros o cuando intentaban que no se invadieran los metros de separación entre la protesta y la plaza que la policía marcaba. Pero estas formas de funcionar se fueron construyendo en aquel espacio sin que nunca se llegaran a convocar reuniones entre las y los asistentes con el ánimo de administrar el trabajo, los recursos, contactar con la prensa, etc.

Fue precisamente la informalidad de estos actos y la aparición de un comportamiento colectivo que no estaba dirigido por ningún grupo lo que entró en conflicto con la forma estructurada de entender la acción política por parte del activismo animalista institucionalizado de la ciudad: "dejé de ir porque no veía que eso fuera una buena estrategia, porque la prensa no iba allí, había algunas veces altercados y los animalistas

[453] Samuel Leal, entrevista.

podían ver perjudicada su imagen"[454]. Tal percepción de que no se avanzaba en la consecución de sus objetivos mediante protestas continuas frente a la plaza de la Monumental empezó a ser compartida por más activistas, quienes veían que no incomodaban a nadie con aquellas concentraciones: "incluso algunas manifestaciones antitaurinas ya pasaban a formar parte del paisaje de las ferias taurinas"[455]. Tenían la sensación de que estaban invirtiendo tiempo y esfuerzo en una forma de hacer llegar sus reivindicaciones que no les permitía entrar en las instituciones gubernamentales. Esto nos remite a uno de los peligros inherentes a la protesta que señala Tarrow (1997) sobre la tendencia a rutinizar las acciones, en tanto que estas pueden perder la fuerza innovadora y, en consecuencia, la capacidad para plantear desafíos[456].

De hecho, las y los activistas que compartían esta visión comenzaron a recomendar la no participación en esas protestas permanentes. Esta intención de disuadir a las personas que se manifestaban cada domingo partía de la consideración de que debían destinar los esfuerzos a pensar en otras maneras de desarrollar su acción política que estuvieran orientadas a obtener resultados vinculantes, ya que tenían la sensación de que estos actos frente a la plaza de toros no estaban siendo útiles para alcanzar las metas del movimiento antitaurino. Así lo explica Javier Luna [pseud.], quien empezó como activista precisamente acudiendo a estas concentraciones y quien expone que al principio le pareció que todo aquello era "una buena idea para hacer un poco de ruido"[457], pero que luego algunas y algunos compañeras/os pensaron que no se podía avanzar más con aquellos actos e iniciaron conversaciones sobre la necesidad de cambiar de rumbo. Esto supuso que aquellas protestas dominicales fueran perdiendo poder de convocatoria[458], aunque sirvieron como punto de encuentro para gente del animalismo y, al mismo tiempo, propiciaron conversaciones sobre la posibilidad de promover una ILP para prohibir los toros en Catalunya, ya que algunas de las personas que estaban en los grupos en los que

[454] Alícia Arnau, entrevista.

[455] Leonardo Anselmi, entrevista.

[456] Sidney Tarrow. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. (Madrid: Alianza Universidad, 1997).

[457] Javier Luna [pseud.], entrevista.

[458] Estas protestas, con una menor participación, siguieron activas hasta la celebración de la última corrida de toros en La Monumental el 25 de septiembre de 2011.

se gestó la idea también acudían, o conocían, a gran parte de quienes asistían cada domingo a las puertas de La Monumental. De este modo, en aquel espacio también se problematizó la idea de la ILP y surgieron algunos de los primeros compromisos con la propuesta que supuso el inicio del viraje de la acción política para enfrentar la tauromaquia en Catalunya.

En el momento en el que la Plataforma Barcelona Mata se estaba empezando a disolver, un grupo que había estado involucrado, tanto en la organización de la manifestación multitudinaria de Barcelona como en las acciones de esta plataforma, decidió pensar en alternativas a esas protestas frente a la plaza de toros. Tomaron entonces la decisión de organizar, según vimos durante la exposición del caso, concentraciones frente al Parlament de Catalunya cada miércoles en los que se celebraba el pleno. Tal y como explican, pretendían "dar a entender a los políticos que había un movimiento contrario a los espectáculos taurinos que estaba en auge"[459]. De entre el conjunto de acciones que fueron ensayando, esta referida al contacto con las y los representantes políticos resultó ser la que propició que la idea de la ILP se afianzara entre el grupo de activistas que habían estado trabajando por la prohibición de las corridas, quienes, a su vez, ya tenían ciertos conocimientos sobre cómo funcionaba esta herramienta por su participación en la ILP de Som lo que Sembrem que explico en el capítulo sobre el caso.

La clave la encontramos, así, en esos primeros contactos con las formaciones políticas que tuvieron lugar durante aquellas concentraciones, las cuales se iniciaron cuando habían pasado unas cuatro semanas desde que comenzaran las protestas. Fue en ese momento cuando integrantes de algunos de los grupos políticos del Parlament empezaron a acercarse a las y los activistas para entablar conversaciones con ellas y ellos. Hasta entonces, según consideran las personas involucradas, las y los diputadas/os no se animaban a hablar con ellas y ellos porque los veían "como un grupo de exaltados sin ningún criterio ni estrategia"[460]. Sin embargo, esos primeros encuentros dieron lugar a diálogos que, aunque breves e informales, supusieron una oportunidad para que, de una parte, las y los animalistas les hicieran llegar su petición de forma más directa y, de otra, que las y los representantes políticos conversaran con ellas y ellos sobre las posibilidades

[459] Javier Luna [pseud.], entrevista.

[460] Carlos López, entrevista.

de que esta reivindicación pudiera ser abordada desde la institución parlamentaria: "lo veíamos como algo positivo y nos daba un poco más de esperanza porque notábamos su interés"[461]. Esta sensación de que captar la atención de los agentes políticos era el camino para alcanzar el veto a las corridas guarda relación con la conceptualización de estos como actores privilegiados con derechos y responsabilidades en virtud de su estatus: "los miembros de los partidos poseen un importante poder de decisión en ámbitos como la formulación de políticas y la participación en la toma de decisiones"[462]; por lo que aquellas primeras comunicaciones con las y los diputadas/os facilitó que las y los promotoras/es de la Plataforma PROU pudieran acceder a quienes tenían el poder de decisión sobre sus demandas, y a tener una primera idea de la postura de los grupos políticos al respecto:

> Al poco tiempo empezábamos a tener citas en el Parlament con alguno de ellos y nos decían cómo veían el tema (…) algunos como ERC e ICV-EUiA veían en nosotros, y en lo que representábamos, votantes naturales. Ahí era un tema meramente electoralista, pero también te dabas cuenta de que algunos tenían la misma sensibilidad que tú[463].

De acuerdo con lo expuesto, el incremento del acceso a quienes tenían la capacidad de decidir sobre la demanda de las y los antitaurinas/os supuso que la gente de PROU concluyera que sus posibilidades de éxito habían aumentado. Este acercamiento a los partidos del Parlament se dio tras una serie de ensayos de distintas acciones que les informó, como desarrollo en la siguiente sección, sobre el apoyo social y político con el que podían probablemente contar. De esta forma, la acción colectiva desplegada les sirvió para medir las coordenadas coyunturales en las que se movían y, lo más relevante, para ser agentes activos en la apertura de la estructura de oportunidad por la que más adelante transitó la ILP.

[461] Alícia Arnau, entrevista.

[462] Emilie Van Haute et al., eds. *Party members and activists*. Vol. 6. (London: Routledge, 2015).

[463] Leonardo Anselmi, entrevista.

6.2.2. Una lectura posibilista

Como hemos visto, la decisión de impulsar la ILP arranca en un momento en el que la oposición a los toros ya había sido expresada mediante iniciativas que habían corrido diferente suerte. Dado que en los años previos a la ILP se había producido un conjunto de acciones para enfrentar la celebración de corridas en ámbito político, y estas, junto a las protestas convocadas por el asociacionismo animalista, habían formado e informado a las y los activistas sobre la sensibilización social con su causa, así como sobre el posicionamiento de los grupos políticos, la gente de PROU interpretó que se encontraban en un momento adecuado para promover una ILP.

Esta lectura del contexto político y social reposó en dos factores principalmente. Por un lado, en la percepción de que había una mayoría social que apoyaría una iniciativa que tuviera como finalidad acabar con las corridas en esta comunidad autónoma y, por otro, en la apertura de la vía institucional a abordar este asunto a nivel autonómico.

Seguidamente, abordo ambos factores por ser fundamentales para conocer la relevancia de la condición sociopolíticamente situada en la que emerge la idea de la ILP, y porque dan cuenta de su orientación estratégica al optar sus impulsoras/es por estos canales en un momento en el que la voluntad popular y la voluntad política podían serles favorables.

6.2.2.1. Coyuntura social

En el momento en el que las personas que integrarían la Plataforma PROU empezaron a plantearse lanzar esta iniciativa, hicieron un trabajo previo que consistió en recoger información sobre el funcionamiento de las ILPs. Fue entonces cuando supieron que la idea que estaban planteando implicaba un procedimiento por el que un grupo de gente podía presentar un proyecto de ley para su debate, siempre y cuando se obtuvieran un mínimo de firmas (50.000) que debían ser recogidas. La magnitud del apoyo social que iban a necesitar marcaría, por tanto, la manera en la que formularían su propuesta.

Al averiguar los detalles referentes a la colaboración popular en este procedimiento entendieron que el apoyo social era imprescindible para activar el mecanismo de la ILP. Sería indispensable que desde la ciudadanía se sostuviera la ILP para, por un lado,

embarcarse en un proceso que implicaba necesariamente la participación activa de un número significativo de ciudadanas/os y, por otro, para presentarse ante las formaciones políticas como un grupo que legítimamente representaba a las personas que se oponían a estos festejos.

Es aquí donde entra en juego la lectura por parte de la Plataforma PROU de la coyuntura social en la que se gestó su ILP, la cual guarda una estrecha relación con la propia decisión de promover esta iniciativa. Las y los responsables de PROU consideraron que tenían a su favor que había suficiente interés por parte de la ciudadanía en que se ilegalizaran las corridas de toros. Sin esa confianza en el eventual respaldo social, me explican, no se habrían comprometido con el proyecto. Por lo tanto, quienes estaban valorando embarcarse en la ILP tenían la sensación de que no les resultaría difícil encontrar personas dispuestas a registrarse como fedatarias/os para recoger las firmas, ni tampoco conseguir el número de firmas requeridas para que su petición se debatiera en el Parlament de Catalunya, porque pensaban que había suficiente gente de su lado: "la sensibilización de la sociedad catalana hacia el tema de los animales ya había aumentado mucho en las últimas décadas y había bastante consenso social"[464].

Tengamos en cuenta que, entre las distintas formas de explotación animal que pueden ser cuestionadas desde el estudio de los deberes morales hacia los no humanos, el uso de estos en espectáculos reúne una serie de elementos que los diferencia, por ejemplo, del ámbito de la experimentación animal o del de la alimentación, los cuales suelen ser aceptados como males necesarios. Al fin y al cabo, la utilización de animales en el ámbito del entretenimiento se rechaza desde el movimiento animalista, pero también cuenta con un amplio respaldo social por ser concebido como un "mal innecesario" o, en palabras Josep Maria Terricabras, como "sufrimientos inútiles"[465]. Garner argumenta en este sentido que es políticamente congruente "centrarse en reformas que mejoren el trato a los animales que no comprometan intereses humanos significativos, y participar en campañas para intentar cambiar la percepción de lo que se considera sufrimiento innecesario" (2006, 161). Este planteamiento está presente en distintos momentos del curso de la iniciativa,

[464] Helena Escoda, entrevista.

[465] Josep Maria Terricabras, comparecencia.

como es el caso del discurso que pronunció Anna Mulà en representación de PROU durante el debate de la totalidad:

> Hoy la idea de que es moralmente detestable causar sufrimientos innecesarios a los animales ya está completamente consolidada y la sociedad ya puede exigir que la legislación impida cometer actos sangrientos hacia los animales[466].

Este convencimiento venía determinado, sobre todo, por lo experienciado por las y los activistas en su trayectoria dentro del asociacionismo animalista:

> Estábamos segurísimos porque los que habíamos nacido en Catalunya desde pequeños ya lo veíamos, y cuando éramos muchos menos en el movimiento ya se hacían manifestaciones, pero en la de 2007 en Barcelona vimos que mucha gente estaba con nosotros[467].

Sus vivencias como partícipes de muchas otras campañas y recogidas de firmas simbólicas les habían permitido pulsar la postura de la población respecto a la tauromaquia antes de que la idea de la ILP siquiera se hubiera planteado: "cuando poníamos una mesa informativa con nuestras asociaciones, la gente venía y se cabreaba mucho contra la tauromaquia"[468].

Por otra parte, a la creencia firme de que la mayoría de las personas eran contrarias a estos festejos en Catalunya se sumaba la constatación de que la afición taurina iba descendiendo con el paso de los años, con una la baja afluencia de público a las plazas de toros:

> Balañá debía tener pérdidas seguro, y si no las tenían era por las ayudas del Estado, porque algunos domingos estaba la plaza prácticamente vacía y tampoco había prácticamente un entorno cultural alrededor, cómo revistas, arte afín, etc.[469].

[466] Anna Mulà, Debate de la totalidad.

[467] Anna Mulà, entrevista.

[468] Leonardo Anselmi, entrevista.

[469] Eric Gallego, entrevista.

En consecuencia, el hecho de que cada vez hubiera menos interés por la tauromaquia también influyó para que las y los responsables de PROU creyeran que el entorno social les era propicio.

Otro factor que repercutió en aquella interpretación del contexto social fueron los resultados de algunas encuestas que, con distinto grado de oficialidad, valoraban la postura de la ciudadanía respecto a los toros. Estaban las que algunos medios de comunicación digitales lanzaban, normalmente, a propósito de noticias sobre las controversias que envuelven estas prácticas, las cuales iban seguidas de algunas preguntas con las que se pretendía recoger la opinión de quienes participaban. En estos casos, y a decir verdad, independientemente de la línea editorial del medio en cuestión, la respuesta era habitualmente más favorable a las pretensiones de las y los animalistas. Pero también contaron con otras encuestas, realizadas por organismos oficiales, a las que me remiten tanto las y los activistas, como los y los agentes políticos entrevistados, que fueron tenidas en cuenta para estimar las posibilidades de alcanzar el objetivo de la prohibición de los toros. Tenemos por ejemplo las que ICSA-Gallup ha venido realizando a nivel nacional desde el año 1971, que han servido a la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (ASANDA) para realizar una comparativa entre los resultados de estos sondeos. En la publicación de este cotejo se muestra una tendencia significativa a la baja de la afición por la tauromaquia en España. Concretamente, en el año 1971, a la pregunta "¿le interesan las corridas de toros?", el 22% respondía que "mucho", el 33%, "algo" y el 43% decía que "nada". En el año 1993, a esa misma pregunta, el 18% dijo que "mucho", el 20%, "algo" y el 61%, "nada". Mientras que, en el año 2006, ya era un 7% de las personas encuestadas las que manifestaban tener "mucho" interés por estos festejos, el 19%, "algo" y el 72%, "nada".

En el caso de Catalunya, en el mes de noviembre de 2004, el colectivo animalista ADDA encarga a la empresa Demoscopia la realización de una encuesta que resuelve que un 73,6% de las personas consultadas que residían en esta comunidad eran partidarias de suprimir las corridas. El objetivo de la entidad era la de recoger información relativa al interés que la población catalana tenía por estos festejos con la finalidad de animar a los partidos políticos del Parlament de Catalunya a que tomaran la decisión de prohibir esta actividad. Por dicha razón el sondeo incluyó una pregunta sobre si estaban de acuerdo

con que la ley de bienestar animal que estaba vigente en aquel año en esta autonomía excluyera de forma expresa a los toros de su protección. Los resultados indicaron que el 74% de quienes participaron en la encuesta se oponían a esta excepción a los toros que contemplaba la ley catalana de protección de los animales. Además, un 95,5% de las personas consultadas afirmaron que debía "suprimirse la tortura y el sufrimiento de los animales como actos de diversión".

El resultado de estos estudios demoscópicos, el apoyo social recibido durante las trayectorias activistas de las y los impulsoras/es de la ILP y el descenso del interés de la ciudadanía en la tauromaquia, son los aspectos que principalmente articularon una percepción compartida sobre la existencia de suficiente apoyo social para promover la ILP. Como veremos en el apartado 6.3.3., sobre legitimación popular, esa sensación de que tenían a mucha gente de su parte dio paso, en primera instancia, a la justificación de la idea, pero también a la construcción de un discurso por el cual se instaba al Parlament a respaldar la propuesta por el carácter popular de la misma.

El soporte social percibido, por tanto, fue un elemento determinante para que el grupo que más tarde conformaría la Plataforma PROU pensara en un mecanismo participativo abierto a la ciudadanía. El diagnóstico que realizaron sobre la coyuntura social en la que se encontraban les alentó porque vieron que el momento social era oportuno y que además podía incidir la facilitación de una estructura que les fuera favorable apelando al respaldo social. Con todo, la mayor preocupación para la Comisión Promotora era la respuesta de las formaciones políticas a la ILP:

> Es una pena pero, aunque la iniciativa la impulse el pueblo, si el político no quiere, se queda en las puertas y no puedes hacer absolutamente nada por más que hayas duplicado o triplicado las firmas que te pedían[470].

No había certezas en cuanto a la consecución de apoyos suficientes para alcanzar sus objetivos: "la gran duda era si todo aquello iba a tener buen recibimiento por parte de los políticos cuando les tocara votar"[471].

[470] Cristina Olmos, entrevista por Thovar R., 02 de enero de 2015.

[471] Javier Luna [pseud.], entrevista.

Durante el siguiente apartado me ocupo del contexto institucional en el que surgió esta iniciativa y de la lectura del mismo que hicieron las y los activistas desde la que fueron tejiendo su estrategia para la consecución y mantenimiento del apoyo de los grupos políticos.

6.2.2.2. Coyuntura política: la oportunidad, el lobby y los cálculos

En las fechas en las que se piensa la posibilidad de preparar una ILP para pedir la prohibición de los toros, las y los animalistas consideraban que sus reivindicaciones eran compartidas por gran parte del conjunto de la sociedad, sin embargo, tuvieron muy presente que su propuesta no tendría opciones de prosperar si no conseguían suficientes apoyos dentro de las formaciones políticas. De este modo, las y los responsables de la iniciativa se propusieron no desatender el contexto político en el que empezaba a avanzar la ILP.

Recordemos que en abril de 2004 el Ajuntament de Barcelona había aprobado la moción por la que la ciudad quedaba declarada como "municipio antitaurino", lo que, junto al resto de declaraciones similares aprobadas en otros consistorios catalanes, ofreció a la plataforma cierta sensación de respaldo de los gobiernos locales. Aquella estrategia había tenido muy buenos resultados, ya que prácticamente en la totalidad de los ayuntamientos en los que se proponía aprobar esta declaración se obtenía una respuesta positiva. Incluso dentro de partidos como el PSC o incluso el PPC, de los que podían esperar una oposición a esas propuestas por sus líneas programáticas, encontraron que se daban más abstenciones o votos a favor de los previstos por las y los animalistas.

Tal sensación de éxito en el terreno municipalista generó dentro del movimiento de defensa animal unas expectativas positivas que, por otra parte, contrastaban con las que se habían creado durante el recorrido del antitaurinismo a nivel autonómico. Como vimos durante el capítulo sobre los antecedentes del caso, los intentos de que el Parlament, a instancia de los partidos políticos que lo forman, imposibilitara la realización de las corridas de toros no fructificaron. Con todo, el hecho de que no se acordara ilegalizar aquella actividad no implica que en el camino no se fueran creando oportunidades para tratar este asunto. Tales oportunidades promovieron, tanto el diálogo interno en los

partidos para definir sus posturas, como el mantenido con las y los animalistas. Que se hubieran dado estos pasos previos, en los que activistas y grupos políticos (con competencias municipales y autonómicas) ya se habían medido, no sólo debemos entenderlo como una circunstancia que alentara al activismo animalista a plantear la ILP, sino que también dispuso que en las formaciones políticas se problematizara el asunto de las corridas. De esta forma, los diálogos internos de los partidos fueron posibilitando que la demanda de las y los antitaurinas/os entrara en estos foros institucionales.

La oportunidad

Cuando la propuesta de PROU llega al Parlament, las experiencias institucionales por las que había transitado la idea de vetar los toros en Catalunya incidieron tanto en la propia decisión de plantear la ILP por parte de la plataforma, como en las posturas y discursos de los grupos políticos. Pero ¿por qué no optaron los activistas por tratar de ejercer presión para que la idea de prohibir las corridas volviera a ser impulsada desde dentro del Parlament? Así había sido durante los intentos anteriores, y esto es lo que se venía solicitando con cada una de las concentraciones y campañas para terminar con esta actividad. No obstante, durante las concentraciones frente al Parlament de Catalunya que precedieron a la creación de la Plataforma PROU este planteamiento se descartó porque no parecía que fuera a tener recorrido por las negativas que las y los representantes políticas/os iban transmitiendo a la gente de PROU.

La idea de que la propuesta de la prohibición de los toros se impulsara desde dentro del Parlament no parecía que fuera a materializarse por más que se continuaran desplegando actos de protesta. La situación entonces era la siguiente: las y los activistas percibieron que algunos partidos sí que querían que se ilegalizasen los toros en su comunidad autónoma, pero no iban a plantearlo porque, según expresaban, no llegarían a conseguirlo por la forma en la que estaba constituida la cámara con el gobierno tripartito a la cabeza. Percibieron, de este modo, que muchas y muchos políticas/os con quienes establecieron

contacto tenían claro que las corridas debían terminar, pero que "tenían un poco de miedo de no saber convencer al resto de grupos políticos"[472].

La idea de poner en marcha la ILP fue cogiendo forma, pero la decisión definitiva fue tomada en una de las reuniones que se venían organizando entre activistas independientes y entidades animalistas para pensar en cómo abordar el asunto de los espectáculos taurinos: "no seguir mendigando la abolición de las corridas de toros y ser los protagonistas del proceso de abolición"[473]. Aquel día, quienes se congregaron en aquel encuentro expresaron su voluntad de comenzar a trabajar por la eliminación de las corridas a partir de esta herramienta participativa popular.

A fin de cuentas, tanto las y los activistas, como algunas y algunos representantes políticas/os pensaron que con la ILP habían encontrado "la fórmula para que la propuesta no fuera propiedad de ningún partido, sino que fuera de los ciudadanos"[474]. Es dicha situación de bloqueo de las fuerzas políticas catalanas a una eventual propuesta para vetar los toros la que terminó por abrir la posibilidad de que se formara una plataforma, cuyo objetivo último sería la ilegalización de las corridas en Catalunya mediante una ILP.

El lobby

La exploración que desde PROU se hace sobre qué personas afines a la causa había entre las formaciones políticas parte del trabajo previo en esta materia iniciado desde el movimiento animalista catalán, el cual les sirvió para hacerse una idea de qué diputadas/os podrían tener de su lado y con quienes tendrían que dialogar para tratar de conseguir más apoyos.

Las primeras reuniones con los partidos políticos para trasladarles su indignación sobre la excepcionalidad de los toros en la legislación fueron alentadoras para la gente de PROU. Ahora bien, quisieron mantener una postura prudente ya que, de una parte, otros intentos anteriores para prohibir tal actividad que dependían del Parlament no habían dado

[472] Anna Mulà, entrevista.

[473] Leonardo Anselmi, entrevista.

[474] Patrícia Gomà, entrevista.

resultado y, de otra, no habían puesto en marcha ninguna ILP antes, por lo que se abría un camino incierto que implicaba una cantidad de trabajo voluntario que intuían que sería complejo de abarcar.

La labor de procurar afinidades entre los grupos políticos no se construyó sobre certezas. La sensación de incertidumbre estuvo presente desde el inicio, no sólo porque no hubiera prosperado el veto a estos festejos en el pasado, o por la magnitud de la tarea a la que se enfrentaban, sino que también temían no reunir suficientes apoyos por parte de las distintas formaciones políticas, a pesar de que hubiera ciertos indicios de que determinados grupos pudieran apoyarles.

Si bien parecía que tenían ciertas posibilidades de conseguir que el Parlament respaldara la ILP, el camino era largo e intuían que habría presiones por parte del sector taurino que podían hacer cambiar de opinión a los partidos políticos. Por este motivo, las buenas sensaciones respecto a la postura de algunos de los partidos políticos estaban atravesadas por la intranquilidad que les generaba tener que conseguir, y mantener, su compromiso con la ILP:

> Había que estar muy encima de ellos y medir muy bien nuestros pasos porque nos daba la impresión de que no hubieran querido colaborar con una asociación que no tuviera buena presencia, con gente que no hablará bien, con fama de antisistema y poco cohesionados[475].

De hecho, la decisión de incluir perfiles de renombre en la campaña de socialización de la iniciativa, y en la fase de comparecencia de la misma, perseguía poder mostrar que había voces célebres que apoyaban su causa. Al fin y al cabo, presentarse como un grupo sólido que aceptaba las reglas, y que se movía de forma solvente a través del discurso institucional, funcionó, y así me lo traslada Josep Rull (CiU) durante su entrevista. Para este diputado, las corridas de toros no debían seguir permitiéndose por motivos éticos, pero en su grupo no suscitaba ningún interés liderar una eventual ilegalización de aquella actividad. Sin embargo, lo que le hizo dar apoyo a la ILP es que las y los animalistas

[475] Eric Gallego, entrevista.

tenían, en sus palabras, "un proyecto serio"[476] que permitía que en su partido la propuesta tuviera cabida:

> Se expresaban en unos términos que yo veía factibles para convencer a mi partido. (…) Eran animalistas pragmáticos que habían escogido ir a las instituciones a buscar a la gente afín que está dentro[477].

En los momentos en los que las y los activistas comenzaban a percibir que algunos partidos políticos parecían dispuestos a secundar su iniciativa, Josep Rull también compartió con ellas y ellos una información que resultó ser relevante para que tomaran la decisión de iniciar la ILP: "nosotros pensábamos que la gente de CiU votaría en contra de nuestra propuesta, pero él nos dijo que eso probablemente pasaría si la presentaba otro grupo del Parlament"[478].

Estos primeros contactos con algunas de las fuerzas políticas aumentaron las expectativas de éxito de la ILP entre las personas impulsoras de la Plataforma PROU porque pensaron que se les abrían algunas puertas para poder desplegar sus acciones. En última instancia, de aquellas reuniones con las y los representantes políticas/os dedujeron que ningún grupo del Parlament iba a abordar el asunto de los toros, por lo que la idea de la ILP empezó a tomar forma como la única opción que tenían para que se problematizara dentro de la institución la continuidad de las corridas.

Pero este camino no lo recorrieron en solitario, se procuró acordar el modo de impulsar y apoyar una propuesta que convenía a las distintas partes. Las y los representantes políticos que no habían logrado que sus intentos de vetar los toros prosperasen vieron en esta iniciativa la oportunidad de que este objetivo se alcanzara; mientras que desde PROU se asumió que tenían que plantear la consecución del mismo mediante el uso de un

[476] Josep Rull, entrevista.

[477] Josep Rull, diputado de CiU en aquellas fechas, explica en esta frase extraída de su entrevista que en su grupo recibieron positivamente que aquellas y aquellos activistas hubieran dado el paso de dirigirse a las y los representantes del Parlament de Catalunya con una propuesta rigurosa que se alejaba del activismo anclado únicamente en la protesta.

[478] Leonardo Anselmi, entrevista.

instrumento participativo para sortear los obstáculos que los partidos políticos no habían sabido vencer.

En cualquier caso, no debemos asumir que lo que allí ocurrió obedece a la mera asunción por parte de la plataforma animalista de la realidad política en la que introdujeron su propuesta, ya que esto no estaría describiendo lo que sucedió. Las reuniones de las y los activistas con los partidos políticos estaban encaminadas a repercutir en la postura de sus representantes, y los intereses de la plataforma eran allí defendidos con un ánimo negociador. Es decir, la presión acabó siendo ejercida en ambas direcciones. De una parte, los partidos políticos que estaban abiertos al diálogo, pero partían de posturas alejadas o neutras respecto a la propuesta de los animalistas, ponían sobre la mesa sus líneas rojas (p.e. la inclusión de los *correbous*) que podrían hacer fracasar la ILP. De otra, la gente de PROU exponía también sus límites, como es el caso la regulación de las corridas de toros sin banderillas o muerte del animal, etc. en lugar de su prohibición.

Por lo tanto, más allá de esta idea intuitivamente pasiva sobre el conteo de votos potenciales, es importante reparar en la interinfluencia del grupo disidente y de los partidos políticos en este entramado. Tengamos en cuenta que la ILP emerge en un entorno político tensionado, cuyo funcionamiento fueron aprendiendo, no sólo para hacer cuentas sobre sus posibilidades, sino para ganar apoyos y para aumentar su capacidad de influencia, con el propósito de tener al alcance la aprobación de su iniciativa. De este modo, el proceso no se limitó a la toma de decisiones formales o a las reuniones oficiales, sino que fue un camino más difuso y flexible. Se trataba de mantener, tal y como me explican las y los activistas, una buena relación con las formaciones políticas; lo que conllevaba también tener cintura, y un cierto grado de confianza hacia las mismas y hacia el sistema.

Los efectos del propio proceso dialógico y negociado entre las y los activistas animalistas y las fuerzas políticas durante la tramitación de la ILP articularon, sin duda, el desarrollo de la iniciativa. Un ejemplo lo tenemos en lo que sucedió en torno a las protestas dominicales frente a La Monumental. Una de las primeras decisiones que se tomaron cuando se creó la plataforma fue la de abandonar la protesta a pie de calle o los actos expresivos. Esto no sucedió únicamente porque hubieran llegado a la conclusión de que no eran acciones efectivas para alcanzar la prohibición, sino porque pensaron que para

obtener el respaldo que necesitaban en aquel escenario institucional, su forma de presentar la demanda también debía adecuarse al mismo. Esta idea de amoldarse al sistema en el que se introducen las demandas también la recogen Maddison y Sean Scalmer (2006):

> Hay momentos en que el simbolismo de la acción expresiva amenaza con abrumar los objetivos instrumentales de una campaña en particular (…) En situaciones como ésta, los activistas instrumentales tienden a evitar la necesidad de conmoción y espectáculo, queriendo parecer sensatos en lugar de amenazantes; parecer aptos para participar en procesos políticos más formales e instrumentales[479].

En nuestro caso, las y los integrantes de la plataforma animalista pensaron e implementaron su propuesta teniendo presente, como vimos en la sección 6.2.2.2., sobre coyuntura política, que el camino institucional por el que apostaron implicaba la obtención de un número suficiente de apoyos por parte de los grupos políticos. Pues bien, en la colaboración posibilista en la que se plantea la consecución y mantenimiento de tales apoyos para la aprobación de su idea, encontramos uno de los factores que explican que se aprobara la iniciativa, pero también que no se hayan vuelto a realizar corridas en Catalunya tras la revocación de la ILP por parte del Tribunal Constitucional. Es decir, el necesario diálogo entre la Plataforma PROU y los agentes políticos potencialmente afines para, en primer lugar, estudiar la viabilidad de la propuesta y, en segundo lugar, cooperar durante el proceso hasta la votación final, implicó indudablemente que ambos orbes se interrelacionaran. Sucedió, por lo tanto, que grupos y personas que hasta aquel momento nunca habían entrado en contacto (por el escaso recorrido del antiraurinismo en el ámbito autonómico), se vieran en la situación de encontrar puntos negociados en común que permitieran que se alcanzara el objetivo de la ilegalización de las corridas de toros en Catalunya. No fue momento para defender posturas polarizadas; todo lo contrario, las y los activistas se mostraron colaboradoras/es y, lo que es más importante, demostraron saber manejarse dentro del sistema siguiendo cada fase de la tramitación de la iniciativa, movilizando, al mismo tiempo, a una parte significativa de la ciudadanía.

[479] Sarah Maddison y Sean Scalmer. *Activist Wisdom: Practical Knowledge and Creative Tension in Social Movements*. (Sydney: UNSW Press, 2006), 68.

Podemos imaginarnos que cumplir con las mencionadas características abrió no sólo las puertas del diálogo con las formaciones políticas para la aprobación de la ILP, sino que sentó las bases para que el acuerdo alcanzado de ilegalizar las corridas en Catalunya se preservara y, tal y como abordaré en el apartado 7.6., sobre claves para el movimiento animalista, para que se generaran nuevas oportunidades para un activismo orientado a la institucionalización de la Ética Animal. De este modo, el movimiento antitaurino comenzó a funcionar de una forma cada vez más similar a la de los grupos de interés y a los partidos políticos[480], acercándose a la institución parlamentaria, y estableciendo un diálogo con sus agentes, lo que promovió el crecimiento del potencial transformador de su acción política.

Los cálculos

Las estimaciones que, tanto el grupo promotor como los partidos políticos realizaban, partieron de una previsión de los potenciales votos a favor, de los que podrían venirles en contra y también de las abstenciones; y todo esto sobre la base de la distribución de escaños referidos en la VIII legislatura del Parlament de Catalunya, que fue en la que se presentó y votó la ILP:

Convergència i Unió (CiU) obtuvo 48 escaños, la coalición formada por el grupo Socialista con Ciutadans pel Canvi (PSC-CpC) logró 37 escaños, Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) consiguió 21 escaños, el Partit Popular de Catalunya (PPC) obtuvo 14 escaños, Iniciativa per Catalunya Verds-Esquerra Alternativa (ICV-EUiA) alcanzó 12 escaños y el Grup Mixt logró 3 escaños.

Estos eran los números con los que contaban para hacer sus cálculos de las opciones que tenían, los cuales no fueron estáticos. Muy al contrario, las conversaciones con las formaciones políticas sobre su postura respecto a la ILP, junto con otras fuentes de información, como las declaraciones de las y los representantes políticas/os a la prensa, dieron buena cuenta de que la intención de voto de las y los diputadas/os estuvo en

[480] Ana Laura Natalucci. "Políticas sociales y disputas territoriales: El caso del programa "Argentina Trabaja"". *Revista perspectivas de políticas públicas 2*.3 (2012): 126-147.

movimiento desde que se dio a conocer la idea de PROU. La evaluación de sus opciones de alcanzar su objetivo pasó por hacer el ejercicio de interesarse por las diferentes orientaciones de voto dentro de las propias formaciones políticas. Necesitaban tener una idea más pormenorizada de los apoyos dentro de cada grupo para saber si su iniciativa tenía posibilidades de prosperar.

Según vimos en la descripción del caso, ICV-EUiA y ERC pensaban votar a favor de la propuesta animalista, mientras que el PPC y Grup Mixt lo harían en contra. Esto dibujaba un panorama en el cual, por un lado, el PSC-CpC mostraba cierta ambigüedad sobre su posición y, por otro, CiU exhibía una imparcialidad que también reflejaba las distintas opiniones dentro de esa formación. De esta forma, desde la Plataforma PROU pidieron a CiU y PSC-CpC, los dos grupos que potencialmente podrían dar libertad de voto a sus miembros, que hicieran el sondeo interno al que me remito en el relato del caso para poder hacerse una idea aproximada del número de votos a favor y en contra que recibiría la ILP en caso de que se llegara a tramitar.

Tras este primer tanteo a los grupos políticos, la gente de PROU hizo las cuentas de los apoyos para evaluar sus posibilidades de que la ILP se aprobara: "perdíamos por diez votos, lo cual era muy motivante para nosotros, porque sólo teníamos que convencer a diez de los diputados que de primeras no nos querían votar"[481].

Con los números hechos sobre los potenciales votos que podrían obtener, las y los impulsoras/es de la Plataforma PROU creyeron que el camino de la democracia participativa podía ser el que generara mejores resultados. De todos modos, tuvieron siempre en mente, a la hora de plantearse esta ruta, que la decisión final iba a depender de que hubiera una cantidad suficiente de parlamentarias/os que votaran a favor de la aprobación de la modificación de la Ley de protección de los animales. Por lo tanto, desde una perspectiva marcadamente posibilista, la interpretación situada de la coyuntura política que realizaron pone de manifiesto la forma en la que se persiguió incidir en las decisiones legislativas. Conseguir que la ILP superara la primera votación que daría paso a las enmiendas (y a las comparecencias ante la comisión asignada), pasaba por alcanzar un número mínimo de síes a la iniciativa por parte de las y los diputadas/os del Parlament.

[481] Leonardo Anselmi, entrevista.

De este modo, el cálculo de los apoyos que creían seguros, de los que parecían posibles y de los que quedaban descartados, fue el día a día de la plataforma animalista hasta la votación final de la propuesta de PROU.

6.3. El instrumento: usos y discursos

Las instituciones a las que se ha denominado democracias directas o semi directas, en contraposición con la institución representativa política, tienen parte de su inspiración en Jean-Jacques Rousseau, el mayor defensor de la idea más genuina atribuible a este mecanismo de participación popular. Él hablaba de la voluntad popular como algo inalienable. Expresaba, así, la imposibilidad de su propia representación por requerir la participación directa toda la ciudadanía, sin que los representantes electos tuvieran el rol de mediador.

La forma en que esta idea se ha ido materializando en el entramado de las diferentes esferas políticas es muy diversa. Destacaremos aquí el caso de Suiza. Las Landsgemeinde continúan estando vigentes en algunos cantones como Unterwald, Glaris y Appenzell, constituyendo auténticos modelos de democracia directa (Concha, 1996) basados en la asamblea popular. Funcionan como un sistema electoral por el que se elige a los representantes del Consejo, personal de los tribunales y funcionarios principales, además de tener acceso, entre otras, a las decisiones en torno a la revisión de la constitución, los proyectos de ley y el presupuesto.

Otro modo en que vemos que, en la actualidad, la participación directa tiene su espacio es el relativo al sistema de Revocación (recall), que se desarrolla en algunos estados miembros de los EE.UU., en algunos cantones suizos, y estuvo parcialmente vigente en el último texto constitucional de la extinta Unión Soviética. Lo que permite este mecanismo es dejar sin efecto a un funcionario o cargo público y fraccionar el cuerpo electoral para reclamar la celebración de comicios. Aunque quizás sea el referéndum el sistema más conocido de incidencia ciudadana directa en los procesos de representación política. Aquí, el principio de soberanía popular se traduce en la toma de decisiones sobre asuntos públicos mediante el voto, para expresar el interés en la ratificación o rechazo

ante una propuesta dada y que requiere de la mayoría absoluta para llegar a resultados vinculantes.

En esta investigación me he detenido en un instrumento legislativo llamado a ser un garante de participación ciudadana, la ILP, que implica un procedimiento por el que un grupo de ciudadanas/os puede presentar un proyecto de ley para su debate[482], ya sea en el Parlamento Nacional o en los parlamentos de las Comunidades Autónomas, apoyado en la recogida de un número concreto de firmas. Como hemos visto, su suerte está sujeta a un escrupuloso recorrido por cada una de las fases previstas para este tipo de tramitación.

Durante esta sección analizo los usos y discursos de dicha herramienta legislativa reparando en la formulación situada y delimitada de la demanda que se acuerda, el proceso de moralización del debate dado debido a la apertura al voto por conciencia, la priorización de la Ética Animal y del conocimiento experto, y la presentación del argumentario ético como incontestable, así como en la apelación a la legitimidad popular y a la soberanía parlamentaria.

[482] Una idea de iniciativa similar la encontramos ya en algunas de las constituciones de los países socialistas entorno a organizaciones de masas u organizaciones sociales, como en la República Oriental Alemana, Bulgaria y la antigua URSS. En España, encontramos un único antecedente en el derecho histórico español en el artículo 66 del texto de la II República (1931), por el que se le atribuye al pueblo el ejercicio del derecho de iniciativa, presentando a las Cortes una proposición de ley siempre que fuera avalada, al menos, por un número de firmas superior al 15% de los electores (Conradt, 1981). Este tipo de iniciativas, no obstante, también cuentan en el panorama nacional e internacional con restricciones sobre las temáticas. Por ejemplo, las y los ciudadanas/os argentinos, costarricenses y nicaragüenses no pueden acceder a este procedimiento con propuestas, entre otras, en torno al presupuesto, la política internacional y la política monetaria. En Ecuador se limita la posibilidad de introducir reformas al Código Penal. En México (DF), el veto se materializa en los asuntos relativos a los tributos fiscales, el régimen interno de la administración pública y la regulación de la Asamblea legislativa y judicial. En Massachussetts, los temas restringidos son los relacionados con la religión, jueces y juzgados, modificación de sentencias o las contraversiones a los derechos individuales. Mientras que en Ohio se reduce a modificación de la base imponible o impuestos. En España, encontramos que, para los madrileños, quedan excluidas las competencias de naturaleza tributaria, las operaciones de crédito y deuda pública, y los presupuestos. Y, en Cataluña, son las materias reservadas por la ley del Parlamento, las de naturaleza financiera y tributaria, o las referentes al plan económico las que quedan fuera del alcance de las y los ciudadanas/os.

6.3.1. Formulación situada y delimitada de la demanda

Hasta ahora hemos visto que el enfoque estratégico de PROU emergió en un contexto específico en el que, quienes impulsaron la ILP, valoraron que su reivindicación contaba con un amplio respaldo social y que algunas formaciones políticas daban muestras de que darían soporte a las mismas. Con todo, el asunto de la decisión sobre qué era lo que se iba a solicitar con la ILP estaba imbricado con el propio mantenimiento de esos apoyos.

Aquí propongo que la delimitación de la demanda es un rasgo fundamental en la acción política estudiada, en tanto que es un ejercicio con el que se huye del "todo o nada" que caracteriza a las campañas generalistas. Con la intención de buscar una fórmula con posibilidades para alcanzar el objetivo, las y los animalistas establecieron qué quedaría recogido en la proposición de ley de la plataforma, así como qué precauciones tendrían y qué exclusiones acordarían. Con el ánimo de centrarse en un único objetivo (las corridas de toros), por convenir que este era el alcanzable, quedaron fuera de las aspiraciones la inclusión de cualquier otra forma de explotación animal en el ámbito del entretenimiento, siendo la exclusión más sonada la que corresponde a los *correbou*s.

Tal y como sucede con las corridas, estas fiestas taurinas también son objeto de protesta del movimiento animalista por los daños físicos y psicológicos que se les ocasionan a los animales. Todas y todos las y los activistas con los que conversé manifestaron que estas actividades son problemáticas desde el punto de vista ético y que consideraban que deberían estar igualmente prohibidas porque ven inaceptable el sufrimiento al que habitualmente se les somete mediante golpes, acorralamientos, etc., que les causan heridas, estrés, agotamiento y miedo durante toda la temporada taurina en distintas localidades.

Como expongo en el relato del caso, la clara oposición por parte del animalismo a la celebración de *correbous* dio lugar al planteamiento de la inclusión de esas prácticas en la ILP de PROU. Durante la formación de la plataforma surgió un debate interno entre sus miembros sobre si se sumaba, o no, el veto a tales festejos al texto de la proposición de ley que estaban preparando. Cuando el grupo promotor analizó la pertinencia de

incorporar tales modalidades en la ILP sopesaron el eventual recorrido que tendría su propuesta si aglutinara tanto las corridas de toros como los *correbous*.

Para determinar si estas (o algunas de sus modalidades) formarían parte de la propuesta de modificación de la ley, desde PROU valoraron lo que los grupos políticos les trasladaban sobre qué opciones de prosperar podría tener esa posibilidad. Me extendí sobre las posturas de los partidos políticos respecto a la posibilidad de contemplar los *correbous* en el apartado 5.2.2.1., las cuales, a grandes rasgos, dibujaban un escenario en el que aspirar a vetar estos festejos resultaba problemático en las filas de CiU y de ERC, por los apoyos que les preocupaba perder en las Terres de l'Ebre. Al respecto, Josep Rull (CiU) apunta que él mismo transmitió a las y los activistas que su formación "tenía que mostrar cierta imagen de neutralidad"[483], ya que no había consenso en lo relativo a este asunto dentro de su grupo. ICV-EUiA sí que expresó que apoyaría una ILP que incorporara estas prácticas entre los espectáculos con animales que debían vetarse; mientras que el PPC, Ciutadans y (de forma menos obvia) el PSC-CpC no preveían legislar para impedir dicha actividad taurina.

En cualquier caso, las personas entrevistadas apuntan que "no fue un debate interno nada menor"[484], y que este no se limitó a la inclusión de los *correbous*. Se barajó también la posibilidad de pedir una regulación de las corridas de toros, y no la prohibición, como otra fórmula con la que conseguir alcanzar cambios legislativos que favorecieran a los animales. Esta idea de regular, en lugar de ilegalizar, implicaba que la ILP propusiese una reforma para que en Catalunya se celebraran corridas modificando algunos aspectos de su ritual. Pero aquella posibilidad se descartó prácticamente de entrada, ya que las opciones pasaban por plantear que las corridas fueran "a la portuguesa"[485], cuya diferencia (respecto a la modalidad más conocida) reside en que no se mata el toro en la

[483] Josep Rull, entrevista.

[484] Leonardo Anselmi, entrevista.

[485] En Portugal, la corrida (tanto de toreros a pie como de rejoneo) es sin muerte del toro, la cual se efectúa en los corrales a la mañana siguiente normalmente. Esta ley se cumple en Portugal desde 1928, año en el que se prohibió el espectáculo taurino con muerte mediante decreto. Sólo en la localidad alentejana de Barrancos se ha seguido matando al toro como excepción única a esa ley (*Portal Taurino*, 2018).

plaza, pero sí que son heridos con banderillas y lanzas. A fin de cuentas, se trataba de una exclusión que la gente de PROU no estaba dispuesta a introducir en el texto de la ILP.

Las y los animalistas se refieren a estos debates como necesarios para definir su propósito, pero no tardaron en ponerse de acuerdo en que tenían que apostar esta vez por las corridas para tener mayores posibilidades de éxito y en que, más adelante, se dedicarían a pensar en estrategias para abordar el resto de las reivindicaciones del movimiento por los derechos de los animales.

En definitiva, esa idea de que no era el momento de los *correbous*, y de que debían centrarse en las corridas de toros por las oportunidades de cambio que ofrecía, muestra una forma de acción política que pasa por la identificación de las metas alcanzables y las separa de aquellas que entienden que no contarían con el apoyo de la esfera política. De este modo, en el seno de un grupo pensado sólo para promover y llevar a término la ILP, se presentó una propuesta que ya había sido problematizada entre las y los activistas, y también entre una representación de los agentes políticos, con el propósito de que tuviera posibilidades de prosperar.

De acuerdo con lo expuesto, la delimitación que la plataforma animalista hizo de su demanda partió de una forma de acción posibilista, ya que se valoró que incluir los *correbous* en la ILP disminuía significativamente las probabilidades de que el sector político apoyara la iniciativa. No obstante, la elección del problema ético que decidieron enfrentar no se redujo únicamente a una predisposición negociadora con las formaciones políticas sobre el mismo, sino que también persiguieron que su idea se correlacionara con lo que pensaron que la ciudadanía estaba dispuesta a apoyar: "los movimientos sociales tenemos puntos en común con la sociedad y otros puntos que no"[486]. Consideraron, de esta forma, que era el tiempo de que su propuesta ocupara el escenario de lo público.

En la evaluación en clave pragmática que PROU realiza de los posicionamientos de los grupos políticos para tomar la determinación de no incluir los *correbous*, se suma la que hicieron sobre lo que la ciudadanía podría llegar a apoyar de forma mayoritaria, también en el caso de las decisiones sobre estos festejos. Por ello, y siempre teniendo como horizonte formular una propuesta alcanzable, las y los animalistas decidieron excluir los

[486] Leonardo Anselmi, entrevista,

correbous en base a los cálculos de los potenciales votos, pero también esta decisión se debió a que creyeron que no tendrían un apoyo social igual al que tenían con las corridas de toros. En este sentido, consideraron que esas actividades taurinas eran celebraciones muy populares en las comarcas en las que se celebraban, pero que, fuera de estos territorios, incluso muchas y muchos activistas no sabían bien en qué consistían ni dónde tenían lugar. Pensaron asimismo que parte de la población del sur de Catalunya sí apoyaba los *correbous*, por lo que también podían perder apoyo social si se adhería la ilegalización de estas fiestas a la propuesta de la plataforma: "teníamos que pensar ahora en las corridas y después en los *correbous*, que es un problema distinto y que necesita sus propias campañas"[487].

El criterio relativo a que estas otras modalidades taurinas podrían tener cierto apoyo en algunas zonas de Catalunya y que, además, pensaran que no fueran demasiado conocidas por gran parte de la ciudadanía, era consistente con la ausencia de una trayectoria reivindicativa desde el animalismo que cuestionara y visibilizara el uso de toros en tales fiestas. Parte de las y los activistas que entrevisté me comentaron que antes de la ILP "no sabían muy bien en qué consistían los *correbous*"[488], lo que les hizo pensar que había una voluntad social superior de ir a por las corridas.

Así pues, el apoyo social aquí no era únicamente medido para estimar el número de personas que participarían en la iniciativa, ya fuera como fedatarias o firmantes de la misma, sino que estaba estrechamente vinculado a las cuentas que realizaban sobre los votos de las y los diputadas/os a su propuesta. Es decir, el hecho de que percibieran que la oposición a los *correbous* no era tan mayoritaria entre la ciudadanía como la que había hacia las corridas de toros, también intuían que sería un factor que se barajaba dentro de las formaciones. Asumieron, por tanto, que a los grupos políticos no les resultaría tan problemático dar apoyo a una proposición de ley que excluyera el asunto de los *correbous*.

Ese propósito de acotar la demanda en aras de incrementar las opciones de éxito la encontramos también en los diálogos sobre estrategia animalista que mantuvieron Peter

[487] Eric Gallego, entrevista.

[488] Samuel Leal, entrevista.

Singer y Henry Spira, recogidos en parte en el libro *Ethics into Action*[489]. Spira, activista animalista conocido, entre otras acciones, por sus iniciativas en contra de la experimentación animal, hace alusión precisamente a la importancia de delimitar el objetivo para poder lograrlo:

> Sabíamos que estábamos rodeados de sistemas opresores que estaban interconectados y se reforzaban mutuamente, pero éramos conscientes de que, para influir en el curso de los acontecimientos, debíamos concentrarnos en una sola injusticia significativa y marcarnos un objetivo claramente limitado. Además, ese objetivo debía ser alcanzable.[490]

Esta premisa de trabajar sobre una propuesta alcanzable de la que habla Spira, es desde la que las y los activistas de PROU tomaron la decisión de no incluir los *correbous* en su iniciativa, ya que los cálculos de los potenciales votos auguraban el rechazo de su iniciativa si así lo hacían. Las y los diputadas/os tuvieron entonces que posicionarse ante una propuesta de modificación de la legislación en materia de protección animal, la cual tuvo lugar en un contexto sociopolítico cuyas particularidades dieron forma a la demanda de la Plataforma PROU. Dicha demanda, en consecuencia, se construyó en base a su potencial aplicado y vinculante por parte de las personas implicadas, lo que da cuenta de que la contemplación de las posibilidades que el contexto político ofrece, y de la delimitación de la reivindicación que en consecuencia se realiza, fueron factores determinantes en el curso de la ILP de PROU.

[489] Peter Singer. *Ethics into action: Henry Spira and the animal rights movement*. Rowman & Littlefield, 1998.

[490] Ibid, 93. En este extracto de las conversaciones con Singer, Spira hace referencia a una reunión de un grupo de activistas que, como primera acción, lanzaron en 1975 una campaña contra el Museo Americano de Historia Natural, desde el que estaban realizando una investigación mediante la vivisección de gatos.

6.3.2. Moralización del debate

6.3.2.1. La apertura al voto por conciencia

Que las y los representantes electas/os puedan votar de acuerdo con las propias convicciones es algo que cuenta con protección jurídica, en tanto que el mandato imperativo está prohibido tanto por la Constitución Española (art. 67.2 CE) para los miembros de las Cortes Generales, como también por el punto 3 del art. 57 del Estatut d'autonomia de Catalunya.

No hay discusión a propósito de la norma, pero sí que se trata de un asunto controvertido en el que la lealtad al propio partido compromete la posibilidad de un eventual voto que vaya en contra de la disciplina de grupo.

Existe, no obstante, otra fórmula que sí permite esta expresión de los valores personales mediante el voto, que es la que posibilita a las y los integrantes de una formación política gozar de libertad de voto en determinadas cuestiones con el beneplácito del grupo. Esto significa que no se incurriría en una suerte de desobediencia al partido, ni se tramitarían los correspondientes expedientes disciplinarios por parte del grupo parlamentario, cuyos estatutos sí contemplan la sanción de estas conductas a pesar de existir un mandato representativo constitucionalmente consagrado que ampararía no acatar la disciplina de partido[491].

En el caso que nos ocupa, la apertura de CiU, y finalmente también del PSC-CpC, a la libertad de voto de sus miembros, propició que la idea de voto por motivos de conciencia comenzara a circular en los discursos en torno a los posicionamientos frente a la iniciativa de las y los animalistas. Es decir, a la postura de ERC y de ICV-EUiA, desde la que se mostraban a favor de la aprobación de la ILP por entender que las corridas de toros

[491] A propósito de este contrasentido, que se explica en buena parte por la distancia entre la realidad jurídica y la política, María Holgado (2017) cuestiona que convivan "normas jurídicas que recojan principios tan contradictorios y que haya que asumir como algo consustancial al Estado (…) sin que haya verdadera voluntad política de nuestras formaciones políticas de aproximarse a un modelo más democrático de partido, transparente y participativo y en el que la divergencia sea admitida como elemento necesario para la formación de la voluntad" (Holgado, 2017, p. 49).

implicaban maltrato animal, se añadió la posibilidad de que miembros de CiU y PSC-CpC también se acogieran al argumentario ético para emitir su voto.

De igual forma, el discurso sobre Ética Animal también movilizó los debates sobre si la votación por parte del Ple del Parlament sería, o no, secreta. La primera vez que las y los representantes de los grupos políticos tuvieron que votar en el transcurso de la ILP, fue en la sesión en la que se decidía detener o avanzar en su tramitación como proyecto de ley. En aquella ocasión el voto fue secreto, y ya se había permitido el voto libre, por lo que la incógnita sobre su resultado se mantuvo hasta el mismo momento de la votación[492].

Esta circunstancia se convirtió en un elemento tensionador, sobre todo para el grupo conformado por CiU. Como he ido detallando, se trataba de una formación que albergaba posturas dispares, incluso opuestas, entre sus miembros respecto a la iniciativa animalista. Sucedía que, el hecho de que se propusiese que la votación fuera realizada en secreto no era bien visto fundamentalmente por el sector taurino[493] porque pareciera que dicha opción favorecería que el voto en conciencia tuviera más espacio. Fue precisamente esa la interpretación que quienes esperaban que la ILP no prosperase realizaron, y en base a la cual solicitaron que en la votación final no se mantuviera el voto oculto.

Es conveniente aclarar que no afirmo que tener la opción de no votar en función de lo que dicte el propio grupo parlamentario, o hacerlo de forma secreta, implique necesariamente que la decisión vaya a estar completamente, o en parte, atravesada por las convicciones personales de cada quien; existen otras tantas motivaciones distintas al uso del voto libre en base a los valores de cada cual, como por ejemplo las sujetas a cuestiones ideológicas defendidas por los propios partidos, o a las referidas a las líneas estratégicas de estos

[492] La última votación de la ILP no fue secreta, por lo que las y los representantes de los partidos políticos en los que no había una disciplina de voto preestablecida tuvieron que expresar su voto públicamente.

[493] El coordinador de la protaurina Plataforma para la Promoción y Difusión de la Fiesta, Luis Corrales, ha reclamado este miércoles que el voto no sea secreto cuando se eleve al Pleno del Parlamento la ILP para prohibir las corridas de toros en Cataluña. Corrales ha criticado la 'incoherencia' de CiU, que dice que dará libertad de voto a sus diputados, pero ha hecho un discurso durante toda la tramitación de la ILP, al parecer suyo, favorable a la prohibición. Por eso, ha retado a CiU a hacer público el voto de sus diputados (Redacción 324.com, 2 de junio de 2010).

grupos en los momentos de expresar sus posturas. Sin embargo, recojo aquí dichas cuestiones porque en el caso que estudio esta posibilidad de que las y los diputadas/os votaran sin seguir la disciplina de partido, o si lo hacían de forma pública o secreta, favoreció sin duda que las controversias sobre el sentido del voto surgidas contribuyeran a la inclusión del debate ético en el transcurso de la ILP.

6.3.2.2. Priorización de la Ética Animal y del conocimiento experto

Durante la sección dedicada a las motivaciones de quienes estuvieron implicados en la ILP he señalado la naturaleza principista de las mismas; ahora me dispongo a abordar el papel que desde PROU se otorga a dichos principios en el transcurso de la iniciativa, ya que el rechazo al daño ocasionado a los toros se expresó en sus distintas fases, otorgando de esta manera un papel destacado a las cuestiones sobre por qué no consideraban apropiado mantener el apoyo institucional a la tauromaquia. Veremos, por lo tanto, como tal reivindicación animalista, relativa al sufrimiento y muerte de los animales durante las corridas, fue introducida en aquel escenario para pedir su cese, en tanto que consideraban que aquello que se hacía a los toros no era lo correcto.

El modo en el que se manifestó que la tauromaquia es éticamente reprobable partió de un ejercicio de fundamentación con base en la filosofía moral, situando, al mismo tiempo, el conocimiento, principalmente en biología y etología, en el debate. Fue la inaceptabilidad del daño a los toros, sustentada por los consensos científicos sobre su capacidad de sufrir, la que estructuró el contenido de la postura de quienes apoyaron la aprobación de la ILP cuando tuvieron la oportunidad de ser expresadas.

Con la decisión de movilizar el conocimiento experto, el cual es un recurso que puede funcionar para generar confianza y gestionar la incertidumbre[494], se buscó influir en las posturas de las formaciones políticas: “no hace falta ser biólogo o veterinario para saber que un toro sufre, pero si te lo dice alguien experto es más fácil convencer”[495]. Mediante el rastreo de los argumentos que las personas comprometidas con la iniciativa

[494] Robert Cooper. *Formal organization as representation: remote control, displacement and abbreviation*. (Routledge, 2015. 180-198).

[495] Alícia Arnau, entrevista.

desplegaron, se hace evidente la existencia de un discurso anclado en la fundamentación ética (apelando a valores) que estaba apoyado en una serie de afirmaciones conectadas deliberadamente con la evidencia científica (apelando a hechos).

La priorización del argumentario ético, como medio para influir en el devenir de este proceso, se observa ya desde la exposición de motivos que prepararon en la plataforma como preámbulo al redactado de la proposición de ley. Leonardo Anselmi recuerda bien cuando el grupo promotor abordó el asunto de cómo justificar que se prohibiesen las corridas, quien explica que lo vivieron como uno de los momentos más importantes del transcurso de la ILP:

> (…) nos sentamos para pensar en el redactado de la declaración de motivos y creo que ese momento fue cuando nació un nuevo movimiento antitaurino con una retórica completamente distinta de la que habíamos visto (…) nos dimos cuenta de que teníamos que ser más elocuentes, dándole mayor robustez a los argumentos (…) en aquellos instantes no nos dimos cuenta de que estábamos redactando una suerte de evangelio antitaurino que iba a quedar escrito en piedra para el resto de los días[496].

En este escrito se identifica dicha fundamentación de su discurso cuando se reclama a las y los diputada/os que intervengan para acabar con las corridas de toros porque suponen un atentado contra la integridad física y contra la vida de los animales utilizados en esta actividad:

> (…) la ley debe establecer una protección integral de todos los animales y no puede dejar al margen espectáculos como las corridas de toros, ya que objetivamente implican un maltrato al animal y le provocan dolor, padecimiento y, por último, la muerte[497].

Como vemos, desde la plataforma pensaron que la exposición de motivos debía recoger la oposición al propio daño a los animales de forma clara para dirigir el debate hacia las

[496] Leonardo Anselmi, entrevista.

[497] Exposición de motivos. Proposición de ley de modificación del artículo 6 del texto refundido de la Ley de protección de los animales, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2008. Número de expediente: 202-00057/11.

cuestiones éticas fundamentadas en consensos científicos. Esta idea consta en el redactado, por ejemplo, cuando se conecta con los antecedentes en normativa legal en Catalunya, indicando que estos "trazan un camino que muestra los cambios en la relación entre los humanos y los demás animales hacia una visión fundamentada, entre otros motivos, en evidencias científicas, como la proximidad genética entre especies", así como cuando se expone que "el toro (*Bos taurus*) es un animal mamífero con un sistema nervioso muy próximo al de la especie humana, lo que significa que los humanos compartimos muchos aspectos de su sistema neurológico"[498].

En la fase destinada al debate de la totalidad se volvió sobre la relevancia del papel del conocimiento experto en los diálogos acerca de la eliminación de las corridas de toros. De hecho, se apeló directamente a "las investigaciones de cariz científico"[499] para que fueran tomadas en cuenta por parte de la cámara. Se indicó, asimismo, que el toro es un mamífero catalogado como superior, categoría dentro de la cual la taxonomía biológica incluye también el ser humano, con un sistema nervioso central que registra y transmite los impulsos captados al cerebro, entre ellos el dolor físico. Se remitió también a la etología para señalar que las personas expertas en este campo apuntan que la respuesta más común de los toros en la plaza es la de tratar de utilizar sus cuernos para alejar la amenaza que le causa daño, y la que pone en peligro su supervivencia. En definitiva, durante aquella sesión la plataforma animalista preparó un discurso para abundar en la idea de que el comportamiento del toro en la plaza se reduce al de un individuo que busca sobrevivir ante los ataques recibidos, y se manifiesta que esta aseveración la realizan en base a los conocimientos en biología y etología.

A fin de cuentas, aquel momento supuso para PROU una oportunidad para poder explicar, en este foro institucional, los fundamentos de su iniciativa; y lo hicieron asumiendo la premisa de que cuando en política se argumenta sobre la base de la evidencia, es más

[498] Exposición de motivos. Proposición de ley de modificación del artículo 6 del texto refundido de la Ley de protección de los animales, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2008. Número de expediente: 202-00057/11.

[499] Anna Mulà, discurso durante el debate de la totalidad.

difícil para los oponentes ignorar dicha evidencia o dejarla sin cuestionar[500]. Quisieron, por tanto, subrayar que era demostrable el perjuicio a los animales durante las corridas, y que el sufrimiento y muerte de estos es moralmente intolerable para transformar la retórica abanderada por los grupos que apoyaban la continuidad de las corridas en Catalunya.

El cuestionamiento ético de la tauromaquia copó, de este modo, el discurso de Anna Mulà, encargada de intervenir durante el debate de la totalidad en nombre de la plataforma. En su presentación hubo múltiples referencias al daño ocasionado a los animales, y recalcó que la capacidad de sufrir de estos animales era un argumento suficiente para que se conviniera el veto a las corridas de toros: "Los animales, sensibles, capaces de sufrir, no tienen que ser torturados ni sometidos a actos cruentos"[501].

Como vemos, poner el foco en lo reprobable que les resulta que a los animales se les hiera y mate en estas prácticas taurinas, fue una línea argumentativa fuerte también en aquella jornada por parte de la gente de PROU. Se apuntó que la tauromaquia se basa en la concepción de los animales como objetos y que esta idea era la que nos permitía concebir a los toros como algo con lo que entretenernos, en este caso, infligiéndoles sufrimiento hasta su muerte. Aquí de nuevo se recordó a las y los presentes que la ley que se pretendía modificar con la ILP ya prohibía el uso de animales en espectáculos en los que se les pueda ocasionar sufrimiento, pero que, sin embargo, excepciona las corridas "como si el toro, como si el caballo no fueran animales"[502].

De igual forma, en las transcripciones de las intervenciones de las y los comparecientes convocadas/os para defender la propuesta de PROU en el Parlament podemos encontrar multitud de referencias al dolor y sufrimiento de los toros durante las corridas. De nuevo, las consideraciones éticas referidas al daño fueron puestas al frente del discurso justificativo de quienes daban soporte a la ILP; y estas fueron conectadas, en la mayoría de los casos, con alusiones a las explicaciones que el saber experto aporta.

[500] Straf, Miron L., Thomas A. Schwandt y Kenneth Prewitt, eds. *Using science as evidence in public policy.* National Academies Press, 2012.

[501] Anna Mulà, discurso durante el debate de la totalidad.

[502] Anna Mulà, discurso durante el debate de la totalidad.

Por ejemplo, vimos que la escritora Espido Freire expresó que a ella le causa "un profundo dolor"[503] el hecho de que un animal experimente sufrimiento, y que el hecho de que ciertas expresiones artísticas hayan sido realizadas durante cierto tiempo no excusa que se sigan perpetuando, teniendo en cuenta que estas son éticamente cuestionables. El divulgador científico Jorge Wagensberg manifestó que no podíamos aceptar que un espectáculo cause dolor a un ser vivo porque no es ético, y planteó que "está más allá de toda duda razonable que el toro sufra"[504] porque el dolor surge por selección natural en los animales con un sistema nervioso para evitar sufrir y morir. También en esta línea intervino Jesús Mosterín, señalando que "nos parecemos muy poco a los toros en muchísimas cuestiones, por ejemplo, en hablar o en hacer matemáticas; nos parecemos mucho en otras, como es, por ejemplo, en sufrir"[505].

Sobre los elementos relevantes para identificar el daño se pronunciaron el etólogo Jordi Casamitjana y el veterinario Enrique Zaldivar. El primero dedicó toda su comparecencia a exponer los criterios mediante los que se podían observar los indicios de sufrimiento animal; y fue desarrollándolos a partir de sus conocimientos en etología para mostrar a las y los diputadas/os que no cabe duda de que el toro sufre durante la corrida por su comportamiento observable en la plaza desde que este entra y cuando es herido. Por su parte, Enique Zaldivar fue describiendo el daño que se ocasiona a estos animales con la puya, las banderillas, el estoque, el descabello y la puntilla, y aportó datos extraídos de la literatura científica, entre otros, sobre la incapacidad del toro para adaptarse al castigo al que es sometido, sobre las fisuras o fracturas de cráneo y lesiones oculares que sufren estos animales durante la lidia, en el desembarco del camión o durante la espera previa a su salida a la plaza, y sobre el estrés y el agotamiento del toro en la corrida.

Pablo de Lora calificó de crueldad institucionalizada el hecho de que el ordenamiento jurídico "no sólo siga permitiendo infligir sufrimiento gratuito a mamíferos superiores, sino que se regule con precisión reglamentaria cuánto han de medir y qué forma han de tener los instrumentos de la tortura"[506]. El filósofo quiso poner de manifiesto que las

[503] Espido Freire, comparecencia.

[504] Jorge Wagensberg, comparecencia.

[505] Jesús Mosterín, comparecencia.

[506] Pablo de Lora, comparecencia.

corridas atentan contra la vida y la integridad de los animales, y describió estos festejos como ejemplo de la "esquizofrenia moral"[507] presente en la forma que nos relacionamos con los animales. En su turno, Norbert Bilbeny catalogó como inmoral hacer sufrir a los animales en un espectáculo porque "no se puede autorizar la tortura"[508]. El filósofo expuso en este sentido que no había ningún argumento que pudiera justificar que se permitiera el daño ocasionado en estas prácticas, y lo hizo apelando al imperativo de responsabilidad que, tal y como indicó, resume los argumentos del respeto natural, el respeto prudencial y el respeto moral. Y, ya en su turno de réplica mencionó que "el sentido de la muerte no es universal, pero el sentido del dolor, sí. Y la compasión también"[509].

También desde la filosofía, Josep Maria Terricabras se pronunció sobre los deberes morales hacia los animales enfatizando que el argumento ético era el relevante para la decisión que tenían que tomar las y los diputadas/os, y no los anclados en la tradición, la belleza del espectáculo o el perjuicio para la cultura si estas prácticas fueran ilegalizadas. Desde su discurso, Pablo de Lora defendió que "hay tradiciones que se rompen y que conviene que se rompan"[510], y que tenía más peso el argumento ético de no matar o hacer sufrir a un animal "gratuitamente" que el del placer de los espectadores taurinos.

En su comparecencia, Javier de Lucas también hizo referencia al "mal que se inflige a los toros y a la sociedad"[511] con la tauromaquia. El filósofo mencionó además, durante su turno de réplica, que no experimentar daño es una necesidad básica, mientras que sentir el placer estético que pueda llegar a producir a ciertas personas estos festejos no lo es. Planteó, asimismo, que la cuestión importante era cuánto tiempo se iba a retrasar la decisión de prohibir los toros, ya que encontraba que era una vía razonable para avanzar en términos de progreso social.

Por último, también en la comparecencia del representante de PROU, Leonardo Anselmi, puso sobre la mesa el asunto del sufrimiento y muerte de los toros, indicando que lo

[507] Pablo de Lora, comparecencia.

[508] Norbert Bibeny, comparecencia.

[509] Norbert Bibeny, comparecencia.

[510] Josep Maria Terricabras, comparecencia.

[511] Javier de Lucas, comparecencia.

relevante en aquel debate era pensar en la capacidad de sufrir y de experimentar dolor de los animales utilizados en esas prácticas. La excepcionalidad de los toros en la legislación relativa a la protección de los animales fue nuevamente cuestionada por el activista, quien mencionó que no podía tolerarse dicha exclusión porque la propia ley reconocía la capacidad de sufrir de los animales.

Como vemos, la propia decisión de convocar mayoritariamente a personas del ámbito de la filosofía, así como a expertas/os en disciplinas desde las que dar soporte al discurso imbricado en la consideración moral de los animales, dotó también a aquellas jornadas de contenidos desde los que ubicar las cuestiones éticas en el centro del debate.

En suma, se advierte una determinación, por parte de quienes impulsan y colaboran en la ILP, a remitirse a los problemas éticos que suscita la celebración de corridas de toros durante el curso de la iniciativa. Es por lo tanto también el privilegio del argumento ético, conectado con la experticia en los distintos ámbitos de conocimientos mencionados, un elemento clave para comprender cómo se construye la legitimación de la propuesta de PROU, la cual, como veremos a continuación, sitúa el discurso ético en el terreno de lo indiscutible.

6.3.2.3. La incontestabilidad del argumentario ético

Durante la ILP la ética no ocupó un lugar simplemente referencial, sino que, tal y como he ido exponiendo, los principios defendidos fueron priorizados para solicitar al Parlament de Catalunya que determinara que no se pudieran celebrar las corridas de toros. El daño a los animales en las corridas se puso en el centro de las razones que, quienes iniciaron y apoyaron la ILP, ofrecieron para justificar una propuesta con la que se pretendió vencer en el terreno argumentativo.

Recordemos brevemente que la oposición a la ILP se sustentó en el arraigo cultural de las corridas de toros, en el "prohibido prohibir" (para apelar a la libertad de la ciudadanía de acudir a estos festejos), también en la condición "antiespañola" que algunos sectores le atribuyeron, y en que se trataba de una actividad que proporcionaba empleo, pero no en la negación del sufrimiento animal. Sin embargo, el argumentario antitaurino no se estructuró para meramente dar contestación a tales razonamientos. Es decir, si bien cada

uno de ellos fue abordado, el contraargumento estuvo principalmente anclado en las cuestiones éticas. Por ejemplo, sí que se rebatió la idea del "prohibido prohibir", pero siempre justificando que es legítimo pretender vetar unos eventos que son reprochables desde el punto de vista moral.

Pero quizás la señalada "vocación independentista" de la ILP fue el punto que tensionó más el debate. En este caso, se generaron unas dinámicas delicadas entre la política identitaria y la finalidad ética que las y los promotoras/es de la ILP defendían. La iniciativa fue frecuentemente puesta en entredicho aludiendo a intereses partidistas en clave nacionalista. Un discurso habitualmente pronunciado en este sentido es el referido a que la gente de PROU sí que pretendía prohibir las corridas de toros por sensibilidad animalista, pero que los partidos políticos que la apoyaban encontraron en esta proposición de ley una oportunidad para dar pasos que resultaran en una diferenciación entre Catalunya y España. Y este era un tema sensible porque no son cuestiones fáciles de descomponer para dar una respuesta que convenciera a las personas o grupos indecisos, debido a la propia complejidad de la distribución de intereses y posturas de las y los diputadas/os del Parlament.

En el caso de los partidos políticos que se mostraban abiertamente independentistas, apoyar la ILP podía efectivamente remar a favor de sus propósitos "separatistas" por su gran carga simbólica, no obstante, también en estos grupos había representantes que mostraban su preocupación, por el trato a los animales, tal y como así lo mostraban otras propuestas impulsadas o apoyadas por tales grupos que estaban orientadas a regular la forma en la que nos relacionamos con los animales en ámbitos distintos a la tauromaquia. Por otro lado, parte de quienes tenían que votar a favor o en contra de la ILP, aun habiendo declarado abiertamente su voluntad de apoyar una eventual independencia de Catalunya, no tenía claro si dar soporte a las y los animalistas, ya que corrían el riesgo de que su presencia y apoyos en el sur de Catalunya disminuyera.

Por lo tanto, la fuerza del discurso que relacionaba la ILP con la cruzada independentista se quiso contrarrestar en cada fase de la tramitación de la ILP, mostrando que se trataba de una iniciativa que surgía del movimiento animalista y que, en consecuencia, su razón de ser nada tenía que ver con acercar "el objetivo independentista".

Por lo expuesto, con este ejercicio de privilegiar el carácter ético de la propuesta de PROU, se pretendió desplazar los discursos en defensa de la tauromaquia predominantemente referidos a la preservación de una tradición, la limitación de las libertades de las y los profesionales y aficionadas/os taurinos, así como la relativa al "empeño separatista" del Parlament. Se procuró, con estos movimientos, ubicar la perspectiva principista como bandera de la ILP, mediante una operación que nos remite a la noción de "capital moral" de Lyle Munro (1999), quien estudia los movimientos surgidos en oposición al animalista en los ámbitos de la vivisección, la ganadería industrial y la caza recreativa en Estados Unidos, Reino Unido y Australia, y quien señala la existencia de una lucha por dicho capital librada por los defensores de los animales y sus adversarios[512].

En el caso de la ILP antitaurina, y en tanto que la incontestabilidad del argumento ético fue fundamental en su planteamiento, esa contienda por los valores de la que nos habla Munro fue especialmente atendida por las y los responsables de la plataforma animalista. Las personas que perseguían la aprobación de la ILP quisieron que el razonamiento ético se situara como el verdaderamente relevante para tomar la decisión de cesar esas prácticas. Ya hemos visto que, desde la redacción de la exposición de motivos que precedió a la proposición de ley hasta la votación final, se evidencia la importancia dada a la fundamentación ética como una herramienta para influir en el curso de este proceso, y que esta se sustentaba en discursos sobre la autoridad del conocimiento experto. De esta forma, cada intervención en el Parlament, cada declaración en la prensa, cada reunión con los partidos políticos, era una oportunidad para desplegar las razones éticas a las que se acogían desde PROU, para así desplazar las basadas en la tradición de la tauromaquia, la vulneración de libertades o los debates de carácter nacionalista.

A decir verdad, la existencia de un perjuicio para los animales en estos festejos fue, en términos generales, aceptada incluso por los grupos políticos que no iban a dar su voto a la ILP, ya que de forma mayoritaria no se cuestionó que las corridas produjeran sufrimiento. Las distintas intervenciones realizadas en el marco de esta iniciativa encaminadas a señalar que los animales sufren durante las corridas de toros se sucedieron,

[512] Lyle Munro. "Contesting Moral Capital in Campaigns against Animal Liberation*". Society & Animals 7,*. 1 (1999): 50.

por tanto, sin generar grandes resistencias. De hecho, la presentación de estos razonamientos como inapelables formó también parte del discurso de las formaciones políticas que ya se habían posicionado a favor de la aprobación de la ILP desde el inicio.

La idea de que apoyar a la ILP contribuiría a fomentar el progreso moral fue ganando terreno en la forma en la que las y los agentes políticas/os comunicaban su postura, siendo el momento más representativo el que tuvo lugar durante las comparecencias en el Parlament de Catalunya ante la Comissió de Medi Ambient. En aquel escenario, pensado para aportar razones que contribuyeran a la deliberación sobre la prohibición de las corridas, tampoco se negó, por parte de la gran mayoría de las y los participantes, que los toros sufren durante las corridas. La conexión de este daño admitido con la noción de progreso moral, si bien creó cierta controversia entre los grupos políticos que tenían previsto votar en contra de la iniciativa, contó con una buena acogida entre quienes pensaban desde el inicio apoyar la ILP, y también entre los grupos que habían abierto la posibilidad del voto libre entre sus miembros. Al fin y al cabo, estos últimos se acogieron a la idea de que la cámara debía intervenir para que se procediera a la ilegalización de las corridas para estar, de este modo, en sintonía con el desarrollo moral de la sociedad, así como para ser parte del fomento del mismo.

Ciertamente, la decisión de priorizar un argumentario basado en las cuestiones éticas, de poner el foco en el daño, sirvió para expresar la genuina preocupación por los animales de quienes impulsaron la iniciativa. Sin embargo, también contribuyó a que la atención se dirigiera a las motivaciones éticas de la ILP. De esta manera, el perjuicio para los animales en la celebración de las corridas de toros alcanzó una suerte de estatus de criterio incontestable y, por lo tanto, facilitó la introducción de la fundamentación ética en el curso de la propuesta.

Así pues, la equiparación del aumento de sensibilidad moral con la construcción de una sociedad mejor copó buena parte del debate, y situó al progreso moral como paradigma del "proceso civilizador"[513], promoviendo que las piezas de aquel tablero se movieran a favor de PROU. Las y los animalistas y las formaciones políticas que apoyaron la ILP hemos visto que enfatizaron el cuestionamiento moral de la tauromaquia como forma de

[513] Norbert Elias. *The Civilizing Process.* (New York: Urizen Books, 1939/1969).

influir en la deliberación de los grupos parlamentarios, pero el hecho de destacar las cuestiones éticas posibilitó al mismo tiempo que las y los legisladoras/es hallaran vías para apoyar la iniciativa.

En los discursos de los grupos políticos afines, y en aquellos que dieron libertad de voto a sus miembros, tal y como he resumido en la sección anterior, se observa que la idea de progreso moral tuvo una muy buena acogida, precisamente por el carácter incontestable con el que se presenta, lo que facilitó que las formaciones hicieran propia la propuesta de PROU y permitió, en consecuencia, que la iniciativa siguiera su curso hasta la aprobación.

La presentación del argumento del progreso moral se dispuso de tal forma que facilitó que los grupos políticos afines se sintieran parte de los avances institucionales en materia de protección animal cuando, por ejemplo, se les recordaba que Catalunya tenía una legislación avanzada en esta materia, o cuando se les remitía a las declaraciones de "ciudad antitaurina" de una parte importante de los consistorios catalanes. Tales acontecimientos, planteados como avances morales de la sociedad, eran aludidos para pedir a las y los diputadas/os que no dieran la espalda a lo que la ciudadanía y los gobiernos locales habían manifestado. En cierto modo, teniendo en cuenta que este debate sobre los toros ya tenía cierto recorrido, las y los activistas creyeron que era el momento de recordar a las y los representantes políticas/os la voluntad de estas/os anteriormente expresada de actualizar las normativas que protegen a los animales su vol. Por este motivo, las referencias a la protección de los animales en el escenario de lo público son descritas, por quienes se amparan en la idea de progreso moral en las distintas fases de la tramitación, como una oportunidad para dar pasos hacia adelante.

No podemos concluir que dar preferencia a las cuestiones éticas fuera lo que llevó a buen término a la propuesta de los animalistas; de hecho, las opiniones que, como vimos, tienen las personas entrevistadas al respecto, son dispares; sin embargo, todo apunta a que sí facilitaron que las y los parlamentarias/os encontraran caminos para apoyar la iniciativa porque propiciaron que vieran en la idea del avance ético una salida elegante para apoyar la ILP con potencial para "desactivar el debate Catalunya - España"[514]. Helena Escoda recuerda que procuraron que circularan argumentos éticos basados en los consensos

[514] Josep Rull, entrevista.

científicos y, al mismo tiempo, que de su lado se visibilizaran perfiles que también vinieran de fuera de Catalunya, para que el debate no se centrara en el discurso que tachaba a la ILP de tener una intencionalidad independentista: "Buscábamos gente que representase valores universales y que fueran de lugares diferentes, para que no nos vinieran con el tema nacionalista"[515].

Por lo tanto, durante el recorrido por las fases dispuestas por este instrumento legislativo, con momentos establecidos para poder justificar la demanda del grupo impulsor, los partidos políticos fueron mayoritariamente interpelados para apoyar la ILP con argumentos presentados como incuestionables con los que se señaló, por un lado, que dañar a los animales es éticamente reprobable y, por otro, que la ley debía contemplar esta idea para promover un progreso moral del que ya participaba la sociedad catalana y parte de sus instituciones.

6.3.3. Legitimidad popular

En esta sección sobre los usos y discursos alrededor del instrumento de la ILP he expuesto que, tanto la formulación delimitada y situada de la demanda, como la moralización que se procuró del debate, explican en gran medida cómo se promovió el acuerdo para prohibir las corridas de toros. El último factor que señalo que tuvo una incidencia en este mismo sentido es la condición popular y participativa de este instrumento legislativo escogido por las personas que decidieron ponerlo en práctica.

El papel de la colaboración popular caracteriza sin duda la acción política desplegada en el caso que estudio. Para conectar este aspecto con lo que sucedió durante la ILP es necesario reparar, en primer lugar, en que la propuesta surgió de la ciudadanía, pero también en que esta requería de la participación expresa de un número importante de personas para que prosperase.

De acuerdo con lo mencionado durante este trabajo, el planteamiento de ilegalizar las corridas no surge en primera instancia de las formaciones políticas. Tras varios intentos fallidos por parte de algunos grupos del Parlament, fue un grupo de personas

[515] Helena Escoda, entrevista.

comprometido con el movimiento animalista el que lideró la tramitación de la modificación de la Ley de protección de animales. Cabe insistir en que tampoco fue impulsada por ninguna entidad de forma unilateral, sino que se creó una plataforma en la que distintas/os activistas (tuvieran o no vinculación con alguna organización del movimiento), colaboraron para alcanzar ese objetivo delimitado y contextualizado.

Alejandra García, miembro de la Plataforma PROU, en unas declaraciones para la TV Animalista, comenta que siempre pensaron que era fundamental que se les uniera un número elevado de gente para tener posibilidades de lograr su objetivo. Tal y como la activista expone, para la plataforma la implicación de la sociedad catalana fue determinante: "si esto hubiera dependido sólo de los animalistas hubiera costado más despertar esa conciencia de los diputados de que ellos son representantes"[516].

La involucración activa de la ciudadanía, como digo, fue necesaria, ya que se precisaba reunir a suficientes personas que desempeñaran el papel de fedatarias para recoger firmas, y también contar con un número elevado de firmantes. Este volumen alto de participación era considerado por PROU como indispensable para poder presentarse con posibilidades de que, en primer lugar, se pudiera siquiera tramitar la ILP y, en segundo, pedir a los grupos políticos que les dieran su apoyo. Por lo tanto, con la convocatoria de las asambleas, y también con la campaña informativa, se subraya la importancia de la colaboración popular para el desarrollo de la iniciativa.

Como decía, el señalado carácter popular de esta iniciativa reside en que se promueve desde la ciudadanía y en que necesita la implicación activa de la misma, pero la circunstancia de que se tratara de un instrumento participativo explica, también, que desde los partidos políticos se abrieran a escuchar y a votar la propuesta planteada por la plataforma animalista. Después de todo, esa buena predisposición para tener en cuenta la idea de PROU por parte de algunas y algunos representantes políticas/os por la condición popular de la misma, también contribuyó a que dos formaciones políticas que no se posicionaban de forma clara y unánime a favor de la ILP ofrecieran la libertad de voto en sus filas. Son las y los propias/os representantes políticas/os quienes enfatizan la

[516] TV Animalista a.DOC: "ILP: Història d'una abolició". Recuperado el 7 de marzo de 2012. https://www.youtube.com/watch?v=6dqDI2bfQzU&t=764s

importancia que tuvo para el éxito de la ILP que la propuesta no viniera de ninguno de los grupos del Parlament. En un contexto en el que algunos partidos compartían que se debían prohibir las corridas de toros, pero no habiendo prosperado anteriormente ninguno de sus intentos para hacerlo, que la iniciativa la planteara una plataforma ciudadana posibilitó que esta tuviera más oportunidades de salir adelante.

De este modo, el punto muerto al que la situación política había relegado una eventual tramitación de una proposición de ley para terminar con los toros, el cual se vincula con las tensiones entre el gobierno tripartito catalán, pudo superarse en parte con la consecución de los apoyos políticos a una propuesta caracterizada por ser popular y participativa. Se abría, de esta forma, la posibilidad de que tanto ICV-EUiA como ERC apoyaran la prohibición de las corridas de toros, pero también de que algunas y algunos de las y los diputadas/os de CiU (e incluso del PSC-CpC) votaran a favor de la ILP de las y los animalistas, algo que las y los activistas quisieron aprovechar para dotar de mayor legitimidad a su idea:

> (…) quisimos mostrar a los políticos que la ILP representaba a la mayoría de los votantes de Catalunya, no sólo de los antitaurinos o de los nacionalistas (…) Cuando los políticos vieron la rapidez con la que las conseguimos y el número tan elevado de firmas, se dieron cuenta de lo que tenían que votar. Si nos hubiésemos quedado en 50.000 creo que hubiéramos tenido menos votos"[517].

Samuel Leal me traslada que quisieron llegar al máximo de personas posibles, para poder hacer evidente a las formaciones políticas lo que ellas y ellos habían experimentado como activistas en las campañas antitaurinas que precedieron a la formación de la Plataforma PROU: "si accedíamos a más gente, más firmas teníamos y más poder social se representaba"[518].

[517] Jordi Casamitjana, entrevista.

[518] Samuel Leal, entrevista.

VII
Discusión

Politizar la Ética Animal

7.1. En nombre del capital moral

La presencia de la ética durante la ILP, tal y como vimos durante la sección de análisis, la encontramos en los principios que movilizan a las y los activistas, y al resto de involucradas/os en apoyo a PROU; pero también en el modo en el que particularmente el argumentario ético se pone en acción en el contexto social y político en el que tuvo lugar. La moralización del debate formó parte, por lo tanto, de la lógica de acción singular de esta iniciativa, desde la que se buscó que los discursos con los que se censura moralmente a la tauromaquia coparan la discusión.

Teniendo en cuenta que lo que se solicita desde el activismo animalista con esta iniciativa en concreto, y con las reivindicaciones del movimiento animalista en general, es aumentar la protección de los animales, la carga justificativa que se le otorga a los principios éticos atraviesa la acción colectiva de este movimiento. En tanto que lo que se problematiza es el daño que se causa a los animales, el predominio del argumento moral en la retórica del movimiento animalista es el prioritario, y en ocasiones es el único que se esgrime para tratar de concienciar y/o alcanzar modificaciones en el terreno de lo político. Tal preferencia podría explicarse, en parte, por las expectativas de éxito que las y los animalistas albergan cuando ponen en marcha iniciativas con las que denuncian el trato a

los animales[519]. Este planteamiento estratégico, construido sobre motivaciones basadas en principios éticos, es congruente con el impacto de los discursos relativos a la Ética Animal en las personas que deciden participar en el movimiento animalista. Esto es, la exposición al argumentario basado en principios éticos desplegado por las organizaciones de defensa animal ha permitido que las personas involucradas en dicho movimiento tengan al alcance recursos que animan a la reflexión sobre la atención moral a los animales, por lo que "no sorprende, entonces, que utilicen el tipo de atractivo lógico que personalmente han considerado irrefutable"[520].

La motivación principista por la que las y los activistas deciden participar en el movimiento de protección animal podría explicar, así, el lugar destacado que ocupa el discurso ético es sus repertorios de acción, en tanto que se pone de relieve el atesoramiento de un capital moral que es movilizado. Por lo tanto, la incontestabilidad que ostenta el criterio ético en estos espacios se hace evidente en la justificación primera de las y los activistas para ser parte de este movimiento social, lo que supone que toda esta carga moral sea trasladada a su acción política. Con todo, es interesante explorar la función que cumple dicho criterio en las distintas formas de acción promovidas desde el animalismo, ya que en los planes orientados a conseguir un mejor trato hacia los animales se corre el riesgo de asumir que la fundamentación ética, por sí sola, basta para que la ciudadanía y sus gobiernos tengan a bien reconsiderar la forma en la que nos relacionamos con los animales en los distintos ámbitos en los que estos son utilizados.

Esta idea de poner en el centro el estatus moral de los animales cuando el propósito es conseguir avances en su protección es criticada por Fetissenko, quien coincide con Garner en que, aunque el argumento ético es importante para articular la filosofía del movimiento y para atraer a nuevas/os activistas, tiene un atractivo persuasivo limitado. No obstante, esta advertencia probablemente no opere por igual, ni en los distintos ámbitos en los que se aplique, ni en los diferentes momentos en los que se encuadren. Es decir, el grado de persuasión que el argumento ético pueda tener es necesario medirlo teniendo en cuenta

[519] Maxim Fetissenko. "Beyond Morality: Developing a New Rhetorical Strategy for the Animal Rights Movement". *Journal of Animal Ethics 1* (2011): 150-75.

[520] Ibid, 157.

que está atravesado por aspectos coyunturales que pueden favorecer o limitar su influencia.

Si por ejemplo nos referimos a iniciativas para enfrentar prácticas como el consumo de animales para la alimentación, las cuales están legitimadas socialmente y son consistentes con las creencias y conductas predominantes, un discurso que se reduzca a señalar la relevancia del sufrimiento y muerte de los animales en la industria agropecuaria podría ser insuficiente para lograr cambios significativos. A nadie se le escapa que la situación de los animales de la industria ganadera plantea problemas éticos, y que es, además, con mucho, en la que mayor número de animales se utiliza. Siendo cierto que la preocupación social por los animales es un asunto emergente que va adquiriendo cada vez mayor interés, estamos lejos de que la suerte de los llamados "animales de granja" ocupe un lugar preferente entre los intereses de la población general. De ahí que, por más que la forma de vida de los animales destinados a este tipo de consumo, así como el hecho de su propia muerte para abastecer a los humanos sean éticamente problemáticos, no exista una campaña que hoy en día logre que se cierren acuerdos encaminados a la desarticulación de esta industria. Reducir el sufrimiento de los animales de este sector, o siquiera el número de estos que son explotados, es un camino que todavía se antoja largo y angosto.

Ante este panorama, para que el activismo animalista resulte convincente para la opinión pública, y para los agentes políticos, parece cierto que no es suficiente con apelar al desmantelamiento del sector pecuario únicamente por motivos éticos. No en vano, muchas de las organizaciones que trabajan para proteger a los animales han tomado nota de lo poco convincente que puede resultar esta estrategia, y están optando por proponer otras razones que justificarían una reducción/eliminación del consumo de animales. Este es el caso de las campañas que señalan el impacto medioambiental del sector pecuario, con las que se pretende divulgar que los gases y desechos producidos por los animales contaminan la atmósfera[521], las tierras y las aguas; que la necesidad de obtener cultivos

[521] La FAO (2013) estimó que el ganado es responsable del 18% de las emisiones de gases que producen el efecto invernadero. El sector pecuario produce el 9% de las emisiones antropogénicas de CO2, gran parte a causa de la ampliación de los pastizales y de las tierras agrícolas destinadas a la producción de forrajes, y genera un volumen todavía mayor de emisiones de otros gases con mayor implicación en el calentamiento de la atmósfera: hasta un 37% del metano antropogénico y el 65% del óxido nitroso antropogénico. Según

para producir pienso para alimentar al ganado supone la deforestación[522] de los bosques tropicales, y que la pesca comercial arrasa el fondo marino y contamina los mares y ríos. El mensaje ecologista mediante el que se subraya que la ganadería industrial es parte responsable de la problemática medioambiental cobra fuerza, y consigue que la atención también se dirija a la forma en la que se cría a estos animales en el sector agroindustrial; y que también se formulen, por consiguiente, directivas encaminadas a limitar las emisiones de la ganadería intensiva. El impacto medioambiental de esta actividad económica es por tanto un argumento que acompaña cada vez más al que se sustenta en la preocupación moral por los animales que se usan como alimento, así como a otros motivos[523], por los que se expone que es necesario buscar alternativas al sistema de producción cárnica actual.

El repertorio de alegatos que las entidades despliegan para comunicar su rechazo al consumo de animales informa, de este modo, de los otros caminos que se exploran para construir un discurso que, en última instancia, justifique por diferentes razones los cambios a los que se aspira. Muy posiblemente, el razonamiento de Garner y Fetissenko, por el cual se desaconseja centrar el debate público en las cuestiones morales para alcanzar cambios para los animales, funcione bien cuando no se da ese apoyo social

un estudio de Goodland y Anhang (2009) el ganado y sus subproductos serían responsables del 51% de las emisiones de gases de efecto invernadero.

[522]También a partir de datos ofrecidos por la FAO (2013), el pastoreo vinculado a la ganadería extensiva ocupa el 26% de la superficie terrestre y la producción de forrajes requiere cerca de una tercera parte del total de la superficie agrícola. La expansión de las tierras de pastoreo es un factor decisivo de la deforestación, sobre todo en América Latina, donde un 70% de los bosques amazónicos se usan como pastizales, y los cultivos forrajeros cubren una gran parte de la superficie restante. De esta forma, el ganado compite directamente por las escasas tierras, el agua y otros recursos naturales. Asimismo, la quema de bosques libera en la atmósfera miles de millones de toneladas de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero. Los expertos estiman que la deforestación causa aproximadamente una cuarta parte de todas las emisiones de carbono provocadas por las y los humanas/os.

[523] Como es el caso del aumento en la demanda de proteínas de buena calidad, digestibilidad y valor biológico por parte de los consumidores, sobre todo en el caso de los países en vías de desarrollo, por la importancia de evitar la trasmisión de enfermedades a través de los alimentos y por la necesidad creciente de disminuir el uso y aparición de resistencia antibacteriana y antiparasitaria en fármacos utilizados para los animales del sector ganadero (Cartín-Rojas y Ortiz, 2018).

necesario. Definitivamente, recurrir al argumento de que tenemos la obligación moral de abandonar el consumo de productos animales no parece funcionar. Estos mensajes mayoritariamente suelen hablarnos de pequeños gestos individuales que cambiarán el mundo, pero si algo así bastara, probablemente el sector pecuario ya hubiera visto reducida su actividad comercial de forma drástica, en tanto que los debates sobre el daño a los animales en esta industria son de fácil acceso para una gran parte de la población, debido, en gran medida, a la labor de concienciación de las organizaciones animalistas. Sin embargo, aunque el debate social sobre estas cuestiones aumenta, a grandes rasgos está arraigada la idea de que no hacemos nada malo si comemos animales, por lo que su sufrimiento está normalizado.

En última instancia, cuando las cuestiones sobre las obligaciones morales con los animales pasan a la esfera de lo público, pretendiendo desde alguna iniciativa que impacten en decisiones legislativas, la distancia que exista entre lo que se demanda y lo que la coyuntura sociopolítica posibilite, son determinantes para afirmar si el argumento ético tiene algún recorrido. Si, como hemos visto en el caso del consumo de animales, el asunto sobre el que se aspira a tener incidencia no está alineado con la cultura moral del espacio socipolítico en el que se buscan cambios, los razonamientos morales no funcionan por sí solos. Aunque no abordaré las discusiones sobre cuáles serían los caminos más apropiados en estos supuestos, ya que se aleja del propósito del presente trabajo, sí que me gustaría apuntar que resultan prometedoras los que se orientan a favorecer la construcción de nuevas realidades[524] que hagan posible que las capacidades de sentir y preferir de los animales sean contempladas, ya sea mediante las tareas de concienciación que se realiza desde las entidades animalistas, como a través de la promoción de cambios de tipo estructural, como la promoción y el abaratamiento de los productos de origen vegetal.

[524] Una de las alternativas al uso de animales para el consumo es la producción de carne *in vitro*, la cual se cultiva a partir de células madre de animales para crear productos cárnicos. La comercialización de un producto elaborado con esta tecnología supondría que innumerables animales no murieran ni sufrieran como hoy lo hacen en las granjas. En cualquier caso, se trata de una propuesta que necesita ser más estudiada, valorando las resistencias y oposiciones que puede conllevar, así como su viabilidad y los problemas éticos que encierra para su producción.

Por lo expuesto, la brecha entre la aceptabilidad social del uso de los animales en determinada actividad y las pretensiones de cambio sobre la misma son fundamentales, pero esto no implica que desde el activismo animalista se deba desestimar la reivindicación de mejoras para los animales cuando gozan del respaldo necesario para ser debatidas y, eventualmente, aprobadas. Sabemos que sí se han conseguido, por ejemplo, modificaciones legislativas en el trato a los animales que se usan en la ganadería industrial orientadas a disminuir el sufrimiento de los animales. Tales transformaciones, vividas como logros desde el movimiento por los derechos de los animales, no son casos aislados, ya que la sensibilización hacia la forma en la que se trata a los animales sí ha permitido que estas reformas legislativas se den también en otros ámbitos. Es el caso de la experimentación animal[525], donde se introducen cada vez más medidas para que estas prácticas sean menos lesivas (o para el desarrollo de métodos alternativos a uso de animales), las cuales son promovidas principalmente por organizaciones animalistas que han logrado un apoyo público considerable, y que han introducido sus demandas en la agenda política.

Es, por lo tanto, en las ocasiones en las que no existe una distancia social significativa con la causa moral que se pretende defender cuando el argumentario ético puede dar mejores frutos en el terreno político, siendo la moralización del debate un mecanismo precursor de acuerdos a tener en cuenta. Esto se ve claro en el análisis del caso de la ILP, donde apunto que quienes buscaban la aprobación de su propuesta persiguieron que el factor ético fuera considerado como el realmente relevante para decidir poner fin a la celebración de corridas de toros. A través de la visibilización del daño a los animales, y de la apelación a la noción de progreso moral alcanzado (y al que se pretende alcanzar), se evidencia la importancia otorgada a la justificación ética como una herramienta para influir en el desarrollo de aquella iniciativa. Se trabaja, así, abanderando un capital moral

[525] Lo que está en la base de la preocupación moral por los animales utilizados en la investigación es lo relativo a los procedimientos usados: intoxicación o envenenamiento por diferentes vías (dérmica, nasal, estomacal, intravenosa, etc.), diversas intervenciones quirúrgicas invasivas realizados sin anestesia, y/o con ausencia de analgesia post-operatoria, quemaduras, provocación de heridas superficiales, medianas y profundas, trasplantes de órganos, inoculación y/o inducción de diferentes enfermedades, modificaciones genéticas, falta de libertad y sujeciones forzosas, restricciones de alimento, agua y/o descanso, aislamiento social, separación de los grupos familiares, etc. (Leyton, 2019).

al que se remiten para que su petición prospere. Él éxito de esta estrategia se evidencia cuando son los propios grupos políticos (al menos los suficientes), los que se acogen a este discurso y lo utilizan como propio para justificar su apoyo a la iniciativa. Creo que no me aventuro demasiado si afirmo que en la actualidad estos mismos representantes políticos de ningún modo votarían a favor de la prohibición del consumo de animales, o del veto a la experimentación animal, siendo prácticas que comparten con las corridas de toros problemas éticos referidos al uso y trato de los animales.

Pero este triunfo del planteamiento principista se explica también por la función que el conocimiento experto desarrolla en este escenario institucionalizado, desde el que se remite a disciplinas como la filosofía moral (para señalar las actitudes y conductas correctas o incorrectas), o como la biología o la etología (para indicar que se daña a los animales a partir de marcadores fisiológicos y/o comportamentales). El propósito aquí es construir una propuesta con posibilidades de ser atendida y aceptada, funcionando esta apelación a estos saberes como otro elemento con el que se busca apuntalar la irrefutabilidad del capital moral al que se aboga.

Valiéndome de nuevo del análisis realizado sobre la Plataforma PROU, vemos que la fundamentación ética de la ILP para prohibir las corridas de toros en Catalunya sustentó la propuesta, pero esta fue articulada de la mano de una experticia especializada con la que se quiso influir en el curso de la ILP. Desde la exposición de motivos con la que se justifica la iniciativa, hasta (sobre todo) la convocatoria de expertas/os que comparecieron ante la comisión celebrada en el Parlament para aportar argumentos a favor y en contra de la propuesta, se observa la autoridad que se le concede al conocimiento experto en el discurso animalista. Si esto funcionó, o si funcionaría en otros supuestos, podemos sólo advertirlo, de nuevo, en el grado de adscripción a estos discursos por parte de las y los representantes políticos cuya función es aprobar o rechazar la iniciativa en cuestión. En nuestro caso, el debate político sí estuvo repleto de referencias a las aportaciones que las y los académicas/os realizan para determinar que, por un lado, los animales en estas actividades sufren y, por otro, que esto es éticamente reprobable.

De esta forma, cuando señalan que el razonamiento ético justifica la aprobación de esta iniciativa, y cuando además lo hacen apelando a la autoridad del conocimiento experto, lo que consiguen es ubicar la discusión en un terreno en el que se trata de neutralizar

cualquier otro aspecto que pudiera malograr el objetivo. La propuesta se presenta, así, como una suerte de planteamiento incontrovertible que, cuando también goza de respaldo social, se convierte en una iniciativa que puede ser mucho mejor acogida institucionalmente que una que carezca de estas características relativas a la incontestabilidad ética (fundamentada en la experticia) y al apoyo popular.

7.2. La deliberación como promotora de la reflexión ética

La toma de decisiones sobre las regulaciones legislativas para un mejor trato hacia los animales pasa, necesariamente, por el itinerario dispuesto para tal fin por los órganos gubernamentales. Cuando un grupo parlamentario presenta por iniciativa propia alguna medida encaminada a aumentar la protección de los animales, suele estar respaldada o, cuanto menos, inspirada en las reivindicaciones animalistas. Lo que no es tan común es que sean las entidades del movimiento de defensa animal las que participen de forma activa en los debates que se dan dentro de las instituciones gubernamentales. A decir verdad, una parte significativa del movimiento animalista opta por un conjunto de acciones y estrategias que no tienen que ver con trazar planes para que sus reivindicaciones entren en alguna de las rutas disponibles para que las cuestiones animalistas se aborden en estos espacios de discusión política.

Entre las razones que explicarían este desinterés por un activismo más institucionalizado, en primer lugar está el hecho de que no existen demasiadas vías para desarrollarlo; y que además estas son desconocidas para gran parte de la población. Esto se hace patente en el caso de estudio de la ILP de PROU, en la que la mayoría de las y los activistas comentan que no tuvieron conocimiento de que siquiera existiera un mecanismo participativo mediante el cual introducir en el Parlament sus peticiones. A esa falta de información sobre los mecanismos legislativos participativos se le suma que algunos sectores del activismo animalista consideran que los poderes públicos no responden a la argumentación[526]. Parte del tejido asociativo animalista no percibe que la clase política atienda convenientemente sus reclamos, ni tampoco la fundamentación de los mismos,

[526] Robert Garner. "Deliberative democracy in action: A case study of animal protection". Politics and Animals 4 (2018): 1-15.

por lo que la opción de proponer a los grupos políticos que introduzcan sus reivindicaciones es un camino desalentador para muchas de las entidades que reivindican un mejor trato para los animales. De este modo, muchas/os activistas por los derechos de los animales se definen a sí mismos como apolíticas/os, rechazando estos foros por considerar que son espacios donde se abordan únicamente asuntos relativos a los intereses de los grupos humanos[527].

La visión de que la democracia parlamentaria no resuelve los problemas que señalan justifica en buena medida la movilización de la ciudadanía[528]. Esta desafección por la política convencional conlleva que una parte significativa de las organizaciones animalistas no opte por acciones que de forma específica se orienten a la institucionalización de sus demandas, algo que se hace evidente, por ejemplo, cuando se embarcan en iniciativas de "acción directa" o en campañas de sensibilización. Si bien en ambas modalidades de activismo sí pueden estar pensadas para incidir indirectamente en las decisiones legislativas en materia de protección animal a corto o largo plazo, no se aspira a participar de forma directa de las mismas por no confiar en que el debate institucionalizado sea suficiente para promover una justicia no antropocéntrica[529].

La primera modalidad que he señalado, la relativa a la acción directa, implica que sean las y los activistas quienes procuran lograr sus objetivos "desbordando, prescindiendo o vulnerando los canales institucionales del orden social para el procesamiento de sus demandas"[530]. Esta forma de pensar y desarrollar iniciativas que escapan de las estructuras legislativas prefijadas también puede jugar un papel en las conversaciones institucionales sobre lo público:

> Sin duda, muchos activistas de la acción directa están profundamente comprometidos con la participación en los debates públicos sobre el estatus moral

[527] James Jasper M. y Dorothy Nelkin. *The animal rights crusade: The growth of a moral protest*. Free Press, 1992.

[528] Maddison, Sarah y Sean Scalmer. *Activist Wisdom: Practical Knowledge and Creative Tension in Social Movements.* Sydney: UNSW Press, 2006

[529] D'Arcy, Stephen. "Deliberative Democracy, Direct Action, and Animal Advocacy". *Journal for Critical Animal Studies 5*, 2 (2007): 1-16.

[530] Verónica Pérez y Julián Rebón. *Las vías de la acción directa*. (Buenos Aires. Aurelia Rivera, 2012).

> de los animales y sobre la permisibilidad moral de las formas en las que el capitalismo contemporáneo los utiliza y abusa de ellos. Al mismo tiempo, sin embargo, estos activistas también dan el paso de desplegar métodos de confrontación y enfrentamiento (a diferencia de los comunicativos y dialógicos), que van desde practicas legalmente permitidas, e incluso "convencionales", como la organización de boicots de consumidores hasta medidas más controvertidas como el sabotaje[531].

No obstante, e independientemente de si las y los activistas persiguen incidir en la deliberación pública sobre el trato hacia los animales, la acción directa también puede tener un impacto en la formulación de las estrategias animalistas que sí se acojan a los canales dispuestos para el ejercicio de deliberación en política. Estaríamos, por tanto, ante dos modos de compromiso con la causa (confrontación y deliberación) que pueden ser conciliables; y dicha conciliación no depende forzosamente de las motivaciones tácticas de las organizaciones que las llevan a término.

Quienes desde la academia apuestan por la conveniencia para el animalismo de desplegar repertorios de protesta anclados en la acción directa, como es el caso de Humphrey y Stears (2006), y de D'Arcy (2007), ven en estas prácticas una vía para promover puntos de vista menos convencionales, además de para dar a conocer cuestiones relevantes para una eventual deliberación pública sobre estos asuntos. En cambio, también hay quien advierte, como es el caso de Hadley (2013), que la tolerancia hacia la acción directa no debe abarcar estrategias polémicas utilizadas en campañas por los derechos de los animales, tales como amenazas, dispositivos incendiarios o vandalismo contra la propiedad, ya que se corre el riesgo de menoscabar la propia transparencia y la rendición de cuentas de las empresas o instituciones gubernamentales objeto de protesta, además de enturbiar la imagen del movimiento animalista, el cual a menudo es demonizado como extremista y violento[532].

---

[531] Ibid.

[532] Munro, Lyle. "Strategies, Action Repertoires and DIY Activism in the Animal Rights Movement". *Social Movement Studies 4*, no.1 (2005): 75-94.

Así pues, las discusiones sobre la legitimidad y la utilidad de la acción directa animalista también se encaminan a reflexionar sobre el calado de esta estrategia en los espacios deliberativos, puesto que la propia naturaleza controvertida de estas prácticas genera que el debate social aumente y, por lo tanto, incide en mayor o menor medida en el contenido de una eventual deliberación al respecto. Esta influencia la debemos entender como una oportunidad para visibilizar los problemas éticos sobre los que se pretende crear controversia, pero la forma que finalmente toma este tipo de acciones no siempre tendrá un efecto positivo en la ciudadanía ni, en última instancia, en los grupos políticos que tienen la responsabilidad de legislar al respecto. Por lo que, aun pudiendo convenir que muy probablemente la acción directa sí cumpla la función de poner de relieve un debate sobre el trato a los animales en actividades que normalmente no están a la vista, como, por ejemplo, las que se llevan a cabo en los laboratorios de experimentación animal, en las granjas industriales, en los criaderos de "animales de compañía", etc., la condena o rechazo social a la acción llevada a cabo puede contravenir el objetivo de las entidades involucradas.

También hablaba anteriormente de otra modalidad, más extendida que la acción directa, de visibilizar los problemas éticos relativos al bienestar de los animales, que no pasa por la incursión directa del movimiento en la institución legislativa: las campañas de concienciación con las que las organizaciones buscan informar y sensibilizar a la ciudadanía acerca de los asuntos sobre los que protestan. Existe una muy amplia variedad en el modo en el que se plantean estas iniciativas, pero a grandes rasgos suelen tener un contenido esencialmente visual, tanto en un sentido pedagógico como performativo[533].

> El simbolismo y la protesta política expresiva son esenciales para que los movimientos sociales comuniquen sus objetivos y preocupaciones a un público más amplio. Tanto históricamente como en un presente cada vez más saturado por los medios, los movimientos sociales han tenido que encontrar medios a menudo espectaculares para generar el interés de los medios y de la comunidad en sus acciones. Pero las ideas y las imágenes no pueden por sí solas cambiar las leyes, reescribir políticas o mejorar las circunstancias materiales de las personas. Los

[533] Keri J. Cronin "Can't you Talk? Voice and Visual Culture in Early Animal Welfare Campaigns". *Early Popular Visual Culture 9*, 3 (2011): 203-23.

> activistas de los movimientos sociales se debaten entre la necesidad de entusiasmar y la necesidad de obtener logros[534].

Estas formas de reivindicación confrontativas y expresivas[535] son bien conocidas por el movimiento antitaurino, y también por el grupo que lideró la creación de la Plataforma PROU, quienes habían formado parte de actos y campañas en contra de las corridas de toros, que también permitieron conectar con personas que, atraídos por estas manifestaciones de carácter simbólico, se aproximaron al movimiento para terminar participando de él desde el rol de activista. No obstante, tal y como se evidencia en la sección de análisis, estas y estos activistas hicieron una transición entre dos formas muy distintas de activismo: de una consistente en transmitir su mensaje, mayoritariamente con concentraciones y actos a pie de calle, a un activismo posibilista que optó por la vía institucional para alcanzar la prohibición de las corridas de toros.

Fue este cambio en la forma de articular su acción política la que llevó al activismo antitaurino a embarcarse en un proceso que implicaba la deliberación sobre su propuesta en el Parlament de Catalunya mediante una herramienta legislativa que está dispuesta para estimular el diálogo de las y los ciudadanas/os con las instancias parlamentarias dentro de su propio sistema[536]. La posibilidad de formar parte de la función parlamentaria legislativa propició, así, que se diera un debate desde el que se contemplaron las aportaciones en Ética Animal, pero también que dicha deliberación pública repercutiera en el discurso social y político sobre los deberes morales hacia los animales. De aquí se sigue que la elección de esta herramienta por parte de quienes impulsaron la prohibición de las corridas de toros en Catalunya supusiera la introducción en la esfera política de las

[534] Sarah Maddison y Sean Scalmer. Activist Wisdom: Practical Knowledge and Creative Tension in Social Movements. (Sydney: UNSW Press, 2006), 67.

[535] Concretamente, antes y durante las fechas en las que se desarrolló la ILP de PROU, se sucedieron boicots a las corridas de toros organizadas por la entidad Igualdad Animal. Son acciones conocidas como "salto al ruedo", por las que un grupo de activistas irrumpe en la plaza con pancartas reivindicativas durante la celebración de uno de estos festejos.

[536] Andreu J. M. Castellà. "Democracia participativa en las instituciones representativas: apertura del Parlamento a la Sociedad"**.** *Revista "Cuadernos Manuel Giménez Abad"* 5 (2013): 202-13.

cuestiones sobre lo que es pertinente contemplar en las decisiones legislativas en materia de protección animal.

La apertura al diálogo en las instituciones políticas sobre el asunto del trato a los animales transcendería, así, la tramitación de la demanda en cuestión y propiciaría que el proceso vaya acompañado de un debate social que promueve la reflexión ética. En este sentido, Habermas (1981), desde su Teoría de la Acción Comunicativa, ya propuso la creación de espacios públicos de interacción y debate apropiados, apostando por la capacidad transformadora de la acción social para crear realidades más justas desde una ética basada en el hecho comunicativo. En esta línea, para encontrar y fomentar los nexos de unión entre la opinión pública y el animalismo, Garner señala la idoneidad de la democracia deliberativa. Sostiene que se trata de un mecanismo en el que el movimiento por la liberación animal puede encontrar vías de acción para aproximarse al entendimiento que favorecería las transformaciones sociales que se persiguen desde el animalismo. El autor da respuesta así a la crítica que plantea que los foros deliberativos son simples reproductores de desigualdades, y de visiones del mundo dominantes, para explorar las posibilidades que estos sistemas ofrecen al activismo por los derechos de los animales por su carácter dialógico. En concordancia con lo que expone Garner, si bien no se puede afirmar que la participación en foros deliberativos conduzca inevitablemente a unas políticas que promuevan una actitud más ética con los animales, las condiciones inclusivas de la democracia deliberativa ofrecen oportunidades para que se problematicen los discursos imperantes en materia de protección animal.

En el caso del mecanismo de una ILP, esta idea de la deliberación tiene un encaje propio. Las posibilidades que este mecanismo de democracia semidirecta y participativa ofrecieron para la deliberación en el foro político del Parlament responden a las oportunidades concretas para el diálogo que dispone el propio reglamento de la ILP: un primer debate de enmiendas, en el que PROU presenta una propuesta y los representantes políticos intervienen y votan; las comparecencias ante la comisión parlamentaria, donde ambas partes aportan argumentos y los grupos políticos también participan del debate; y la votación final, la cual también viene precedida de una sesión en la que las formaciones políticas intervienen. Teniendo presente estas ocasiones para la deliberación durante la tramitación de la ILP, es interesarse plantearse cómo afectan los diálogos surgidos en este

marco institucional al debate sobre la atención moral a los animales, en tanto que el discurso principista de las y los animalistas visibiliza la problemática ética que plantea la tauromaquia, pero también se movilizan nociones más amplias sobre el daño a los animales.

Para Gutmann y Thompson, la democracia deliberativa es también un mecanismo útil para abordar cuestiones que implican conflictos morales[537], como los que surgen sobre el trato que debemos dar a los animales. Esta noción de utilidad quedaría conectada con el objetivo del ejercicio deliberativo que, tal y como señala Garner (2019), es llegar a decisiones que todos puedan aceptar o, al menos, no rechazar razonablemente, así como dotar a las decisiones colectivas tomadas *a posteriori* de una legitimidad mayor que las que se suceden con la mera votación de una propuesta legislativa. Esto es algo que vemos muy claramente en esta investigación, ya que las y los activistas se propusieron ser escuchadas/os para promover que este discurso en clave de Ética Animal afectara las posturas de las formaciones políticas al respecto, en algunas de las cuales, probablemente, ni se había producido con anterioridad una revisión interna sobre el uso de animales en espectáculos.

No obstante, como he avanzado, en este trabajo sostengo que el caso de estudio que abordo da buena cuenta de que la deliberación no se performa únicamente dentro de la institución (el Parlament de Catalunya), sobre un tema dado (las corridas de toros), sino que se delibera también hacia afuera, con los consecuentes efectos políticos y sociales que conlleva hablar del estatus moral de los animales desde las instituciones con potestad legislativa.

Así, dentro de los debates acerca del efecto de las transformaciones legislativas sobre la consideración moral de los animales orientados a la pertinencia, o no[538], de un cambio político mediante la introducción de reformas sobre bienestar animal para que se consigan cambios en el ámbito de la moral, es importante atender al modo en el que estas modificaciones en el ámbito jurídico han sido dispuestas en términos de oportunidad de

[537] Gutmann, Amy y Dennis F. Thompson. *Democracy and disagreement*. Harvard University Press, 2009.

[538] Para Francione, aunque hay una estrecha relación entre la ley y la moral, es necesario, primero, cambiar nuestro paradigma moral y entender que los animales no son propiedad humana, para así poder llevar a cabo cambios en la legislación.

deliberación. Es decir, para alcanzar a comprender cómo las distintas formas de acción tienen una incidencia particular en los consensos sociales sobre los deberes morales hacia lo animales, es necesario reparar en que las posibilidades para la deliberación pública determinan en gran medida la apertura de estos debates. No es lo mismo que una decisión legislativa se tome por iniciativa de una formación política, que hacerlo a través de una propuesta popular. Esta última opción ofrece la oportunidad de la participación ciudadana en la deliberación que precede a la aprobación de una determinada ley, y también de extrapolar estas cuestiones al resto de la sociedad, con el consecuente efecto en la decisión resultante de la deliberación y, eventualmente, en un cambio social respecto a la consideración moral de los animales.

No niego con esto la pertinencia de un activismo no deliberativo como forma de llegar a la atención pública. Es decir, la génesis de la formación de la opinión suele encontrarse en los procesos no institucionalizados, pero sí sostengo que la ocasión de hablar en el ámbito parlamentario de la sintiencia de los animales, y de los avances morales que irían de la mano de una mayor consideración de los intereses de estos, supone hacer más visible la reflexión ética que el animalismo propone, lo que facilita la actualización del discurso social y político sobre los animales. Tal reformulación del discurso, consecuentemente, promueve, como veremos en el apartado 7.6. sobre claves para el movimiento animalista, el mantenimiento de lo conseguido, y el surgimiento de nuevas iniciativas encaminadas a proteger a los animales.

De esta forma, por más que el señalamiento del sufrimiento de los animales, y de la instrumentalización de los mismos, parta de una oposición al antropocentrismo moral excluyente que, por definición, contraviene la hegemonía ideológica, la vía deliberativa conlleva una apertura dialógica que deja entrar las reivindicaciones del movimiento desde las que enfrentar el discurso dominante nuestros deberes políticos con los animales. Por lo tanto, más allá de ver en la deliberación pública una ocasión dialógica para llegar al acuerdo de modificar una ley, el animalismo se puede beneficiar de la visibilidad que alcanza su causa (y sus argumentos), favoreciendo, en consecuencia, una mayor reflexión sobre la protección a los animales.

7.3. La dimensión emocional de la disidencia pragmatista y principista

La literatura sobre el papel de las emociones en los movimientos sociales es amplia[539], y está dirigida a visibilizar la relevancia de estas en los distintos momentos que forman parte de la movilización, en tanto que ayudan a explicar el origen, el desarrollo y el éxito o no del movimiento.

Cuando desde este ámbito de estudio el propósito es abordar específicamente los factores que inciden en la decisión de participar en las movilizaciones sociales, la idea de la conmoción que producen en la ciudadanía determinados acontecimientos ocupa un lugar destacado por la capacidad explicativa que se les atribuye. Sin embargo, el caso que aquí estudio es útil para explorar qué sucede cuando no es la experimentación de dicha conmoción, o la búsqueda de la generación de la misma para influir sociopolíticamente, la que describe cómo opera la dimensión emocional en la movilización social.

Tenemos, por ejemplo, el trabajo de James Jasper que, en lo relativo a la función que cumplen las emociones en la determinación de formar parte de un movimiento social, se vale de la noción de "shock moral" para apelar al rol que el impacto emocional cumple en la movilización social:

> Los "shocks morales" son a menudo el primer paso hacia el reclutamiento en los movimientos sociales: cuando un acontecimiento o una información inesperados suscitan tal sentimiento de indignación en una persona que ésta se inclina hacia la acción política (…) La mayoría son dramáticos y llaman la atención, pero algunos son modestos, más como la "gota que colma el vaso" que finalmente espolea la

[539] Consultar, p.e., Goodwin, J., Jasper, J. M., y Polletta, F. (Eds.). (2001). *Passionate politics: Emotions and social movements*. University of Chicago Press; Goodwin, J., y Jasper, J. M. (Eds.). (2004). *Rethinking social movements: Structure, meaning, and emotion*. Rowman y Littlefield; Holmes, M. (2004). Feeling beyond rules: Politicizing the sociology of emotion and anger in feminist politics. *European Journal of Social Theory*, *7*(2), 209-227; Taylor, Verta y Nancy Whittier. "Analytical approaches to social movement culture: The culture of the women's movement*". Social movements and culture. Routledge*, 2013: 163-186 o Ronald Aminzade. *Silence and voice in the study of contentious politics*. Cambridge University Press, 2001.

> acción (…) La información o el acontecimiento ayudan a una persona a pensar en sus valores básicos y en cómo el mundo diverge de ellos de alguna manera importante[540].

De acuerdo con Jasper, estos impactos pueden resultar paralizantes en ocasiones, e incluso generar sentimientos de desánimo o resignación. En su libro *The animal rights crusade: The growth of a moral protest (1992),* escrito conjuntamente con Dorothy Nelkin, aborda este asunto del bloqueo moral que pueden desalentar la acción:

> En un folleto distribuido por un grupo de defensa de los derechos de los animales llamado Trans-Species Unlimited, su fundador, George Cave, describe su "enorme rabia paralizante" por el trato dado a los animales: "rabia contra los investigadores responsables de infligir torturas, rabia contra nuestra sociedad", por tolerar e incluso alentar una explotación tan despiadada, me enojo por el fracaso de nuestro movimiento a la hora de poner fin a estas atrocidades, y me enojo conmigo mismo por sucumbir con demasiada frecuencia a sentimientos de desesperación y desesperanza ante el holocausto del sufrimiento animal"[541].

Sin embargo, esta indignación en ciertos contextos sí que considera que ejerce como impulsora de la acción, en tanto que "en algunos sujetos puede producir agobio, depresión y cinismo"[542]. Esto, según explica, sucede más fácilmente cuando hay una red de apoyos, unos recursos disponibles, etc., pero, en ausencia de dichos condicionantes, el autor expone que estos choques también pueden activar a las personas para que encuentren los circuitos desde donde enfrentar la problemática que les preocupa o indigna.

Por lo tanto, el fenómeno del impacto moral nos remite a aquellos acontecimientos que son tan conmovedores emocionalmente para algunas personas, o que les resultan moralmente tan censurables, que tienen la capacidad de apremiar la articulación de sus

[540]James M. Jasper. *The art of moral protest: Culture, biography, and creativity in social movements.* (University of Chicago Press, 2008), 106.

[541] James M. Jasper y Dorothy Nelkin. *The animal rights crusade: The growth of a moral protest.* (Free Press, 1992), 42.

[542] Ibid, 47.

intuiciones morales y les incitan a organizarse para buscar soluciones[543]. Lo mismo ocurre en el caso de las y los activistas que ya forman parte del entramado asociativo de un movimiento social dado. Aquí, la idea de shock moral con la que trabaja Jasper también funciona porque, según el autor, estas conmociones favorecerían la continuidad y vigorización de participación. Es decir, los shocks morales les estarían recordando los motivos por los que un día se comprometieron con la causa en la que militan, renovando en consecuencia su implicación.

En suma, Nelkin y Jasper exponen que desde el animalismo se apela a los sentimientos morales de la ciudadanía con ideas afines desde una retórica emotiva, y que las y los activistas "actúan como empresarios morales, provocando y luego aprovechando la indignación moral"[544]. Para despertar estas reacciones, indican que las imágenes visuales impactantes son la herramienta más poderosa con las que cuenta este movimiento social y, aunque sí que afirman que la fuerza de una imagen no es por sí sola suficiente para construir un movimiento, el valor persuasivo que atribuyen a la conmoción no deja espacio en su análisis a las otras funciones que las emociones cumplen. Así e muestra un dibujo del movimiento por los derechos de los animales anclado en la estrategia sensacionalista que, como apunta Douglas McAdam, necesita de "la cobertura ostentosa de las redadas en laboratorios de investigación animal o de los furiosos enfrentamientos entre activistas por los derechos de los animales ("terroristas" en muchas historias) y dueños de tiendas de pieles"[545].

Pero ¿qué hay de la condición emocional de las formas de acción cuyo centro no es el impacto moral? Y más específicamente, ¿cómo opera dicha condición en el Pragmatismo de Principios?

Es necesario tener presente que cuando se recurre a la capacidad explicativa del impacto moral para entender la naturaleza emocional de las movilizaciones sociales, se corre el

[543] Daniel C. Wisneski y Linda J. Skitka. "Moralization through moral shock: Exploring emotional antecedents to moral conviction". *Personality and Social Psychology Bulletin 43*.2 (2017): 139-150.

[544] James M. Jasper y Dorothy Nelkin. *The animal rights crusade: The growth of a moral protest.* (Free Press, 1992).

[545] Doug McAdam. *Political Process and the Development of Black Insurgency, 1930-1970*. (Chicago: University of Chicago Press, 1982), 1448.

riesgo de dejar fuera las otras maneras en las que la indignación moral opera en la acción colectiva. Aunque las campañas orientadas a generar este tipo de impactos en la sociedad son un recurso habitual, la decisión de participar en las mismas no siempre viene precedida de la exposición a un evento perturbador que despierta la disposición a organizarse políticamente. Pareciera con este planteamiento que, por ejemplo, las y los defensores de los animales hayan dado el paso a participar (o permanecer) en el movimiento por un impacto que les remite a sus preocupaciones por los animales, o que directamente les revela la existencia de aquellas prácticas que deciden enfrentar.

Entre los objetivos de este trabajo no se encuentra el de explorar o discutir la literatura sobre las otras maneras en las que la indignación moral aflora en grupos e individuos, Con todo, es relevante apuntar que el carácter reduccionista de las perspectivas que atribuyen al impacto moral el papel de desencadenante de la participación política elude contemplar la naturaleza condicional de la misma. Cuando es la indignación moral la que mueve a las personas a participar, esta puede (o no) ser acentuada por la exposición a un acontecimiento en el que se ponga de manifiesto una problemática con la capacidad de sacudir emocionalmente, pero, tal y como expone Helena Flam, la indignación moral es un requisito previo clave de la protesta colectiva que necesariamente implica un proceso más complejo: "Aunque algunos individuos reaccionan con incredulidad, ira y disgusto inmediatos ante las transgresiones de las autoridades, la indignación moral colectiva es un resultado de un proceso más largo y profundamente contingente"[546]. Tal requisito no se limitaría a una intuición moral que se despierta en las personas cuando son impactadas, sino que puede estar atravesado por las evaluaciones morales, así como por las creencias y sensibilidades de estas personas; y además aflorar en un periodo de tiempo mucho más prolongado que el que se asume cuando hablamos de una respuesta emocional a un evento o información que produce el choque.

El caso de estudio que me ocupa ofrece la oportunidad de aproximarnos a otros modos en los que las emociones intervienen en los procesos de disidencia. Ya he señalado que la acción colectiva desplegada durante la ILP de la Plataforma PROU responde a una interpretación política del contexto por parte de sus impulsoras/es, quienes realizan una

[546] Helena, Flam. *Micromobilization and emotions*. The Oxford handbook of social movements (2015): 264.

definición pragmática y principista, tanto de su demanda como de su estrategia. No obstante, hacer avanzar los principios con un planteamiento pragmático nada tiene que ver con la ausencia de pasiones. La perspectiva que caracteriza la forma de trabajar de las y los animalistas responsables de la ILP no implica que las emociones no contaran en el curso de esta iniciativa. Por ejemplo, la indignación moral por el trato a los animales (y no sólo un posicionamiento ético) o la ilusión de imaginar vías para conseguir un mundo mejor para los animales (y no sólo buscar una estrategia acorde a las posibilidades), sin duda han formado parte del proceso; como también lo han hecho las dinámicas emocionales que surgen en las interacciones interpersonales de las/os activistas, políticos, etc., creando redes que no pueden ser ignoradas en el estudio de la acción colectiva pragmatista y principista por ser parte de la explicación de la misma.

Propongo, así, sumar una capa al enfoque del Pragmatismo de Principios que sirva como herramienta analítica para comprender cómo opera la dimensión emocional en esta forma específica de acción política, cuya explicación no reside (o no mayoritariamente) en sentir o causar conmoción. Para avanzar en esta propuesta que aquí esbozo, sería pertinente contemplar la función de las emociones, tanto en la emergencia de estos espacios activistas, como en la manera en la que sus integrantes se interrelacionan, pero también en la forma particular y situada en la que se vinculan con sus públicos, principalmente, con la ciudadanía y las instituciones.

Como he expuesto previamente, la ética ocupó un espacio nodal en el curso de esta iniciativa, porque cruza tanto las motivaciones de las y los responsables de la ILP como la forma en la que se presenta el argumento ético para alcanzar el objetivo de la propuesta. Desde el discurso moral movilizado se solicita que se tenga en consideración el daño a los animales, ya que se apela a la empatía y la compasión por seres que son sintientes. Asimismo, tal discurso también moviliza el componente emocional cuando se señala, por ejemplo, la oportunidad de apoyar algo en nombre del progreso moral porque "nos hace mejores".

De igual forma, el caso que aquí he presentado, en el que hubo tantas fases, y con unas características tan diferentes entre sí, es también especialmente interesante por la ocasión que ofrece de observar esa combinación entre lo reposado y lo entusiasta. Reposado, por la formula posibilista por la que se decantaron; y entusiasta, sobre todo, por la capacidad

de involucrar (y ser parte) a un gran número de personas en su iniciativa, ya sea como fedatarias/os o como firmantes, cantidad que desbordó cualquiera de los cálculos iniciales de participación que se realizaron.

Este entusiasmo del que hablo tiene mucho que ver con el que Francesca Polleta describe en su libro *It Was Like a Fever: Storytelling in Protest and Politics* (2006). La autora, que propone atender el papel de las narrativas en torno a un suceso para abordar los interrogantes acerca de los motivos por los que se gestan y desarrollan las protestas, alude a una la historia que ocurrió en los años sesenta, en la que cuatro estudiantes negros que acudieron a un establecimiento de Greensboro (Carolina del Norte) no fueron atendidos porque en dicho local sólo se servía a clientes blancos. Los estudiantes permanecieron sentados en el interior del local hasta que este cerró, para luego volver a los días siguientes con más gente, hasta que aquella acción se hizo extensiva a estudiantes de hasta treinta ciudades de siete estados. En esas fechas los estudiantes afirmaron que el movimiento había sido espontáneo, pero cuarenta años más tarde se supo que los protagonistas de la historia eran activistas que habían planeado realizar aquella protesta, y que desde el primer momento contaban con una red de personas preparadas para difundir la noticia con el propósito de movilizar a la ciudadanía contra la opresión racista.

Cuando la autora se refiere a este relato, señala que las distintas formas que toman las narrativas pueden funcionar en el terreno político para favorecer un objetivo porque permiten sacar a la luz historias que impacten a las y los ciudadanas/os[547]. La "fiebre" que despertó aquel suceso provocó que mucha otra gente tomara la decisión de participar en aquellas protestas, como el entusiasmo mencionado en el caso de la ILP por ser parte de una movilización que visibiliza la causa que se defiende, lo cual informa sobre la relevancia de las emociones en el estudio de la movilización social.

[547] Polletta apunta, con todo, que las narrativas pueden ser tanto subversivas como hegemónicas, ya que también se corre el riesgo de que sean utilizadas por los adversarios políticos como forma de reproducir significados sociales que desbaraten las aspiraciones activistas, logrando de este modo que "los esfuerzos por cambiar el statu quo parezcan innobles o innecesarios" Polletta, p. 166. 2006.

Así, el aspecto emocional forma parte de las explicaciones sobre qué motiva a la ciudadanía a participar, y sobre la construcción de una identidad colectiva[548] que beneficia la involucración y permanencia en la movilización social, pero también informa acerca de los procedimientos que las y los activistas utilizan para crear sus campañas, ya que "los sujetos que dan vida a estas luchas utilizan las emociones como una herramienta política para crear, entre otras cosas, empatía y solidaridad con sus demandas"[549].

Al fin y al cabo, más allá de la relación que comúnmente se establece entre la indignación moral y la disposición a organizarse políticamente, la esperanza, la alegría y la ilusión, (por alcanzar el objetivo principista); y la prudencia y serenidad (para pensar y desarrollar una metodología pragmática), son fenómenos descriptores de la movilización que se desplegó durante la ILP, y que van de la mano del aspecto emocional indivisible de la acción colectiva.

Por lo expuesto, las emociones tienen un encaje propio en las estrategias de los grupos e individuos que parten de una perspectiva principista y pragmática. Las y los activistas que crean propuestas en las que el objetivo ético se traza teniendo presente para la viabilidad del mismo, experimentan procesos emocionales individuales y colectivos que deben ser estudiados en profundidad para comprender la forma en la que las emociones inciden también en estas formas de acción. Esta propuesta invita a que la incipiente literatura sobre el Pragmatismo de Principios no se circunscriba al análisis de su naturaleza posibilista, ni al rol del discurso ético en las formas de acción que puede abarcar dicho enfoque. Que las estrategias activistas que aparecen bajo este paradigma persigan producir resultados eficientes, y que estas estén mediadas por la moralización de los debates, no implica que, como hemos visto, la dimensión emocional sea indisociable de las explicaciones que necesitamos para producir un conocimiento empírico y teórico sobre el papel de las emociones en este tipo de disidencia.

[548] Jeff Goodwin, James M. Jasper y Francesca Polletta, eds. Passionate politics: *Emotions and social movements.* University of Chicago Press, 2001.

[549] Poma, Alice, y Tommaso Gravante. "Emociones, protesta y acción colectiva: estado del arte y avances". *Aposta. Revista de Ciencias Sociales 74* (2017): 34.

7.4. La apelación a la soberanía parlamentaria

Entre los aspectos más interesantes de la iniciativa por la que se prohibieron los toros en Catalunya tenemos que, aun siendo una decisión revocada por el Tribunal Constitucional en octubre de 2016, sigue teniendo efecto a día de hoy. Y es que, a pesar de que el recurso de inconstitucionalidad[550] presentado por el grupo del PPC en el Senado prosperó, no se ha celebrado hasta la fecha ninguna corrida en las plazas de Catalunya[551] desde la que tuvo lugar en Barcelona durante las Festes de la Mercè de 2011[552].

¿Por qué no se han vuelto a realizar corridas de toros en las plazas de Catalunya? Para responder a esta pregunta primero hay que tener presente que la ILP surge en un momento en el que el animalismo había aumentado su visibilidad. Específicamente, como expongo durante el relato del caso, el activismo antitaurino catalán contaba con un recorrido desde el que se habían desplegado muy distintas formas de acción con las que se puso el foco en los problemas éticos que encierra la tauromaquia. Tal amplitud estratégica justifica gran parte de su crecimiento. Ahora bien, en adelante exploro qué fenómenos, distintos al crecimiento del animalismo, explicarían que se haya continuado respetando la modificación legislativa propuesta por la Plataforma PROU, aunque esta dejara de tener validez jurídica. Me propongo, por tanto, señalar qué otras razones justifican que la decisión del Parlament de Catalunya haya sido, en términos generales, socialmente aceptada e institucionalmente sostenida en dicha comunidad autónoma.

---

[550] La sentencia del Tribunal Constitucional sobre la nulidad del precepto legal autonómico que prohíbe la celebración en Catalunya de corridas de toros y espectáculos taurinos que incluyan la muerte del animal y la aplicación de determinadas suertes de lidia se puede leer en el BOE núm. 285, de 25 de noviembre de 2016, páginas 82751 a 82783.

[551] En las plazas oficiales ciertamente no se celebró ninguna corrida de toros más, pero durante los primeros años que sucedieron a la aprobación de la ILP sí que hubo unos intentos de instaurar otras modalidades taurinas. Anna Mulà explica en su entrevista que en 2011, y hasta principios del 2013, se empezaron a hacer unas corridas de toros "sin sangre" en el sur de Tarragona, según ella, "como experimento para extenderlas a toda Catalunya". La abogada de PROU interpuso una primera denuncia por vía administrativa ante la Conselleria de Medi Ambient, la cual fue desestimada. Más adelante se llegó al contencioso administrativo y en 2015 dieron finalmente la razón al grupo promotor de PROU.

[552] A pesar de que la aprobación de la iniciativa se aprobó en julio de 2010, este evento tuvo lugar dentro de la moratoria de dos años que la ILP contemplaba en su texto.

Que en Catalunya no se realicen corridas de toros cuenta actualmente con pocas resistencias, algo impensable cuando la gente de PROU impulsó su propuesta legislativa popular. Durante los diálogos que mantuve con las y los entrevistadas/os se hizo evidente que había un grado de incertidumbre por no contar con precedentes en acciones institucionales de aquella envergadura y, por lo tanto, por tener que ir haciendo un camino percibido como incierto.

A decir verdad, en la historia del abolicionismo antitaurino español la comunidad autónoma de Canarias[553] se sitúa como la primera en dar el paso de prohibir los toros, pero en esta región no se celebraban corridas desde la década de los 80[554] del siglo pasado, siete años antes de que el Parlamento de Canarias vetara esa actividad, y veintiséis desde de que el Parlament de Catalunya hiciera lo propio.

Tenemos, pues, dos casos en España en los que la ilegalización de los toros ha sido promovida por gobiernos autonómicos, lo que el Tribunal Constitucional consideró en su dictamen una invasión de las competencias estatales en materia de cultura. Por lo tanto, y esto es algo que no ha recibido prácticamente atención, la decisión de este organismo de suspender la aprobación de la ILP en Catalunya implica que las corridas de toros dejan de estar ilegalizadas también en Canarias.

Con todo, en ninguno de estos dos territorios se han vuelto a celebrar corridas de toros al uso. En el caso canario, como decía, habían pasado ya siete años dese que se celebrara la última corrida cuando la legislación canaria evitaba excluir los espectáculos taurinos de su ley sobre protección de los animales; y esto sucedió sin que ningún grupo político elevara al Tribunal Constitucional la decisión y sin que se generaran apenas controversias

[553] En la comunidad de Canarias fue la de Ley 8/1991, de 30 abril, de protección de animales la que vetó las corridas de toros, en cuyo artículo quinto se menciona la prohibición de "la utilización de animales en peleas, fiestas, espectáculos y otras actividades que conlleven maltrato, crueldad o sufrimiento", y se expone que "las Administraciones Públicas se abstendrán de realizar actos que impliquen fomento de las actividades referidas en los párrafos anteriores". Sin embargo, se incluye la excepción de las peleas de gallos en los municipios en los que esta actividad fuera parte de su tradición, siempre que cumplieran con los requisitos que reglamentariamente se establezcan.

[554] La última corrida celebrada en este territorio tuvo lugar el 6 de enero de 1984 en la Plaza de Toros de Santa Cruz de Tenerife.

entre el activismo antitaurino y la afición taurina. De hecho, el sector que defendía la tauromaquia no se mostró desconcertado con la aprobación de la Ley de protección de los animales en el Parlamento de Canarias:

> El presidente de la Asociación Nacional de Matadores de Toros, Novilleros y Rejoneadores dijo a EFE que: "Esta medida no me sorprende demasiado porque, desgraciadamente, siempre ha habido pocos toros en Canarias". El presidente de la Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos (ANOET), José Barceló, comentó que "la ley es gratuita por cuanto los toros nunca han tenido implantación en Canarias"[555].

La circunstancia de que en Canarias no se hayan vuelto a celebrar corridas de toros desde que el Tribunal Constitucional dejara sin efecto la ILP de PROU se explica principalmente por la falta de arraigo[556] en esta comunidad de la cultura taurina. En cambio, como describo en el capítulo sobre los antecedentes del caso, en Catalunya sí que hay una tradición anclada en la tauromaquia nada desdeñable, con una actividad empresarial que, aun estando a la baja durante las últimas décadas, se mantuvo hasta que se aprobó la ILP. No obstante, la soberanía del Parlament fue defendida por encima de la sentencia del Tribunal Constitucional apelando a legitimidad popular que había alcanzado el resultado de la ILP. Una razón por la que tanto el gobierno autonómico como los locales hayan visto con buenos ojos, hasta el momento, soslayar la sentencia de inconstitucionalidad la encontramos en el abierto rechazo a la misma. Antes de conocer el fallo del TC, la portavoz del Ejecutivo, Neus Munté, aseguró que el Govern sólo acatará

[555] Redacción, "Prohibidas las corridas de toros en Canarias". *El País*, 18 de abril de 1991.

[556] Esta falta de interés por la tauromaquia en Canarias también se ha explicado por razones geográficas. Tal y como Roberto Merino, en un artículo que realiza para el periódico ABC el 16 julio de 2013, expone, en este territorio no hay terrenos adecuados para la cría de los toros que son utilizados para la lidia, por lo que el elevado precio del traslado de estos animales desde la península era un sobrecoste que complicaba la continuidad, y en consecuencia, el arraigo de los eventos taurinos. No podía existir afición cuando no se contaba con ganadería de res brava propia; traer unos becerros, una cuadrilla de toreros, banderilleros, picadores y un empresario que quisiera arriesgarse suponía un importantísimo desembolso económico que se vería reflejado en el elevado precio de un espectáculo que no se sabía cómo iba a cuajar en la idiosincrasia del isleño.

la decisión que en su día tomó el Parlament de Catalunya, y que el TC se descalificaría al ir contra una ley que es fruto de una ILP que superó con creces la recogida de firmas.

Es necesario precisar que, durante la tramitación de la ILP, el PPC ya había elevado el texto de la iniciativa al Consell de Garanties Estatutàries (CGE) por considerar que había un conflicto en la distribución competencial entre el Estado y Catalunya en cuanto a la regulación de los espectáculos públicos, y que la prohibición podía dificultar el acceso a la cultura reconocida en la Constitución y en el Estatut. En aquella ocasión el CGE expuso:

> El artículo primero de la proposición de Ley de modificación del artículo 6 del Texto refundido de la Ley de protección de los animales, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2008, de 15 de abril, no es contrario a la Constitución ni al Estatut d' autonomía[557].

En este dictamen se señala que le corresponde a la Generalitat de Catalunya la competencia exclusiva en materia de espectáculos y actividades recreativas, que incluye, entre otros, la ordenación del sector o el régimen de intervención administrativa. Por consiguiente, la proposición de modificación de ley de PROU ya había pasado la evaluación sobre la interpretación jurídica en torno a la posibilidad de que se estuviera cayendo en una invasión de competencias. El organismo jurídico-consultivo de la Generalitat de Catalunya había dictado, por tanto, que la ILP no estaba fuera del ámbito competencial del Parlament.

Desde las administraciones catalanas, en término generales, se asumió que la ILP había sido legítimamente aprobada y que su propósito estaba en concordancia con lo que la sociedad había expresado acerca del rechazo a la tauromaquia:

> La alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, ha asegurado este jueves, que "diga lo que diga" el Tribunal Constitucional, la capital catalana impedirá el maltrato animal. En un mensaje en su cuenta de Twitter, Colau ha recordado que Barcelona se declaró ciudad antitaurina en 2004, después de que el Pleno del TC ha anulado la

[557] Ley 2/2009, de 12 de febrero, del Consejo de Garantías Estatutarias.

> Ley catalana que prohíbe las corridas de toros. "Barcelona es una ciudad antitaurina desde 2004. Diga lo que diga el TC, haremos cumplir las normativas que impiden el maltrato animal", ha asegurado. (…) Por su parte, la CUP ha pedido desobedecer al Constitucional "Estamos hartos de que el TC toree este país. Estamos hartos de estas estocadas que la justicia española politizada hace al Parlament", ha dicho la diputada de la CUP Mireia Boya. En declaraciones a los medios desde los pasillos de la cámara catalana, ha defendido que, seis años después de que el Parlament aprobara la prohibición, esta ya está aceptada socialmente por los ciudadanos, por lo que ve innecesario abrir la puerta a que vuelvan los toros, "que más que cultura son tortura", quien ha recordado que la prohibición surgió de una Iniciativa Legislativa Popular impulsada por entidades animalistas. Misma línea ha seguido Junts Pel Sí, que advierte de que "no hay marcha atrás" en la prohibición de las corridas de toros en Catalunya. "Para nosotros lo primero es la democracia y no las sentencias que dicte en TC", ha afirmado el diputado Ferran Civit[558].

Esta declaración de intenciones por parte de algunas autoridades catalanas venía acompañada de una serie de medidas, tomadas antes y después de la revocación de la ILP, que han favorecido que en este territorio no se programen nuevos eventos taurinos. Como vimos, la declaración en 2004 de Barcelona como "ciudad antitaurina" implicó una modificación de la ordenanza municipal en la que se expresaba el rechazo a cualquier espectáculo con toros que incluya la muerte del animal, además veta los espectáculos taurinos de cualquier modalidad dentro o fuera de las plazas de toros. Por otro lado, con la Ley autonómica 3/1988 ya se había dispuesto impedir la construcción de nuevas plazas de toros y otorgar permisos para que estas se celebraran en plazas de toros portátiles[559].

[558] Redacción, "Ada Colau advierte al Constitucional: "Diga lo que diga, Barcelona es antitaurina". *El Confidencial,* 20 de octubre de 2016.

[559] Esta prohibición de celebrar corridas en plazas de toros desmontables también figura en la Ley de seguridad pública de Catalunya de 2003, la cual viene fundamentada en el riesgo para la seguridad ciudadana.

De esta manera, la sentencia del Tribunal Constitucional llegó en un momento en el que la única[560] plaza que podía acoger un cartel taurino era La Monumental en Barcelona, perteneciente al Grup Balañá, que no ha organizado ningún festejo. Parece claro, por lo expuesto, que la eventual vuelta de los toros no cuenta con el apoyo de las instituciones catalanas, y que la soberanía del Parlament respecto a la decisión de la ILP se edifica sobre un discurso de legitimización de la misma por la naturaleza ética y popular de la iniciativa.

7.5. La agencia política de los animales

> «Me duele pensar que nunca vaya a darse una sublevación de los animales contra nosotros, los pacientes animales, las vacas, las ovejas, todo el ganado que está en nuestras manos y no puede escapar de ellas»[561]

El comportamiento hacia los animales siempre ha estado supeditado a la voluntad de las personas, en tanto que los animales no pueden reivindicar su buen trato por sí mismos ante las instituciones gubernamentales. Sin embargo, sus intereses se ven claramente afectados por innumerables decisiones sobre las que se delibera en estos espacios, como es el caso de la modificación de la ley de protección animal que la ILP de PROU pretendió modificar.

[560] El entramado empresarial taurino renunció a organizar corridas en la plaza de Tarragona porque no les salía rentable. Además, una vez el Parlament las prohibió, la Diputación, propietaria de la plaza, reformó el recinto y eliminó todas las estancias necesarias por ley para organizar corridas: enfermería, corrales, etc. Ahora la plaza es famosa por organizar el concurso de *castellers* de Catalunya y, aunque quisiera algún empresario, no podría acoger toro alguno. Un caso similar es el de Olot, otra población catalana de tradición taurina (…) el recinto sólo acoge concursos de sardanas y conciertos (*El diario.es*. 20 de octubre de 2016).

[561] (Cita de Elias Canetti). Jorge y Jesús Mosterín**.** *Animales y ciudadanos*. (Madrid: Talasa, 1995). Citado en Ursula Wolf. *Ética de la relación entre humanos y animales*. (Madrid: Plaza y Valdés, 2014), 147.

La deliberación pública sobre las cuestiones que inciden sobre el trato a los animales, por lo tanto, no cuenta con los primeros interesados como interlocutores. Esto supone que, al contrario de lo que pasa con otros movimientos sociales, las reivindicaciones no parten de la propia experiencia de las y los oprimidas/os, por lo que no es posible que se despliegue un activismo encarnado de los individuos cuyo bienestar se regula. No se da, por estos motivos, una acción que politice la propia experiencia de las y los afectadas/os para convertirla en objeto de controversia.

Si bien los animales no pueden reivindicar que se incluyan sus intereses en la toma de decisiones institucionalizadas que les incumben, sí lo pueden hacer quienes ocupan el papel de representantes de los mismos. Y esto puede ser así incluso desde paradigmas que, por definición, necesitan del entendimiento entre los participantes, como es el caso de la Teoría de la Acción Comunicativa de Habermas (1981), desde la que se propone la creación de espacios públicos de interacción y debate apropiados.

Desde este paradigma se apuesta por la capacidad transformadora de la acción social para crear realidades más justas desde una ética basada en el hecho comunicativo. La finalidad aquí no es la de ofrecer una fundamentación última[562], sino la de reconstruir e identificar las posibilidades universales de entendimiento. La comunicación, la negociación y el conflicto posibilitan que una forma dada de comprensión prevalezca sobre otras, y que establezca que no hay un valor neutral en las descripciones que hacemos del conocimiento del mundo. Todas las formas de comprensión negociadas tienen conexión directa con una actividad comunitaria o social que sostienen o apoyan ciertos modelos y rechazan otros. La realidad se construiría, consecuentemente, bajo un trasfondo relacional guiado por unas prácticas discursivas.

Como vemos, la propuesta habermasiana tiene como fin ofrecer una teoría de la acción enfocada esencialmente al entendimiento. Para ello se vale de la figura del interlocutor en el nivel de la intersubjetividad. El propósito de partida es llegar a acuerdos alcanzados de forma cooperativa apoyados por las y los interlocutoras/es y articular, así, el

[562] Esto lo distancia de Karl-Otto Apel y de su propuesta pragmático-trascendental por la que sí hay una identificación del a priori kantiano con el lenguaje.

entendimiento[563], el posicionamiento y la orientación a la acción desde condiciones ideales para el habla:

> Llamo ideal a una situación de habla en que las comunicaciones no solamente no vienen impedidas por influjos externos contingentes, sino tampoco por las coacciones que se siguen de la propia estructura de la comunicación. La situación ideal de habla excluye las distorsiones sistemáticas de la comunicación. Y la estructura de la comunicación deja de generar coacciones sólo si para todos los participantes en el discurso está dada una distribución simétrica de las oportunidades de elegir y ejecutar actos de habla[564].

¿Encaja la problemática animalista en la perspectiva comunicativa? Al abordar esta cuestión encontramos un primer escollo teórico y metodológico, en tanto que aquí se analiza el problema moral desde el conflicto de intereses entre humanos. Por lo que cabe preguntarse de qué forma la ética del discurso podría incluir los debates referentes a la forma en la que regulamos nuestro trato con los animales.

Como hemos visto, Habermas expone que los sujetos que participan de esta ética discursiva, apoyada en la teoría de la acción comunicativa, deben tener capacidad de lenguaje y poder orientarse a la acción social. *A priori* los animales quedan anulados discursivamente en el proceso dialógico encarnado, ya que quedarían fuera de la comunicación simétrica, en tanto que los animales son excluidos del consenso recíproco en el que fundamenta su propuesta por no cumplir con los presupuestos de capacidad comunicativa de esta. Al fin y al cabo, estaríamos en un caso análogo cuando se trata de personas que tienen mermada la capacidad comunicativa o las no nacidas, quienes serán

[563] Los enunciados serán verdaderos en tanto que son aceptados dialógicamente, es decir, los interlocutores parten de la pretensión de verdad y no orientan su acción al éxito, sino al entendimiento. Para que esto suceda así, los participantes parten de las pretensiones de validez de las que nos habla el autor: inteligibilidad, veracidad, verdad proposicional y corrección o rectitud normativa. Así, se apela a las mencionadas pretensiones de validez que implican la asunción de las reglas inherentes del discurso orientada a la búsqueda participativa de la verdad desde el ideal de la comunidad de diálogo. En este camino se posibilita una argumentación racional sobre las cuestiones de justicia mediando las normas alcanzadas con el consenso intersubjetivo donde han participado todos los afectados.

[564] Jürgen Habermas. *Teoría de la acción comunicativa*. (Madrid: Taurus, 1984), 153.

afectadas por decisiones tomadas en la actualidad aunque no puedan posicionarse críticamente frente a la sociedad de forma organizada.

Ahora bien, que los animales no sean interlocutores válidos en la ética del discurso no debería suponer el desaprovechamiento de lo teorizado sobre la acción comunicativa en este asunto animalista. La orientación claramente política de la teoría permite que el movimiento por los derechos de los animales se vea favorecido por la institucionalización del diálogo en foros democrático-deliberativos con la participación de representantes de este movimiento. Al considerar el lenguaje como algo más que un mero descriptor de la realidad, e interpretarlo como un agente constructor de la misma, el planteamiento de la acción comunicativa ofrece herramientas para, desde un modelo de acción discursiva, huir del carácter factual de decisiones que dejan fuera el debate moral sobre nuestro trato con los animales. El "nada para nosotros, sin nosotros"[565] que reivindican otros movimientos sociales, deberá aquí ser entendido como el intercambio activo de la comunidad comunicativa, atendiendo a la capacidad de sentir y preferir de los animales para poder, a fin de cuentas, tener en cuenta los intereses de estos.

El carácter intersubjetivo del paradigma comunicativo y su potencial transformador ofrecen posibilidades para alcanzar pactos consensuados sobre ética animal, pudiendo facilitar vías para cuestionar las situaciones de explotación de los animales por motivos de pertenencia a una especie distinta a la humana. Quienes participan de los discursos sobre el trato que damos a los animales sí pueden llegar a acuerdos regidos por normas de responsabilidad y alcanzar igualmente consensos intersubjetivos. Esto podría implicar que se aceptara que la comunidad se da a sí misma deberes universalizables hacia los animales.

Así pues, frente a la imposibilidad apriorística de cruzar la propuesta de Habermas con la cuestión animalista, las personas que trabajan en el ámbito de la Ética Animal, así como los actores del movimiento social por los derechos de los animales, sí podrían contemplarse como interlocutoras válidas e interlocutores válidos e interpelables. Se

[565] Lema popularizado dentro del movimiento social por os derechos de las personas con diversidad funcional por James Charlton (1998), en su libro "Nothing about us without us: Disability oppression and empowerment".

trataría, entonces, de procurar la representación de los animales por parte de quienes estén dispuestas y dispuestos a llegar a acuerdos en materia de protección animal con las mismas reglas previstas en la condición ideal del habla habermasiana.

Con todo, y más allá de que la noción de acción comunicativa pueda realizar valiosas aportaciones a los debates sobre la inclusión de los intereses de los animales en política desde el paradigma dialógico, la agencia política de los animales queda aquí restringida a la idea de representación.

Durante mi investigación examino un caso en el que son las personas quienes, al fin y al cabo, plantean un cambio legislativo para que no se permita una actividad en la que unos animales sufren y mueren. No obstante, esta forma de politizar la Ética Animal no resuelve el problema de la no inclusión de la agencia política de los animales en las decisiones que les atañen. Los obstáculos para su participación en una democracia interespecie generan, así, que se mantengan las jerarquías de poder por las que los humanos se encargan de dirimir la suerte de los animales. Es decir, vemos que tanto las y los activistas, como las y los agentes políticos actúan "en nombre" de los animales. En cambio, "una comprensión más profunda de la sociedad requiere prestar atención a sus dimensiones multiespecie, a las subjetividades de sus miembros animales y su acción como cocreadores de nuestros mundos de vida compartidos"[566].

Frecuentemente, se discute sobre agencia de los animales mediante la evaluación de sus interacciones con humanas y humanos, pero desde un planteamiento anclado en la relación de individuo a individuo. Uno de los ejemplos más destacados de este enfoque lo encontramos en el trabajo de Haraway acerca de la relación entre perros y humanos.

Haraway afirma que los seres no preexisten a sus relaciones, idea sobre la que reposa su relato acerca de su vínculo con su compañera canina Cayenne Pepper. Argumenta que a través del entrenamiento *agility*[567] no sólo llegaron a entenderse mejor, sino que el mundo

[566] Charlotte Blattner, Sue Donaldson y Ryan Wilcox. "Animal Agency in Community". *Politics and Animals 6*, 1 (2020): 1.

[567] "El entrenamiento de *agility* canino involucra a los perros en una serie de desafíos físicos y mentales diseñados para evaluar su destreza, rapidez, coordinación y capacidad de obediencia. Estos desafíos suelen comprender obstáculos tales como saltos, túneles, pasarelas, *slaloms* y áreas de contacto como balancines

de ambas cambió. Mediante su interacción, surgió algo nuevo influenciado por la agencia tanto de la perra como de la propia Haraway, quien comparte estas experiencias en su libro *Manifiesto de las especies de compañía: Perros, gentes y otredad significativa* (2017), el cual, en sus palabras, aborda:

> (…) la implosión de la naturaleza y de la cultura en la incansable e históricamente específica vida compartida de los perros y las personas, vinculados en la otredad significativa. Muchos son interpelados en ese relato, y el cuento es instructivo también para aquéllos que tratan de mantener una distancia higiénica. Quiero convencer a mis lectores de que los habitantes de la tecnocultura nos convertimos en lo que somos en el tejido simbiogenético de la naturocultura[568], en relato y en acto[569].

La noción de otredad significativa, tal y como la plantea Haraway[570], contribuye sin duda a la comprensión de la co-constitución de las especies, teniendo como unidad mínima de análisis la relación entre sus individuos. Sin embargo, Eva Meijer (2019) apunta que la relación necesariamente asimétrica entre perros y personas en este tipo de entrenamientos menoscaba la capacidad de agencia de estos animales:

> (…) Aunque hay espacio para la agencia canina, el humano de la relación establece las fronteras del marco en el que se puede ejercer esta agencia; Cayenne Pepper no puede elegir salir de la situación, ni puede establecer una vida diferente

y mesas. El objetivo principal del a*gility* es que el perro complete un circuito de obstáculos siguiendo las instrucciones de su instructora o instructor.

[568] Concepto del que se vale Haraway para "evidenciar las conexiones, más que los límites, que se establecen entre cultura y naturaleza. Más que entidades separadas dicotómicas y excluyentes entre sí, resalta la articulación relacional de la naturaleza y la cultura a través de intercambios mutuos de información donde se influyen en múltiples y variadas direcciones para entretejer procesos de coevolución" (Molina, p.149, 2021).

[569] Donna J. Haraway. *Manifiesto de las especies de compañía: perros, gentes y otredad significativa*. Córdoba: Bocavulvaria Ediciones (2017): 16.

[570] Eva Meijer reconoce a Haraway el reconocimiento y el planteamiento crítico de ciertos aspectos de las relaciones de poder entre humanos y animales, como es el caso del cuestionamiento del excepcionalismo humano y el desafío que esta plantea a la consideración de los perros como incapaces de una comunicación significativa.

> para sí misma. No abordar estas relaciones de poder no sólo es problemático desde un punto de vista normativo, sino que también pone límites a la hora de tomarse en serio la agencia de los animales no humanos[571].

Asimismo, Meijer expone que las observaciones de Haraway acerca de la forma en la que se relaciona con su perra limitan la comprensión de la agencia de los animales no humanos exclusivamente al ámbito de las relaciones individuales. Esto implicaría no tener en cuenta las estructuras políticas más amplias que influyen en dichas interacciones; es dentro de estas estructuras donde la autora propone que es necesario introducir lo que ella misma denomina "la voz de los animales".

La forma en la que se comunican los animales dentro de sus grupos y comunidades evidencia que estos se expresan en un sentido muy amplio. No se trata únicamente de que usen sonidos, sino que se contempla el diálogo encarnado a través de un lenguaje que puede ser particular de la especie, o perteneciente a una determinada comunidad.

Entre la gran variedad de estudios, etnografías y vivencias que recoge Meijer sobre situaciones en las que ya se producen conversaciones políticas entre animales y humanos, incluyo aquí la siguiente, estudiada por Jun-Han Yeo y Harvey Neo en 2010, sobre las disputas fronterizas entre los macacos de cola larga autóctonos de la Reserva Natural de Bukit Timah (Singapur) y los habitantes de una zona residencial que invade su hábitat y destruye corredores de vida salvaje:

> La Junta de Parques Nacionales (organismo que supervisa la conservación de las reservas y la vida salvaje) tiene que negociar constantemente teniendo en cuenta las quejas de los residentes y la preservación de la población de macacos. En este conflicto, tanto los macacos como los humanos ejercen presión, aunque en distinto grado; los macacos suelen llevarse la peor parte. Los residentes sabían que los macacos vivían en la zona antes de mudarse y afirman que querían estar más cerca de la naturaleza. También alimentan a los macacos, lo que ha invitado a los animales a acercarse a los asentamientos humanos, con los consiguientes problemas: los macacos roban comida y hacen ruidos, y a menudo se producen

[571] Eva Meijer. When Animals Speak: Toward an Interspecies Democracy. (Nueva York: Nueva York University Press, 2019), 218.

> encuentros que los humanos consideran problemáticos o aterradores. Sin embargo, la actitud de los humanos no es sólo negativa, además de alimentarlos, a algunos les gusta el aspecto de los macacos y los sonidos que hacen, y muchos humanos piensan que no hay que matarlos. Una posible solución para el conflicto sería que los humanos se marcharan; sabían que los macacos estaban allí antes de que ellos llegaran y a menudo tienen la oportunidad de vivir en otro lugar. Si esto es imposible, hay que pensar en nuevas formas de comunicación. Yeo y Neo hablan de distintas formas de interacción entre los macacos y los humanos, como mantener el contacto visual, leer el lenguaje corporal del otro, mantenerse a distancia o, por el contrario, hacer insinuaciones (…). En las recomendaciones que Yeo y Neo ofrecen al final de su artículo, se centran principalmente en lo que pueden hacer los humanos. Los humanos deberían, por ejemplo, ser educados sobre las consecuencias de su comportamiento (como alimentar a los macacos) y sobre el comportamiento de los macacos para saber cómo mantenerlos a distancia.[572].

Con el ejemplo de este caso de los macacos de cola larga en Bukit Timah, la autora quiere ilustrar que hay distintas formas de deliberación, y que los procedimientos de cooperación y de resolución de problemas colectivos pueden promover acuerdos que sean más justos para las partes implicadas.

Estamos, así, ante un enfoque innovador sobre los derechos políticos de los animales que explora la relación entre lenguaje y política. En su argumento, Meijer destaca principalmente la capacidad comunicativa de los animales no humanos para participar activamente en las decisiones públicas que les afectan. Sugiere que se produzca una reconsideración de nuestras interacciones con las otras especies animales, subrayando la importancia de escuchar sus voces como el punto de partida para construir una democracia interespecie.

La autora revisa el sistema antropocéntrico de conceptos como el de lenguaje, agencia o participación política, y apunta que el hecho de que no se reconozca el papel de los

[572] Ibid, 102.

animales en el cambio social obedece a que no son contemplados como agentes políticos, lo que considera problemático, ya que implica la negación de la agencia animal:

> (…) y refuerza la visión de los animales como mudos en contraste con la de los actores humanos, lo que reafirma el antropocentrismo y las relaciones de poder desiguales. También puede conducir a la situación, común en el activismo animal, en la que las y los humanas/os hablen en nombre de los animales[573].

No se encuentra entre los propósitos de esta tesis profundizar en los debates sobre el papel de la participación de los animales en la deliberación pública. Pero sí es relevante señalar que esta discusión se suma a las que se ocupan de su estatus político en torno a la noción de (1) legitimidad gubernamental para legislar sobre el trato a los animales[574], (2) ciudadanía[575] o (3) justicia[576].

Aunque la agencia política de los animales no humanos se ha convertido en un tema de interés reciente, la cuestión de cómo traducir esta agencia (y las interacciones políticas entre animales humanos y no humanos en general) en las instituciones, prácticas y estructuras políticas existentes no ha recibido mucha atención. ¿Qué agencia por ejemplo tendrían los toros cuando la ILP impulsada por PROU llegó al Parlament?

Meijer expone que, para abordar la cuestión de la voz política de los animales sería necesario, en primer lugar, contemplar el hecho de que muchos de ellos se comunican y que sería necesario escucharles en entornos[577] en los que tienen suficiente capacidad de acción.

---

[573] Ibid, 185.

[574] (John Basl y Gina Schouten. "Can We Use Social Policy to Enhance Compliance with Moral Obligations to Animals?" *Ethical theory and moral practice* 21 (2018): 629-47.

[575] Sue Donaldson y Will Kymlicka. *Zoopolis: A political theory of animal rights*. (Oxford University Press, 2011).

[576] Alasdair Cochrane, Robert Garner y Siobhan O'Sullivan. "Animal Ethics and the Political". *Critical Review of International Social and Political Philosophy* 2 (2018): 261-77.

[577] Eva Meijer aboga por la necesidad de realizar experimentos políticos en los que los otros animales tengan la oportunidad de realizar elecciones ante las que los seres humanos podamos responder en un diálogo constante. Granjas y zoológicos los cataloga como espacios de restricción y dominio, por lo que

Su propuesta parte de una reconsideración de la forma excesivamente institucionalizada en la que se hace política, por lo que examina la idea de alcanzar un modelo deliberativo de democracia, ya que entiende que "puede contribuir a cerrar la brecha entre las actuales formas de interacción humanas, altamente simbólicas e institucionales, y la agencia animal"[578].

Para enfrentar la exclusión sistemática de los animales de las prácticas políticas sobre temas que les conciernen, plantea entenderlas como algo que se despliega en diversas dimensiones dentro de comunidades políticas interconectadas, y que se manifiestan en espacios significativos a escala local. Son estos lugares los que indica que hay que procurar para observar la agencia animal, ya que facilitan una participación más directa en la política de los animales (que trasciende la mera expresión de preferencias), al permitir a los individuos una comunicación negociada con otros miembros de sus comunidades políticas.

Acerca del estudio de la agencia animal dentro de la comunidad[579], Charlotte E, Blattner, Sue Donaldson y Ryan Wilcox publicaron en 2020 una etnografía política multiespecie en el santuario[580] VINE (Vermont, EE.UU.), en el cual conviven animales anteriormente

quedarían excluidos en estos estudios. Por lo que sugiere que los santuarios y reservas de animales ofrecen un buen contexto para realizar tales experimentos.

[578] Eva Meijer. When Animals Speak: Toward an Interspecies Democracy. (Nueva York: Nueva York University Press, 2019), 220.

[579] Otros trabajos sobre la agencia animal en comunidades y santuarios los encontramos en Gillespie (2019) "For a politicized multispecies ethnography: Reflections on a feminist geographic pedagogical experiment"; Abrell (2016) "Saving animals: Everyday practices of care and rescue in the US animal sanctuary movement"; Pachirat (2018) "Sanctuary. In L. Gruen (Ed.), Critical terms for animal studies"; Scotton, (2017) "Duties to socialise with domesticated animals: Farmed animal sanctuaries as frontiers of friendship".

[580] Un santuario de animales, a diferencia de otros espacios en los que los animales son amparados (como centros de recuperación de especies, protectoras o refugios de animales) es un lugar en el que los animales que acogen pasan el resto de sus vidas sin que, de forma mayoritaria, se ofrezca la posibilidad de su adopción. Tal y como expone Sabrina Furari "la noción actual de santuario animal ha evolucionado probablemente como una metáfora, en la que un concepto concreto (una iglesia que ofrece refugio a los humanos) se utiliza para entender otro más abstracto (la protección en general). (…) En la actualidad, la prosodia de esta palabra en inglés es claramente positiva, ya que los agentes que habitan un santuario, sean

criados en granjas, para obtener cierta comprensión sobre la cuestión de si (y cómo) algunos de los animales observados presentaban una voluntad de convivir con los humanos (aunque no se afirme que la participación humana sea necesaria para la agencia relacional entre animales), así como sobre las relaciones que se establecían en términos de co-creación de normas comunitarias fuera de los espacios de explotación de donde provenían estos animales.

Esta investigación invita a no seguir excluyendo la agencia política de los animales, tal y como se hace desde las interpretaciones racionalistas de la deliberación. Nos explican, sus autoras y autor, que parten y amplían las explicaciones feministas de la agencia relacional como base conceptual; y proponen una etnografía multiespecie como metodología, observando lo que ocurre en una comunidad de individuos de distintas especies en un espacio que describen como:

> (…) relativamente seguro, estable y pacífico en el que pueden explorar y desarrollarse de forma segura como individuos y miembros de la comunidad. Este entorno es física y socialmente complejo de tal manera que les permite superar algunos de sus límites y explorar diferentes identidades, roles y actividades[581].

Concluyen que la agencia de los animales, estudiada aquí a través de la exploración de las dimensiones individuales y colectivas identificadas, se hace patente por las formas en las que se negocian las prácticas, las normas sociales y la toma de decisiones, lo que califican como ejercicios de co-creación de su comunidad. Tales hallazgos sitúan a los santuarios de animales como un lugar para la exploración de la coexistencia de distintas especies, y reclamar eventualmente su papel transformador[582] en la forma en la que entendemos la participación política de los animales por la aportación de conocimientos

humanos o no, suelen ser descritos como víctimas desdichadas de unas circunstancias negativas que les han obligado a abandonar sus hogares y encontrar seguridad en otro lugar, y por tanto merecedores de nuestra compasión" (Fusari, p. 149, 2017).

[581] Charlotte Blattner, Sue Donaldson y Ryan Wilcox. "Animal Agency in Community". *Politics and Animals 6*, 1 (2020): 17.

[582] Sabrina Fusari. "What is an Animal Sanctuary? Evidence from applied linguistics". *Animal Studies Journal 6*, no. 2 (2017): 137-60.

que nos interpelan a la hora de pensar en la inclusión de la agencia de los animales en los procedimientos públicos de toma de decisiones.

Muy posiblemente, en lo referente a las incógnitas sobre cómo trasladar lo aprendido de este tipo de experiencias[583] a las estructuras políticas, y que esto se materialice en la reformulación de las mismas, todavía no tengamos respuestas consistentes. Lo novedoso del campo de estudio justifica en gran medida la aún insuficiente producción de propuestas metodológicas y epistemológicas con las que explorar la aplicabilidad de los resultados de estos debates y experiencias. No obstante, la idea de generar conocimientos que puedan ser tenidos en cuenta en las decisiones sobre lo público es una aportación relevante para los diálogos sobre la voz política de los animales. Se pone, así, el foco en la escala micro, en lo cotidiano, que es donde mejor se evidencia que los animales toman decisiones sobre lo que les concierne (se enfrentan a problemas, los negocian, los resuelven, proponen cambios, se adaptan a la comunidad, cooperan, saben dar y aceptar ayuda, etc.). En consecuencia, el planteamiento de que no es suficiente que los animales sean representados por los humanos, y que por tanto las instancias públicas para la deliberación deben ser repensadas, favorece algo muy positivo que es la formulación de nuevas preguntas sobre la pertinencia de sumar (y cómo hacerlo) la agencia política de los animales en los procesos de deliberación pública que les afectan.

7.6. Algunas claves para el movimiento animalista

Tal y como expongo al comienzo de esta tesis, un propósito imbricado al desarrollo de la misma es el relativo a las aportaciones al animalismo que pretendo ofrecer en base a la reflexión que la acompaña. Para aterrizar los elementos que considero más relevantes para accionar la ética que se promueve desde este movimiento social, recojo a continuación aquellas claves que este trabajo arroja para el terreno aplicado.

[583] También de todas aquellas distintas a las realizadas (o realizables) en santuarios de animales que puedan dar cuenta de la interrelación política multiespecie, como en las que se advierten conductas negociadoras y/o deliberativas por el uso de territorios, recursos, etc.

En primer lugar, me he referido al Pragmatismo de Principios como un enfoque identificable durante la ILP promovida por la Plataforma PROU desde la que se politiza la Ética Animal en la esfera pública. He abordado ampliamente durante los distintos capítulos la forma en la que esta perspectiva ha funcionado en este caso para forjar alianzas, resituar discursos y alcanzar consensos. Lo aprendido por las y los agentes involucrados en aquel proceso se hace patente, por ejemplo, en el impulso de otras iniciativas con objetivos y estrategias similares. Lo vemos durante la acción promovida en el seno de este activismo orientada a prohibir el uso de animales salvajes en Catalunya en el 2013. En aquella ocasión, y con un trabajo previo semejante al realizado antes de que PROU lanzara su ILP, las y los activistas se propusieron lograr que al menos un 60% de la población de Catalunya viviera en un municipio que se hubiera declarado "Libre de circos con animales" antes de promover la idea en el ámbito autonómico. La idea era, de nuevo, poder demostrar el apoyo político en el plano local en una campaña que se pone en marcha durante el 2009 por parte de un grupo de activistas que también había liderado la prohibición de los toros en esta comunidad. Una vez que esa meta fue alcanzada, y amparadas/os por la buena imagen obtenida con la ILP de PROU, y por las relaciones establecidas en el transcurso de esta, el animalismo logró que el asunto se debatiera y aprobara en el Parlament, de nuevo, poniendo la Ética Animal en el centro, pero también dejando fuera de la propuesta objetivos animalistas como, en este caso, la inclusión de todos los animales en la prohibición, y no sólo los salvajes.

Con el impulso alcanzado con estos dos sonados éxitos, y mediando estrategias tan pragmáticas como principistas, también vio la luz la Iniciativa Ciudadana (IC) Zoo XXI, con la que se solicitaba, a grandes rasgos, la reconversión paulatina del Zoo de Barcelona hacia un modelo más parecido al de un centro de recuperación de especies autóctonas que incluyera un programa científico y pedagógico que repercutiera, según los discursos que circularon, en el bienestar animal y en el progreso hacia una sociedad más acorde con la ética de nuestra época. En aquella ocasión la herramienta utilizada fue también popular y participativa, pero ahora centrada en la ciudad de Barcelona. Una vez más, se logró el sí de las y los agentes políticos, por lo que en 2019 se consigue modificar la Ordenanza de Protección, Tenencia y Venta de Animales de la ciudad, acogiéndose a los compromisos alcanzados con el aval a la IC animalista.

Ambas acciones que siguieron a la ILP sobre los toros, la que perseguía el uso de animales en circos en Catalunya y la referente a la reconversión del Zoo de Barcelona, responden a una forma muy particular de introducir en las instituciones políticas la preocupación por la explotación de los animales. Y es precisamente esta atención a la particularidad la que hace que estas iniciativas prosperasen. Es decir, la manera en la que un activismo que piensa desde planteamientos pragmatistas y principistas tiene más probabilidades de prosperar es la que contempla el posibilismo de sus acciones. En el caso aquí estudiado, un enfoque de esta naturaleza condujo a unos buenos resultados porque este es sin duda situado. De poco sirve poner en funcionamiento el engranaje del lobby local, autonómico o estatal; o contar con un apoyo social afianzado con encuestas, manifestaciones, etc.; o armar un discurso ético robusto que avale la propuesta; o estar dispuestas/os a tener cintura con las propias peticiones, si tales condiciones no tienen el poder de posibilitar la transformación a la que se aspira en un escenario concreto.

Cuando la ILP de PROU acabó con las corridas de toros en Catalunya, la pregunta recurrente fue ¿para cuándo algo así en otras comunidades? Pareciera que fuera cuestión de tiempo y esfuerzo aplicar los conocimientos estratégicos adquiridos para ir prohibiendo los toros en, por lo menos, las comunidades autónomas donde esta actividad tuviera un menor soporte. Pero lo cierto es que no existía ningún territorio que cumpliese con las características sociopolíticas que se dieron en Catalunya: ya sea porque no tenían un recorrido previo comparable en la atención a las medidas en materia de bienestar animal, porque no tuvieran un activismo local tan pronunciado, porque las formaciones políticas se sumaran a la iniciativa para desbloquear este asunto por su carácter popular, etc. En definitiva, la idea de PROU fue buena, pero por su carácter situado y por los encajes que en este contexto se fueron procurando.

El caso de la Plataforma "Rambles Étiques", liderada también por parte del mismo grupo de activistas involucrado en las acciones mencionadas desde Libera! y FAADA, y con la que el animalismo logró en 2013 la total reconversión de los puestos en los que se vendían animales[584] en Las Ramblas de Barcelona, es un buen ejemplo de los otros modos en los

[584] Los animales que allí se vendían "estaban recluidos en espacios reducidos, soportando ruidos, humo y otros elementos que los estresan enormemente. Permanecían también encerrados durante jornadas de 36 horas seguidas en oscuridad absoluta porque los vendedores tenían un día de vacaciones libre a la semana,

que este enfoque puede ser provechoso para la causa. Desde la entrada en vigor de la Ley de protección animal 22/2003 y de la Ordenanza de protección de los animales del Ajuntament de Barcelona, los puestos de venta de animales ubicados en esta calle incumplían varias normativas de protección animal, siendo una de las más evidentes la que prohibía a las tiendas exhibir a los animales en sus escaparates. Tras casi 10 años de conversaciones con los grupos políticos, y de performances y concentraciones para denunciar la situación, las y los activistas decidieron cambiar su forma de enfrentar el problema: se organizaron para acudir varías veces por semana a revisar qué había en las bolsas de basura que depositaban las y los tenderas/os al finalizar la jornada, y allí encontraron animales muertos (vulnerando así la Ordenanza de Medio Ambiente sobre gestión de residuos.) , y también, tal y como muestran las imágenes que fueron recogiendo los medios de comunicación contactados[585], animales todavía vivos. El impacto de aquella acción reveló que habían muerto unos 13000 animales entre 2004 y 2010 por las condiciones en las que se encontraban, lo cual creó un gran impacto que aceleró la desaparición de esta actividad. En este caso, el cambio que se buscaba vino de un plan con el que se denunció la inaceptabilidad moral del trato dado a los animales utilizados en estos negocios mediante la difusión de una información, y de las imágenes que la acompañaron, con las que se logró impactar a la sociedad catalana y, en consecuencia, revertir la inacción del consistorio ante la situación denunciada por las y los animalistas.

Como vemos, un activismo principista y pragmático no pasa necesariamente por privilegiar la ética en un contexto que permite poner en pie iniciativas que tengan todos los actores y condiciones que he recogido durante este caso de estudio, sino que puede tomar formas muy diversas para alcanzar su potencial transformador.

alterando así sus ciclos naturales y afectándolos gravemente en su salud". (Plataforma Rambles Ètiques, a través de FAADA, 27 de junio de 2008).

[585] Video-reportaje de Público al respecto: https://www.publico.es/videos/iframe/166356

VIII
Conclusions

Throughout the analytical work I carry out in this thesis, I make explicit reference to the paradigm of the Political Opportunity Structure (POS) that emerges from the Political Process Theory (PPT). It offers a suitable interpretative framework to explore both the relevance of the socio-political context in which the PROU's ILP emerges, as well as the role of the alliances that are woven during the different stages of the process, which are subject to the possibilities offered by the moment.

The contextual and structural aspects that I address here in order to study the emergence and development of this initiative refer us to the influence of the political climate or the openness of the system on the emergence and progress of social action, thus moving away from the instrumental explanations of social mobilisation alluded to in Resource Mobilisation Theory (RMT). Additionally, the theory of New Social Movements (NSM) offers an explanatory framework for the case study presented in the thesis, insofar as different processes of commitment to the cause guide the construction of a collective identity and the promotion of new cultural values. This path towards an interpretative framework that overcomes the predominance of instrumental explanations, attends, on the one hand, to the relevance of thinking in terms of opportunity structure and, on the other, to cognitive explanations subject to identity processes and motivational factors. However, the role of individual and collective ethical values has not received sufficient attention.

The role of principles in social movements has its own niche that needs to be studied, also in processes where the strategic approaches of social movements are of a pragmatic nature. I argue that the Principled Pragmatism approach, as used by Maiguashca (2011), provides a framework to effectively integrate the study of the ethical nature of the initiative promoted by PROU with the possibilist praxis that animal activists implement

within the opportunities available. This approach reconciles instrumentalist explanations with those that assign a determining role to values in the development of collective action.

In this way, I maintain that Animal Ethics was introduced in the Parliament of Catalonia from an approach that reminds us to the pragmatic and principled approach deployed during the process. Those who promoted and supported the ILP not only gave moral reasons for banning bullfighting with the aim of raising awareness among citizens and the political class, but they also requested that these reasons be taken into account in order to legislate by means of particular uses and discourses of the participatory instrument with which they undertook their political action.

The principled condition to which I refer is observable in the commitment of those involved in a process that aims to protect animals from the harm resulting of their suffering and death during bullfighting. However, the role of values extends beyond merely motivating animal activists to promote a strategy against such practices. These values are integral to the articulation of a discourse that places ethics at the forefront throughout the entire ILP process. Thus, the initiative is characterized by its appeal to moral principles, not only in the proposal's explanatory memorandum, in the debate on the overall proposal, and in parliamentary appearances, but also during platform assemblies, the signature collection phase, and in the work of building and maintaining alliances with political groups.

The moral unacceptability attributed to bullfighting by the promoters and collaborators of this initiative explains, in the first instance, the adhesion and implication of all these people to the idea promoted by the anti-bullfighting platform. The consistency between this commitment and the one shown by this group in previous animal rights actions and campaigns informs about the will to protest against an activity that they consider unacceptable because it harms individuals with the capacity for sentience, a notion emphasising the faculty to experience sensations and to have subjective experiences of one's own life and environment.

On the other hand, and based on the exploration of the political opportunity structure of the case, I argue that the emergence of new activist repertoires, as well as the possibilist reading made by the interested agents, are aspects that determine the logics of collective action that characterise the process led by PROU. In a parliamentary scenario in which

there were no possibilities for legislative change to prevent the celebration of these events, anti-bullfighting activists began to try out different repertoires of action that provided them with a more situated knowledge of their socio-political context.

The events that I include within these forms of protest that marked the beginning of a new way of thinking and doing within the anti-bullfighting perspective are: 1) the demonstration that various entities called in Barcelona during the summer of 2007, which informed animal rights activists of their capacity for social mobilisation; 2) the emergence around that time of the Barcelona Mata Platform, in which a more politicised activism allowed for the testing off different formulas to spread their message to citizens and political representatives; 3) the Sunday rallies in front of Plaza de la Monumental, which were informal protest actions with particular dynamics that came into conflict with the structured way of understanding political action on the part of animal rights activists, who considered them to be fruitless and counterproductive; and 4) the rallies in front of the Parliament, which led to the first dialogues with political groups and consolidated the idea of setting up an ILP.

Each of these actions helped the people of PROU to get an idea of the social and political support they presumably had, and consequently to take the decision to be the ones who would lead the next stage in the Catalan anti-bullfighting movement. It is at this point that the aforementioned possibilist reading, which I emphasise as fundamental to understanding how animal rights defenders made their way into the political arena, rests on the interpretation of the social and political situation that the activists made during the whole process. This interpretation, in turn, reflects the relevance of the socio-politically situated condition where the idea of the ILP emerges, and the way in which this is perceived by those involved, as it was a decisive aspect for the launch of a proposal that needed to be socially and politically sustained.

In terms of PROU interpretation of the social context, the observation of a decline in bullfighting enthusiasm was a determining factor in the idea that the social environment was favourable. Similarly, the experience of the platform promoters within animal defence associations was a key element in this sense, as it had allowed them to gauge the population position on bullfighting, leaving them with the impression that most people were opposed to such practices. Furthermore, the information about the decline in interest

in bullfighting extracted from the surveys also contributed to articulating a shared vision of the existence of sufficient social support to promote the ILP.

However, the biggest concern for the platform's Promotional Committee was the response of political groups to the ILP. The reading of the political situation by the activists was, after all, the basis from which they were weaving their strategy for obtaining and sustaining the support of the political groups necessary for the platform plans. Among the elements that make up this process, I would like to highlight, first, the exercise of identifying the context of opportunity to launch a popular participatory tool as a way of facilitating political groups to adhere to their proposal. This approach differed from past conditions, as it now originated from the citizens, which was seen as a way to open previously unexplored possibilities for introducing the demands of the anti-bullfighting movement into Parliament.

Second, I would like to point out that the exercise to seek affinities between the political groups from a pragmatic point of view carried out by PROU was seen as a possible collaboration. There was no certainty as to the parties' support for its idea, so the platform chose to present itself as a solid group that accepted the rules of the political game, and that had the capacity and will to move in a solvent way through institutional discourse. This way of acting meant that PROU proposal was seen as an opportunity, also within some of the political formations, to achieve the prohibition of bullfighting in Catalonia. In this context, both parties brought their positions closer together and took care to maintain a balance that would increase the chances for the success of the initiative.

Thus, the identification of the opportunity, and the collaboration sought, are features that influenced the way in which animal activists approached the parliamentary institution, establishing a dialogue that increased the transformative power of their political action, which rested, to a large extent, on the predisposition to delimit their demand. What was finally included in the ILP text was the result of an internal negotiated process among the activists, in which they considered what precautions they would take and what exclusions they would agree on. This process marked the political back and forth in which the promoters of the initiative participated together with the political agents. Thus, it was determined that the prohibition of bullfights would be the only objective of their initiative because it was perceived as achievable, not the including other forms of animal

exploitation in the field of entertainment, such as *correbous*, despite the aspirations of many animal rights activists. This operation was based on the premise that not including other bullfighting festivities in the initiative significantly increased the likelihood that the political sector would support the ILP. But also that the public would do so, since they considered that these popular celebrations in the southern regions of Catalonia had not been sufficiently problematised outside their territories. In this way, the PROU demand was grounded on its perceived viability in the particular context in which they found themselves, meaning that the platform was pragmatically open to demarcate its demands in order to increase its chances of success.

Although the pursuit of ethical goals through pragmatic means may be appealing to some activists and politicians, it has its limitations. Animal advocacy organizations often face the dilemma of either promoting or accepting regulations to ensure animal welfare (which may conflict with an abolitionist stance) or directly opposing such regulation (which may result in their objectives not being met). When one chooses a pragmatic path, opening up to the negotiation of their aims, they inevitably leave out (at least temporarily) the ultimate claims regarding how animals are perceived. Such decisions may not be well received by other activist groups, who may view them as insufficient if they fail to advocate for the complete abolition of animal exploitation, thus contradicting the ethical principles that structure this social movement.

The debate here is not only about whether strategies endorsing one position or the other bring tangible benefits for animals but also about moral integrity, with the argument that only the abolitionist stance embodies true moral genuineness. In the case of the ILP, the PROU Platform faced criticism, not only from political sectors that support bullfighting but also from some anti-bullfighting associations, for being too pragmatic by not including all bullfighting festivals in their proposal. Specifically, they were criticized for excluding the prohibition of *correbous* from the ILP, which was perceived as tacitly accepting these practices and thus "betraying" the animalist commitment, placing PROU in the realm of moral hypocrisy. Continuing with the processes of communion between principled and pragmatic strategies, I point out that such an operation is especially identifiable in the eagerness of the promoters of the ILP to moralise the debate. This task was carried out in a particularly fertile framework for these issues to acquire the expected

relevance, with the controversies surrounding the freedom of the MPs to vote, as well as the open or secret nature of the vote, two aspects that also promoted the ethical questioning of bullfighting by animal rights activists to permeate the debate.

The activists deliberate exercise of situating expert knowledge in moral philosophy, sustained by scientific consensus (especially in the fields of biology and ethology), structured a way of presenting their discourse that we find in the platform's own texts, in the choice of the people who appeared in Parliament to defend their position, in the platform's interventions in the media, and so on. The aim here was to build a proposal with the possibility of being heard and accepted, and so this appeal to expert knowledge was designed to underpin the irrefutability of the "moral capital" referred to by Lyle Munro (1999).

Consequently, the discussion promoted by those who pursued the approval of the ILP was articulated by retorting to values through ethical justification, and by the reference to facts through arguments anchored in scientific evidence. This way of justifying the proposal in order to influence the future of this process is already observable in the explanatory statement prepared by the platform as a preamble to the drafting of the bill, in the phase destined for the debate on the whole and also during the appearances of the people called to defend the PROU plans in Parliament. In each of these moments, they sought to underline that the harm to animals during bullfights is demonstrable, and that the suffering and death of these animals is morally intolerable. This shows that the privilege of the ethical argument, connected with the expertise in different fields of knowledge, is a paramount element when it comes to understand how the legitimisation of the PROU proposal was constructed.

The materialisation of such a priority given to the ethical questioning of bullfighting was not only due to the pretension of monopolising the debate with this type of content, but also to situate this discourse in the terrain of the indisputable. The idea was to win the argumentative contest, overriding the reasons put forward by those who supported the continuity of bullfighting in Catalonia, (e. g., appealing to the traditional character of bullfighting, the freedom of citizens to attend bullfights, etc.). However, the 'anti-Spanish' condition that some sectors attributed to the PROU ILP was from the beginning a recurrent discourse that tensioned the scenario, generating fragile dynamics between

identity politics and the ethical condition that PROU wanted to underline. The risk was that a discourse appointing to a "pro-independence vocation" would detract from the value or credibility of the ILP and the rhetoric within PROU standard-bearer of an incontrovertible "moral capital". This capital, usually prioritised from the point of view of animalism, is presented here with the singularity of being raised to influence the decisions of politicians in a context in which the consensus to ban bullfighting had not been achieved previously due to the tensions and discrepancies in the parliamentary chessboard.

This approach, which does not assume that ethical foundations alone are sufficient to bring about the desired changes, focuses on the circumstantial aspects that can favour or limit the influence of an ethical argument. In this respect, we can point out the idea advocated by Fetissenko (2011) and Garner (2018) that ethical reasons are important for articulating movement philosophy and attracting new activists, but have limited persuasive appeal. The present case shows that a pragmatic strategy also works on the basis of appealing to values when the socio-political context is conducive. When questions about moral obligations towards animals enter the public sphere, with the intention of having an impact on legislative decisions, the distance between what is demanded and what the socio-political situation makes possible is decisive in determining whether the ethical argument has any traction.

The case of the PROU ILP shows that, when there is no significant social distance from the moral cause to be defended, the appeal to principles can bear fruit in the political arena. It also shows that the moralization of the debate can function as mechanism enabling agreements that involves presenting the rationale for the initiative as irrefutable and socially supported. The success of this strategy is evident the case studied here: the political groups themselves (at least enough of them) embrace this discourse and use it as their own to justify their support for the initiative, avoiding the constant appeals to possible veiled interests to differentiate Catalonia from Spain for the purposes of animal rights activists. Very representative of this way of positioning oneself in the debate is the way in which the notion of moral progress has been mobilised since the initiative was born, but, above all, during the appearances in the Parliament of Catalonia before the Environment Commission, where the deputies were urged to approve the initiative in

order to support and promote the moral development of society. This message was quickly adopted by the political groups that saw in this idea of progress a way to defend their position, and to try to influence the vote of the undecided. The presentation of the argument of moral progress was arranged in such a way that it made it easier for these like-minded groups that had been part of some institutional animal protection measure to launch messages in which it was pointed out that Catalonia had an advanced legislation in this matter, and that progressing morally as a society also included worrying about animal welfare. Therefore, during the course of the phases established by this legislative instrument, with specific moments to justify the demand of the driving group, the political parties were mostly questioned to support the ILP with arguments presented as unquestionable with which it was pointed out, on the one hand, that harming animals is ethically reprehensible and, on the other hand, that the law should contemplate this idea to promote a moral progress in which Catalan society and part of its institutions already participated.

In this line, both the delimited and situated formulation of the demand, as well as the moralisation that was sought from the debate, largely explain how the agreement to prohibit bullfights was promoted. However, the popular and participatory condition of this legislative instrument also joins the set of factors that characterize the political action of the PROU platform.

On the one side, we see that the proposal came from the citizens and, on the other side, that the express commitment of a significant number of people was required for it to prosper. This implicit popular character played a fundamental role in the PROU strategy, since it was used to provide legitimacy to its initiative, which explains, in turn, why the political parties were open to listening to the animal rights platform's approach in the first place. In a context in which some political parties agreed that bullfights should be banned, but in which none of their attempts to do so had prospered, the fact that the initiative was put forward by a citizen platform gave it more opportunities to prosper.

The aforementioned popular and participatory nature of the anti-bullfighting ILP contrasts with the more traditional forms of protest in animal rights, which have little to do with drawing up plans for their demands to enter into one of the available routes for such issues to be addressed in these spaces of political discussion. This lack of interest in

more institutionalized activism is related to the few and unknown ways to develop it, as well as to the reservations that animal rights activists have about their demands even being heard by public authorities. Parliamentary democracy is seen, de facto, as a system that does not address or resolve the concerns raised by this movement, so expressive and confrontational strategies based on awareness campaigns or direct action are the forms of political speech that they generally put into action. However, opening to dialogue with the political institution meant that this group of animal rights activists embarked on a process that involved deliberation on their proposal, thus transcending the processing of the demand in question and encouraging the process to be accompanied by a social debate that could eventually promote ethical reflection. Thus, within the debates about the effect of legislative changes on the moral consideration of animals, orientated towards the relevance, or not, of a political change through the introduction of reforms on animal welfare to achieve changes in the field of morality, it is important to pay attention to the way in which these modifications in the legal field have been arranged in terms of opportunity for deliberation. It is not the same for a legislative decision to be taken on the initiative of a political party, as to do so through a popular proposal. This last option offers the opportunity for citizen participation in the deliberation that precedes the approval of a certain law, and also to extrapolate such issues to the rest of society, with the consequent effect on the decision resulting from the deliberation and, eventually, on a social change regarding the moral consideration of animals. Although we cannot affirm that intervention in deliberative forums inevitably leads to policies that promote a more ethical attitude towards, in this case, animals, the inclusive conditions of deliberative democracy do offer opportunities to challenge the prevailing discourses on animal protection, facilitating an update of the political and social discourse on these issues.

Although we can agree that in order to achieve lasting political change it is essential that the culture changes along with it, and that the political action of social movements participates in this cultural transformation, it is appropriate not to equate or group in a diffuse way the highly diverse (in substance and form) repertoire of action of social mobilisations. Consequently, we cannot ignore that way changes are achieved, and the sociopolitical context in which they take place, these two elements play a determining role in the preservation of the modifications achieved. That is to say, even though it is true that the durability of the transformations achieved is due to a variety of strategies

promoted by different groups or networks within a social movement, this work suggests that some of these practices fulfil a particularly precipitating and cohesive function of the achievements obtained. Deliberation is not only carried out within the institution (the Catalan Parliament) on a given topic (bullfighting), but is also deliberated outward, with the consequent political and social effects that come with speaking about the moral status of animals from institutions with legislative power. In this way, I maintain that, beyond seeing public deliberation as a dialogical opportunity to reach an agreement to modify a law, animal rights can benefit from the visibility that its cause (and its arguments) achieve, thus favouring greater reflection on the protection of animals that impacts institutional decisions.

In fact, when the ruling of the Constitutional Court that left the ban on bullfighting in this community without effect was rejected by different Catalan political groups, it was defended as an act of parliamentary sovereignty, and it was done by appealing to the legitimacy of it being a measure promoted by the citizens that reflected, and encouraged, social progress. To date, the result of the animal rights ILP has been socially accepted and institutionally supported, and always wrapped in a discourse of legitimization of the same by the participatory and popular nature of the initiative. In this way, the deliberative path, often accused of being a mechanism for reproducing inequalities, offers in specific contexts the opportunity to become a forum where ethical reflections promoted by social movements can be introduced and, consequently, where avenues of action can be opened to advance principles through the development of strategies that respond not only to moral imperatives, but also to the politicisation of ethics with a possibilist approach.

A necessary clarification at this point is that a pragmatic and principled approach does not necessarily refer us to initiatives that seek changes through their intervention in institutional politics, but rather is a careful look at the opportunities that the context offers to introduce their demands. It is this possibilist evaluation that ends up defining the objectives that are achievable and the actions that can generate the best results. Since the pragmatic approach here would not refer to a simple strategic predisposition, but rather implies the idea that there are different ways to pursue the social change that is aspired to, it entails "a normative (and not just a strategic) commitment to openness, flexibility

and adaptability", which may be limited by the very breadth of the pragmatic challenge, since it requires the involvement of a variety of actors whose role may be uncertain.

As we can see, this research shows this pragmatic and principled form of political action deployed by PROU, but it is also valuable in adding another layer that contributes to its analytical potential: the emotional dimension. Understanding how emotions operate in this form of dissent means considering the role of these in the predisposition to act of activists who seek to influence sociopolitically with a pragmatic approach.

The way of defining the demand and the strategy that characterises the anti-bullfighting ILP shows that appealing to principles with a pragmatic approach has nothing to do with the absence of passions. The moral rejection of the treatment of animals (and not just an ethical position) or the illusion of imagining ways to achieve a better world for animals (and not just the search for a strategy in accordance with the possibilities) have been part of the process; as have the emotional dynamics that arise in the interpersonal interactions of animal rights activists, politicians, etc., creating networks that cannot be ignored in the study of pragmatic and principled collective action because they are part of the explanation of it. In this regard, I have argued that moral indignation, the fervour of mobilisation and the processes of uncertainty explain why, and how, all those people took action. Thus, Jasper's notion of "righteous anger" is useful to understand that participation in this initiative begins with the identification of the harm that is intended to be stopped from being exercised on animals, who are considered worthy of protection.

To advance in this proposal that I outline here, it would be pertinent to consider the function of emotions, both in the emergence of these activist spaces, as in the way in which their members interrelate, but also in the particular and situated manner they connect with their audiences, mainly with citizens and institutions. Ultimately, beyond the relationship that is commonly established between moral indignation and the willingness to organize politically, hope, joy and excitement (to achieve the principled objective) and prudence and serenity (to think and develop a pragmatic methodology) are phenomena that describe the mobilisation that took place during the ILP, and that go hand in hand with the indivisible emotional aspect of collective action.

On another note, and to conclude, I point out the lack of attention to the political agency of animals as a limit that must be transcended from activism and academia. The public

deliberation on the issues that affect the treatment of animals that I study here does not have the first interested parties as interlocutors. This means that, unlike what happens with other social movements, the demands do not start from the oppressed own experience, so it is not possible for an embodied activism to be deployed by the individuals whose well-being is regulated. For these reasons, there is no action that politicizes the experience of those affected and turns it into an object of controversy.

The representation of animals by those willing to reach agreements on animal protection is the scenario that is usually considered ideal for addressing these issues. However, beyond the fact that the notion of habermasian communicative action can make valuable contributions to the debates on the inclusion of the interests of animals in politics from the dialogical paradigm, we would continue to restrict this issue to the idea of representation. This way of politicizing Animal Ethics does not solve the problem of the non-inclusion of the political agency of animals in the decisions that concern them.

The challenge of including "the voice of animals" in political decisions is certainly not small, but it should not be dismissed, especially because focusing on the idea of representing the interests of animals leaves out the potential forms of inclusive deliberation that Eva Meijer (2019) talks about by exploring the relationship between the language of animals and politics in specific contexts where the promotion and observation of interactions between human and non-human beings provides keys to this end. At the very least, this idea favours something that is very positive: the formulation of new questions about the relevance of adding, and how to do so, the political agency of animals in the processes of public deliberation that affects them by searching for epistemic and institutional frameworks that promote it. It is therefore a matter of reconsidering our ways of doing politics, underlining the importance of considering the agency of animals to build an interspecies democracy that addresses the systematic exclusion of animals from political practices on issues that concern them.

Referencias bibliográficas

Ahlhaus, Svenja y Peter Niesen. "What is Animal Politics? Outline of a New Research Agenda". *Historical Social Research* 40, no. 4 (2015): 7-31.

Allen, Mahalley D. *A Voice for the Voiceless: The Politics of the Animal Rights Movement.* University of Kansas, 2005.

Allen, Mary, Barbara Gallagher y Boyd Jones. "Domestic Violence and the Abuse of Pets: Researching the Link and Its Implications in Ireland". *Practice* 18, no. 3 (2006): 167–81.

Aminzade, Ronald. *Silence and voice in the study of contentious politics*. Cambridge University Press, 2001.

Apel, Karl Otto. *Teoría de la verdad y ética del discurso*. Barcelona: Paidós, 1991.

Aristóteles. *Investigaciones sobre animales.* Madrid: Editorial Gredos, (1992 [335 a. C.]).

Arroyo, Juan Carlos. "Acerca de la democracia deliberativa. Fundamentos teóricos y propuestas prácticas". *Asamblea. Revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid* 9 (2003): 3-21.

Arribas Lozano, Alberto. "Knowledge co-production with social movement networks. Redefining grassroots politics, rethinking research". *Social Movement Studies 17.4* (2018): 451-463.

Ascione, Frank R. y Kenneth Shapiro. "People and Animals, Kindness and Cruelty: Research Directions and Policy Implications". *Journal of Social Issues* 65, no. 3 (2009): 569–87.

Atkinson, John. William. *Introduction to motivation*. Princeton: Van Nostrand, 1964.

Badorrey, Beatriz. "Principales prohibiciones canónicas y civiles de las corridas de toros". *Provincia* 22 (2009): 107-46.

Badorrey, Beatriz. *Otra historia de la tauromaquia: toros, derecho y sociedad (1235-1854)*. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2017.

Basl, John y Gina Schouten. "Can We Use Social Policy to Enhance Compliance with Moral Obligations to Animals?" *Ethical theory and moral practice* 21 (2018): 629-47.

Barrena, Sara. "El pragmatismo". *Factótum,* 12 (2014): 1-18.

Bekoff, Marc y Jessica Pierce. *Wild justice: The moral lives of animals*. University of Chicago Press, 2009.

Blattner, C. E., Sue Donaldson y Ryan Wilcox. "Animal Agency in Community". *Politics and Animals* 6, no. 1 (2020): 1-22.

Beardsley, Elizabeth Lane. "Moral disapproval and moral indignation". Philosophy and *Phenomenological Research 31*.2 (1970): 161-176.

Bekoff, Marc y Jessica Pierce. *Wild Justice: The Moral Lives of Animals*. Chicago: University of Chicago Press, 2010.

Bentham, Jeremy. *The collected works of Jeremy Bentham: An introduction to the principles of morals and legislation.* Nueva York: Clarendon Press, (1996 [1789]).

Broad, Garrett M. "Effective Animal Advocacy: Effective Altruism, the Social Economy, and the Animal Protection Movement". *Agriculture and Human Values* 35, no. 4 (2018): 777 -89.

Brunet, Ignasi y Alejandro Pizzi. "La acción colectiva desde la teoría de la movilización de recursos". *Sociedad y utopía: Revista de ciencias sociales 36* (2010): 27-38.

Cabedo, Mallol, "La iniciativa legislativa popular en las comunidades autónomas: la necesaria reforma de su legislación". *Teoría y realidad constitucional* 24 (2009): 455-76.

Caney, Simon. "Climate change, human rights and moral thresholds". En Gardiner, S., Caney, S., Jamieson, D., y Shue, H. (Eds.), *Climate ethics: Essential readings*, (163-177). Nueva York: Oxford University Press, 2010.

Castellà, Andreu J. M. "Democracia participativa en las instituciones representativas: apertura del Parlamento a la Sociedad". *Revista "Cuadernos Manuel Giménez Abad"* 5 (2013): 202-13.

Cartín-Rojas, Andrés y Priscila Ortiz. "Ventajas y desventajas del cultivo de carne in vitro: perspectivas desde la seguridad alimentaria". *Revista de Medicina Veterinaria 36* (2018): 135-144.

Carruthers, Peter. *La cuestión de los animales: teoría de la moral aplicada.* Vol. 1. Cambridge: Ediciones AKAL, 1995.

Castelló, Pablo P. "Zoolondopolis". *Animal Studies Journal* 11, no. 1 (2022): 121-45.

Cavalieri, Paola, Ed. *Philosophy and the politics of animal liberation*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2016.

Cavalieri, Paola. "Animal Liberation: Pathways to Politics". *Animal Studies Journal* 8, no.2 (2019): 20-41.

Chadwick, Ruth F. *Encyclopedia of Applied Ethics*. London: Academic Press, 2012.

Chandola, Varn M. "Dissecting American Animal Protection Law: Healing the Wounds with Animal Rights and Eastern Enlightenment". Wis Environmental Law Journal 8, no. 3 (2002): 241.

Charlton, James I. *Nothing about us without us: Disability oppression and Empowerment*. Berkeley: University of California Press, 1998.

Cheney, Dorothy L. y Robert M. Seyfarth. "Recognition of Individuals within and between Groups of Free-Ranging Vervet Monkeys". *American Zoologist* 22, no. 3 (1982): 519–29.

Chiesa, Luis E. "Animal Rights Unraveled: Why Abolitionism collapses into Welfarism and what it means for Animal Ethics". *Georgetown Environmental Law Review* 28 (2016): 557-87.

Cigman, Ruth. “Death, Misfortune and Species Inequality”. *Philosophy & Public Affairs* 19, no. 1 (1981): 47-64.

Cochrane, Alasdair. *Animal Rights without Liberation: Applied Ethics and Human Obligations*. Nueva York. Columbia University Press, 2012.

Cochrane, Alasdair. "Cosmozoopolis: The Case against Group-differentiated Animal Rights". *Law, Ethics and Philosophy* 1 (2013): 127-41.

Cochrane, Alasdair, Robert Garner y Siobhan O’Sullivan. "Animal Ethics and the Political". *Critical Review of International Social and Political Philosophy* 21 no. 2 (2018): 261-77.

Codina, Juan I. *Pan y toros: Breve historia del pensamiento antitaurino español*. Madrid: Plaza y Valdés, 2018.

Codina, Juan I. "Legislación civil y religiosa contra la tauromaquia: prohibiciones históricas de los espectáculos taurinos en España entre 1567 y 1936”. *dA Derecho Animal: Forum of Animal Law Studies* 11. no. 3 (2020): 39-64.

Conradt, David P. "Cultura Política, legitimidad, participación: el caso de Alemania Occidental". *Revista de Estudios políticos* 20 (1981): 7-28.

Cortina, Adela. *Las fronteras de la persona: El valor de los animales y la dignidad de los humanos*. Madrid: Taurus, 2009.

Cooper, Robert. *Formal organization as representation: remote control, displacement and abbreviation.* Routledge, 2015. 180-198.

Cronin, Keri J. “Can’t you Talk? Voice and Visual Culture in Early Animal Welfare Campaigns”. *Early Popular Visual Culture* 9, no.3 (2011): 203-23.

D’Arcy, Stephen. "Deliberative Democracy, Direct Action, and Animal Advocacy". *Journal for Critical Animal Studies* 5, no. 2 (2007): 1-16.

Descartes, R. (1930 [1637]): *Discours de la méthode*. Paris: Vrin.

Díaz, Alejandra Araiza y Robert González García. "La Investigación Activista Feminista. Un diálogo metodológico con los movimientos sociales". *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales* 38 (2017): 63-84.

Della Porta, Donatella y Mario Diani. *Los movimientos sociales*. Vol. 4. CIS, 2011.

Descartes, Rene. *Discours de la méthode*. Paris: Vrin, 1930 [1637].

Despret, Vinciane. *What would animals say if we asked the right questions?* Vol. 38. U of Minnesota Press, 2016.

de Waal, Frans. *Primates y filósofos*. Barcelona: Editorial Paidos, 2007.

Donaldson, Sue y Will Kymlicka. "Animals in political theory". The Oxford handbook of animal studies (2017): 43-64.

Donaldson, Sue y Will Kymlicka. *Zoopolis: A political theory of animal rights*. (Oxford University Press, 2011).

Durán, María Martha. "El estudio de caso en la investigación cualitativa". *Revista nacional de administración 3*.1 (2012): 121-134.

Eisinger, Peter. "The conditions of protest behaviour in American cities". *American Political Science Review* 81, no. 1 (1973): 11–28.

Elias, Norbert. *The Civilizing Process.* New York: Urizen Books, 1939/1969.

Escartin, Montserrat y Txetxu Ausin. "El mundo académico ante las corridas de toros". *Revista de Bioética & Derecho* 12 (2008): 24-32.

Escoda, Helena. *Tauromaquia: génesis y evolución histórica*. Ediciones Hades, 2017.

Estalella, Adolfo. "Ética de la investigación para las ciencias sociales". Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2022.

Evans, Cheristopher. y Peter Marler. Language and animal communication: parallels and contrasts. En H. Roitblatt (Ed.), *Comparative approaches to cognitive science* Cambridge: MIT Press (1995): 341-382.

Faria, Catia y Paez, Eze. "Antropocentrismo y especismo: aspectos conceptuales y normativos". *Revista de Bioética y Derecho*, no. 32 (2014): 95-103.

Fernández-Truan, Juan C. *Orígenes de la tauromaquia*. Sport and violence. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, 2006.

Fetissenko, Maxim. "Beyond Morality: Developing a New Rhetorical Strategy for the Animal Rights Movement". *Journal of Animal Ethics* 1, no.2 (2011): 150-75.

Flam, Helena. *Micromobilization and emotions.* The Oxford handbook of social movements (2015): 264-276.

Flanders, Chad. "Public reason and animal rights". *Political animals and animal politics* (2014): 44-57.

Follari, Roberto. *Aspectos teóricos metodológicos sobre evaluación de la función investigación en las universidades.* Buenos Aires: CONEAU, 1999.

Fonnegra, Verónica. "El diseño flexible en la investigación militante". *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales* 48 (2020): 39-66.

Francione, Gary L. *Animals, Property, and the Law.* Philadelphia: Temple University Press, 1995.

Francione, Gary L. y Robert Garner. *Animal Rights Debate: Abolition or Regulation?* Nueva York: Columbia University Press, 2010.

Francione, Gary L. "Reflections on Tom Regan and the Animal Rights Movement that once was". *Between the Species* 21, no. 1 (2017): 1-41.

Frey, Raymond. *Interests and Rights: The case against Animals*. Oxford: Clarendon Press, 1980.

Fung, Archon y Erik Olin Wright. "Deepening Democracy: Innovations in Empowered Participatory Governance". *Politics & society* 29, no.1 (2001): 5-41.

Fusari, Sabrina. “What is an Animal Sanctuary? Evidence from applied linguistics”. *Animal Studies Journal* 6, no. 2 (2017): 137-60.

García, José G. "Los mecanismos de democracia directa como procedimientos institucionales de participación ciudadana en Argentina". *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales* 51, no. 205 (2009): 77-96.

García, Rafael Vázquez, y Ángel Valencia Sáiz. "La creciente importancia de los debates antiespecistas en la teoría política contemporánea: del bienestarismo al abolicionismo". *Revista Española de Ciencia Política* 42 (2016): 147-164.

Garner, Robert. "Political animals: A survey of the animal protection movement in Britain". *Parliamentary Affairs* 46. No. 3 (1993): 333-353.

Garner, Robert. The Animal Protection Movement: Recruitment, Ideology and Strategy". En Political Animals, 68–92. London: Palgrave Macmillan UK, 1998.

Garner, Robert. *Defending animal rights*. Parliamentary Affairs, 51. 3 (1998).

Garner, Robert. "Political ideology and the legal status of animals". *Animal L*. 8 (2002): 77.

Garner, Robert. "Animals, ethics and public policy". *The Political Quarterly 81*.1 (2010): 123-130.

Garner, Robert. "A theory of justice for animals: Animal rights in a non ideal world". Nueva York: *Oxford University Press*, 2013.

Garner, Robert. "Deliberative democracy in action: A case study of animal protection". *Politics and Animals 4* (2018): 1-15.

Garner, Robert. "Animal Rights and the Deliberative Turn in Democratic Theory". *European journal of political theory* 18. no.3 (2019): 309-29.

Garner, Robert y Yewande Okuleye. *The Oxford Group and the emergence of animal rights: An intellectual history*. (Oxford University Press, 2020).

Gerber, P.J., Steinfeld, H., Henderson, B., Mottet, A., Opio, C., Dijkman, J., Falcucci, A. y Tempio, G. *Enfrentando el cambio climático a través de la ganadería. Una evaluación global de las emisiones y oportunidades de mitigación*. Roma: Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura (FAO), 2013.

Gillespie, Kathryn A. "For a Politicized Multispecies Ethnography: Reflections on a Feminist Geographic Pedagogical Experiment". *Politics and Animals* 5 (2019): 17-32.

Glasser, Carol L. *Moderates and radicals under repression: The US animal rights movement, 1990-2010.* University of California, Irvine, 2011.

Goodland, Robert y J. Anhang. "What if the key actors in climate change are cows, pigs and chickens?". *World Watch Magazine* (2009): 1-10.

Goodwin, Jeff, James M. Jasper y Francesca Polletta, eds. *Passionate politics: Emotions and social movements*. University of Chicago Press, 2001.

Goodwin, Jeff. *Rethinking Social Movements: Structure, Meaning, and Emotion*. Rowman & Littlefield Publishers, 2004.

Gordilho, Heron J. S. *Animal Abolitionism. Habeas Corpus for Great Apes Theory*. Salvador de Bahía: Editora da Universidade Federal da Bahia, 2017.

Gutmann, Amy y Dennis F. Thompson. *Democracy and disagreement*. Harvard University Press, 2009.

Habermas, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus, 1984.

Habermas, Jürgen. *La inclusión del otro: estudios de teoría política*. Barcelona: Paidós Ibérica, 1999.

Hadley, John. "Animal Rights Advocacy and Legitimate Public Deliberation". *Political Studies* 63, no. 3 (2015): 696-712.

Harari, Yuval N. *Sapiens: De animales a dioses: Breve historia de la Humanidad*. Barcelona: Debate, 2016.

Haraway, Donna J. *Manifiesto de las especies de compañía: perros, gentes y otredad significativa*. Córdoba: Bocavulvaria Ediciones (2017).

Hardesty, Jennifer L., Lyndal Khaw, Marcella D. Ridgway, Cheryl Weber, y Teresa Miles. “Coercive Control and Abused Women’s Decisions about Their Pets When Seeking Shelter”. *Journal of Interpersonal Violence* 28, no. 13 (2013): 2617–39.

Holgado, María. "El estatuto jurídico-político del diputado: entre la lealtad al partido y la lealtad a su electorado". *Revista española de derecho constitucional* 37, no.111 (2017): 45-65.

Holmes, Mary. "Feeling beyond rules: Politicizing the sociology of emotion and anger in feminist politics". *European Journal of Social Theory* 7.2 (2004): 209-227.

Hooley, D. (2018). Animals and Political Standing. In: Boonin, D. *(eds)* The Palgrave Handbook of Philosophy and Public Policy. Palgrave Macmillan, Cham (2018): 291-301.

Holtug, Nils. "Equality for animals," en Ryberg, J.; Petersen, T. S. & Wolf, C. (eds.) *New waves in applied ethics,* Basingstoke: Palgrave Macmillan, (2007): 1-24.

Horta, Oscar. "Disvalue in Nature and Intervention. *Pensata Animal* 34 (2010): 1-5.

Horta, Oscar. Tomándonos en serio la consideración moral de los animales: más allá del especismo y el ecologismo. En Rodríguez, J. (Ed.), *Animales no humanos entre animales humanos*. Madrid: Plaza y Valdés (2012): 191-226.

Horta, Oscar. "Zoopolis, interventions and the State of Nature". Law, Ethics and Philosophy (2013): 113-125.

Horta, Oscar. *Un paso adelante en defensa de los animales*. Madrid: Plaza y Valdés, 2017.

Horta, Oscar. "Términos básicos para el análisis del especismo" en González, Marta., Riechmann, Jorge., Rodríguez, Jimena. y Tafalla, Marta. (coords.), *Razonar y actuar en defensa de los animales*. Madrid: Cataráta, (2008), 107-118.

Hursthouse, Rosalind. *Ethics, Humans and other Animals: An introduction with readings*. London: Routledge, 2010.

Jasper, James M. y Dorothy Nelkin. *The animal rights crusade: The growth of a moral protest.* Free Press, 1992.

Jasper, James M. y Jane D. Poulsen. "Recruiting strangers and friends: Moral shocks and social networks in animal rights and anti-nuclear protests". *Social problems 42*.4 (1995): 493-512.

Jasper, James M. "Social Movement Theory Today: Toward a Theory of Action?" *Sociology compass* 4, no. 11 (2010): 965-76.

Jasper, James M. "Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación". *Revista latinoamericana de estudios sobre cuerpos, emociones y sociedad 4*.10 (2012): 46-66.

Jasper, James M. "Constructing indignation: Anger dynamics in protest movements". *Emotion review* 6.3 (2014): 208-213.

Jasper, James M. *The art of moral protest: Culture, biography, and creativity in social movements*. University of Chicago Press, 2008.

Javaloy, Federico, Álvaro Rodríguez, Esteve Espelt y Hank Johnston. *Comportamiento colectivo y movimientos sociales. Un enfoque psicosocial*. Madrid: Prentice Hall, 2001.

Joy, Melanie. *Strategic Action for Animals*. Nueva York: Lantern Books, 2008.

Kant, Inmanuel. *Lecciones de ética* (Vol. 76). Madrid: Grupo Planeta, 2002.

Kalof, Linda, Ed. *The Oxford handbook of animal studies*. Nueva York: Oxford University Press, 2017.

Keulartz, Jozef y Bernice Bovenkerk, Eds. Animal Ethics in the Age of Humans: Blurring Boundaries in Human-animal Relationships. Springer Nature Switzerland AG, 2016.

Kleinginna, Paul R. y Anne M. Kleinginna. "A Categorized list of Emotion Definitions, with Suggestions for a Consensual Definition". *Motivation and Emotion* 5, no. 4 (1981): 345–79.

Kopnina, Helen. "Party for Animals: Introducing Students to Democratic Representation of Nonhumans". *Society & animals* 29, no. 4 (2019): 415-35.

Le Bon, Gustave. *Psicología de las masas*. Editorial Verbum, 2018 [1895].

Leyton, Fabiola. "Literatura básica en torno al especismo y los derechos animales". *Revista de Bioética & Derecho* 19 (2010): 14-16.

Leyton, Fabiola. *Los animales en la bioética: tensión en las fronteras del antropocentrismo*. Barcelona: Herder Editorial, 2019.

Litago, Urchaga J. D., N. Carballa y Aurora García González. “Cobertura mediática de la prohibición de las corridas de toros en Cataluña a través de un análisis multivariante HJ-BIPLOT”. *Prisma Social: revista de investigación social* no.19 (2017): 450-470

MacIntyre, Alasdair. *Historia de la ética*. Barcelona: Paidós Ibérica, 1976.

Maddison, Sarah y Sean Scalmer. *Activist Wisdom: Practical Knowledge and Creative Tension in Social Movements*. Sydney: UNSW Press, 2006.

Maiguashca, Bice. “Looking Beyond the Spectacle: Social Movement Theory, Feminist Antiglobalization Activism and the Praxis of Principled Pragmatism”. *Globalizations* 8, no. 4 (2011): 535-49.

McAdam, Doug. *Political Process and the Development of Black Insurgency, 1930-1970*. Chicago: University of Chicago Press, 1982.

McAdam, Doug, McCarthy y Mayer N. Zald. Eds. *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Vol. 154. Ediciones AKAL, 1999.

McAdam, Doug, Tarrow, Sidney y Tilly, Charles. *Dinámica de la contienda política*. Hacer editorial, 2005.

McMahan, Jeff. *The Ethics of Killing: Problems at the Margins of Life*. Nueva York: Oxford University Press, 2002.

Meijer, Eva. *Animal languages: The secret conversations of the living world*. Cambridge: The MIT Press, 2019.

Meijer, Eva. *When Animals Speak: Toward an Interspecies Democracy*. Nueva York: Nueva York University Press, 2019.

Melucci, Alberto. "Getting involved: identity and mobilization in social movements". *International social movement research* 1.26 (1988): 329-48.

Melucci, Alberto, John Keane y Paul Mier. *Nomads of the present: Social movements and individual needs in contemporary society*. John Keane y Paul Mier Ed. Philadelphia: Temple University Press,1989.

Melucci, Alberto. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México, 1999.

Mena, Natalia Moraes e Isabel Cutillas Fernández. "La estructura de oportunidad política transnacional y el giro relacional en el análisis de la participación política y el asociacionismo migrante". *Papers. Revista de Sociologia* 103.4 (2018): 605-624.

Meyer, David S. y Debra C. Minkoff. "Conceptualizing Political Opportunity". *Social forces* 82, no.4 (2004): 1457-92.

Mosterín, Jesús. El *triunfo de la compasión. Nuestra relación con los otros animales.* Madrid: Alianza Editorial, 2014.

Mill, John Stuart. *Principles of Political Economy*. Toronto: University of Toronto (1965).

Mill, John. Stuart. Whewell on moral philosophy, en *Collected works,* vol. X, London: Routledge & Kegan Paul, (1969) 165-201.

Mill, John Stuart. *Utilitarianism*. Nueva York: Oxford University Press, 1861.

Mosterín, Jesús. Animales con sentimientos. *Suplemento dominical de El País,* Diciembre/2000.

Mosterín, Jesús. *Ciencia, filosofía y racionalidad*. Barcelona: Gedisa Editorial, 2013.

Mosterín, Jesús. *El triunfo de la compasión*. Nuestra relación con los otros animales. Madrid: Alianza Editorial, 2014.

Mottl, Tahi L. (1980). “The Analysis of Countermovements”. *Social problems* 27, no. 5(1980): 620-35.

Mulà Arribas, Anna. "La abolición de las corridas de toros en Cataluña". *dA Derecho Animal: Forum of Animal Law Studies*. Vol. 2. No. 1. 2011.

Muller, Naíde. "From Grassroots Movement to Parliament: Strategic Communication and the Achievement of Public Legitimacy. Case Study: PAN (People–Animals–Nature)". *Public Sciences & Policies* 7, no. 2 (2021): 201-21.

Munro, Lyle. “Contesting Moral Capital in Campaigns against Animal Liberation”. *Society & Animals* 7, no. 1 (1999): 35-53.

Munro, Lyle. “Strategies, Action Repertoires and DIY Activism in the Animal Rights Movement”. *Social Movement Studies* 4, no.1 (2005): 75-94.

Munro, Lyle. "The Animal Rights Movement in Theory and Practice: A Review of the Sociological Literature". *Sociology Compass* 6, no.2 (2012): 166-81.

Natalucci, Ana Laura. "Políticas sociales y disputas territoriales: El caso del programa “Argentina Trabaja”". *Revista perspectivas de políticas públicas 2*.3 (2012): 126-147.

Nussbaum, Martha C. *Frontiers of justice: Disability, Nationality, Species Membership*. Cambridge: Harvard University Press, 2007.

Nussbaum, Martha C. “The Moral Status of Animals”. *Chronicle of Higher Education* 52, no. 22 (2006): B6-8.

Nussbaum, Martha C. “Beyond Compassion and Humanity: Justice for Nonhuman Animals”. En Sustein, C. y Nussbaum, M. (Eds.) *Animal Rights: Current Debates and new Directions*, (299-320), Oxford: Oxford University Press, 2004.

Ortiz-Millán, Gustavo. "Ética para matador: Savater, los toros y la ética”. *Tópicos (México)* 46 (2014): 205-236.

Otjes, Simon. "Animal Party Politics in Parliament". *Political animals and animal politics* (2014): 107-22.

Otjes, Simon. "The Hobbyhorse of the Party for the Animals”. *Society & animals* 24, no. 4 (2016): 383-402.

Palmer, Clare. *Animal Ethics in Context*. Nueva York: Columbia University Press, 2010.

Peirce, Charles S., Morris R. Cohen y John Dewey. *How to Make Our Ideas Clear. Chance, love, and logic*. Routledge, 2017. 32-60.

Pérez, Verónica y Julián Rebón. *Las vías de la acción directa*. Buenos Aires. Aurelia Rivera, 2012.

Pedro Pozas. *Defensores de la igualdad: Libertad sin cadenas, más allá de la genética*. Punto Rojo Libros, 2014.

Polletta, Francesca. *It was like a fever: Storytelling in protest and politics*. University of Chicago Press, 2009.

Poma, Alice, y Tommaso Gravante. "Emociones, protesta y acción colectiva: estado del arte y avances". *Aposta. Revista de Ciencias Sociales 74* (2017): 32-62.

Rachels, James. *Created from Animals, the Moral Implications of Darwinism*. Oxford: Oxford University Press, 1990.

Regan, Tom. *Jaulas vacías: el desafío de los derechos de los animales*. Barcelona: Fundación Altarriba, 2006.

Regan, Tom. The case for animal rights. *Advances in animal welfare science 1986/87* (1987): 179-189.

Riba, Jofre. "Movilizando emociones. Un análisis sociológico del movimiento antitaurino español y sus repertorios de protesta (2007-18)", TFM (2019).

Riechmann, Jorge. *Interdependientes y Ecodependientes: Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella).* Barcelona: Proteus, 2012.

Riechmann, Jorge y Jesús Mosterín. *Animales y ciudadanos*. Madrid: Talasa, 1995.

Riechmann, Jorge y Eduardo Rincón. "¿Cabe seguir justificando la tauromaquia en el siglo XXI?". *Diálogo Filosófico* 33, no. 99 (2017): 393-418.

Rodríguez, Adrián. *Treaty European Statment To Implementation of Mobilisation Operations*, 21/04/24 & 08/06/24.

Rodríguez, Carlos M. "De la estructura de oportunidades políticas a la identidad colectiva. Apuntes teóricos sobre el poder, la acción colectiva y los movimientos sociales". *Espacios Públicos* 13, no. 27(2010): 187-215.

Rotter, Julian B. "Generalized expectancies for internal versus external control of reinforcement". *Psychological monographs*: *General and applied 80*.1 (1966): 1-28.

Rowlands, Mark. *Can Animals be Moral?* Nueva York: Oxford University Press, 2012.

Rowlands, Mark. *Animals like Us*. Londres: Verso, 2002.

Ryder, Richard D. *Speciesism, Painism and Happiness: A morality for the twenty-first century*. Exeter: Andrews UK Limited, 2017.

Ryfe, David M. "Does deliberative democracy work?" *Annual Review of Political Science* 8 (2005): 49-71.

Salazar, Milton A. "Activismo pragmático: animalismo y políticas públicas". *Reflexión política* 21, no. 41 (2019): 65-79.

Salzani, Carlo. "Animal Rights: Mapping the Debate: Review of Francione and Garner, The Animal Rights Debate: Abolition or Regulation? and Milligan, Beyond Animal Rights: Food, Pets and Ethics". *Humanimalia 2*.2 (2011): 134-141.

Sánchez-Ocaña, Álvaro L. "Las prohibiciones históricas de la fiesta de los toros". *Arbor* 189, no. 763 (2013): a074.

Scanlon, Thomas M. *What we owe to each other*. Cambridge: Harvard University Press, 2000.

Scotton, Guy. "Duties to socialise with domesticated animals: Farmed animal sanctuaries as frontiers of friendship". *Animals Studies Journal* 6 no. 2 (2017): 86–108.

Simnett, Dorothy J. *The Political Animal: The Animal Rights Movement and Public Policy*. Nova Southeastern University, 2019.

Simmons, Aaron. "Animals, Predators, the Right to Life, and the Duty to Save Lives". *Ethics & the environment* 14, no. 1 (2009): 15-27.

Singer, Peter. *Ethics into action: Henry Spira and the animal rights movement*. Rowman & Littlefield, 1998.

Singer, Peter. *Liberación animal*, Madrid: Taurus, 2011.

Singer, Peter. "Speciesism and moral status". *Metaphilosophy* 40.3-4 (2009): 567-581.

Snyder, Jack, y Leslie Vinjamuri. "Principled pragmatism and the logic of consequences". *International theory* 4, no. 3 (2012): 434-448.

Soriano, Raúl Rojas. *Teoría e investigación militante*. México: Plaza y Valdés, 2000.

Straf, Miron L., Thomas A. Schwandt y Kenneth Prewitt, eds. *Using science as evidence in public policy*. National Academies Press, 2012.

Struhsaker, Thomas T. *Social Communication among Primates*. Chicago: University of Chicago Press, 1967.

Sztybel, David. "Animal Rights Law: Fundamentalism versus pragmatism". *Journal for Critical Animal Studies* 5, no.1 (2007): 1-35.

Tarrow, Sidney. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid: Alianza Universidad, 1997.

Tarrow, "Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales". En *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, editado por Doug. McAdam et al. pp. 87–88. Madrid: Istmo, 1999.

Taylor, Verta y Nancy Whittier. "Analytical approaches to social movement culture: The culture of the women's movement". *Social movements and culture*. Routledge, 2013: 163-186.

Tilly, Charles. *From Mobilization to Revolution*. Nueva York: McGraw Hill, 1978.

Tilly, Charles y Lesley J. Wood. *Los movimientos sociales, 1768-2008.* Barcelona: Crítica, 2009.

Tirado, Carlos R. "La dimensión política de las éticas animales en el contexto de la bioética: problemas de integración y desafíos futuros". *Revista Iberoamericana de Bioética* 1 (2016): 2-13.

Tomasik, Brian. “The Importance of Wild-animal Suffering”. *Relations. Beyond Anthropocentrism* 3, no. 2 (2015): 133-52.

Vallentyne, Peter. "Of mice and men: Equality and animals" *The Journal of Ethics* 9 (2005): 403-433.

Van Haute, Emilie, et al., eds. *Party members and activists*. Vol. 6. London: Routledge, 2015.

Vanderheiden, Steve. *Atmospheric justice: A political theory of climate change*. Oxford: Oxford University Press, 2008.

Vázquez, Rafael y Ángel Valencia. "La creciente importancia de los debates antiespecistas en la teoría política contemporánea: del bienestarismo al abolicionismo". *Revista Española de Ciencia Política*, no. 42 (2016): 147-64.

Visseren-Hamakers, Ingrid J. "A framework for analyzing and practicing Integrative Governance: The case of global animal and conservation governance". *Environment and Planning C: Politics and Space* 36, no. 8 (2018): 1391-1414.

Von Essen, Erica y Michael P. Allen. "Solidarity between Human and Non-human animals: Representing Animal Voices in Policy Deliberations". *Environmental Communication* 11, no. 5 (2017): 641-53.

Vroom, Victor H. *Work and Motivation.* New York: Wiley, 1964.

Wand, Kelly. *The Animal Rights Movement*. Greenhaven Press, 2003.

Welp, Yanina. "La participación ciudadana en la encrucijada: Los mecanismos de democracia directa en Ecuador, Perú y Argentina". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 31 (2008):117-30.

Wisneski, Daniel C. y Linda J. Skitka. "Moralization through moral shock: Exploring emotional antecedents to moral conviction". *Personality and Social Psychology Bulletin 43*.2 (2017): 139-150.

Wolf, Ursula. *Ética de la relación entre humanos y animales*. Madrid: Plaza y Valdés, 2014.

Young, Iris M. *Intersecting Voices: Dilemmas of Gender, Political Philosophy and Policy.* Princeton: Princeton University Press, 1997.

Zuberbühler, Klaus. “Referential labelling in Diana monkeys”. *Animal Behaviour*, 59, no. 5 (2000): 917-27.

Otras fuentes consultadas

Procedencia informativa: Gobiernos municipales

- Acta del pleno del Ajuntament de Tossa de Mar, del 3 de enero de 1990, relativa a la primera declaración institucional como municipio antitaurino aprobada por un consistorio. Documento obtenido mediante instancia emitida al Archivo Municipal del Ajuntament de Tossa de Mar.
- "Declaració municipal per la convivencia i els drets dels animals". Aprobada el 15 de junio de 1998 por el Consejo Municipal de Convivencia, Defensa y Protección de los animales del Ayuntamiento de Barcelona y el 23 de octubre de 1998 por el Plenario Municipal.
- Declaración Barcelona como ciudad antitaurina. *El Consell Plenari de Barcelona és declara contrari a la pràctica de les curses de braus*. Consultado en Gaseta Municipal de Barcelona. Número 15, 10-V-2004.
- Transcripción debate de la totalidad de la ILP celebrado en el Ple del Parlament de Catalunya el 18 de diciembre de 2009.
- Transcripción comparecencias ante la Comissió de Medi Ambient i Habitatge en el Parlament de Catalunya. VIII Legislatura. Serie C. Número 754. Sesiones 44 y 45. (3 y 4 de marzo de 2010).

Procedencia informativa: Legislación autonómica

- Ley 3/1988, de 4 de marzo, de Protección de los Animales aprobada por el Parlament de Catalunya. Documento consultado en el BOE-A-1988-8112.
- Ley 22/2003, de 4 de julio, de Protección de los Animales aprobada por el Parlament de Catalunya. Documento consultado en el BOE-A-2003-15900.
- Proposición de ley impulsada por el grupo parlamentario ERC. Documento consultado en el Butlletí Oficial del Parlament de Catalunya, VII legislatura, núm. 173, de 18 de abril de 2005.

- Proposición de ley impulsada por el grupo parlamentario ICV-EUiA. Documento consultado en el Butlletí Oficial del Parlament de Catalunya, VII legislatura, núm. 175, de 25 de abril de 2005.
- Proposición de ley de modificación del artículo 6 del texto refundido de la Ley de protección de los animales, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2008. Número de expediente: 202-00057/11
- Ley 28/2010, de 3 de agosto, de modificación del artículo 6 del texto refundido de la Ley de protección de los animales, aprobado por el Decreto legislativo 2/2008. Documento consultado en el BOE-A-2010-13358
- Ley 2/2009, de 12 de febrero, del Consejo de Garantías Estatutarias.
- Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.
- Sentencia 177/2016, de 20 de octubre de 2016. Recurso de inconstitucionalidad 7722-2010. Publicado en: «BOE» núm. 285, de 25 de noviembre de 2016, páginas 82751 a 82783 (33 págs.). Sección: T.C. Sección del Tribunal Constitucional Departamento: Tribunal Constitucional Referencia: BOE-A-2016-11124.

Noticias y comunicados de la web Plataforma PROU

- 01/Noviembre/2008. Presentada la proposición de ley para la abolición en el Parlament de Catalunya: http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=2

- 04/Noviembre/2008. Los primeros personajes mediáticos se suman a la ILP: http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=5

- 05/Diciembre/2008. Somos 880 Fedatarios! 880 personas registradas para recoger firmas: http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=3

- 10/Diciembre/2008.Comienza la recogida de firmas:

http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=4

- 30/Enero/2009. Desde el inicio de la ILP, varios municipios se han declarado abolicionistas. http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=7

- 10/Febrero/2009. La ILP sigue creciendo. Personajes relevantes del mundo de la cultura y el espectáculo dan la cara:
http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=8

- 01/Abril/2009. Revolución abolicionista. Ya son 65 los municipios declarados abolicionistas en Catalunya: http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=11

- 06/Mayo/2009. Al fin, acaba el plazo, 180.169 firmas recogidas, más del triple de las necesarias: http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=13

- 16/Junio/2009. Concierto de la Plataforma Prou en la Sala Apolo.
http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=16

- 09/Julio/2009. Las firmas ya están en el Parlamento. Empieza la cuenta atrás.
http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=14

- 04/Septiembre/2009. Los toros te necesitan: Más de mil fotos para la primera votación: http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=17

- 30/Octubre/2009. Si quieres decir a los diputados tu postura, hazlo a través de Prou: http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=19

- 11/Diciembre/2009. Los toros entrarán por fin por la puerta del hemiciclo el viernes 18, y con ellos, la voz de millones de personas.
http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=22

- 18/Diciembre/2009. Y los diputados dijeron SI!:
http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=23

- 19/Febrero/2010. Su Santidad el Dalai Lama pide a los diputados catalanes que voten a favor de la ILP: http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=24

- 08/Junio/2010. El actor británico Ricky Gervais graba un video en favor de la ILP, con gran repercusión en la prensa internacional.
http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=29

- 18/Junio/2010. Carles Puyol, a favor de la abolición de las corridas de toros.
http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=30

- 21/Julio/2010. El premio Nobel John M. Coetzee y la profesora Priscilla Cohn, viuda del filósofo Ferrater Mora, piden al Parlament de Catalunya que voten a favor de la abolición de las corridas de toros:
http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=33

- 21/Julio/2010. Legisladores mexicanos escriben al Parlament pidiendo se apruebe la ILP de la Plataforma Prou. http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=32

- 23/Julio/2010. La Humane Society Veterinarian Medical Association (HSVMA), ha entregado una carta al Parlamento de Cataluña:
http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=34

- 27/Julio/2010. Carta de Dr. Kenneth Shapiro y 273 científicos, catedráticos y expertos: http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=36

- 28/Julio/2010. Mayoría absoluta a favor de la abolición:
http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=35

- 26/Abril/2013. La plataforma antitaurina PROU vuelve a entrar en escena ante la amenaza del regreso de las corridas de toros a Cataluña:
http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=39

- 17/Mayo/2013. Interior da la razón a PROU:

http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=40

- 11/Junio/2014. Plataforma Prou convoca: ASAMBLEA URGENTE:

http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=45

- 21/Junio/2014. PROU convoca a la sociedad catalana: ¡ni un paso atrás en la

abolición!: http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=46

- 21/Junio/2014. ¡La plataforma antitaurina PROU se moviliza de nuevo!:

http://www.prou.cat/castellano/n.php?id_noticia=44

Anexo

Línea temporal de la ILP

El actual capítulo, dedicado a relatar qué sucedió dentro del movimiento antitaurino catalán antes de iniciar la ILP, así como el siguiente, reservado al desarrollo de lo que ocurrió durante el progreso de esta iniciativa, mantienen una estructura que ordena cronológicamente los principales acontecimientos relevantes para el objeto de estudio. Para facilitar el seguimiento de dicho recorrido, proporciono en la siguiente página un recurso creado a partir de la identificación temporal de los momentos sustantivos de este proceso para conocer el transcurso del mismo.
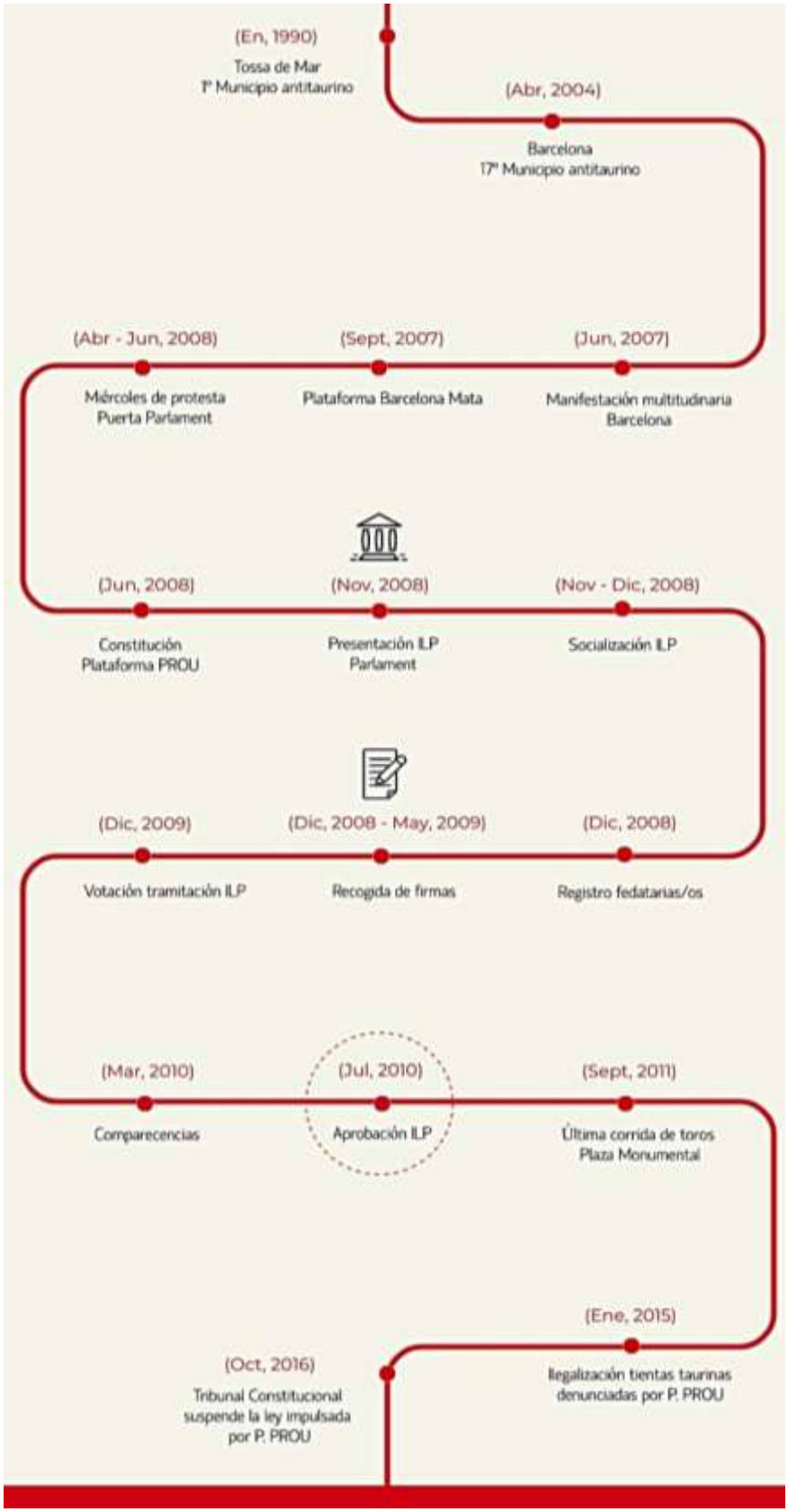
ILP PLATAFORMA PROU